

RIIM

Revista de Instituciones, Ideas y Mercados

Nº 53 | Octubre 2010 | Año XXVII

■ **Dossier en celebración del bicentenario de la Revolución de Mayo**

Juan Antonio Lázara

Dos siglos de representaciones artísticas de la libertad. 5

Andrew Graham-Yooll

El aporte inglés a la cultura nacional. 65

Ricardo López Göttig

El bicentenario y la evolución de las instituciones republicanas 89

Samuel Amaral

¿De qué se cumplen doscientos años? Consecuencias políticas
y económicas de la Revolución de Mayo de 1810 en Buenos Aires . . 107

Juan Bautista Alberdi

*Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina
según su Constitución de 1853*

Selección y prólogo a cargo de José María Ibarbia. 121

■ Artículos

María Clelia Guñazú

Conflicto, consenso e ideología: reflexiones sobre

La tradición liberal en los Estados Unidos de Louis Hartz **175**

Ricardo Manuel Rojas

Propiedad, productividad y comercio:

el pensamiento económico de Juan Hipólito Vieytes **203**

■ Reseñas de libros

Michael J. Oakeshott

La voz del aprendizaje liberal

Por Alejandra Salinas. **239**

Los trabajos de Juan Antonio Lázara, Ricardo López Göttig y Andrew Graham-Yooll publicados en este número de RIIM fueron escritos por encargo del Consorcio Bicentenario, compuesto por el Instituto Universitario ESEADE, la Asociación Argentina de Cultura Inglesa, la Fundación Ortega y Gasset Argentina y la Fundación San Antonio, para ser presentados en un seminario de celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, a realizarse el 22 de octubre de 2010 en San Antonio de Areco.

RIIM

Revista de Instituciones, Ideas y Mercados

LIBERTAS NUEVA EPOCA

RIIM es una publicación académica de aparición semestral que tiene por finalidad la publicación de artículos originales en español e inglés en las áreas de economía, ciencias sociales y humanidades, con especial énfasis en las instituciones, ideas y tradiciones que hacen posible el funcionamiento de una sociedad libre. Cuenta con un consejo editorial interdisciplinario, y los trabajos publicados están sujetos a la aprobación de un referato anónimo.

RIIM is a bi-annual journal published by ESEADE under the academic responsibility of an interdisciplinary Editorial Board. The Journal publishes original academic production, in Spanish or English, in the field of economics, humanities and the social sciences, with emphasis on institutions, ideas and traditions associated with the principles of a free society. All contributions are subject to prior approval following a blind peer review process.

RIIM: Consejo Editorial y de Referato

Alejandra Salinas (Editora General), Enrique Aguilar, Ezequiel Gallo, Juan José Gilli, Mariano Grondona, Martín Krause, Carlos Newland, Carlos Rodríguez Braun, Mario Serrafiero, Eduardo Stordeur, Gabriel Zanotti, Eduardo Zimmermann.

ESEADE: Consejo Directivo

Enrique Duhau (Presidente), Santiago Bergadá, Gerardo Bongiovanni, Eduardo Bruchou, Emilio Cárdenas, Clarisa Estol, Alejandro Estrada, Alfredo Irigoin, Eduardo Marty, Gustavo Matta y Trejo, Enrique Zuleta Puceiro, Luisa Zorraquán.

ESEADE: Consejo Académico

Carlos Newland (Rector), Enrique Aguilar, Alfredo Blousson, Emilio Cárdenas, Leonardo Gargiulo, Delfina Helguera, Pablo Ianello, Martín Krause, Adrián Pin, Alejandra Salinas, Alicia Saliva, Martín Sisto.

Edición impresa

I.S.S.N. 1851-1066

Diseño de interior a cargo de Karin Bremer | info@karinbremer.com.ar

© 2010 by ESEADE

Uriarte 2472

C1425FNJ Buenos Aires, Argentina

www.eseade.edu.ar

Queda hecho el depósito de Ley 11.723

Este número puede ser adquirido en formato impreso en la sede de Eseade.

Edición digital

I.S.S.N. 1852-5970

Los números anteriores están disponibles sin cargo en:

www.eseade.edu.ar/riim/riim.asp

DOS SIGLOS DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS DE LA LIBERTAD*

*Juan Antonio Lázara***

Resumen: La representación artística de la idea de la libertad está presente en numerosos monumentos públicos de Buenos Aires. Su estudio nos permite establecer qué tipo de representaciones alegóricas prevalecen a lo largo de la historia. En este trabajo selecciono once monumentos públicos de Buenos Aires, construidos entre 1811 y 2010, y analizo las distintas formas escultóricas que fue adoptando la libertad a través del tiempo, a medida que fue perdiendo protagonismo en el escenario público.

Abstract: The artistic representation of the idea of freedom is present in many public monuments of Buenos Aires. Their study allows us to establish what kind of allegorical representations are prevalent throughout history. In this work we select eleven public monuments of Buenos Aires, built between 1811 and 2010, and we analyze the various forms that sculptural freedom has taken over time, as it was losing ground in the public arena.

Introducción

La representación artística de la idea de la libertad está presente en numerosos monumentos públicos de Buenos Aires, como escultura alegórica propiamente dicha o como tema alegórico principal.¹ Desde el emplazamiento de la *Pirámide de Mayo* en 1811, primer monumento público en el Río de

* Este trabajo fue realizado gracias al apoyo de la beca Zorraquín, en ocasión del bicentenario de la Revolución de Mayo.

** Lic. en Letras (UBA). Profesor de Patrimonio Público II (ESEADE). Email: guia@estudios.com.ar

la Plata, hasta la conmemoración del bicentenario, las referencias a la libertad aparecen en forma discontinua, perdiendo protagonismo a medida que se desarrolla la historia institucional argentina.

El análisis de los monumentos públicos de Buenos Aires nos permite establecer qué tipo de representaciones alegóricas prevalecen a lo largo de su historia y su relación compleja con el desarrollo de la historia política y social.² En este trabajo selecciono once monumentos públicos de Buenos Aires, y analizo las distintas formas escultóricas que fue adoptando la libertad a través de tiempo. Los monumentos analizados son: *Pirámide de Mayo*, *San Martín y el Ejército Libertador*, *El Esclavo*, *La Carta Magna y las cuatro regiones argentinas*,* *Canto al Trabajo*,* *General Carlos M. de Alvear*, *Franklin D. Roosevelt*,* *Taras Shevchenko*, *Homenaje a la Democracia*,* *Raoul Wallenberg* y *Benito Quinquela Martín*.³

El concepto de monumento público. Monumentos antiguos, históricos y conmemorativos

En el ámbito de la historia del arte se publicaron varios libros y nutridos catálogos sobre monumentos públicos de Buenos Aires que tienen un importante valor desde el punto de vista del inventario patrimonial. Volúmenes con más o menos anécdotas y datos biográficos se van reeditando, desde el pionero Carlos Vigil (1948) hasta el muy ilustrado y poético editado por Manrique Zago (1985), pasando por otros estudios publicados en forma de separatas o artículos periodísticos documentados, como por ejemplo los trabajos de Eduardo Baliari (1972), Juan Carlos Vedoya (1977) y María del Carmen Magaz y María Beatriz Arévalo (1985), entre otros.

En algunas publicaciones son frecuentes los juicios de valor subjetivos y algunos errores de diversa magnitud, como por ejemplo el del mito sugiriendo que dentro de la *Pirámide de Mayo* se encuentra la pirámide anterior, más pequeña, error difundido por Vigil y reiterado *ad infinitum* con posterioridad. Coexisten también desconocidas y excepcionales investigaciones, como por ejemplo los eruditos y pacientes estudios del historiador del arte Julio Payró (1970).

En el mejor de los casos, la mayoría de las publicaciones sobre monumentos públicos tienen un carácter descriptivo acrítico y, en otros casos, lejos de realizar un análisis crítico de los aspectos formales del monumento, se detienen exclusivamente en anécdotas o en la exposición de una breve reseña biográfica del homenajeado en cada monumento, ignorando en la mayoría de los casos los autores concretos de la obra, ya sean escultores o arquitectos.

En consecuencia, se hace preciso construir un breve marco teórico formal para abordar el análisis crítico de cada uno de los monumentos propuestos, prescindiendo de los aspectos que no hagan a la forma de la obra de arte en sí y a sus implicancias ideológicas. En este artículo entendemos por monumento público al emplazamiento de una construcción intencionada en un espacio público con el fin de conmemorar un suceso del pasado y de brindarle permanente actualidad, ya sea a través de actos posteriores a desarrollarse en torno al artefacto o por la sola presencia del mismo en el escenario urbano.

Según Alois Riegl (Riegl, 1999) existen tres tipos de monumentos, los antiguos, los históricos y los conmemorativos. Sólo en el último caso el emplazamiento es realizado intencionalmente para pasar el suceso a la posteridad y revestirlo con carácter de actualidad en los actos públicos consagratorios.

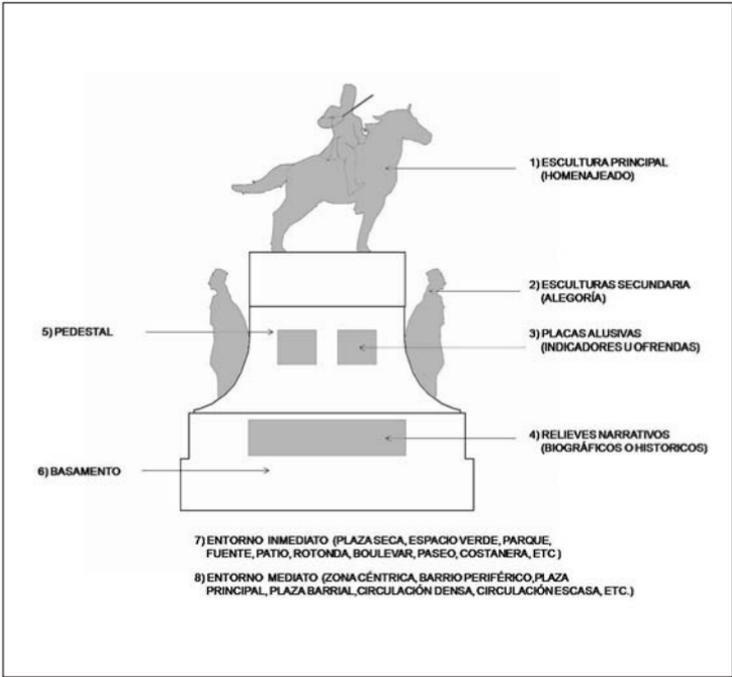
Aquí sólo consideraremos los monumentos conmemorativos, en los cuales la presencia de alegorías que refieren a determinadas ideas y conceptos se relacionan no sólo con el hecho del pasado a conmemorar sino también con la intencionalidad de quienes deciden el emplazamiento del monumento y desean que esas ideas-fuerza se reactualicen en la posteridad, construyendo de algún modo el pasado según su arbitrio. De allí la importancia del personaje o el evento homenajeado, y de las alegorías que lo circundan, para estudiar el clima ideológico no ya del pasado conmemorado sino del momento en que se decide emplazar la obra.

Si bien es cierto que la historia de las artes plásticas no es totalmente sincrónica con la historia de las ideas políticas, en el caso de los monumentos públicos la asincronicidad dada no es tan desajustada como en las obras arquitectónicas.⁴

En definitiva, el gobierno de turno es quien decide qué o a quién se debe homenajear y recordar, y qué se debe condenar al olvido, y hace uso del monumento como forma de construir el pasado y proyectarlo al futuro. De allí la utilidad de estudiar críticamente los monumentos públicos para reconstruir el clima de las ideas en el momento de su emplazamiento, y la evolución de las mismas a partir de los cambios evidenciados en estas representaciones artísticas.

Esquema de un monumento público

A continuación detallamos un sucinto esquema de un monumento desde el punto de vista formal, para ilustrar cómo funcionan idealmente cada una de sus partes.



Diseño: María Silvia Casañas

Los monumentos presentan diversas tipologías (monumentos ecuestres, monumentos fuentes, estatuas, monumentos arquitectónicos) que expresan algunas o todas de las partes dibujadas. En el caso de los monumentos que presentan una alegoría propiamente dicha de uno o más de los conceptos de la trilogía *libertad-victoria-república*, la escultura ocupa un lugar secundario en algún lado del prisma que conforma el pedestal debajo de la principal figura. Como ejemplo citamos el *Monumento a Justo J. de Urquiza*, de los escultores Renzo Baldi y Héctor Rocha.⁵ Otros monumentos son una alegoría a la libertad en sí mismos, como el *Monumento a Taras Schevchenko*, de Leo Mol-Oriodal Porto, y el *Monumento a Raoul Wallenberg*, de Philip Jackson, en donde la elección del personaje mismo conforma una alegoría a la libertad.

En un tercer caso aparece la alegoría en una doble manifestación como tema principal del monumento y como alegoría propiamente dicha en algunas de las esculturas secundarias. Tal es el caso del *Monumento al General San Martín y al Ejército Libertador*, de Daumás-Eberlein, y el *Monumento a Franklin D. Roosevelt*, de José Fioravanti.

Fuentes iconográficas de la alegoría de la libertad

Las esculturas alegóricas de la libertad suelen aludir a la clásica representación de la diosa *Libertas*, a quien la mitología romana atribuye la liberación de los romanos de los antiguos reyes etruscos y el inicio de la etapa republicana. La alegoría se presenta como “una matrona que tenía en una mano una lanza y en la otra un pileum o gorro que los esclavos se ponían cuando se les había otorgado la libertad” (Errandorena, 1954:57-58).

Por sus fundamentos mismos en la mitología romana, la alegoría de la libertad suele coincidir tanto en sus atributos como en su proyección semántica con otras alegorías afines con la república (inicio de la república romana) y de la victoria (victoria sobre los opresores reyes etruscos). Esta trilogía conceptual comienza a proliferar a partir de la Ilustración francesa en el siglo XVIII, cuyas representaciones plásticas se difunden con el Neoclasicismo y su fuente iconográfica principal, la diosa *Libertas*.

Los tres conceptos citados utilizan la misma representación gráfica y por lo tanto los consideraremos como alegorías cuyos campos semánticos con frecuencia se superponen, lo que se expresa en los atributos de las figuras emplazadas.

En el lenguaje escultórico del Neoclasicismo la alegoría de la libertad recibe la influencia de dos esculturas emblemáticas de la cultura helénica recuperada a fines del siglo XVIII: la imagen consagrada de la Venus de Milo y la de la Victoria de Samotracia.⁶

Breve historia de la alegoría de la libertad en los monumentos públicos de Buenos Aires

Si bien el primer monumento público fue la *Pirámide de Mayo* de 1811, la primera alegoría de la libertad se inauguró recién en 1857 en su cúspide.

Así como la arquitectura neoclásica se preferirá en el llamado período poscolonial, especialmente a partir de la administración rivadaviana (Aliata, 2006), el modesto espacio monumental público del siglo XIX utilizará también la estética de la escultura neoclásica francesa.

No es tema específico de esta exposición profundizar acerca de las fuentes ideológicas de la Revolución de Mayo en relación a sus vínculos con la Ilustración y el ideario de la Revolución Francesa, pero sí será pertinente analizar cómo la mayoría de las representaciones de la libertad en los monumentos públicos de Buenos Aires refieren al lenguaje alegórico latente en la producción iconográfica del París revolucionario.

El período más prolífico en las representaciones de la libertad en los espacios públicos de Buenos Aires se inicia con la gestión política de la llamada generación del '80, para llegar a su máximo esplendor en la Argentina del primer centenario, y presentar su último momento relevante bajo la presidencia de Marcelo T. de Alvear.

A partir de allí el tema de la libertad como principal alegoría que ornamenta los monumentos fue reemplazado por otras referencias acordes con el momento ideológico del país y de Europa occidental. Desde la segunda mitad de

la década de 1920 y hasta bien avanzada la década de 1940, las alegorías tomarán atributos que sugieren conceptos como fuerza y orden, pertenecientes a representaciones de los regímenes totalitarios europeos. En la década de 1950 aparecerán referencias a conceptos como justicia social y trabajo, y se reproducirán industrialmente una parafernalia de monumentos públicos relacionados con el culto a la personalidad.⁷

Con el advenimiento de la Revolución Libertadora en 1955 reaparecieron las alegorías a la libertad asociadas a la Constitución de 1853. En los años '60 y '70 prácticamente desaparecen las referencias a la libertad, para reaparecer tímidamente en la década del '80 con el retorno de la democracia. El lenguaje empleado entonces será el de la abstracción geométrica o con formas orgánicas.

A continuación detallamos una sucinta selección de una decena de monumentos representativos de estos 200 años de historia argentina, desde la Revolución de Mayo hasta la actualidad, en donde las alegorías a la libertad están presentes en forma directa o indirecta a través de los atributos que ostentan las alegorías a la república y a la victoria. En cada caso realizamos un breve análisis iconográfico y rastreamos sus fuentes estilísticas.

Cabe destacar que desde la década del '90 hasta la actualidad, la ciudad de Buenos Aires no ha inaugurado prácticamente ningún monumento con formas artísticas alegóricas a la libertad.

I. Pirámide de Mayo (1811-1856)⁸

El primer monumento público de Buenos Aires, la *Pirámide de Mayo*, no exhibía escultura alegórica alguna relacionada con la libertad. La obra fue iniciativa de la Junta Provisional Gubernativa y fue aprobada el 26 de marzo de 1811 para celebrar el primer aniversario de la revolución, siendo aceptada la única leyenda de *25 de mayo de 1810*.⁹

El monumento fue referido por el Cabildo capitular del día 5 de abril de 1811 como una “pirámide figurada con jeroglíficos alusivos al asunto de la celebridad”, siendo en esa oportunidad la primera vez que recibió

esta denominación. Por un decreto del 20 de junio de 1811 del Superior Gobierno se la denominó *Columna del 25 de mayo*.

La obra fue encomendada al alarife Francisco Cañete y se inauguró en vísperas del 25 de mayo de 1811. No se conocen planos previos ni textos que refieran explícitamente a ningún modelo. Como testimonios de esta primera versión son conocidas, entre otras representaciones, dos acuarelas de Essex Vidal y un daguerrotipo de 1854 conservado en el Museo Histórico Nacional (Zabala, 1962:25-26).

Fuentes iconográficas

Hasta el momento, las únicas referencias iconográficas explícitas aparecen citadas suscitadamente en un documento de fines de siglo XIX realizado por Ángel Carranza, en oportunidad que se estudiaba la posible demolición de la Pirámide, y en un trabajo de investigación de Julio Payró de 1970.

En su informe redactado en 1883 para la Municipalidad de Buenos Aires con motivo de las transformaciones de la plaza de Mayo, Carranza observa que el monumento se asemeja a “las pirámides talladas en los dos pilares de la Puerta de San Denis de París” (en Zabala, 1962:28). La citada *Puerta de Saint Denis* es un arco de triunfo similar al Arco de Tito, pero de mayor dimensión y con altorrelieves, construido en 1672 por el arquitecto François Blondel y el escultor Michel Anguier por orden de Luis XIV para conmemorar victorias militares.

Analizando la parte que nos interesa, se ven en el frente del arco dos obeliscos tallados a ambos laterales con alegorías que representan a las Provincias Unidas de los Países Bajos. Posiblemente, la tinta dibujada y reproducida por el impresor Gabriel Pérelle en 1675 haya sido tomada como referencia.

Por su parte, Payró señala “la posibilidad que nuestra pirámide haya sido imitada de la Aguja de Santo Domingo, que alzó en Nápoles el bergamasco Domingo [Cósimo] Fanzago¹⁰ y que, aun cuando mucho más adornada con relieves, se parece al monumento argentino” (Payró, 1970:34). Este autor también se refiere a los obeliscos presentes en Roma en la Piazza del Popolo, y en Wurzburg en el entorno de la llamada Marienkappelle.

Influencias estilísticas a principios de siglo XIX

Más allá de estas únicas referencias de Carranza y Payró, no fue hallada hasta el momento ninguna prueba documental que aclare cuál ha sido el modelo tomado para la *Pirámide de Mayo*. Lo cierto es que el clima intelectual y artístico europeo de principios de siglo XIX favorecía casi exclusivamente las referencias a la antigüedad clásica y egipcia. La presencia de monumentos egipcios en la historia del arte occidental se remonta hasta los antiguos romanos, cuando numerosos obeliscos y otros monumentos fueron traídos a Roma con finalidades conmemorativas y ornamentales.

La misma tipología de la columna conmemorativa romana tan utilizada con posterioridad a Trajano, puede ser tomada como una recreación del formato del obelisco egipcio siendo la escritura jeroglífica reemplazada por relieves de carácter figurativo. Pero además los emperadores romanos trasladaron directamente pirámides a la capital del imperio y sus adyacencias. El emperador Adriano fue uno de los más interesados difusores del arte egipcio en espacios públicos y privados tal como hasta la actualidad se sigue investigando (Adembri, 2006).

En el período barroco, estos obeliscos fueron ornados con fines conmemorativos, como lo testimonia la obra de Bernini en la Roma de los papas Urbano VIII, Inocencio X y Alejandro VII. *La Fuente de los cuatro ríos* (1651) en la Plaza Navona incluye un obelisco egipcio en su composición.

Durante el siglo XVIII renace el interés por la arqueología,¹¹ y numerosas publicaciones difundieron vistas y grabados de monumentos antiguos redescubiertos por las excavaciones. Johann Joachim Winckelmann fue el historiador para quien esa belleza originada en la antigüedad había que imitarla lo más fidedignamente posible (Barrenechea, 1939:55-65; Barasch, 1985:279-280).

A partir de 1757 y hasta 1792 se comenzaron a publicar imágenes de los descubrimientos arqueológicos por parte de la Academia Ercolanese (Cirici Pellicer, 1946:24). Comenzaron a proliferar los libros de viajeros con ilustraciones de ruinas de la antigüedad, siendo quizá el más difundido por su tirada de 1800 ejemplares el del monje benedictino Bernard de

Montfaucon, *La antigüedad explicada y representada en figuras* (1719-1757) (Cirici Pellicer, 1946:22). También Giovanni Pannini reflejó con espectacularidad las imágenes de un pasado antiguo ruinoso pintando imágenes romanas con sus obeliscos.¹² Entre los grabadores más difundidos en la época, Giovanni Piranesi grabó dos láminas, una de las cuales tal vez haya sido tomada por Payró como modelo, la de la *Piazza del Popolo* (ca. 1750). Además Piranesi publicó otra lámina con un obelisco en la *Piazza di S. Gio Laterano* (Ficacci, 2000: 689;703).

A la difusión de esta nutrida cantidad de imágenes en formas de impresos y grabados que contribuyeron a configurar el clima estético de la época, se suma la llegada de Napoleón a Egipto en 1798, junto a arqueólogos y científicos de la época que relevaron el patrimonio arqueológico de la región y consolidaron un gusto por lo arcaico y orientalizante que va a hacerse evidente en el llamado Estilo Imperio en las artes decorativas.

El contexto estético neoclásico de fines del siglo XVIII, sumado a la moda egipcia impuesta por el renovado interés arqueológico de la reciente campaña de Napoleón, influyeron en la elección estilística del primer monumento conmemorativo de la Revolución de Mayo.

La alegoría de la libertad en la Pirámide de Mayo

Hasta las reformas de mediados de siglo XIX la pirámide no tuvo cambios significativos y cumplió funciones de monumento conmemorativo recibiendo las inscripciones de los caídos en diversos enfrentamientos militares. Con el gobierno de Juan Manuel de Rosas se le agregaron inscripciones alusivas a la Independencia nacional y a fechas conmemorativas de la actuación de su gobierno. La primera alusión escrita a la libertad aparece en 1853 en uno de sus costados: “La Libertad / La Libertad siempre renace / 25 de mayo de 1810 / La república independiente.”

Recién con las reformas implementadas por Prilidiano Pueyrredón en 1857 se le impuso una escultura alegórica de la libertad, ubicada en la cúspide del monumento, y cuatro alegorías a las ciencias, las artes, el comercio y la agricultura en cada ángulo inferior de la pirámide ya modificada. Todas

las estatuas fueron creadas por el escultor francés Joseph Dubourdieu, quien hizo una primera versión de la alegoría de la libertad que luego descartó.

La actuación de Dubourdieu despertó un interesante debate público en su momento, relevado por Payró, quien menciona las primeras polémicas referidas a juicios de valor en torno a la alegoría de la libertad. Este debate será el primero de extensas discusiones acerca de la relevancia de la *Pirámide de Mayo* como primer monumento patrio.

La primera alegoría de la libertad de Dubourdieu “tenía una cabellera suelta rizada que caía sobre sus espaldas, ciñendo su frente una corona cívica, pero mudando luego de parecer cubrió la cabeza con el gorro republicano, que en el modelo anterior estaba colocado en el extremo de una lanza sostenida en la mano derecha” (Zabala, 1962:75).

Payró da por sentado que la referencia más directa a esta primera versión es la figura femenina que representa a la república, y que conduce al grupo tallado en el relieve, conocido como La Marsellesa de François Rude, ubicado en uno de los laterales del Arco de Triunfo de París desde mediados de 1830. Según Payró, esta primera versión fue modificada pues hubiera resultado inapropiada por su dinamismo ubicarla en la cúspide de una aguja como la Pirámide.

La representación de la libertad efectivamente moldeada en cemento por Dubourdieu coincide con la mayoría de las representaciones que se sucederán en monumentos públicos durante todo el siglo XIX. Las mismas son figuras femeninas investidas con atributos que refieren tanto a la victoria¹³ como a la república y a la libertad. La similitud, cuando no la identidad total, de los atributos de estas tres alegorías promueven la confusión a la hora de denominar a la alegoría. Hay quienes la consideran una alegoría de la república cuando otros ven la alegoría de la libertad o las dos alegorías simultáneamente encarnadas en una figura.

Dubourdieu presentó finalmente una figura femenina que se asemeja a una matrona con el busto descubierto al dejarse caer el peplo o vestido griego del período clásico. El lenguaje del cuerpo nos recuerda a una Venus de Milo en reposada sensualidad.

La escultura tiene en la mano izquierda el escudo nacional, lo que hace que se la suela tomar como una alegoría de la república. En la otra mano porta un pilum o lanza, cuestión que, según Payró, determinó que se la tome por una alegoría de la guerra encarnada en la diosa *Belum*. Originalmente la lanza tenía el gorro frigio en su punta, pero ante las críticas de la época la lanza fue acortada y el gorro frigio colocado en su cabeza, como luce en la actualidad.

Desde una perspectiva cercana al monumento, la figura parece más robusta de lo que realmente es, con sus 3,50 metros de altura. Desde más lejos, se puede apreciar la escultura en toda su dimensión y en una proporción más armónica con los 18 metros de altura total de la pirámide reformada. Así lo expresa la crítica del *Diario El Nacional* del 23 de mayo de 1856: “no se ha tenido en cuenta que debía colocarse a cierta altura, y por lo tanto que, debiendo verse en escorzo, a no buscar muy lejos el punto de vista, hubiera debido darse mayor esbeltez a las formas, mayor amplitud a los pliegues, más continuidad a las líneas; a las de la cabeza con los hombros, por ejemplo.” El citado artículo no lleva firma, y Payró lo atribuye a Carlos Pellegrini o a Prilidiano Pueyrredón, por la precisión artístico-técnica de sus conceptos, poco habitual en la formación periodística de entonces (Payró, 1970:57).

El hecho que la figura portara una lanza y un escudo fue criticado con posterioridad por una Comisión constituida en 1913, al considerar la lanza como una alegoría de la guerra (Payró, 1970:103).

Recordemos que las alegorías a la libertad tienen un origen lejano en la tradición de la escultura griega y romana de la antigüedad. Las fuentes iconográficas más cercanas se ubican en el contexto de la Revolución Francesa y en pleno auge de la escultura neoclásica de fines del siglo XVIII y principios de siglo XIX, cuando se produce un enriquecimiento y una reelaboración iconográfica muy prolífica.

Además de la más importante modificación de la pirámide referida a la inclusión de esculturas alegóricas, el monumento ofrece una larga cronología de modificaciones e intentos de demolición detallados tanto por Zabala como por el arqueólogo urbano Daniel Schavelzon (2008).

Cronología de los intentos de cambios y cambios realizados en la Pirámide de Mayo

En 1826 se promovió un primer intento de demolición intentando reemplazarla por un monumento fuente. En 1831 se planteó un monumento nacional proyectado por el arquitecto Carlo Zucchi que reemplazaría al anterior (Aguerre et al, 1998). En 1836 se pensó en un nuevo Monumento a la Confederación Nacional, cuyos diseños fueron recientemente recuperados del Archivo Zucchi y estudiados por el grupo de investigadores arriba citados.

En 1857 se ejecutó la nueva pirámide, con la imposición de la alegoría de la libertad que aún permence en su cúspide junto a las otras cuatro que ya no se exhiben.

En 1875 se reemplazaron las alegorías de cemento de Dubourdieu por otras de mármol que representan la navegación, la industria, la astronomía y la geografía, más acordes con el auge de las ciencias positivas.

En 1883 se propuso la demolición de la pirámide para suplantarla por una columna de bronce suscitando ásperos debates en donde Domingo F. Sarmiento, Ángel Carranza, Vicente F. López, Manuel Trelles y Bartolomé Mitre aceptan demolerla, frente a una minoría constituida por Nicolás Avellaneda, José M. Estrada y Andrés Lama, que proponen conservarla.

En 1906 la Comisión Nacional del Centenario propuso cubrirla con un gran monumento colosal y llamó a concurso público, en donde gana el proyecto ecléctico de Gaetano Moretti que, finalmente, no se lleva a cabo.

En 1912 se trasladó la pirámide al centro de la Plaza de Mayo, ya demolida la vieja recova, y se suprimen las alegorías circundantes con excepción de la alegoría de la libertad, que permanece.

En 1942 la Plaza de Mayo fue “declarada Lugar Histórico Nacional el 9 de junio de 1942 por Decreto Nacional N° 122.096, y como tal, se encuentra bajo la custodia y conservación del gobierno federal, en concurrencia con las autoridades locales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nacional N° 12.665 de Creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos“ (Varela, 2007).

En consecuencia, las restauraciones recientes en el entorno de la Plaza de Mayo, que colocaron una sólida reja perimetral que protege a la Casa Rosada y unos piletones a manera de fuentes de carácter abstracto, respetaron el carácter de monumento histórico intangible de la *Pirámide de Mayo*.

Como reflexión final señalaré que, para la historiografía tradicional, entre la *Pirámide de Mayo* de 1811 y el siguiente monumento a San Martín inaugurado en 1862, media una desatención del espacio público conmemorativo de casi medio siglo. Sin embargo, recientes investigaciones abrieron otra línea de interpretación respecto a los monumentos conmemorativos de la libertad: el arte efímero festivo. Lía Munilla Lacasa plantea la hipótesis de que durante la primer mitad del siglo XIX hubo un auge de los monumentos conmemorativos que eran de carácter transitorio, y que “estas manifestaciones artísticas efímeras se convertían, en el ámbito del espacio público, en recursos discursivos y propagandísticos del ideario político de Rivadavia y del primer Rosas” (Munilla Lacasa, 1998). Según su visión, la *Pirámide de Mayo* fue una alegoría a la libertad en sí misma, al tratarse de un monumento en principio sin imágenes figurativas pero que era revestido por escenografías alusivas a la libertad con anterioridad a la colocación de una estatua alegórica permanente.

Alineados con esta interpretación, actualmente estamos relevando las numerosas *Pirámides de Mayo* que se fueron reproduciendo en el interior del país a partir de la segunda mitad del siglo XIX y durante el siglo XX, y que representan a la libertad con referencias a sucesos de la historia local o regional.¹⁴ Las variaciones del modelo original van desde reproducciones más o menos fidedignas a estilizaciones imaginativas que abarcan desde un lenguaje neobarroco, formas escamadas, vidriadas y coloreadas hasta las formas más abstractas del racionalismo, cuyo ejemplo más cercano es el Obelisco de Buenos Aires (1936) de Alberto Prebisch.¹⁵

II. Monumento al General San Martín y al Ejército Libertador (1862-1900)

El monumento ecuestre de San Martín integra hoy el elenco de quince monumentos ecuestres que se distribuyen en distintos sitios de la ciudad de Buenos Aires y cuyas fuentes estilísticas hemos analizado en otra oportunidad (Lázara,

2004). Fue el primer monumento figurativo del país, inaugurado en 1862 luego de un largo silencio de medio siglo de monumentos permanentes desde el emplazamiento de la *Pirámide de Mayo*.

Hasta la recuperación del archivo del arquitecto Carlo Zucchi, se creyó que prácticamente no hubo interés por los monumentos públicos hasta la instalación del gobierno nacional luego de Caseros. Sin embargo, como mencionamos, actualmente se están desarrollando otras líneas de investigación que plantean la importancia de los monumentos efímeros y de los proyectos de monumentos permanentes fallidos durante los gobiernos de Rivadavia, Dorrego y Rosas.¹⁶

Lo cierto es que para el segundo monumento público permanente efectivamente ejecutado, hubo que esperar hasta 1862 con el *Monumento al General San Martín y al Ejército Libertador*. Los avatares del encargo y del proyecto fueron investigados por las profesoras María del Carmen Magaz y María Beatriz Arévalo (Magaz y Arévalo, 1985). Como la *Pirámide de Mayo*, este monumento tuvo dos etapas constructivas ejecutadas por dos artistas distintos, y con casi medio siglo de por medio.¹⁷ Primero se inauguró el monumento ecuestre al General San Martín, elevado en un simple pedestal de planta rectangular y sin ninguna escultura alegórica, como lo muestra una litografía de época de Roberto Lange.¹⁸ En 1910 en el contexto de los festejos del centenario, se inauguran las esculturas y relieves complementarios que se exhiben al pie del monumento ecuestre realizados por el escultor alemán Gustave Eberlein.

El retrato de San Martín fue realizado por el escultor francés Louis-Joseph Daumás a pedido del gobierno nacional, y consta de un retrato de carácter neoclásico, estático y de belleza idealizada inspirado en la larga tradición académica de estatuaria ecuestre.¹⁹ Daumás se formó con el escultor retratista David D'Angers en un contexto de renacido prestigio de la escultura ecuestre francesa. Los escultores franceses de la etapa final del Antiguo Régimen y del período de la restauración monárquica habían logrado tal prestigio en su labor que supieron exportar el formato para retratar figuras de otras monarquías europeas y, paradójicamente, para retratar también figuras destacadas de los procesos independentistas americanos.

Como reflejo del interés de los países americanos por la estatuaria ecuestre de origen francés, baste mencionar los autores de los diversos monumentos a José de San Martín emplazados en distintas ciudades: en Perú, la escultura es obra de Mariano Benlliure;²⁰ en Washington D.C. se erige una réplica del monumento de Buenos Aires y en Santiago de Chile una versión con algunas variaciones de la obra de Daumás emplazada en Buenos Aires; en Boulogne Sur Mer, Francia, la obra es de Allouard, mientras que en Venezuela, excepcionalmente, es de un escultor de origen italiano, Rafael Romanelli y en Montevideo es de un artista local, Edmundo Prati.

En el interior de la Argentina se reprodujeron numerosas esculturas ecuestres, la mayoría copias del monumento de Daumás y otras con algunas variaciones. En las ciudades de Salta, Córdoba, Tucumán, Santa Rosa, Bell Ville y Tres Arroyos, entre muchas otras, existen monumentos basados en modelos franceses. También se erigieron monumentos no ecuestres a San Martín que desposeído del caballo podríamos calificar de atípicos tales como los expuestos en línea con la ruta provincial 75 en las localidades bonaerenses de San Cayetano y González Cháves.²¹

La alegoría de la libertad en el Monumento al General San Martín y al Ejército Libertador

Si consideramos a la obra de Daumás dentro de los cánones del lenguaje neoclásico francés, tanto por el retrato idealizado del prócer como por el lenguaje del cuerpo heroico y estático, las esculturas alegóricas y relieves de Eberlein los ubicamos en el lenguaje del romanticismo alemán, tanto por su marcada expresión como por su dinámico dramatismo.

La obra de Eberlein consta de cinco alegorías de carácter dramático que representan los distintos momentos claves de la vida de un guerrero y once relieves que narran batallas.

Con estas esculturas y relieves complementarios, el monumento es un verdadero medio gráfico tridimensional que ilustra las batallas y episodios más destacados de la independencia.²² Respecto a las cinco alegorías, la figura principal es la alegoría de la guerra, representada en la figura de Marte

sedente, dios de la guerra ubicado al frente del monumento. En cada uno de los vértices de la plataforma que enmarca el pedestal se ubican alegorías a cuatro momentos significativos de la vida de un soldado: “La partida” muestra con un lenguaje realista los pertrechos que lleva el soldado al partir para la guerra; “La batalla” exhibe un soldado caído junto a otro triunfante que porta la bandera; “El regreso” muestra cómo el soldado es recibido por una figura femenina, alegoría del hogar, y “La victoria” es la alegoría que más se aproxima a la representación de la libertad.

Si bien la libertad está presente en el mismo título que incorporó el monumento al agregar la obra complementaria de Eberlein (al aludir al Ejército Libertador), la alegoría está presente en la figura alada de “La victoria”, que alude a la victoria de Samotracia, y recibe al soldado vencedor con una corona que portará en su cabeza. El soldado “recién termina la lucha y su espada está aún desenvainada. Su rostro contempla el premio del triunfo. Entre sus pies una canasta rota derrama sus frutos, Podríamos interpretar que este esfuerzo bélico, realizado con convencimiento y valor, es premiado con los frutos del triunfo” (Magaz y Arévalo, 1985: 227).

En “La victoria” de Eberlein rastreamos otras referencias vinculadas con la estatuaria romántica y bélica del siglo XIX, en donde el llamado a la victoria aparece representado con referencias a la alegoría clásica de la libertad con figuras aladas de expresión exaltada.²³ Los referentes más importantes son *La marsellesa* de François Rude, el *Llamado a las armas* de Auguste Rodin, el *Monumento a Gambetta* de Jean-Paul Aubé y el *Monumento a los muertos en la guerra de 1870*, de André-César Vermaere.

Desde la alegoría estática de la libertad ubicada en la cúspide de la *Pirámide de Mayo*, obra de Dubourdoieu en 1857, a la alegoría de la victoria, obra de Eberlein en 1910, el cambio más representativo es el paso del lenguaje neoclásico, estático e inexpresivo que toma como referente a la escultura griega clásica, al lenguaje del Romanticismo tardío, dinámico y expresivo, que toma como modelo la escultura griega helenística.

III. El esclavo (1881)

Esta escultura es una alegoría de la libertad en sí misma. Obra de quien es considerado el primer escultor argentino, Francisco Cafferata, expresa la angustia por la libertad perdida con tópicos presentes en la escultura francesa del siglo XIX.

La formación de Cafferata se desarrolló en Florencia, por una beca del gobierno argentino, donde recibió el influjo inevitable de la estatuaria renacentista de Miguel Angel, Donatello y Verrocchio, entre otros, y es por eso que muestra un conocimiento detallado de la anatomía humana. Pero su mensaje está vinculado más al clima ideológico de la segunda mitad del siglo XIX francés, es decir, al Romanticismo y al subsiguiente Realismo francés.

El lenguaje romántico de un cuerpo que expresa angustias existenciales e íntimas prevaleció primero en pintura, con artistas franceses como Theodore Gericault y Eugène Delacroix, y a partir de 1830 se empezó a manifestar en escultura. Frente a la escultura neoclásica que ofrecía un cuerpo en posturas heroicas ilustrando episodios mitológicos e históricos, la escultura romántica muestra un cuerpo contraído y en situaciones de profunda melancolía. A diferencia de la escultura academicista del siglo XVIII, la posición del personaje no es ni erguido ni sedente, sino que yace al ras del suelo en una posición que permite adoptar puntos de vista infrecuentes para el espectador. Si bien la posición recostada ya se presentó en la escultura clásica griega, es en el siglo XIX cuando reaparece el tema del personaje que ha perdido la libertad y permanece desnudo a ras del suelo.²⁴

El personaje desnudo y nostálgico de la libertad perdida se relaciona con otro tópico propio del Romanticismo, que retoma la idea roussoniana de que el hombre nació libre pero vive encadenado. El Esclavo forma parte del tipo de escultura que exalta la pérdida de una libertad posible sólo en el estado natural. La exacerbación de la naturaleza salvaje del instinto está presente en la estatuaria romántica, que además de mostrar al hombre en su estado natural, muestra una nueva tipología, la escultura animalista. Esta clase de obras rinde culto al reino animal en pleno desarrollo de sus instintos

básicos: la supervivencia que permite matar y la protección y manutención de la cría para reproducción de la especie. Por primera vez en la historia del arte, el animal, por sí solo y en su estado salvaje, es protagonista de la obra escultórica.²⁵

Hacia mediados de siglo XIX la pintura realista comienza a retratar un nuevo tipo de héroe, que no es ni un príncipe ni un personaje mitológico sino los campesinos u obreros explotados. Jean-François Millet y Gustave Courbet retratan la vida cotidiana de personajes populares, con obras como *Las Espigadoras* y *Los Picapedreros* respectivamente. El hecho de retratar un personaje que carece de jerarquía política y social denuncia, velada o explícitamente, la explotación del hombre por el hombre.

En la escultura, las expresiones llegan algo más tarde de la mano de autores como Constantine Meunier con obras como *La explosión de la mina*, y Jules Dalou con *El campesino*. En el mismo espacio verde en donde se exhibe *El esclavo* de Cafferata, Meunier está presente con obras como *El sembrador*, *El segador* y *La cosechadora*.

En definitiva, la escultura de Cafferata es clásica por el estudio detenido de la anatomía y por el movimiento apenas sugerido, pero es además una escultura romántica porque ofrece como modernos atributos la angustia por la libertad perdida, la exacerbación del estado natural y la denuncia de la explotación.

IV. La Carta Magna y las cuatro regiones argentinas (1900)

Las vicisitudes y demoras del llamado popularmente “monumento de los españoles”, de Agustí Querol i Subirats, son ya conocidas (Biogongiari, 1992). Este monumento forma parte de un nutrido conjunto de obras erigidas para conmemorar el primer centenario de la Revolución de Mayo. La mayoría están hoy presentes en importantes espacios de la ciudad de Buenos Aires y fueron inauguradas en forma tardía al aniversario recordado.

La Carta Magna y las cuatro regiones argentinas adopta el formato de una fuente, que consiste en un plato funcionando a manera de estanque, una columna como soporte de las esculturas y relieves en su fuste, para

culminar con la alegoría de la república en la cúspide. El lenguaje utilizado es el alegórico y la influencia más evidente en esta etapa tardía de la escultura romántica proviene de la escultura barroca, tanto por su recarga ornamental como por la expresión y el dinamismo.

Recordemos que hacia fines de siglo XIX, el monumento público comenzó a ocupar un lugar central como instrumento de difusión de ideas en las crecientes sociedades urbanas europeas. Las ciudades en transformación, producto de la revolución industrial, abrían amplias avenidas y diseñaban espacios verdes que resultaron entornos ideales para ubicar monumentos que crecían en volumen y presupuesto.

Los talleres de escultores proveedores de monumentos públicos se convirtieron en verdaderas fábricas organizadas según normas propias de las sociedades industriales y comenzaban a dar sus frutos en cuanto a su escala productiva.

Difusión de alegorías de la república con atributos de la libertad

La alegoría de la república que corona la columna del monumento, ostenta atributos propios de la libertad, cuyas influencias se relacionan con el clima ideológico de fin de siglo XIX en la estatuaria pública francesa. Luego de la caída de Luis Napoleón y de la reinstauración de la Tercera República en 1870, las instituciones de la democracia se encontraban muy debilitadas y como recurso propagandístico se prepararon concursos para homenajear en monumentos públicos a la renacida República. Los monumentos premiados se distribuyeron por París y, en general, presentaban una estructura de columna o forma piramidal con la alegoría de la república en la cúspide, con los atributos propios de la libertad. Así, Léopold Morice presentó el monumento a *La República* y Jules Dalou *El triunfo de la República*. Otra alegoría de la república, tal vez el monumento figurativo más difundido del mundo, es la *Estatua de la libertad* emplazada al sur de Manhattan.²⁶

En todos los monumentos referidos aparece la alegoría de la república con los atributos propios de la libertad y con un lenguaje del cuerpo que denota fuerza y seguridad. Las esculturas se suelen ubicar sobre una columna

recargada de otras alegorías referidas a las distintas actividades productivas e incluso mostrando personajes de las clases trabajadoras agrícolas e industriales a manera de frondosa muchedumbre, lo que con frecuencia hace difícil la lectura.

Es necesario advertir que estas representaciones alegóricas no sólo proliferaron en Francia sino en el resto del continente europeo, especialmente en la Italia del Risorgimento e incluso en la Inglaterra del final de la etapa victoriana y principios de siglo XX. A manera de ejemplo, Sir Thomas Brock levantó su *Victoria Memorial* en cuya cúspide ubica una alegoría de la victoria alada de muy similares a las repúblicas y libertades homenajeadas en monumentos del continente.

En el monumento de Querol en Buenos Aires, la alegoría de la república se presenta en la cúspide coronando la columna de la fuente como una matrona que avanza con seguridad liderando todo el conjunto humano que se distribuye a sus pies. El drapeado de su vestimenta inspirado en la escultura griega helenística aumenta la sensación de avance. Dada la altura de la ubicación de la escultura, sumada a la proliferación de elementos ornamentales que la enmarcan, resulta muy difícil la lectura de sus atributos por parte del espectador.²⁷

Comparada con la alegoría de la libertad de Dubourdieu ubicada en la cúspide de la discreta *Pirámide de Mayo*, de actitud calma y estática, la alegoría de Querol muestra en qué medida la sociedad rioplatense hubo de transformarse de una pequeña ciudad colonial en una urbe cosmopolita integrada por una babel inmigratoria que la convertiría en una sociedad de masas. El mismo monumento de Querol fue escenario de manifestaciones masivas que quedaron marcadas en la historia urbana, desde el Congreso Eucarístico Internacional de 1934 hasta las manifestaciones del “agro” contra las políticas de retenciones a la exportación en el 2008.

V. Canto al trabajo (1905)

Esta obra es una alegoría a la libertad conquistada a través del trabajo humano. Desde el punto de vista formal, la alegoría de la libertad está

presente tanto en la composición liberada de la tradición monumental académica, como en la elección del personaje masculino central que representa la idea de libertad.

Rogelio Yrurtia es el principal referente de una segunda generación de escultores argentinos formados en Europa. La primera generación de artistas, Lucio Correa Morales, Francisco Cafferata y Lola Mora, elegía Italia como destino para su formación en una época que no existían escuelas de arte en la Argentina. Florencia y Roma eran los destinos obvios de artistas becados, en donde recibían el influjo de la escultura academicista de origen clásico en el caso fiorentino, o de mayor presencia barroca en el caso romano.²⁸

Yrurtia es uno de los primeros estudiantes que prefiere Francia en lugar de Italia, y las consecuencias de su elección innovadora se dejarán ver en las obras emplazadas a lo largo de su carrera. Si a finales de siglo XIX Italia era el furgón de cola de las tendencias academicistas en escultura, Francia comenzaba a presentarse como vanguardia innovadora de la mano precursora de Auguste Rodin.

A partir de Rogelio Yrurtia, Francia se presenta como destino y otros escultores casi coetáneos como Pedro Zonza Briano y Alberto Lagos mostrarán el influjo de su formación francesa y, más precisamente, la influencia de Rodin.

La libertad en la composición

Yrurtia se formó con Jules-Félix Coutan (un escultor de corte academicista, autor de monumentos de corte ecléctico de finales de siglo XIX) y luego inició su propio camino signado por la libertad compositiva y la presencia de texturas y posturas corporales propias que muestran la presencia hegemónica de Rodin.

La primer obra premiada de Yrurtia, *Las pecadoras* (1903) hoy es desconocida por haber sido destruida por el artista mismo, pero sabemos que se trataba de una figura femenina reproducida seis veces con el cuerpo en distintas posiciones que conforman un círculo central. Luego de esta obra fundante Yrurtia utilizó recursos estilísticos que le otorgaron un lugar propio en la

historia de la escultura, y que surgieron del influjo de *Los burgueses de Calais*, de Rodin, una obra revolucionaria en la historia de la escultura moderna.

Cuando las autoridades de la ciudad de Calais le encargaron a Rodin un monumento a los héroes de su gesta medieval, esperaban un monumento que cumpliera con las características convencionales de la época: basamento-pedestal-estatua elevada. En vez, Rodin presentó un grupo de seis figuras masculinas sin pedestal alguno, y con una expresión corporal diferente en cada personaje. Esta falta de unidad de sentido, sumado a la directriz horizontal carente de sobreelevación monumental, produjo inicialmente el rechazo de los comitentes pero marcó el inicio de un tipo de monumento que desafiaba la tradición de la estatuaria pública.

Estas transgresiones produjeron honda impresión en la opinión pública francesa en general, y en la comunidad artística en particular. Rogelio Yrurtia acusará el impacto y lo reflejará en sus obras, marcando un estilo inédito en la estatuaria monumental de Buenos Aires.

La ambigüedad del Canto al trabajo

Yrurtia luego se presentó al concurso internacional de monumentos conmemorativos del Centenario de la Revolución de Mayo, con una maqueta en donde planteaba un conjunto escultórico denominado *El pueblo de Mayo*, encolumnado en una cabalgata confusa y con los personajes en posiciones disímiles entre sí. La obra obtuvo el tercer premio en el concurso y no fue realizada,²⁹ pero la referimos porque tuvo una composición precursora del *Canto al trabajo*. Este es un conjunto escultórico de directriz horizontal, dividido en tres grupos, y que está montado sobre una plataforma sin pedestal. Encabeza el conjunto un grupo humano que conduce la cabalgata y que está conformado por figuras que parecen integrar una familia y que están en actitud de exaltación psicológica. El segundo grupo está conformado por figuras humanas en actitud introvertida y no parecen integrar una familia tipo sino un grupo de trabajadores poco organizado. El último elemento está constituido por una piedra que se ubica a la retaguardia y que es arrastrada por los dos grupos humanos antes descriptos.

Cada personaje tiene una personalidad propia, con una actitud psicológica individual, pero que en conjunto y con cierta perspectiva conforman una unidad cuya misión literal es arrastrar la masa compacta y pesada que presenta la roca.

En esta obra se reconoce la influencia de la propuesta transgresora de *Los burgueses de Calais*, ajena a la tipología monumental tradicional: frente a la directriz vertical de los monumentos convencionales, se presenta un monumento con directriz horizontal sin basamento alguno; frente a la configuración de una unidad emocional entre los integrantes de un conjunto escultórico monumental, se presenta un grupo en donde cada personaje está en un mundo psicológico propio; frente a una terminación pulida y realista de la estatuaría conmemorativa, se presenta un grupo humano con una textura corporal indeterminada; frente a la actitud protocolar del personaje heroico, se presenta un grupo en actitudes dubitativas extrañas a la actitud de un héroe; y frente al monumento típico de carácter masivo, compacto y de claridad discursiva, se presenta un grupo que produce formas a partir del vacío, la dispersión y con una expresión de sentimientos ambigua.

La alegoría de la libertad en el Canto al trabajo

La alegoría de la libertad está presentada en el personaje que encabeza el primer grupo, el que se asemeja a una familia tipo y que aquí está presentada por el *pater familia* que, a manera de *niké* o victoria moderna, encabeza el grupo familiar que lo sigue. La libertad está aquí expresada en la liberación lograda a través de la división del trabajo a partir de la estructura familiar.

Desde este punto de vista de la organización del trabajo, la obra está constituida por los tres grupos antes descritos. El primer grupo –la familia– como modelo del trabajo organizado que libera al hombre de la esclavitud; el segundo grupo puede ser interpretado como la horda humana sin organización alguna y esclavizado; detrás, en último término, la naturaleza en su estado bruto y caótico esperando ser transformada y ordenada por el trabajo humano.

A partir de esta interpretación, el monumento se acerca a la visión marxista clásica que considera el trabajo como transformador del caos de

la naturaleza. Observamos el *Canto al trabajo* sentados en la ruinoso plaza que lo aloja en la intersección de la Av. Paseo Colón e Independencia, mientras leemos que:

“El trabajo es, ante todo, un proceso entre el hombre y la naturaleza; un proceso en el que el hombre con su propia acción transmite, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. Es él, como poder natural, quien hace frente a la materia prima natural en una forma útil para su propia vida. Al actuar fuera de sí sobre la naturaleza con ese movimiento y al transformarla, transforma, al mismo tiempo, su propia naturaleza. Desarrolla las potencias ocultas en ella y somete el juego de sus fuerzas a su propio señorío” (Kernig, 95-96).

En la actualidad, esta visión marxiana de la naturaleza caótica que debe ser transformada y ordenada por el trabajo humano sería cuestionada al calor de la era postindustrial y de la reinterpretación de la naturaleza como valor que debe ser conservado en su estado original, libre de contaminación y de intervención humana en un sentido ideal.

Pero lejos estaba Yrurtia de la sociedad posmoderna en el momento que concibió la obra; el *Canto al trabajo* surge en plena efervescencia económica de una nación en crecimiento como era la Argentina próxima al primer centenario, y con las primeras organizaciones anarco-sindicales en escena.

VI. Monumento al General Carlos M. de Alvear (1912)

La escultura ecuestre del General Alvear se inauguró durante la última administración gubernamental que hizo de los monumentos públicos una política de Estado, y forma parte del elenco de los catorce monumentos ecuestres que tiene la ciudad.³⁰

Si bien el proyecto es del año 1912, la obra fue inaugurada en 1926, bajo la presidencia de Marcelo T. de Alvear, tal vez la administración que inauguró la mayor cantidad de monumentos por año en la historia argentina, y que acuñó la mayor cantidad de medallas conmemorativas correspondientes (Burzio, 1980).

Este monumento es considerado la obra más significativa del escultor francés Emile-Antoine Bourdelle.³¹ Discípulo de Rodin, Bourdelle tuvo una etapa inicial en donde la influencia de su maestro era evidente, pero a medida que avanzaba su carrera fue adquiriendo personalidad propia a tal punto que se podrían establecer comparaciones con marcados contrastes. Mientras que los retratos de Rodin se caracterizan por el movimiento, la fugacidad, el rasgo psicológico efímero y la contorsión manierista, los retratos de Bourdelle son de estática tensión, reflejan lo permanente, se abstraen de la emoción pasajera y presentan un lenguaje del cuerpo hierático. La obra de Bourdelle presenta una anatomía muy detallada pero en tensión y sin detenerse en la anécdota.

Enrico Crispolti (1980) señala en Bourdelle una propuesta renovadora frente a Rodin. Paradójicamente, a través del retorno a formas griegas arcaicas y a la geometrización anatómica afín a la escultura románica, Bourdelle expresa un avance hacia lo que, años más tarde, será la escultura de vanguardia del siglo XX. A partir de los años '20, el movimiento racionalista reivindicará la espacialidad abstracta románica y críticos destacados como Herbert Read (1994) señalarán la influencia de la escultura románica en las vanguardias.

Por otro lado, dadas las características arcaicas de sus retratos, no faltó quien sugiriera que Bourdelle, lejos de representar un avance, marcó un retroceso anticipatorio del arte totalitario al vincular su obra con la de autores como Georg Kolbe, beneficiado por numerosos proyectos fascistas (Hold, 2002).

En 1912 el gobierno argentino encargó a Bourdelle la obra que tardó más de diez años en ejecutar. El monumento consiste en una plataforma perimetral con un pedestal a manera de fuste prismático, diseñado por el arquitecto Alejandro Bustillo, en cuya cúspide se ubica el monumento ecuestre al General Alvear. Debajo, en cada uno de los cuatro ángulos del pedestal de planta rectangular, se ubican cuatro alegorías, dos masculinas y dos femeninas. Las masculinas representan la fuerza y la elocuencia y las femeninas la victoria y la libertad.

La alegoría de la fuerza será de las primeras que se impongan en la estatuaría pública y que luego se difundirán en numerosos monumentos

inaugurados en la década siguiente en donde los conceptos de orden, fuerza, soldado desconocido y ejército irrumpirán en la imaginiería pública, a tono con la tendencia monumental europea del momento.

La alegoría de la libertad

La figura aparece estilizada, adaptándose a la directriz vertical del alto basamento, asimilándose a la adaptación arquitectónica que acepta la escultura gótica francesa.

La originalidad de la alegoría de la libertad de Bourdelle es que, en lugar de inspirarse en la iconografía clásica, prefirió tomar como modelo “la silueta de una joven vendimiadora de su ciudad natal se presenta bajo los rasgos de una joven de largas trenzas serpentina, las manos protectoras colocadas sobre una cepa, símbolo de la vida” (Gautherin, 1998:86).

Como en las otras tres alegorías, se destaca el desarrollo de la masa muscular y el cuerpo en tensión. El rostro es esquemático y, lejos del retrato de tipo realista y psicológico, presenta rasgos que denotan hieratismo y quietud.

La característica más notable es que la alegoría de la libertad aquí se presenta con un lenguaje del cuerpo que denota fuerza y tensión. Lejos del naturalismo clásico y del dinamismo de las alegorías eclécticas de los monumentos del centenario, es una alegoría de la libertad severa y expectante.

VII. Franklin D. Roosevelt (1949)

Uno de los escultores argentinos que mayor presencia tiene en Buenos Aires es José Fioravanti, autor del *Monumento a Franklin D. Roosevelt* ubicado en la Plaza Seeber, frente a la Embajada de los Estados Unidos. Escultor monumental prolífico, es escasa la bibliografía que profundiza en su obra.³²

Autor de los populares lobos marinos de las nuevas ramblas de Mar del Plata diseñadas por Alejandro Bustillo, y uno de los artífices del *Monumento a la Bandera*, tal vez sea uno de los escultores con mayor incidencia en el imaginario de la iconografía popular, pero a quien casi nadie conoce, de

cuya obra casi nadie habló y cuyas obras han sido maltratadas o directamente robadas sin que a nadie llamara la atención.³³

La obra de Fioravanti es permeable a un análisis evolutivo tanto desde el punto de vista del tratamiento arquitectónico de los soportes (basamentos, pedestales y muros) como desde el análisis formal de las esculturas de bulto y relieves, ya que en todos sus monumentos aparece la tríada: soporte arquitectónico / esculturas / relieves.

Desde el punto de vista del tratamiento arquitectónico, sus primeros monumentos se presentan como una masa compacta sobre la cual se ubican las figuras y relieves. El caso ejemplar es el Monumento a Nicolás Avellaneda, concebido su soporte como una pirámide escalonada de tipo egipcio o, si se quiere, de un zigurat mesopotámico en cuyos diversos niveles se van ubicando los personajes y relieves.

A medida que avanza en su carrera, los monumentos “montaña” se van transformando en monumentos oradados con espacios interiores para ser recorridos como en el caso de los monumentos a Bolívar y a Roosevelt, en donde la montaña vertical da paso a una plataforma horizontal apta para la circulación humana.

Un análisis formal de sus primeros monumentos de la década del ‘30 y ‘40, muestra al artista bajo una doble influencia –arcaica y vanguardista a la vez– que lo distancia de la escultura academicista ecléctica. Por un lado, exhibe una influencia arcaizante, tal vez consecuencia de su paso e interés por Egipto; por otro lado, sus figuras humanas se pueden relacionar con las propuestas innovadoras de Aristide Maillol.

En esta etapa sus retratos recibieron la calificación de “esencialistas” (Rodríguez, 1963:18), ya que los retratos de estas obras aparecen en actitud hierática y con algunos rasgos fisonómicos “esenciales” que permiten identificar a la escultura con el personaje representado, como en los casos de los monumentos a Avellaneda, Sáenz Peña, y Bolívar.

A medida que su carrera avanza, incorpora el bronce como material (en sus inicios la piedra era su material predilecto) para la realización de las esculturas y aplica rasgos psicológicos y realistas en el tratamiento de los retratos como en el caso de los monumentos a Roosevelt y a Mujica Láinez.

El monumento a Roosevelt presenta unos cambios importantes respecto a sus retratos anteriores. En primer lugar pareciera acercarse al retrato de tipo psicológico impresionista propio de Rodin, y se aleja de sus propuestas primigenias de retratos “esencialistas” arcaicos.

Roosevelt le presentó al artista un problema nuevo respecto a los personajes anteriores de sus monumentos. Y es que Roosevelt había sido fotografiado y filmado muchas veces frente al escaso archivo de imágenes de los personajes del siglo XIX tratados por el escultor. Roosevelt fue uno de los protagonistas de la Segunda Guerra Mundial cuya imagen se difundió por los medios de comunicación masiva. Fioravanti tuvo que tomar en cuenta la popularidad del personaje “mediático” y, a la vez que desarrolló cierta fidelidad realista al modelo, por otro lado no compitió en verosimilitud con los medios audiovisuales. Evitó así caer así en el efecto facsimilar e ingenuo del retrato hiperrealista.³⁴

Fioravanti aprovechó las limitaciones físicas de Roosevelt, que se vio obligado a trasladarse en silla de ruedas durante los acontecimientos políticos que le dieron mayor visibilidad, y ubicó al político sedente en el centro de la escena, en contraste con las alegorías de pie que se sitúan a ambos laterales, enfatizando la jerarquía política del líder que permanece en su silla como en un trono.

La alegoría de la libertad en el monumento a Roosevelt

El monumento a Roosevelt está conformado por una plataforma de mármol travertino a la veta casi a nivel del suelo de donde surgen tres pedestales independientes en el que se ubican respectivamente tres figuras humanas en bronce. En el centro, el retrato sedente del líder y a ambos laterales, las dos alegorías en esculturas de bulto. Además, en las caras laterales y el lado posterior del pedestal del homenajeado, se ubican relieves alegóricos.

La figura masculina de las alegorías es una estatua titulada “Combate contra el mal” que es, en realidad, una original alegoría de la fatalidad. En este caso, a diferencia de la tradición de la historia de la escultura que representa a la alegoría de la fatalidad en la figura de una serpiente que vence a los justos,³⁵ aquí aparece la alegoría de la fatalidad vencida encarnada en una serpiente

decapitada por la potente imagen de la figura masculina. Tal vez represente el fascismo vencido en la Segunda Guerra Mundial por las fuerzas aliadas comandadas por el ex presidente. Tanto la figura masculina como la serpiente también pueden ser tomadas como una alegoría de la guerra.

La figura femenina recibe el título de “Libertad de religión” y la podemos tomar como una alegoría de la libertad. Frente a la figura severa con la que Bourdelle presentó a la libertad en su monumento a Alvear, aquí la alegoría aparece representada por una mujer estilizada de gran erotismo y movimiento aunque de esquemático tratamiento del rostro.

Como contraste frente a la alegoría masculina que se eleva del otro lado de Roosevelt, en lugar de portar una serpiente vencida, muestra una paloma a punto de levantar vuelo. Aquí la alegoría de la libertad también puede ser tomada como representación de la paz. De este modo, la estructura del monumento presentaría una conformación simétrica: al lado izquierdo de Roosevelt, la alegoría de la trilogía democracia/libertad/paz, y del lado derecho la alegoría de la trilogía fascismo/fatalidad/guerra.

VIII. Taras Shevchenko (1971)

Este monumento es una de las obras de mayor complejidad y originalidad de las realizadas en la Argentina, y aún hoy no tiene ninguna referencia bibliográfica que la analice críticamente.

Con motivo de la celebración de los 75 años de la llegada del primer grupo inmigrante ucraniano a la Argentina, se optó por recordar el suceso erigiendo un monumento conmemorativo al poeta nacional ucraniano Taras Shevchenko (1814-1861). En la época que la comunidad ucraniana establecida en la Argentina eligió homenajear a su poeta nacional, la década del '70, el mundo padecía las tensiones de la guerra fría y Ucrania era una de las tantas repúblicas sometidas a los dictados de la nomenclatura de la Unión Soviética.

La alegoría de la obra reviste un carácter polisémico, ya que hace referencia a un símbolo de la lucha por libertad nacional del siglo XIX pero además, por extensión, se manifiesta contra la falta de libertad de los ucranianos del siglo XX.

La lucha por la libertad del poeta y de su escultor

Taras Shevchenko nació en una familia de siervos y quedó huérfano muy joven. Dicen sus biógrafos que su talento artístico determinó que su amo lo llevara a estudiar a Rusia y, gracias a la intervención de otros artistas que aportaron dinero, a los 24 años obtuvo la libertad (*Ukrainian Quarterly*, 1964). Luego de alcanzar reconocimiento como pintor y poeta regresó a Ucrania y comenzó a dar testimonio de las condiciones de sometimiento de su pueblo bajo los rusos. Fue encarcelado y exiliado en distintas oportunidades pero logró que cada vez más intelectuales escribieran en ucraniano y dejó una serie de poemas que hoy se cantan como parte del folklore nacional.

La lucha por la libertad se refleja, en primer lugar, en el hecho de que la colectividad ucraniana eligiera un poeta del siglo XIX que luchó por la independencia de su país bajo los rusos y se actualizaba frente a la situación de Ucrania respecto de la URSS en los años ´70.

Una segunda cuestión referida al tema de la libertad es la elección del artista que llevó adelante la obra. Luego de un concurso internacional, un jurado integrado por miembros de la colectividad ucraniana seleccionó a Leo Mol, un escultor ucraniano cuyo derrotero de vida muestra similares vicisitudes al destino de otro emblema de la lucha por la libertad contra el comunismo soviético: el Premio Nobel de literatura Alexander Solzenitzyn.³⁶

Tanto el poeta homenajeado como el escultor padecieron el exilio a causa del sometimiento de su pueblo por parte de los rusos, y así lo reflejaron en las obras que realizaron a lo largo de sus carreras. Al erigir este homenaje a un héroe del siglo XIX la colectividad ucraniana radicada en la Argentina manifestó su repudio al sometimiento de su patria bajo el comunismo soviético en el siglo XX.

Estructura de la obra y alegorías presentes

El monumento está constituido por una plataforma de granito rojo dragón lustrado a plomo de 30 cm. de altura, sobre la que se distribuyen dos pedestales revestidos del mismo material. Sobre uno de los pedestales prismáticos de

directriz vertical se eleva la estatua del poeta, a la izquierda del conjunto. A la derecha, sobre otro pedestal de menor altura y de acusada directriz horizontal, se ubica un relieve de doble faz tallado en granito rosado de San Luis que representa a diversos arquetipos populares en actitud de lucha.

La estatua del poeta es de bronce y relativamente convencional en su conformación aunque presenta la originalidad que pareciera avanzar, pues está estructurada en pliegues del traje dispuestos en diagonales y con gestos declamatorios.³⁷

En la actitud de tensa declamación se podrían ver tanto influencias del arte pedagógico soviético como del arte totalitario nazi. Recordemos que el arte soviético staliniano mostraba poetas y personajes populares en actitud exaltada cuyos ejemplos más recordados son las esculturas de *El obrero* y la *Koljosiana* de Vera Mukhina (1889-1953) para el pabellón ruso en la Exposición Internacional de París de 1937.

En el caso del arte totalitario nazi era frecuente la ostentación de fuerza de las esculturas alegóricas erigidas.

En definitiva tanto la estatuaria soviética como la del período nazi formaron parte obligada de su entorno en sus etapas formativas y se asemejan ya que son productos de sistemas totalitarios que consideraban al arte como instrumento de adoctrinamiento.

En la parte delantera del pedestal de Shevchenko se muestra la inscripción:

Taras Shechenko
(1814-1861)
Poeta máximo de Ucrania
Bardo de la libertad

En los otros lados del prisma que conforma el pedestal se exponen fragmentos extraídos de la obra poética del escritor; otras referencias aluden a su lucha por la libertad junto a expresiones de la comunidad ucraniana residente en la Argentina que refieren a la lucha del pueblo ucraniano por su independencia. Ellas refuerzan el mensaje libertario. Detallamos las

inscripciones porque nos parece relevante destacar el énfasis puesto en la cuestión de la lucha por la libertad:

Este monumento a Taras Shevchenko poeta máximo de Ucrania incansable defensor de la libertad de su patria y de todos los pueblos oprimidos fue inaugurado el 5 de diciembre de 1971.

Se lo erigió de acuerdo con la ley nacional N° 17.380, en este espacio generosamente cedido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires según el decreto 1042/68.

Los ucranianos radicados en la República Argentina y en el mundo libre y sus hijos aquí nacidos, aportaron los fondos en vísperas del 75° aniversario de la inmigración ucraniana a la hospitalaria patria del General don José de San Martín.

Los nombrados dedicaron este monumento a la noble Nación argentina. Lo hacen en prueba a su unánime y profunda gratitud por el cordial acogimiento que les ha sido brindado en esta tierra.

En ella los ucranianos y sus descendientes han encontrado y encuentran no sólo paz y trabajo y bienestar, sino también las preciosas libertades democráticas por las cuales tanto luchó el heroico bardo de Ucrania.

El doble relieve

La gran originalidad de la obra es el doble relieve que presenta a ocho personajes populares que avanzan tumultuosamente y en conjunto hacia el extremo izquierdo del bloque, como surgiendo de la masa amorfa del bloque de granito que se ubica en el extremo derecho.

La figura que encabeza el ataque pareciera ser una matrona que tironea del conjunto estimulando el avance. Los demás personajes, algo indefinidos, podrían ser tomados como distintos arquetipos populares. Arriba de todo surge una figura ecuestre como remate del bloque tal vez representando la propia aristocracia ucraniana y debajo –de adelante hacia atrás– aparece una segunda línea de personajes que parecieran encarnar a un soldado por los atributos del casco y del sable; un obrero industrial por el atributo

algo difuso de una herramienta; un campesino por el rastrillo que empuña a manera de tridente; un leñador por el hacha y, cerrando la marcha, un miembro de la jerarquía eclesiástica que lleva de la mano un niño como protegiéndolo.

Los rostros muestran una exaltada actitud de combate y son representados en forma expresiva y sintética con predominio de líneas curvas y trazos rápidos.

Los ocho personajes del relieve doble conforman una alegoría de la libertad inédita en Buenos Aires, ya que es una representación colectiva y no individual como suele proponer la tradición clásica.

La obra ofrece dos tipos de técnicas, la figura del poeta fundida en bronce de manera más o menos convencional, y la talla directa del relieve en un bloque de granito de cerrada granulometría. La talla del bloque no fue realizada por el autor del proyecto, Leo Mol, sino que fue ejecutada efectivamente por uno de los pocos artistas que maneja la técnica y que reside en nuestro país, el escultor Orio Dal Porto.³⁸

IX. Homenaje a la democracia (1983)

Se trata de un monumento-fuente conmemorativo vinculado a la corriente de abstracción geométrica que en el campo de la escultura tuvo sus inicios en la primer mitad del siglo XX con movimientos europeos como el constructivismo ruso³⁹ y el neoplasticismo iniciado en Holanda.

Si bien los monumentos geométricos se remontan a la prehistoria con los menhires, a la antigüedad con los obeliscos, pirámides egipcias y columnas conmemorativas romanas, y a la modernidad con ejemplos como la *Torre Eiffel*, es necesario hacer notar algunas diferencias entre todos ellos. No sabemos con certeza qué función cumplían los menhires en la prehistoria, aunque suponemos que estaban relacionados con rituales religiosos o ceremonias que buscaban favorecer la fertilidad (agrícola o humana). En consecuencia no tenían un fin conmemorativo o de homenaje en el sentido moderno del término.

Por otra parte, los obeliscos egipcios tenían inscripciones y elementos figurativos y, por lo tanto, no eran del todo abstractos; las pirámides eran

tumbas; y es obvio señalar que las columnas conmemorativas romanas eran una clase precursora de los cortometrajes documentales, aunque no en celuloide sino en relieves figurativos en piedra.

Finalmente, si bien la *Torre Eiffel* es abstracta y conmemorativa (se construyó en el marco de la Exposición Universal de París de 1889, año del centenario de la Revolución Francesa), no fue proyectada como monumento permanente sino efímero, para una feria internacional aunque luego quedó instalada en forma permanente; además cumplió diversas funcionalidades prácticas, como por ejemplo, antena de transmisión.

Dicho en forma esquemática, los monumentos abstractos de la prehistoria y la antigüedad no eran conmemorativos en el sentido moderno del término, sino que se relacionaban con rituales religiosos ahistóricos, como por ejemplo ceremonias propiciadoras de lluvias o fertilidad. Los monumentos de la antigüedad que sí eran conmemorativos, no eran abstractos sino que eran figurativos, como la *Columna Trajana*. Y en el caso de la torre de París, se trataba de un monumento efímero, no permanente, y con una finalidad también práctica además de simbólica.

En consecuencia, los primeros monumentos abstractos y conmemorativos en el sentido contemporáneo del término surgen como proyectos de las primeras vanguardias del siglo XX, y recién se concretan con las vanguardias de la segunda posguerra. El mejor ejemplo es el *Monumento a la Tercera Internacional* de Vladimir Tatlin, que no se llegó a concretar.

En Occidente, la abstracción geométrica, aunque tuvo como antecedente inmediato el constructivismo ruso, recién comenzó a manifestarse en los monumentos públicos a partir de la segunda posguerra y con el mundo sajón como protagonista.⁴⁰

Primeros monumentos abstractos en la posguerra

El primer avance significativo en la erección de monumentos de carácter abstracto en la vía pública fue el concurso público internacional para erigir un *Monumento al prisionero desconocido*, organizado por el *London Institute of Contemporary Art* en 1953.

Luego de décadas de protagonismo de monumentos a héroes militares, soldados desconocidos y alegorías del orden y la fuerza, surgió otro tipo de inquietudes en donde los homenajeados eran los millones de mártires civiles exterminados en campos de concentración de regímenes totalitarios.

Participaron del concurso de 1953 más de 3.500 artistas siendo uno de las convocatorias más importantes de la historia de la escultura. Los ganadores presentaron en su gran mayoría monumentos de carácter abstracto no figurativo. Reg Butler de Inglaterra logró el primer premio, seguido de propuestas de Naum Gabo, Mirko Basaldella, Barbara Hepworth y Antoine Pevsner. La posibilidad que el lenguaje de la abstracción llegara a la vía pública se fue instalando en Europa primero y en Estados Unidos luego, siendo Henry Moore uno de los primeros escultores que conquistó la calle con obras producto de su imaginación pura sin referencias a una conmemoración o personaje a que se viera obligado a rendir culto.

A medida que avanzaba el siglo XX fueron surgiendo nuevas propuestas de transformación de espacios urbanos a través de obras renombradas como site works. Este tipo de artefacto estético comienza a ubicarse en lugares céntricos de grandes ciudades, en general los downtown de ciudades como Chicago, Nueva York o Los Angeles, logrando transformar un sitio arquitectónico utilitario en un espacio escultórico lúdico.

Mientras que dentro de los museos surgía la escultura minimalista, escultores como Richard Serra rechazaron estas propuestas intimistas reducidas al espacio de una sala, para erigir en la vía pública monumentales planchas de acero como el caso de *Terminal* para la edición de Documenta VI en Kassel.

El escultor que intervenía en el espacio público se convertía en una suerte de ingeniero civil de la estética urbana, que utilizaba materiales como el acero, el hierro y el hormigón armado para elaborar sus “edificaciones” en lugar del bronce, el mármol o la madera vinculadas a la tradición académica.

Con el avance del brutalismo en arquitectura y con el uso estético del hormigón armado a la vista difundido a partir de obras arquitectónicas como *L'unité d'habitation* y *Notre Dame du Haut*, de Le Corbusier de los '50, la escultura también se apropió del cemento y lo moldeó a su gusto.

Primeros monumentos abstractos en nuestro país

Volviendo a la controversia sobre qué consideramos como monumento abstracto conmemorativo permanente, en nuestro medio aparece la cuestión de la *Pirámide de Mayo* y luego el *Obelisco*, éste en conmemoración del IV centenario de la primera fundación de la ciudad de Buenos Aires. Ambos son monumentos que cumplirían con los tres requisitos de nuestra primera definición: son abstractos, geométricos, conmemorativos y permanentes.

No obstante, el devenir histórico les incorporó otra característica que los excluiría de la clasificación de monumentos abstractos. Los dos monumentos son de carácter historicista, ya que refieren a un período de la historia del arte del pasado, el antiguo Egipto y, por lo tanto, a pesar de ser abstractos, de algún modo, también son figurativos en una segunda lectura, ya que están reproduciendo “figuras” que refieren al pasado. En el caso de la *Pirámide de Mayo*, por la afinidad de una etapa del Neoclasicismo con la antigüedad egipcia; en el caso del *Obelisco*, por la afinidad del Racionalismo arquitectónico con la volumetría simplificada de los obeliscos y mastabas.

Por consiguiente, consideramos el primer ejemplo significativo de monumento conmemorativo totalmente abstracto y permanente al *Monumento a John F. Kennedy* (1967). La obra, de 40 metros de altura, ubicada en las inmediaciones de la pequeña localidad de Quemú Quemú, provincia de La Pampa, es del escultor uruguayo Lincoln Presno. Más cercano al *land art* que a un *site work*, por el recóndito paraje rural en donde se encuentra, está constituida por bloques de hormigón armado a la vista, con formas geométricas puras.⁴¹

La obra de Gyula Kosice

Se podría clasificar la trayectoria de Gyula Kosice dentro de la corriente de la abstracción geométrica de la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, la obra de Kosice tiene algunas originalidades que lo diferencian de la monumentalidad abstracta que caracteriza a los *site works* que describimos con anterioridad.

Kosice se adelantó al movimiento minimalista y postminimalista al introducir el neón y el argón y materiales plásticos en el campo de la escultura con anterioridad a las ya clásicas obras de Joseph Kosuth, *Neón Electrical Light* y *English Glass Letters* (1966) y de Dan Flavin, *Instalación de luces fluorescentes* (1974). En efecto, Kosice presentó sus diversas *Estructuras lumínicas Madí* consistentes en tubos de vidrio con gas neón en 1946. También se anticipó al arte cinético y al *pop art* de los años '60, creando formas articuladas en los años '40 con obras como *Röyi* (1944) y *Modulación del Espacio* (1946).

En 1944 declaró que “El hombre no ha de terminar en la tierra” proponiendo “ambientes y formas desplazables en el espacio” (Squirru, 1990:116). En esa época comenzó a utilizar el agua como materia prima junto a fuentes de luz artificial, creando lo que denominó “hidro-esculturas” y proponiéndole a la *National Aeronautics and Space Administration* (NASA) la construcción de una ciudad hidroespacial (Chiérico, 1979:11).

En el campo monumental, Kosice inauguró obras abstractas en espacios públicos en diversos países como Uruguay, Corea y Japón, con fuentes que desafían con su dinamismo el entorno estático de la llamada “arquitectura internacional” en donde generalmente se ubican.

Si bien la tipología de sus monumentos públicos más destacados se podría incluir dentro de los monumentos-fuentes, sus obras se diferencian de la tradición de la historia del arte por su carácter abstracto y por utilizar materiales de moderna tecnología como el hormigón armado, el acero inoxidable y el plástico reforzado.

Kosice inauguró en la ciudad de La Plata el *Faro de la cultura*, monumento-fuente de 15 metros de altura que es una estructura de hierro, acero inoxidable, plexiglás, agua y luz. Otros monumentos destacados son *El vuelo de La Paloma*, estructura de hormigón armado montado en La Paloma, Uruguay en 1985, y *Victoria*, inaugurada en Seúl para los juegos olímpicos de Corea de 1988.

Un monumento que fue reducido

El monumento está constituido por un cuerpo central conformado por dos columnas de hormigón armado a la vista de 12 metros de altura cada una, partidas por la mitad a lo largo del fuste. Las mitades exteriores de las columnas fueron desplazadas 3,20 m hacia arriba, conformando una estructura de cuatro semicolumnas unidas por una esfera central de acero inoxidable. Queda así un artefacto de hormigón armado a la vista con semicolumnas de hormigón y una esfera central de acero inoxidable a la vista todo montado sobre un espejo de agua de donde surgen tres elevaciones de agua de gran potencia a manera de fuente.

Proyectado en 1984, el monumento era más ambicioso, como se puede ver en un croquis datado en 1986 (Squirru, 1990: 161). En el proyecto original se ubicaban en la periferia del cuerpo central, cuatro pares de columnas de 5 metros de altura que no llegaron a concretarse (Kosice, 1996: 76). El monumento *Homenaje a la Democracia* en su proyecto original tenía además efectos lumínicos de funcionamiento nocturno.

Alegoría de la libertad

En 1986 Kosice declaró que “el sentido fundamental que guió la concepción de este complejo escultórico fue el de resaltar el carácter de universalidad de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad” (Kosice, 1996: 76-77).

La disposición de las columnas y la esfera central conforman un conjunto de cuatro fajas verticales semicilíndricas que asemejan un cuerpo con los brazos abiertos o, si se quiere, un pájaro a punto de alzar vuelo. Esta alegoría de la libertad, proyectada cuando la Argentina ingresaba en la etapa de la restauración democrática, debió esperar quince años para inaugurarse, con importantes restricciones presupuestarias y la constante depredación de la grifería de la fuente. En consecuencia, el monumento-fuente-lumínico que debiéramos contemplar en la intersección de las Av. Nueve de Julio y M. T. de Alvear queda limitado a la estructura hormigonada y a la esfera de acero central.

X. Monumento a Wallenberg (1998)

Raoul Wallenberg (1912-1947) fue un diplomático sueco que salvó miles de vidas de judíos húngaros entregándoles pasaportes para que puedan evitar la deportación a campos de concentración y protegiéndoles arriesgando su vida.

El monumento en su honor, del escultor escocés Philip Jackson (1944), es una estatua de bronce de carácter realista implantada al ras del piso sin pedestal alguno que representa de cuerpo entero la figura del diplomático. La escultura se presenta delante de un muro de bronce rectangular de directriz vertical que pareciera representar un gran pasaporte. Este volumen geométrico, a su vez está conformado por la acumulación de miles de pasaportes apilados y cubiertos con una capa a manera de referencia a la arriesgada labor del diplomático.⁴²

La obra fue financiada por la Fundación Raoul Wallenberg y es uno de los pocos monumentos situados en Buenos Aires que honran la memoria de una personalidad que no tuvo actuación directa en la historia argentina, aunque sí se vincula con la presencia de numerosos sobrevivientes del holocausto que viven en el país favorecidos por sus riesgosas gestiones.⁴³

La controversia de los monumentos facsimilares

El *Monumento a Wallenberg* presenta la controversia sobre si se trata de una obra que hace del realismo “facsimilar”⁴⁴ un producto fácil para vender a instituciones y fácil de consumir por espectadores sin formación o si, por el contrario, se trata de un artista que marca una original tendencia neo-conservadora que emerge aislada, confrontando con el “academicismo de vanguardia” o el arte conceptual que dominó el siglo XX.

La controversia entre la representación mimética y la experimentación en el retrato monumental suele emerger con cierta frecuencia en el ámbito de la escultura. El problema reviste tal universalidad que podríamos remontarnos al antiguo Egipto para confrontar los retratos hieráticos de faraones del Imperio antiguo frente a los retratos naturalistas de la etapa de la revolución

de Akhenatón. Pero no nos vayamos tan lejos y permitámonos hacer una breve digresión sobre la cuestión del retrato realista en los monumentos de Buenos Aires en el siglo XX.

Recordemos que cuando se inauguró el *Monumento a Sarmiento*, de Auguste Rodin, en 1900, se debatió sobre el poco “parecido” físico de una personalidad que la gente conocía bien por la difusión del daguerrotipo. Quienes cuestionaban la falta de realismo de la obra se enfrentaron a quienes defendían la originalidad de Rodin por reflejar el impetuoso carácter del homenajeado, librándose de la anécdota del “parecido”. Esta polémica no era más que una reverberación de la que surgió en París cuando Rodin presentó su Balzac.⁴⁵

Volvemos a encontrar este problema, a mediados de siglo XX, cuando hegemoniza la escena local el escultor Luis Perloti (1890-1969). Recordemos la intensa productividad y la gran cantidad de clientes que supo tener este escultor realista frente a la escasa representatividad en los encargos públicos de otros escultores vinculados a las tendencias internacionales de vanguardia.

Perloti, el autor de mayor cantidad de bustos de “sanmartines”, “belgranos” y “sarmientos” de toda la historia del arte argentino, casi carece de visibilidad en la crítica e historia del arte, acusado tácitamente de irrelevancia artística frente al reconocimiento de su rol de “artesano”.⁴⁶

Sin embargo, el impacto de la obra de Perloti es tal en la conformación de la iconografía mental de los próceres que tenemos desde niños, que podríamos afirmar que si Bartolomé Mitre fue el primero que construyó la historia escrita de esos próceres, Perloti les diseñó el rostro que todos consumimos en nuestra etapa escolar y que tenemos presente como imagen.

En la actualidad, el asunto renace al calor del debate en torno a los dos únicos autores que inauguraron monumentos en vísperas del bicentenario y que despertaron sendas controversias en la opinión pública: el escultor Orio Dal Porto, autor del retrato del ex presidente Raúl Alfonsín (2008), y Antonio Oriana,⁴⁷ quien acaba de levantar el *Monumento a Quinquela Martín* en el barrio de la Boca (2010).

Cuando se inauguró el busto a Alfonsín (incluso con la presencia física del ex presidente, lo cual nos recuerda la etapa monumental de culto a la

personalidad de mediados de siglo XX),⁴⁸ surgió en la opinión pública la discusión acerca de si la escultura era semejante al líder político.⁴⁹

Similar controversia –aunque no difundida públicamente– quedó latente cuando en el concurso para el monumento a Quinquela, inaugurado el 25 de mayo de 2010, la comisión organizadora prefirió la propuesta realista de Oriana frente a la experimental de Leo Vinci (1930).⁵⁰

En sucesivas entrevistas que realizamos para este trabajo, tanto Oriana como Dal Porto reivindicaron la prioridad de la cuestión mimética y realista del monumento conmemorativo cuando se trata de un retrato, frente a la experimentación abstracta que se distancia del modelo. En síntesis, para esta corriente de opinión la obra se completa sólo si el espectador logra reconocer al homenajeado en el monumento (Lázara, 2009).

La polémica parece no tener fin, ya que con la aplicación de nuevos desarrollos de software que permiten “escanear” tridimensionalmente un cuerpo y un rostro y hacer un calco “clonado” en mármol o en cualquier material tradicional o artificial, en numerosos talleres de producción de retratos a pedido (como los situados en la localidad de Massa-Carrara en Italia), el rol del escultor-artesano está perdiendo protagonismo frente al torno informatizado.

Todas las controversias mencionadas tienen una raíz común: discernir si la obra de carácter realista tiene el status de una “obra de arte” original, o si se trata de un mero trabajo artesanal. Quienes cuestionan la originalidad del retrato realista argumentan que un monumento “facsimilar” lo podría llevar adelante una computadora o un técnico, como podría ser un mecánico dental que reproduce el molde en resina de una dentadura postiza.

Quienes defienden el monumento de carácter realista argumentan que el parecido físico no se logra con un calco. Una copia calcada de un rostro, paradójicamente, no lograría el llamado “parecido” físico porque requiere de correcciones que sólo un artista con complejas operaciones intelectuales y técnicas podría lograr para llevar a feliz término la obra.

Baste recordar las largas y tediosas sesiones de exposición y sucesivas correcciones que debían soportar los comitentes que querían hacerse perdurar por las manos de un Bourdelle; o los refinamientos ópticos y la manipulación

de las medidas que aplicaban a las obras los arquitectos y escultores de la Grecia clásica para que sus obras se vieran proporcionadas, simétricas y “naturalistas”.

Los que reivindican el doble rol de artesano y artista del escultor realista podrían poner como ejemplo en su defensa que una máscara funeraria, calco exacto de un rostro, no logra culminar en un feliz proceso de identificación del homenajeado con el espectador.⁵¹

Volvamos al caso de Philip Jackson con el *Monumento a Wallenberg* para intentar resolver esta controversia: ¿es este monumento una obra de arte original o es tan sólo un trabajo artesanal de aceptada calidad técnica?

Las dificultades y contradicciones de hacer historia del arte a partir del presente

En la actualidad es lugar común de la crítica de arte evitar riesgos y compromisos realizando reflexiones del tipo “a medida que avanza el fin de siglo XX, todo parece seguir abierto. ¿Acaso no se tenía una visión más clara de las cosas en los años sesenta, setenta e incluso en los ochenta?. El signo de los noventa es la falta de dirección” (Schneckenburger, 2005:575).

Otro lugar común, ante la falta de perspectiva o de esfuerzo por realizar un proceso de abstracción para delinear las tendencias actuales, es resolver la cuestión señalando que en el siglo XXI cada autor posee su propio estilo o historia personal y que no hay posibilidad de establecer relaciones coherentes entre grupos o escuelas. Nada más alejado de la realidad. El artista, incluso en los inicios de siglo XXI, opera en un entorno –físico o virtual– en donde interactúa con otros productores y, obviamente, con otros consumidores de sus obras, creando tendencia en forma inconsciente o deliberada.

La proximidad del vínculo con los autores o el hecho de tener el monitor de la realidad tan cerca de nuestros ojos nos puede nublar la visión para delinear tendencias nítidas, pero esa limitación no implica que no existan grandes corrientes y controversias como las ha existido siempre.

Es cierto que pareciera que en la actualidad se percibe una tendencia de rescate de un nuevo clasicismo, tímidamente expresado en quienes reivindican

el “saber hacer” artesanal frente al auge de las tendencias conceptuales del siglo pasado que veían con indiferencia (cuando no con menosprecio) la capacidad técnica y artesanal del artista.

En Europa se vislumbran algunos movimientos que reivindican el realismo y el naturalismo como forma de expresión válida a fines de siglo XX, frente a la larga hegemonía previa del arte conceptual. En pintura, una corriente “neomanierista” o de pintura “cultura” surgió en la década de 1980 que retomó la importancia del “saber hacer” aunque con una mirada paródica sobre la realidad.

Más próximo al campo disciplinario de Philip Jackson y a su propia generación, en el campo de la escultura surgieron algunos ejemplos aislados como el del artista plástico español Guillermo Pérez Villalta (1948), reconocido por su calidad técnica, por su saber hacer de acuerdo a las reglas del arte escultórico y por su mensaje nítido frente al espectador.

Las fuentes estilísticas del Monumento a Wallenberg

El análisis de las fuentes estilísticas de Jackson nos permitirá echar luz a la cuestión de si sus obras son meros calcos o si tienen la originalidad de quien aplica a su trabajo su visión personal sumada a las influencias de la época.

El carácter realista de la escultura de Jackson puede vincularse a su breve etapa de reportero gráfico en donde el campo de la fotografía como medio de comunicación fue su labor cotidiana.

Para comprender la obra de Jackson en su conjunto es interesante analizar algunas otras obras destacadas. Una de sus obras rinde homenaje a los marinos británicos vencedores de las tropas argentinas en las islas Malvinas en 1982. La obra se titula *The Yomper*, y está ubicada en Portsmouth, Hampshire. Inaugurada por Margaret Thatcher en 1992, presenta el mismo formato que el de Wallenberg emplazado en Buenos Aires: se trata de una escultura de cuerpo entero, fundida en bronce con pátina verde y con un detallado trabajo en el uniforme militar del personaje.

Dado que Jackson es el escultor oficial de la monarquía británica, también incursionó en la estatuaria ecuestre con el *Monumento a Su Majestad la*

Reina terminada en el 2003. A diferencia del monumento emplazado en Buenos Aires, que presenta cierto vuelo poético, las esculturas antes mencionadas parecen calcos tomados de los personajes retratados como si se trataran de verdaderos clones o, en el mejor de los casos, figuras sacadas de un museo de cera pero vaciadas en bronce sin la vitalidad que las convertiría en obras de arte.

En la actualidad, Jackson está trabajando en una serie de acróbatas, “chaperones”, figuras carnavalescas venecianas que parecieran haber sido realizadas para ser vendidas como souvenirs de bazar.

Como vemos, la complejidad de la obra de un mismo autor desafía a la crítica ya que la mayoría de los monumentos mencionados podrían ser calificados de calcos técnicamente perfectos pero sin la mediación estética de la subjetividad de la obra de autor.

El *Monumento a Raoul Wallenberg* reconoce algunas influencias importantes de su etapa formativa que a continuación exponemos.

Fotografía testimonial: El primer impacto que produce la obra es el de documento testimonial que evoca su breve rol del reportero gráfico. Más precisamente nos recuerda a la fotografía de guerra de autores de la generación de Robert Capa, David Seymour y Henri Cartier-Bresson. Por la presencia del entorno arquitectónico texturado también nos recuerda vagamente las fotografías más difundidas de la Berlín bombardeada de Hermann Claasen.

Escultura existencialista: Desde el punto de vista formal la obra de Jackson poco tiene que ver con la de Alberto Giacometti. Sin embargo, en el tratamiento rodiniano de las texturas y en la relación desolada de la figura humana respecto del entorno, la angustia existencial de Giacometti se hace presente en la imagen de Wallenberg. La cuestión sartreana que presenta la angustia que produce el hecho de asumir la responsabilidad de nuestra libertad se hace ver en la postura dolorida del personaje.

Dramatismo: Kusunoki (2007) resalta de los personajes de Jackson que no tienen rostro sino que tienen máscaras. El carácter dramático no se limita al tratamiento del rostro sino que incluye la expresión corporal entera de sus obras. En el caso de Wallenberg, la postura evoca una actitud

protectora a la vez que de simulación u ocultación. Recordemos que la capacidad de actuación y simulación de Wallenberg le permitió interactuar con los jerarcas nazis salvando vidas. Esta actitud dramática nos remite tanto al escultor francés Jean IpousteGuy como al norteamericano George Segal, quienes vaciaron en bronce figuras monocromas de tamaño natural y las colocaron en la vía pública con una actitud de repentino congelamiento del instante cotidiano.

Hiperrealismo y Pop Art: El cuidado en el vestuario de Wallenberg, el detalle minucioso puesto en la enumeración de cada uno de los pasaportes entrevistados en la parte posterior del muro y el perfeccionismo en el pulido del rostro aproximan a Jackson a la estética hiperrealista de los años '60, aunque sin el tono de alegre sarcasmo ni la paleta colorida propuesta por artistas como Duane Hanson o Claes Oldenburg. Mientras que Jackson se aproxima a Hanson en el cuidadoso tratamiento de la figura humana y al erigirla de cuerpo entero y sin pedestal alguno, de Oldenburg recordamos la ampliación casi colosal de elementos pequeños de la vida cotidiana, lo que Jackson lleva a la máxima expresión en la forma rectangular que se asemeja a un pasaporte.

En definitiva, mientras que la policromada estética del hiperrealismo y del *pop art* norteamericano denunciaron festivamente los excesos de la sociedad de consumo, la monocromía de Jackson, en cambio, nos habla de las penurias de la economía de guerra.

Jackson coincide también con las corrientes estéticas de los '60, al presentar el *Monumento a Wallenberg* como una cuasi instalación en la vía pública recordándonos el horror nazi en el medio del trajinar urbano cotidiano.⁵²

Esta breve enumeración de artistas y movimientos a la busca de la captura instantánea de la realidad, nos muestra que ni los artistas nombrados, ni Jackson en este monumento, realizaron un calco artesanal o meramente técnico de la figura humana, sino que editaron con su mirada personal la inabarcable realidad.

Por último cabe señalar que la alegoría de la libertad que asume Wallenberg no es exaltada como en la mayoría de los ejemplos que fuimos enumerando,

procedentes de la tradición clásica o contemporánea, sino que asume un tono de melancólica reflexión recordatorio de la famosa conferencia radial de Theodor Adorno (1966), cuando al hablar sobre educación afirmó que resultaba imposible hacer arte después de Auschwitz.

Final de ruta: un monumento para el bicentenario

Hemos hecho un recorrido por una decena de monumentos que juzgamos representativos de la presencia figurada de la libertad en el espacio público de Buenos Aires. Comenzamos con el modesto primer monumento a la libertad de 1811, para llegar al auge conmemorativo en torno al primer centenario en donde la parafernalia de inauguraciones era cotidiana.⁵³

Con la irrupción masiva de la radio, el cine y la televisión a partir de la década del '40, la presencia de la estatuaría pública y de la libertad como alegoría fue descendiendo hasta casi desaparecer, acorde con el lento crepúsculo institucional y civil argentino.

La conmemoración del segundo centenario hubiera sido una oportunidad trascendental para convocar desde el Estado un nuevo concurso público de monumentos conmemorativos, tal como sucedió en 1910. Sin embargo, nada se hizo.

El 25 de mayo de 2010 se inauguró un sólo monumento público en el barrio de la Boca, financiado privadamente y casi sin cobertura de prensa: el *Monumento a Quinquela Martín*, del escultor argentino Antonio Oriana.

Concluiré observando que en las obras de Quinquela Martín –y en su vida misma– el trabajo aparece representado como un instrumento de liberación individual y como una actividad que promueve la movilidad social. En línea con el hilo argumental de este artículo, sus pinturas se pueden interpretar como una alegoría de la libertad a través de la creatividad humana volcada en el trabajo.

- 1 Entendemos por alegoría “la representación metafórica continuada de un concepto; a veces se desenvuelve y manifiesta no sólo en una frase o en un pensamiento, sino en un período, en un capítulo y hasta en todo un discurso. Se propone, pues, dos fines: uno, la penetración de la íntima esencia conceptual; otro, embellecer una idea, con una determinada forma poética, ya literaria, pictórica o escultórica” (Errandorena, 1954:57-58). El lenguaje alegórico –la forma de comunicación a través de imágenes– es una de las formas de comunicación humana más antiguas, anterior a la escritura, tal como lo demuestran las pinturas rupestres del neolítico y la escritura jeroglífica egipcia.
- 2 Los monumentos públicos de Buenos Aires se podrían clasificar de la siguiente forma en cuanto a la prevalencia de sus esculturas alegóricas: 1) Alegorías de la Libertad: expresadas desde mediados de siglo XIX hasta la década del ‘20. Los héroes son por lo general civiles o militares con investiduras de estadistas; 2) Alegorías del Orden: protagonizan el espacio público desde mediados de la década del ‘20 hasta la década del ‘50. Los héroes son militares; 3) Culto de la personalidad: la escultura alegórica pierde protagonismo frente a la representación hegemónica del líder político. El héroe es la persona que detenta el mando supremo.
- 3 Señalamos con asterisco los monumentos cuyas fechas corresponden al proyecto, ya que la inauguración fue posterior. En el resto de los ejemplos las fechas corresponden a la inauguración.
- 4 El discurso arquitectónico se demora más en su expresión que el discurso político propiamente dicho. En el caso de la pintura, la relativa inmediatez de su ejecución hizo que fuera la rama del arte que exprese con mayor sincronidad el clima ideológico del momento. En el caso de la arquitectura, la asincronía es mayor. La escultura estaría en un campo intermedio entre la arquitectura y la pintura, ya que los tiempos de ejecución por lo general son menores que en arquitectura, aunque mayores que en pintura.
- 5 Con excepción del *Monumento a Carlos Pellegrini*, de Jules-Félix Coutan (1915), y del *Monumento al Coronel Ramón L. Falcón* (1918), de Alberto Lagos, en donde las alegorías se ubican en el extremo superior del pedestal por sobre la efigie de los homenajeados.
- 6 Décadas después, hacia 1830, el pintor Eugène Delacroix utilizará estas fuentes iconográficas para representar a la libertad en su obra *La libertad guiando al pueblo*.
- 7 Un artículo de la *Revista Argentina* (año II, n° 18, 1 de julio de 1950) difundía catálogos de bustos, medallas y otros elementos con la imagen del Presidente Juan D. Perón y su esposa Eva, que podían adquirirse en oficinas públicas.
- 8 Tres son los textos más importantes relativos a la *Pirámide de Mayo* para ampliar el suscinto análisis de esta sección: el clásico de Rómulo Zabala (1962), basado en documentos originales que parten desde los acuerdos del Cabildo; el casi desconocido pero fundamental texto del historiador del arte Julio Payró (1970) sobre el escultor Dubourdieu, y el libro compilado por Fernando Aliata y María Lía Munilla (1998) sobre la recuperación de documentos personales del arquitecto Carlo Zucchi por parte del Archivio di Stato de Reggio Emilia.

- 9 Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, serie IV, Tomo IV, p. 432, citado por Zabala (1962:25).
- 10 El nombre correcto del autor es Cósimo Fanzago, autor de la llamada “Aguja de Santo Domingo” ubicada en la Plaza de Santo Domenico en Nápoles. Iniciada en 1656 por Fanzago, fue concluida en 1737 por el arquitecto Domenico Antonio Vaccaro por orden de Carlos III.
- 11 En 1719 se iniciaron las excavaciones de Herculano por el príncipe de Elbeuf, Emmanuel de Lorena, continuadas por Carlos de Borbón quien luego fuera Carlos III de España. En 1748 se continuó con las excavaciones de Pompeya.
- 12 Pannini, Giovanni, *Partita del Duce de Choiseul di Piazza di St. Pietro* (1754) y *Veduta di Piazza di Popolo in Rome*, s/f.
- 13 Las alegorías de la Victoria denominadas *niké* fueron también frecuentes en el período griego helenístico.
- 14 Un caso es la Pirámide de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, que alude a la Libertad pero que fue erigida para conmemorar el llamado Grito de Dolores de 1839 contra el régimen rosista.
- 15 Incluso se llegaron a reproducir “Pirámides de mayo” en el exterior, como es el caso de la réplica en la ciudad de Potenza, Italia, propuesta por ciudadanos argentinos con antepasados en esa región.
- 16 Fernando Aliata indaga sobre la obra del arquitecto Zucchi, a quien llama “escenógrafo público”, y de cuya obra destaca *La escenificación de los funerales de Dorrego* (1829), el acontecimiento público más trascendental de la época por su honda repercusión e impacto en la memoria colectiva (1998: 11-22).
- 17 La obra recibe alternadamente dos denominaciones en la bibliografía que consultamos, *Monumento al General San Martín y el Ejército Libertador* y *Monumento al General San Martín y a los ejércitos libertadores*.
- 18 En Antonio Pillado, *Diccionario de Buenos Aires (Guía de forasteros)*, Bs. As., 1864, 105 x 162 mm.
- 19 Los referentes más importantes de la estatuaria ecuestre occidental se remontan a la antigua Roma, con el monumento ecuestre a Marco Aurelio y al período del Renacimiento con los dos paradigmas ecuestres que constituyen el *Gattamelata* de Donatello y el *Colleoni* de Verrocchio. Estos dos últimos monumentos pueden ser vistos como los dos extremos del lenguaje del cuerpo. El *Gattamelata*, modelo de estadista triunfante que avanza a paso lento y calmo con la prudencia de quien debe administrar su victoria; y el *Colleoni*, modelo de amenaza militar listo para lanzarse al ataque de un enemigo aún por vencer.
- 20 Votada por el Congreso en 1822, se inauguró en 1921 (*Revista Argentina*, Año II, N°16, mayo de 1950).
- 21 Investigación que estamos desarrollando en etapa de relevamiento bajo el título “Monumentos atípicos al General José de San Martín”.
- 22 Las alegorías y relieves fueron analizados por Magaz y Arévalo (1985:211-244).
- 23 Eberlein realizó otros monumentos ubicados en la ciudad de Buenos Aires, como por ejemplo el de Juan de Garay, y tiene en Europa varios monumentos acompañados por

- alegorías que se destacan por su marcialidad y demostración de fuerza. Un ejemplo es el monumento al Kaiser Guillermo I en Hamburgo, en donde aparece de nuevo la alegoría del guerrero con similares características al Marte del monumento a San Martín.
- 24 Jehan Duseigneur presenta al personaje literario de Ariosto, Orlando Furioso, con una figura en bronce recostada y aprisionada con ataduras. Otro ejemplo más tardío de desnudo yacente está representado en *El despertar de Adán*, de Horace Daillion, que lleva implícita la nostalgia por la pérdida del estado de naturaleza, visto como una época de “oro”.
 - 25 El escultor francés Antoine-Louis Barye comienza a estudiar las conductas de los animales y las expresa en obras como *El león y la serpiente*. Otro escultor animalista de influencia en el Río de la Plata fue Auguste-Nicholes Cain, con sus obras en París *Dos leones atacando un toro*, *Tigre matando un cocodrilo* y *El León de Nubia y su presa*. Tanto Montevideo como Buenos Aires adquirieron reproducciones de sus obras que están emplazadas en diversos espacios verdes. El *León y el avestruz* y *Leona madre con su cría* están emplazadas en el Boulevard Artigas y Canelones en Montevideo desde 1929. El *León con su caza* y *La Leona con su cría* se exhiben en el parque Tres de Febrero en el barrio de Palermo, Buenos Aires.
 - 26 Obra de Auguste Bartholdi, lleva el título original de *La libertad iluminando al mundo* y fue presentada inicialmente como proyecto colosal para ser erigido en el canal de Suez en 1867, pero al ser rechazada fue exportada a los Estados Unidos.
 - 27 Este era el lenguaje de la época, como lo reflejan las notas laudatorias que recibía Querol, quien fue tapa de una de las revistas de mayor tirada en Cataluña. En la portada se exhibe una foto de una alegoría muy similar a la que se encuentra en la cúspide del monumento de los españoles, con el epígrafe “Zaragoza. Monumento a los mártires, obra de Agustín Querol, fundida en bronce en los talleres de los sres. Masriere y Campins” (Cfr. *La Ilustración española*, Año XXIII N° 1192, Barcelona, 31 de octubre de 1904).
 - 28 No es casual que Correa Morales y Cafferata hayan aportado a la ciudad de Buenos Aires monumentos con características de naturalismo renacentista frente al barroquismo de una artista formada en Roma como Lola Mora.
 - 29 Hoy se puede ver la maqueta en el patio cubierto de la Casa Museo Yrurtia dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, en la calle O’Higgins 2390 de la ciudad de Buenos Aires.
 - 30 Como mencionamos, la tradición se inició con el *Monumento al General San Martín y el Ejército Libertador* (1862) culminando con el *Monumento a Juan Manuel de Rosas* (1999).
 - 31 En América Latina, Bourdelle recibió propuestas para ejecutar doce monumentos de los cuales logró modelar tres, ejecutar apenas dos y finalizar en vida sólo el monumento a Alvear (Gautherin, 1998).
 - 32 Sólo conocemos tres publicaciones, la breve pero importante obra de Ernesto Rodríguez (1963), el fascículo sintético de De Urgell (1981) y el catálogo de la exposición previa a la inauguración editado por Museo Nacional de Bellas Artes (1934) con una antología de notas periodísticas que comentaron la obra de Fioravanti en Museo Jeu de Paume en París con motivo de la primer exhibición de estas obras en Francia .
 - 33 Por ejemplo, el *Monumento a Manuel Mujica Láinez* del escultor José Fioravanti desapareció de la plaza de la Biblioteca Nacional en el 2006.

- 34 Nos detendremos en esta cuestión cuando analicemos el monumento a Raoul Wallenberg.
- 35 El grupo escultórico más reconocido es el de *Laocoonte y sus hijos*, del período helenístico, que refiere a un episodio de la Ilíada de Homero en donde serpientes que surgen del mar estrangulan al virtuoso sacerdote que denunció la cuestión del Caballo de Troya. A partir de esta representación, la serpiente fue tomada por la iconografía occidental, incluidos algunos ejemplos locales como el *Monumento al Coronel Manuel Dorrego*, de Rogelio Yrurtia, en donde una de las alegorías encarna a la fatalidad con una serpiente estrangulando una figura masculina.
- 36 Leo Mol nació en Ucrania en plena dominación soviética, y estaba estudiando en Rusia cuando devino la invasión alemana durante la Segunda Guerra Mundial. En 1940 logró huir de la Unión Soviética hacia Alemania, en donde recibió la influencia del monumentalismo totalitario de los años '40, para luego asentarse definitivamente en Canadá en el año 1948, en donde obtuvo numerosos reconocimientos hasta su reciente fallecimiento. También Alexander Solyenitzyn se radicaría años más tarde en Canadá.
- 37 La tensión corporal del poeta nos recuerda el discutido *Monumento a Honoré de Balzac* (1898) de Rodin, que se inaugurara en 1939. El rostro, en cambio, podría estar más vinculado con la retratística monumental de los escultores que Leo Mol conoció en su etapa alemana, cuando dominaba el panorama artístico la escultura totalitaria de la mano de artistas como Kolbe, Arno Breker o Joseph Thorak.
- 38 Dal Porto, nacido en Italia, reside en nuestro país desde hace medio siglo y es autor de numerosos retratos realizados en mármol de carrera y otras piedras duras, entre los que se destacan últimamente el *Monumento al Presidente Raúl Alfonsín* (2008), ubicado en la Casa Rosada. Este artista seleccionó el bloque del monumento a Shevchenko de una cantera ubicada en la provincia de San Luis y ejecutó la obra con la técnica de la talla directa sobre granito.
- 39 En la Alemania de entreguerras surgieron algunos monumentos abstractos de excepción, como el realizado por Walter Gropius, *Memoria a las víctimas del golpe de Estado de Kapp*, en Weimar (1920-1922), y el de Mies van der Rohe, *Monumento a Karl Liebknecht y a Rosa Luxemburg*, en Berlín (1926).
- 40 A partir de este emplazamiento extravagante por su ubicación y significativo por sus dimensiones, se suceden algunos pocos monumentos de carácter abstracto en la Argentina. Por citar sólo algunos, mencionamos *Espacios constructivos* (1971) de Enio Iommi, y *Clamor a la Fraternidad* (1976) del Ing. Luis Arata, y diversas obras en el entorno de la Autopista Arturo Illia y Av. Del Libertador, con obras de Leo Vinci y Enrique Romano, entre otros.
- 41 Otra reproducción de la obra se encuentra en la *Great Cumberland Place* de Londres.
- 42 Otro ejemplo de homenaje a una personalidad no vinculada directamente con la historia argentina es el *Monumento ecuestre a Giuseppe Garibaldi* (1905) del escultor italiano Eugenio Maccagnani, emplazado en la Plaza Italia, cuya presencia está relacionada con la importante comunidad de inmigrantes italianos y sus descendientes.
- 43 Término resemanizado por el historiador y crítico de la arquitectura Federico Ortiz (1928-2005) para calificar de “síndrome facsimilar” aquellas obras de arquitectura historicistas del siglo XX que, carentes de originalidad, se limitaban a copiar modelos del pasado

- europeo casi en forma textual. Sugirió como ejemplo la Iglesia Santa Rosa de Lima, de Alejandro Christophersen (Ortiz, 1988:282.)
- 44 Cfr. *La Nación*, 6-4-1900, *Caras y Caretas*, 2-6-1900 y *La Prensa* 2-6-1900. La controversia fue detallada por Le Normand, Romain (2001). Frente al Sarmiento heterodoxo de Rodin se distribuyeron medallas realistas del escultor Lubary. Quienes atacaron al monumento de Rodin por su falta de verosimilitud, destacaban el realismo del escultor Jorge María Lubary, quien retrató a Sarmiento en medallas conmemorativas de la inauguración del monumento que fueron puestas como ejemplo y reivindicación del personaje homenajeado (De Lellis, 2002.)
- 45 El único texto publicado sobre su obra es una edición de autor, ver Foglia (1963).
- 46 Oriana realizó a su vez un retrato propio del Presidente Alfonsín, que actualmente está en la etapa del modelado en arcilla.
- 47 Cfr. Diario *Clarín*, 25-9-2008, “Alfonsín vuelve a la Casa Rosada para inaugurar su propia estatua”. El culto a la personalidad cuyo origen se vincula a los regímenes totalitarios, en la actualidad se relaciona con las “personalidades” de los espectáculos deportivos de masas. El proyecto del legislador Juan Cabandié de erigir un *Monumento a Maradona* con el argumento de “¿Acaso no hay una escultura de Batistuta en Florencia o una de Mostaza en el estadio de Racing?” (www.lanoticia.com del 8-7-2010), y los diversos monumentos de P. Jackson homenajeando a los futbolistas ganadores del mundial de 1966 son ejemplo de esta tendencia.
- 48 Cfr. Diario *Perfil*, 5-10-2008, “El busto de Alfonsín fue mal iluminado”.
- 49 Ver el libro de carácter teórico de Vinci, 2009.
- 50 La mascarilla funeraria del Dante es el ejemplo más reconocido de la cuestión. El *Busto del Dante* del escultor Troiano Troiani, situado en el Rosedal de Buenos Aires, transmite con mayor fidelidad el carácter del Dante que la misma mascarilla tomada de su rostro.
- 51 En este último caso la referencia obligada es Edward Kienholz con instalaciones como *Monumento portátil a los muertos* (1968) y *Asiento trasero de Dodge '38* (1964), donde la monocromía y el mensaje sórdido es común al mensaje de Jackson.
- 52 Baste recordar que en el mes de mayo de 1910 se llegaron a erigir dos monumentos en un mismo día, dedicados a Castelli y a Rodríguez Peña el día 20. Ver una reseña completa en Vedoya, (1977).

REFERENCIAS

- Academia Nacional de Bellas Artes, 1988, *Historia General del Arte en la Argentina*, Tomo V, Buenos Aires: ANBA.
- Adorno, Theodor, 1998, “La educación después de Auschwitz”, en *Educación para la emancipación: conferencias y conversaciones con Helmut Becker (1959-1969)*, Madrid: Morata.
- Adembri, Benedetta, 2006, *Suggestioni Egizie a Villa Adriana*, Milán: Electa.

- Aguerre, Marina, María Florencia Galesio y Marcelo Renard, 1998, “Carlo Zucchi y los monumentos conmemorativos de Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro”, en Aliata y Munilla, Op. Cit.
- Aliata, Fernando y María Lía Munilla (comp.), 1998, *Carlo Zucchi y el neoclasicismo en el Río de la Plata*, Buenos Aires: Eudeba.
- Aliata, Fernando, 1998, “Carlo Zucchi y el Neoclasicismo en el Río de la Plata”, en Aliata y Munilla, Op. Cit.
- Aliata, Fernando, 2006, *La ciudad regular*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo.
- Baliari, Eduardo, 1972, *Los monumentos*, Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.
- Barasch, Moshe, 1985, *Teorías del Arte. De Platón a Winckelmann*, Madrid: Alianza Editorial.
- Biogongiari, Diego, 1992, *La Guía Pirelli*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Burzio, Humberto, 1980, *Buenos Aires en la medalla*, Municipalidad Ciudad de Buenos Aires.
- Carranza, Ángel, 1962 [1883], “Informe para la Municipalidad de Buenos Aires”, en Zabala, Op. Cit.
- Chiérico, Osiris, 1979, *Kosice*, Buenos Aires: Ediciones de Arte Gaglianone.
- Cirici Pellicer, Alexandre, 1946, *El Neoclasicismo*, Barcelona: Editorial Seix Barral. Barrenechea, Mariano Antonio, 1939, *Winckelmann, su vida y sus ideas. Estudios sobre estética clásica*, Buenos Aires: Editorial Claridad.
- Crispolti, Enrico, 1980 [1966], “Emile-Antoine Bourdelle”, en Colección *Los grandes escultores*, Buenos Aires: Viscontea.
- De Lellis, Stella Maris, 2002, “Jorge María Lubary. El artista de Julio A. Roca”, en *Revista Historias de la ciudad*, Año IV, N° 17, Buenos Aires.
- De Urgell, Guiomar, 1981, “Fioravanti”, Serie complementaria *Escultores argentinos del siglo XX*, Fasc. 69, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Dirección General de Patrimonio, 2006, *Guía de patrimonio cultural de Buenos Aires. Arte metalúrgico francés*, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Duby, George, 2002 [1986], *Sculpture: From Antiquity to the Present Day*, Köln: Taschen.
- Errandorena, Ignacio, 1954, *Diccionario del Mundo Clásico*, Madrid: Editorial Labor.
- Ficacci, Luigi, 2000, *Giovanni Battista Piranesi: The Complete Etchings*, Colonia.
- Fogliá, Carlos, 1963, *Luis Perloti, el escultor de Eurindia*, Buenos Aires.
- Gautherin, Véronique, 1998, *Emile-Antoine Bourdelle en el Museo Nacional de Bellas Artes*, Buenos Aires: Museo Nacional de Bellas Artes.

- Gravagnuolo, Benedetto, 1998, *Historia del urbanismo en Europa (1750-1960)*, Madrid: Ediciones Akal.
- Haedo, Oscar Félix, 1978, *Las fuentes porteñas*, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.
- Hold, Reinohl, 2002 [1986], “Realism and Surrealism”, en Duby, Op. Cit.
- Kernig, C.D. ed., *Marxismo y democracia. Conceptos fundamentales*, Tomo II.
- Kosice, Gyula 1996, *Arte y filosofía porvenirista*, Buenos Aires:Ediciones de Arte Gaglianone.
- Kusunoki, Sharon-Michi, 2007, “Philip Jackson”, www.philipjacksonsculptures.co.uk
- Laplaquette de Pelayo, Félix M., 1944 , *José Fioravanti*, Buenos Aires: Editorial Peuser.
- Lázara, Juan A., 2004, “La escultura ecuestre en el Alto Imperio Romano y su representación en la ciudad de Buenos Aires,” Exposición en las II Jornadas Internacionales de Estudios Clásicos y Medievales *El mundo clásico y medieval: antecedentes y proyecciones*, Centro de Estudios Clásicos y Medievales, Universidad Nacional del Comahue, Mayo.
- Lázara, Juan A., 2009, “Entrevistas a los escultores Orio Dal Porto y Antonio Oriana”, en www.youtube.com/juanlazara
- Le Normand, Romain, 2001, “Rodin y Buenos Aires”, en Museo Nac. de Bellas Artes, Op. Cit.
- Magaz, María del Carmen y María Beatriz Arévalo, 1985, *Historia de los Monumentos y esculturas de Buenos Aires*, Instituto Histórico de la ciudad de Buenos Aires.
- Manrique Zago (comp.), 1985, *Buenos Aires y sus esculturas*, Buenos Aires: Manrique Zago Ediciones / Stige editore.
- Munilla Lacasa, María Lía, “El arte de las fiestas: Carlo Zuchi y el arte efímero festivo”, en Aliata y Munilla, Op. cit., pp. 85-90.
- Museo Nacional de Bellas Artes, 2001, *Rodin en Buenos Aires*, Buenos Aires.
- Museo Nacional de Bellas Artes (1934), Exposición José Fioravanti. Monumentos a Nicolás Avellaneda y Roque Sáenz Peña, Buenos Aires.
- Ortiz, Federico, 1988, “Arquitectura (1880-1930)”, Acad. Nac. de Bellas Artes, Op. Cit.
- Payró, Julio, 1970, *Prilidiano Pueyrredón, Joseph Dubourdieu, la Pirámide de Mayo y la Catedral de Buenos Aires*, Biblioteca de Historia del Arte, Serie Argentina 5, Instituto de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Read, Herbert, 1994 [1956], *El arte de la escultura*, Buenos Aires: Editorial Eme.
- Riegl, Alois, 1999 [1903], *El culto moderno a los monumentos*, Madrid: Visor.
- Rodríguez, Ernesto, 1963, *José Fioravanti*, Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.
- Ruhrberg, Schneckenburger, Fricke, Honnef, 2005, *Arte del siglo XX*, Taschen:Köln.

- Schavelzon, Daniel, 2008, *Mejor olvidar. La conservación del patrimonio cultural argentino*, Buenos Aires: Academia de Historia de la Ciudad / Editorial De los cuatro vientos.
- Schneckenburger, Manfred, 2005, "Escultura", en Ruhrberg et al, Op. cit.
- Sebrelli, Juan José, 2005, *El tiempo de una vida*, Buenos Aires. Editorial Sudamericana.
- Siquier, Alejandra, 2001, "Rodin, Bourdelle y los escultores argentinos", en Museo Nac. de Bellas Artes, Op. Cit.
- Squirru, Rafael, 1990, *Kosice*, Buenos Aires: Ediciones de Arte Gaglianone.
- Ukrainian Quarterly, 1964, "Shevchenko: Menace to Russian Imperio-Colonialism", Vol. 20:2.
- Varela, Marta, 2007, Proyecto de Declaración, archivado (Exp. 0136-D-2007), Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en www.martavarela.com.ar
- Vedoya, Juan Carlos, 1977, "Estatuas y masones", Revista *Todo es historia*, N° 123, pp. 6-29.
- Vigil, Carlos, 1948, *Los monumentos y lugares históricos de la Argentina*, Buenos Aires: Editorial Atlántida.
- Vinci, Leo, 2009, *El lenguaje de la escultura. Reflexiones sobre el Arte*, Buenos Aires: Ediciones TAE.
- Winckelmann, Johan, 1764, *Historia del Arte de la Antigüedad*.
- Zabala, Rómulo, 1962, *Historia de la Pirámide de Mayo*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.



■ PIRÁMIDE DE MAYO

Plaza de Mayo



■ ALEGORÍA DE LA VICTORIA EN MONUMENTO
AL GENERAL SAN MARTÍN

Plaza San Martín



■ EL ESCLAVO

Parque Tres de Febrero



■ MONUMENTO DE LOS ESPAÑOLES

Av. del Libertador y Av. Sarmiento



■ CANTO AL TRABAJO

Av. Paseo Colón y Av. Independencia



■ MONUMENTO AL GENERAL ALVEAR

Av. Alvear y Av. del Libertador



■ ROOSEVELT

Plaza Seeber



■ SHEVCHENKO

Parque Tres de Febrero



■ HOMENAJE A LA DEMOCRACIA

Av. 9 de Julio y M. T. de Alvear



■ WALLEMBERG

Av. Figueroa Alcorta y Agüero



■ BENITO QUINQUELA MARTÍN

Vuelta de Rocha

Más fotos sobre estos y otros Monumentos están disponibles en: www.juanlazara.com.ar

EL APORTE INGLÉS A LA CULTURA ARGENTINA*

*Andrew Graham-Yooll***

Resumen: Se presenta una breve visión general de la presencia inglesa en la cultura argentina desde los comienzos de la organización nacional hasta hoy, a partir de las contribuciones hechas por la prensa, los institutos de promoción cultural, la educación en idioma inglés, los deportes y la literatura de los escritores británicos y argentinos que fueron parte de un género literario anglo-argentino, la “*Southamericana*”, desarrollado como producto de la mezcla de idiomas y culturas.

Abstract: A brief overview of the contribution made to Argentina’s culture by the English-language press, the institutes for the promotion of the English culture and bilingual schools, with a glance at sports and at the writers, both British and native-born Argentines, who became part of an Anglo-Argentine “*Southamericana*” genre of writing, developed from the mixture of languages and cultures.

Cuando Derek Drabble, viajero inglés de familia con antiguo arraigo en la Argentina, llegó a Buenos Aires hace casi ochenta años, resumió su visión de la mezcla cultural que ahora en el Bicentenario nos ocupa, nos maravilla y nos sorprende:

* Este trabajo fue realizado gracias al apoyo y por encargo de la Asociación Argentina de Cultura Inglesa (AACI). Mención especial merecen las lectoras y editoras, Mónica Ottino y Alejandra Salinas.

** Periodista y escritor. Ex Director del diario *Buenos Aires Herald*. Premio ADEPA (2000). Faja de Honor de la SADE (1999). Diploma al mérito Konex en Periodismo (1997). Página web: www.andrewgraham-yooll.com.ar

Buenos Aires me parece la más incomprensible de todas las ciudades. De personalidad impresionante, tiene una cualidad desconcertante que no es de Sudamérica... A un porteño, ciudadano de Buenos Aires, lo avergonzaría admitir ignorancia sobre cualquier detalle de la historia argentina, sin embargo eso no le impide derribar y destruir lo antiguo y lo histórico... De la población argentina de once millones, más de dos millones y medio viven en Buenos Aires. Un chino, un lapón, al nacer en Buenos Aires se convierten automáticamente en argentinos... Los vascos y los napolitanos y los polacos... forman una aglomeración inconclusa y los diarios que se venden en el Paseo Colón dan la clave de la creación de un pueblo (el canillita tiene el *Correo de Galicia* y la *Italia del Poppolo* y el *Austria Presse* y el *Jugo-Slavija* y el *Magyarsag*, el *Kurjer Polsik* y el *Slovenski Tednik*, diarios ucranianos, checoslovacos y serbios, japoneses, judíos y árabes), y los sitios donde los inmigrantes solían reunirse y aún vienen son las vinerías del Paseo Colón, las recovas de Leandro Alem con su olor a ajo y guirnaldas de salchichas y entrañas a la parrilla, y cervecerías donde es popular el Frankfurter, y los cines obscenos al estilo galo que se especializan en una pornografía bastante suave, y hoteles de dudosa reputación con avisos de horarios de embarque (Drabble, 1934: 32).

La crónica de Drabble impresiona por la descripción de la variedad de periódicos, y dispara el interrogante acerca de los ingredientes que más contribuyen al crecimiento de ese despliegue de orígenes culturales que hoy nos tiene en un estado de admiración de nosotros mismos. La construcción de una variedad de orígenes, fundida en una que es todas, ¿pasa necesariamente por la educación o surge de otros puntos, como el que construye el periodismo?

Si tomamos como punto de comienzo de los cambios culturales en la era moderna la expansión europea a partir de los siglos XVI y XVII, se puede generalizar la tendencia de que el comercio se instaló primero en las regiones de ultramar, en forma de búsqueda, exploración y aventura. Los ejércitos o armadas siguieron a los comerciantes para respaldar lo hallado por los aventureros de la conquista, y por último se trasladó la

“cultura” de la mano de algunos dedicados individuos que se ocuparon de la educación, como misión o como medio de vida, o ambos. Esa secuencia ocurrió en casi todas las regiones del mundo. El comercio y las expediciones armadas llevaron ciertas formas de cultura, limitadas, pero salvo comportamientos temporarios no imprimieron una “marca” de algo diferente. Esa marca la instaló la cultura llevada desde la metrópolis en forma de religión, lenguaje y conceptos sociales, mezclada luego con los elementos nativos.

Es interesante desarrollar este camino de observación. El comercio por lo general llevó educadores, muchas veces en la persona de religiosos, e inmigrantes de diversa talla quienes instalaron sus escuelas y editaron sus publicaciones. Las ediciones que produjeron las imprentas comerciales fueron en su mayoría de información general, para uso del comerciante y como medio de mantener unida una comunidad de orígenes parecidos. El periódico no se ofreció como un vocero político: el inmigrante no llegaba a las nuevas tierras para hacer política (salvo en núcleos muy pequeños de refugiados o grupos anarquistas) sino que venía a hacer fortuna (rasgo que puede hallarse en la inmigración en la Argentina a lo largo de casi dos siglos). De ahí se desprende que el periódico del inmigrante, escrito en idioma extranjero, fue parte componente de un esfuerzo de educación, además de información y de mezcla cultural. Pero la promoción de ésta última no estuvo en esa vanguardia, sino que fue un subproducto hoy celebrado como la herencia principal, no intencional, resultado de las migraciones.

Pocas veces es posible identificar un punto de comienzo de la dispersión y multiplicación de las culturas en un lugar y es por eso que la tendencia es atribuir los procesos a la inmigración en general. Permítanme aquí remitirnos a una anécdota relacionada con la llegada abrupta de un grupo suficientemente numeroso como para influir con su presencia en la colonia española. Se trató de los embarcados en el *Lady Shore*, barco contratado en 1797 por el gobierno británico para el transporte de población carcelaria a la colonia de Australia (Graham-Yooll, 2000:31-63). El *Lady Shore* había zarpado del sur de Inglaterra en agosto cargando setenta y cinco mujeres y cuarenta y cinco hombres para su internación en los establecimientos penales

(bajo penas de siete y catorce años por crímenes menores, como el robo de un par de botas o de un rollo de género). La tripulación francesa se amotinó frente a Brasil donde bajaron al capitán y siguieron viaje a Montevideo.¹ Ahí se rindieron y fueron internados. Las mujeres de abordaje (no eran prostitutas, dado que la prostitución no era delito con pena de exilio) rápidamente hallaron empleo con familias rioplatenses o fundaron familias. Una de ellas, identificada como Clara o Clark, en 1811 atendía con su marido a los socios del club de comerciantes ingleses de Buenos Aires en su casa (en lo que es hoy la calle 25 de Mayo).

El periodismo, los institutos y la difusión de la cultura inglesa

Las ideas que instalaron las primeras imprentas y cronistas fueron producto del liberalismo europeo pero, nuevamente, sus representantes hicieron hincapié en el provecho comercial más allá de la política, cuyas complicaciones hicieron lo posible por evitar. La cautelosa introducción del pensamiento político anglosajón se vio reflejada en tiempos tempranos en hechos como los regalos de comerciantes británicos a la nueva biblioteca de Buenos Aires y donaciones para la creación de una escuela en los días inmediatos posteriores al pronunciamiento de mayo, según relata *La Gaceta* de Buenos Aires, el 18 de septiembre de 1810 y el 14 de agosto de 1812. Luego crecería la poderosa figura liberal del inglés Jeremy Bentham (1748-1832) en toda la expansión británica del siglo dieciocho y comienzos del diecinueve, y su influencia en la persona de Bernardino Rivadavia (1780-1845). Es interesante notar que la primera literatura del Río de la Plata era la de los viajeros o comerciantes ingleses, y la iconografía que hoy tenemos de los primeros años de nuestro país es producto de las acuarelas de holandeses, portugueses, ingleses y franceses (Del Carril y Aguirre Saravia, 1982).

La época inmediatamente posterior a la declaración de la independencia en Tucumán es cuando más se ve la presencia y actividad de núcleos de habla inglesa y ahí está el ímpetu comercial desde los comienzos de la prensa en idioma inglés (Blondel, 1968).

La presencia de la prensa escrita en inglés tiene más de dos siglos en el Río de la Plata. La primera hoja *La Estrella del Sur* (*The Southern Star*), en Montevideo, fue producida por oficiales de la segunda Invasión Británica, en 1807, bajo la suposición que permanecerían en estas latitudes durante un tiempo prolongado. La derrota por las tropas porteñas puso fin a esa aventura editorial (Marshall, 1996).

Es razonable argumentar hoy que entre las cuatro publicaciones más conocidas en el país sigue estando el *Buenos Aires Herald*, que se inició como el semanario *The Herald*, de una hoja, en septiembre de 1876. Ciento treinta y cuatro años después, sigue presente en los kioscos de Buenos Aires. El *Buenos Aires Herald* es el cuarto diario más antiguo de la Argentina, siguiendo a *La Capital*, de Rosario, *La Prensa* y *La Nación*, de Buenos Aires. Otros títulos históricos en inglés son *The Southern Cross* (*La Cruz del Sur*, fundado en 1875), de la colectividad irlandesa, y *The Standard*, fundado en 1861 (cerró en 1959) por Edward Thomas Mulhall, nacido en Dublín. También el quincenario *Financial Review of the River Plate* - iniciado como semanario, relanzado en diciembre de 1891, con una última edición en junio de 1995-, fue conocido y es recordado como una de las publicaciones más serias y de mayor autoridad en temas económicos en la región.

El segundo periódico en aparecer después de *The Southern Star* es, quizá, uno de los referentes más famosos para la historia del siglo XIX en Buenos Aires: *The British Packet and Argentine News* (*El paquete británico y noticias argentinas*), presentado el viernes 4 de agosto de 1826, a poco del reconocimiento diplomático de las Provincias Unidas por el gobierno de Londres. El fundador fue un comerciante, Thomas George Love, que presidió la Cámara de Comercio de la colectividad de habla inglesa, y fue luego un activo simpatizante del gobierno de don Juan Manuel de Rosas. El *Packet* se publicó hasta 1859 (Graham-Yooll, 2000).

Al *British Packet* le siguieron decenas de títulos a lo largo del siglo diecinueve; aquí se mencionan unos pocos. El primero que se registra es *The Cosmopolitan*, aparecido durante el gobierno de Rosas en 1831 y cerrado en 1833. El antes mencionado *The Herald* tuvo un antecesor, *The Buenos Ayres Herald*, fundado por un párroco estadounidense, Dallas D. Lore,

tuvo una breve existencia entre 1852 y 1853. Luego vino el antes mencionado semanario *The Standard and River Plate News*, en 1861, que rápidamente se instalaría como diario. Sus diversos suplementos y un manual estadístico (que el Presidente Domingo Faustino Sarmiento distribuyó por el mundo) hicieron a Mulhall una autoridad sobre los temas de la región. Una muestra de los muchos periódicos de existencia fugaz fue *The River Plate Magazine*, mensual lanzado en marzo de 1864 por J. R. Williams y Porter C. Bliss, y cerrado al año siguiente. Durante su existencia se dedicó a publicar biografías de británicos e irlandeses famosos en la región. La llegada de *The Herald*, fundado por el escocés William T. Cathcart en septiembre de 1876, significó una seria competencia para el *Standard*. Cathcart lo vendió a los cuatro meses a Warren Lowe (1839-1916), nacido en Nueva York, quien al poco tiempo lo relanzó como diario. Estos periódicos fueron los puntos fuertes del idioma inglés y de la colectividad angloparlante. Pero como se apreciará, hubo muchos otros títulos de vida breve o de circulación limitada.

En el panorama de la mezcla cultural en la Argentina sorprende también el gran número de publicaciones de la inmigración francesa. Una importante investigación sobre el tema se encuentra en Viviane Inés Oteiza, cuya tesis doctoral abarcó la vida, las costumbres y las publicaciones de la colectividad francesa. Es de notar que en sus inicios ésta surge con una clara identificación política (Oteiza, 1999 y 2001). Escribe Oteiza que,

... poco después de la declaración de la independencia surgieron una serie de periódicos franceses en la Argentina, pero todos de corta duración. En marzo de 1818, se fundó el primer diario francés en Buenos Aires, *L'Indépendant du Sud*, su director fue Charles Robert de Connaut, quien junto a los otros redactores debió partir de Francia tras la caída de Napoleón. Se trató de un diario político, literario y mercantil, redactado en francés y en español que sólo duró algunas semanas. Sus fundadores fueron acusados de conspiración contra el gobierno argentino.... En 1821 apareció *L'Occident*, diario que no era sospechado por el gobierno ... El parisino Jean Lasserre sacó una serie de periódicos. El primero en 1826, *L'Echo Français*, salió sólo los domingos. Luego publicó en 1827 el periódico *L'Abeille*, de tipo

político, literario, comercial y de noticias, salió los miércoles y sábados; siempre fiel a su estilo publicó sólo 26 números. En 1828 surgió *Le Censeur*, de carácter político y literario, de oposición satírica... (Oteiza, 1999: 9-10)

Según Oteiza, hubo una sucesión de numerosas iniciativas tendientes a establecer periódicos escritos en idioma francés en Buenos Aires, lo que muestra la pujanza de una colectividad extranjera influyente, inserta dentro de la inestabilidad política rioplatense del período inicial, y las dificultades posteriores atribuibles a las características del régimen rosista en relación a la prensa en general. Continúa escribiendo:

Entre las publicaciones francesas, de comienzos del siglo XX surgieron: *Le Français* (1902), *Le Courrier Français* (1913), *La Razón Francesa* (1915), *Le Journal Français* (1917), *La France Nouvelle* (1942), *L'Alouette* (1942), *Echo de France* (1946). Sin embargo, como los otros diarios en lengua francesa aparecidos en Buenos Aires después de 1818 duraron poco tiempo. *Le Courrier de La Plata* (fundado en 1865 y que duró 81 años) fue el periódico francés de aparición diaria más importante de la Argentina, en razón del tiempo de duración y de su estilo novedoso. (Oteiza, 1999: 15-16)

En 1982, en pleno conflicto sobre Malvinas, hubo un intento de reanudar la edición de ese diario, pero no pasó de ser un proyecto.

De los países americanos, la Argentina fue el país no sólo con mayor cantidad de franceses emigrados de su tierra natal, sino también el que tuvo más publicaciones en francés, ya que desde 1818 hasta 1947 aparecieron: 48 diarios franceses, unos 10 cotidianos, y 28 revistas francesas...

A pesar del auge de la prensa francesa en el Río de la Plata y de su importancia, Buenos Aires ha visto desaparecer tras la Segunda Guerra Mundial los dos únicos diarios franceses que existían, entre ellos *Le Courrier de la Plata* en 1946. Luego han habido otras publicaciones como por ejemplo *Le Quotidien*, además de periódicos de tipo localista como en Pigiúé (Oteiza, 1999: 24-25).

Ante esta manifestación periodística e intelectual tan fuerte de las colectividades de habla inglesa y francesa, sorprende a veces la falta de la presencia de la comunidad alemana que, como ha demostrado el académico Ronald Newton, alcanzó enorme influencia local en la primera mitad del siglo veinte (Newton, 1977). La prensa en idioma alemán en la Argentina gira en torno a unos pocos títulos de considerable peso. Hermann Tjarks fundó el *Deutsche La Plata Zeitung* (ca.1870), y desde ahí predicó una línea de defensa de los derechos ciudadanos de la colectividad, posición política que durante la segunda guerra mundial se convertiría en simpatía por el nazismo. Haciendo frente a esta posición estaba el semanario *Argentinisches Tageblatt*, fundado en Santa Fe en 1874 (contemporáneo con el semanario *Argentinisches Wochenblatt*) por Johann Alemann quien luego se trasladó a Buenos Aires y produjo el título como diario a partir de 1889. El *Tageblatt*, liberal a ultranza, se convirtió en punto de encuentro de la colectividad alemana refugiada del III Reich (que en 1936 prohibió la circulación del diario) a la que se adhirió la numerosa comunidad de judíos germano parlantes. En 1981 sus editores volvieron a editarlo semanalmente, los sábados. Tardíamente entró al ruedo el *Freie Presse*, fundado el primero de diciembre de 1945, con una clara tendencia filo nazi. Su edición llegó hasta mediados de los años 1970 (Friedmann, 2010). El *Freie Presse* en realidad era la continuación de una gran variedad de títulos de breve existencia que puede decirse que compitieron en el uso del más feroz lenguaje a favor y en contra del nazismo.

El impacto cultural de la colectividad de habla alemana fue impresionante, tanto en lo referente a sus instituciones, como en sus divisiones políticas, personalidades, profesionales (como médicos y técnicos) y sus figuras de las artes liberales, como lo fueron los escritores A .E. Gross, panfletero de origen político, inicialmente populista y nacional socialista y luego hitlerista, y el más conocido Max René Hesse (Newton, 1977 y 1992: 34-35). Hesse, republicano de origen y a la vez médico en el Hospital Alemán y figura social importante, alcanzó cierta fama con dos novelas satíricas (publicadas en Berlín en 1933), donde el personaje principal, Jakob Morath, médico, circulaba en la alta sociedad germano parlante de

Buenos Aires, ironizando a sus dirigentes y denunciando su corrupción. Hesse regresó a Alemania antes de la Segunda Guerra y luego emigró a España, donde fue brevemente festejado por la prensa franquista. De ahí regresó a Buenos Aires, donde falleció.

En gran medida la política y la guerra opacaron la enorme labor educativa, social y de investigación que se generó en la colectividad alemana. Figuras como las de Carlos Germán Conrado Burmeister (1807-1892), activo en Buenos Aires y en el interior a partir de su llegada en 1861, entre otros, hoy merecen mayor difusión por lo que hicieron e inspiraron. Afortunadamente, el Goethe Institut (fundado en Alemania Federal en 1951 y en Buenos Aires en 1967) ha desarrollado una admirable labor de difusión y educación.

El párrafo precedente lleva al interrogante con el que comenzaron estas reflexiones: ¿el desarrollo de la mezcla cultural en la Argentina partió únicamente de la educación, o de una variada participación inmigrante en el periodismo (que presupone de inmediato cierto nivel de educación preexistente) y en la creación de institutos educacionales?

Aparte del mencionado Instituto Goethe, Buenos Aires es domicilio de la Alianza Francesa, que se inicia en París en 1883 y en Buenos Aires en 1893; de la Asociación Dante Alighieri para la promoción del idioma y la cultura de Italia, fundada en Roma en 1889 y en Buenos Aires en 1896; del Instituto Cultural Argentino Norteamericano (ICANA), diferente en cierta medida a sus pares dado que proclama su fundación en 1927 por argentinos y no por autoridades establecidas en metrópolis lejanas (si bien luego incorporaría la Biblioteca Lincoln y se convertiría en canal de tramitación de visados para viajeros).

Por su parte, la Asociación Argentina de Cultura Inglesa (AACI) fue fundada en noviembre de 1927 por un grupo de personas lideradas por el entonces embajador británico en Buenos Aires, Sir Malcolm Robertson, quien condicionó su apoyo a no formar parte de la Comisión Fundadora, presidida por el Dr. Manuel Augusto Montes de Oca y una mayoría de argentinos notables. La AACI fue fundamental en la promoción del estudio del idioma y la cultura inglesas: dada la amplitud de sus actividades, se convirtió en la institución matriz del angloparlante y del estudiante de inglés (Ottino, 2003).

Cada una de estas instituciones ha llevado adelante una activa promoción de la comunidad bilingüe que, proyectada, tiene como resultado una presencia multicultural que enfatiza estas características propias de la condición argentina. Y cada una de estas instituciones binacionales es referente de una amplia red educativa que se remonta a los orígenes de la Argentina como nación.

La red educativa

Los colegios más arraigados que impulsan la condición bilingüe hoy en la Argentina son de origen británico. Hoy hay varios de estos colegios que rondan la centuria de vida. El centenario más reciente fue el del *St. Alban's*, de Lomas de Zamora, fundado en 1907, al que se agrega ahora el mojón de los 110 años del *Barker's College*, también en Lomas de Zamora, originalmente un colegio de señoritas y luego “mixto” (Raffo, 2009).

El interés por la educación liberal e inglesa en Buenos Aires data de la época inmediatamente posterior a mayo de 1810, cuando varios británicos hicieron diversas donaciones a una biblioteca y apoyaron la construcción de una escuela en Buenos Aires. Después de esa fecha, una de las figuras de la enseñanza en inglés fueron los maestros “particulares”, solitarios expatriados que viajaban de ciudad en ciudad empleándose como tutores, residiendo por un tiempo en las casas que los recibían.

Quizás sea posible fijar en 1826 un comienzo formal de la educación en inglés en Buenos Aires. Un anuncio en el *British Packet and Argentine News* del 30 de septiembre de ese año informaba que el presidente de un comité de catorce residentes británicos, el reverendo John Armstrong de la iglesia de San Juan (situada en la calle 25 de Mayo), había iniciado una investigación del estado de la educación en la colectividad (Graham-Yooll, 2000: 130-143). En ese mismo año, Henry Thomas Bradish abrió una escuela para varones, la Academia Comercial Extranjera, que tuvo como alumnos, entre otros, a los hijos del almirante Guillermo Brown. A partir de ahí creció el número de instituciones educativas bilingües o británicas. El pastor

escocés, Dr. William Brown, junto a Gilbert Ramsay como asistente, impartía conocimientos en la colonia escocesa de Monte Grande (que, atrapada entre los fuegos cruzados de Lavalle y Rosas, quedó casi disuelta en 1829). La proyección de una variedad de iniciativas en esa colonia escocesa llevó, en forma casi inevitable, a la instalación de la escuela bilingüe de más arraigo en la Argentina, el *St. Andrew's Scots School*, que se inició en 1838 (Drysdale, 1938; Berk, 1988).

Siguieron el colegio *St. George's* en Quilmes, fundado por el canónigo J. T. Stevenson inaugurado para varones (Stevenson, 1936); el *Quilmes High School* para niñas, inaugurado en marzo de 1907; el *Belgrano Day School*, mixto, iniciado con dos alumnos en febrero de 1912; *St. Hilda's*, para niñas, también inaugurado en 1912 y hoy situado en Hurlingham; *Northland's School*, fundado por Winifred Brightman en 1920; *St. John's School*; *Michael Ham Memorial College*, *Leach Institute*; *St. Catherine's School*, *St. Brendan's School*; *St. Patrick's School*, y muchos otros.

Las grandes personalidades de la educación en inglés en la Argentina, aparte de los mencionados clérigos William Brown y Stevenson, se pueden resumir en las figuras de las siguientes personalidades: el padre Anthony Dominic Fahy (1805-1871), virtual jefe de la colectividad irlandesa a partir del inicio de su residencia en Buenos Aires en 1844 (Murray, 1919); William Case Morris (1864-1932), más filántropo y educador entre los pobres que factor en la comunidad británica, y Winifred May Brightman (1885-1977), quien llegó a Buenos Aires en 1914 y fue cofundadora del colegio *Northlands*, que dirigió hasta 1961.

Digamos que hoy el aglutinador de estos centros, por acción o simple presencia, es la ya mencionada Asociación Argentina de Cultura Inglesa, más recientemente aumentada en sus servicios por el *British Arts Centre* (BAC), situado en el centro de Buenos Aires (Ottino, 2008). Al atravesar el patio que precede al edificio de la Asociación Argentina de Cultura Inglesa, a la izquierda del transeúnte se accede al BAC, que alberga en la planta baja y sus dos subsuelos exposiciones de obras de arte, y que actúa como sede de *Gallery Nights*, una muestra de arte. El BAC fue recientemente renovado gracias a la empresa British Petroleum; en la Sala Victoria

Ocampo, que cuenta hoy con 182 butacas, se proyectan ciclos de cine y video británicos y se representan obras teatrales en inglés y español. Como AACI, de la que depende, tiene a Ofelia Veltri como directora.

Los deportes

Bueno sería poder decir que el deporte llegó a la Argentina a partir de la educación, pero es de lamentar que no fue así; el cricket llegó con las invasiones británicas de 1806. Por otro lado, es sabido que el primer equipo de fútbol (football, *soccer* o balón pie, o como se lo llame) de fama duradera surgió del colegio *Buenos Aires English High School* (fundado en 1884), bajo la dirección de Alexander Watson-Hutton (1853-1936) escocés de nacimiento y fallecido porteño tan sólo días antes de su co-nacional, el narrador y aventurero don Roberto Cunninghame Graham.

En 1893 Watson-Hutton fue el fundador y primer presidente de la *Argentine Association Football League* (antecesora histórica de la Asociación del Fútbol Argentino), y organizador ese año del primer campeonato de la liga argentina, el más antiguo del mundo luego del inglés. Watson-Hutton fue también fundador del *English High School* y del club vinculado, *Alumni*, el más ganador del amateurismo (Raffo, 2004).

En su interesante estudio de la influencia británica en el deporte argentino, Victor Raffo cita al sociólogo australiano John P. Bailey y escribe:

Pocos y aislados (los residentes ingleses) no sorprendió que a mediados de la década de 1860 comenzaran a organizar lo que Bailey denominó 'asociaciones étnicas'. Según este autor, debido a que 'no vinieron como residentes permanentes sino temporarios, recrearon en el exilio asociaciones étnicas que tipificaran la cultura de su país de origen y les sirvieran durante su estadía en el exterior'. Cabría agregar que lo interesante de estas instalaciones temporarias quedaron instaladas y en varios casos ya superan las tres generaciones (Raffo, 2004:21).

La historia del deporte argentino pasa sin duda por la historia imperial británica; es una historia de celebración, de emprendimientos sociales y de reflejos políticos que no hemos terminado de analizar. El deporte fue británico, lo exportaron con la misma vehemencia que Castilla exportó su religión, si después los ingleses perdieron con frecuencia los torneos que ellos iniciaron, eso fue una contingencia política. Los ingleses desearon ganar en otros rubros, y así se desarrolló el imperio victoriano.

La literatura

Muchas veces parece que la diversidad cultural de la inmigración y sus idiomas de origen no ha aportado por sí sola la influencia contundente que el poder de la lengua importada podría contribuir. Es cierto que los elementos más modernos, el cine, el Internet, el mundo del comercio han impuesto al idioma inglés como dominante. Sin embargo, a pesar de la enorme influencia que ha tenido el inglés en la Argentina, no se puede decir que generó un espacio propio, una jerga de fabricación casera, aun cuando el *Spanglish* puede ser usado y citado como ejemplo. Pero el inglés en la Argentina no se ha asimilado ni puede esperarse que eso suceda en un país de habla hispana como, por ejemplo, sucedió en Australia donde el terruño y las condiciones humanas instalaron nuevas formas del lenguaje.

Esto lleva a preguntarnos si existe una literatura anglo argentina. Dado que hubo muchos y buenos escritores de la Argentina que utilizaron el inglés (pienso de inmediato en Jorge Luis Borges), los angloparlantes instalados en el país o los anglo-argentinos que pasaban de un idioma a otro, puede llegarse a aseverar que hay un género anglo-argentino. Este último comentario surge de una ocurrencia del novelista norteamericano Richard Ford (1944) quien escribió en *The Ultimate Good Luck* (1981) que la buena suerte más completa es sentirse arraigado. Pero dicho eso, ¿puede esperarse del practicante bilingüe un arraigo que llegue a ser motor de la identidad? La afirmación de doble nacionalidad es declaración de desubicación, de no pertenencia (Graham-Yooll, 2000: 238-250). De los escritores se espera por lo

general la creación de una sensación de pertenencia, de raíz, al fusionar personas y paisajes. En un país de inmigrantes hay un sentido de lugar, pero hay millones de identidades a las que les falta definición. En el caso de la escritura argentina en inglés o viceversa, la pertenencia muchas veces parece vacilante. A pesar de esto puede hablarse de una literatura anglo-argentina, si bien no muy extendida ni muy conocida.

Hay un frondoso catálogo de escritos de “viajeros” ingleses del siglo diecinueve y comienzos del veinte, y para resumir este subgénero de “anglo argentinos” digamos que los más leídos y citados, en forma casi inevitable comienzan por William Henry (Guillermo Enrique) Hudson (1841-1922), quien ilustra bien el estado bilingüe dado que está instalado en la literatura de Inglaterra y de la Argentina con títulos como *Idle Days in Patagonia* (1893) y *Allá lejos y hace tiempo* (1918). Y le sigue a Hudson el algo marginado pero magnífico Robert Cunninghame Graham, “don Roberto”, creador de personajes tan criollos y naturales como los “ingleses” *Facón grande y Facón chico*, inspirados por Henry Edwards y John Taylor, personajes importantes del enclave de fines de los años 1870, la Colonia Inglesa de Sauce Grande, cerca de Bahía Blanca (Monacci, 1979).

En una época que data de hace tan sólo unas pocas décadas, estos escritores engrosaron la lista de los “viajeros”. El tema se usó hasta la saturación para explicar la influencia neocolonial europea en el río de la Plata.

A propósito de Cunninghame Graham, la prensa comentaba a fin del siglo XIX que ya en vida el conocido Don Roberto estaba pasado de moda: “La vida sobre la cual escribía está ya casi muerta” (*Review of the River Plate*, 9 de diciembre de 1899). Según el *Review*, Don Roberto había sido reemplazado en preferencia por las crónicas de William Bulfin (que firmaba sus textos como Che Buono), un irlandés cuyas descripciones de la vida social en Buenos Aires y el interior gustaban mucho más en Inglaterra (Wilkinson, 1997).

Durante el siglo veinte, los escritores que dejaron crónicas de viaje son los menos conocidos y registrados, por la inevitable presencia de una literatura anterior que estableció una “literatura” y una iconografía (ej. Emeric Essex Vidal), única en la construcción de un referente documental de la nación,

ya que se remonta a los años inmediatamente posteriores a la Independencia, a lo largo del siglo XIX.

Los “viajeros” incluyen autores como el abogado inglés Philip Guedalla (1889-1944) y su crónica, *Argentine Tango* (1932), una descripción de Buenos Aires poco feliz desde su llegada al puerto de la ciudad. Vale el esfuerzo recuperar estos escritos para reconstruir la historia de la ciudad. También está permanente en la vida silvestre de Sud América el viajero y coleccionista Gerald Durrell (1925-1995) y las muy urbanas crónicas del humorista húngaro-británico George Mikes (1912-1987) con su *Tango A Solo Across South America* (1963). Hay que incluir al poeta “laureado” de Inglaterra, John Masfield (1878-1967), hombre de mar en sus orígenes y poeta siempre, quien murió sin revelar jamás cómo había escrito el poema *Rosas* (1913) y *Los campos de narcisos* (*The Daffodil Fields*) (1912), este último inspirado en un cuento islandés, pero emplazado en la Argentina.

De aquí pasamos a una posible selección de autores anglo-argentinos que contiene algunos nombres poco conocidos, pero que, se espera algún día se instalen como curiosidad producto de su tiempo. La breve lista comienza con Esteban Lucas Bridges, y su padre Thomas, incluye al desconocido David Wilson, le sigue Bernard *Barney* Dickinson, celebra a Walter Hubbard Owen, y rinde un pequeño homenaje a Nora Mackinnon y a William Shand, este último por el volumen de su obra, y reclama atención para el olvidado Gordon Meyer.

Esteban Lucas Bridges (1874-1949), de Tierra del Fuego, fue el tercer hijo del reverendo Thomas Bridges, miembro y representante de la *South American Missionary Society*. Su apellido supuestamente venía del lugar donde fuera hallado el futuro religioso, en 1845 un niño de tres años de edad abandonado en un puente de Bristol. Thomas Bridges llegó a ser conservacionista de la vida silvestre y científico autodidacta en Tierra del Fuego, así como protector de los nativos que los colonos ingleses cazaban por deporte hasta casi aniquilarlos. Bridges “compiló” el diccionario Yamaná-Inglés de la lengua Yhagan, que se publicó por primera vez a principios del siglo veinte. Sus descendientes reimprimieron el diccionario en 1988 para celebrar el centenario de la estancia *Harberton* en Tierra del Fuego.

Thomas Bridges aprendió la lengua de los nativos que asistían a su escuela en la Isla Vigía (*Keppel Island*), que también era un refugio para los Onas (Shelknam).

Pero el que logró más renombre fue Esteban Lucas Bridges, hijo de Thomas, autor de un sólo libro que llegó a ser un clásico de la literatura patagónica: *El último confín de la tierra (Uttermost Part of the Earth)*, publicado en Londres en 1948 por Hodder & Stoughton.

El que sigue en esta lista es David Bremer Wilson (1907-1986), nacido en Hampshire, Inglaterra, hijo de un maquinista de la Armada Real. Partió para la Argentina con el personal de la empresa *Cable & Wireless* (alguna vez conocida en Buenos Aires como *Western Telegraph Co. Ltd.*), en 1927, año en que un Chevrolet flamante costaba 378 libras esterlinas y un Cadillac, 1.650 libras esterlinas en los salones de venta de la ciudad. Atado por contrato a una vieja corporación imperial, Wilson soñaba con quedarse en la Argentina. En 1932 terminó su contrato con la empresa de telégrafos y se quedó como empleado en las fincas de la empresa Liebig en Misiones y Corrientes. Pasó el resto de su vida en las estancias de los herederos de Justus Freibert von Leibig (1803-1873), elevado a Barón en 1845, a quien se recuerda por su extracto de carne que la empresa Bovril introdujo en la Argentina. Wilson publicó varias decenas de artículos e historias, muchas de ellas en el *Bulletin* de la ABCC (*Argentine British Community Council*, ente benéfico central de la colectividad británica), en su mayoría sobre la vida silvestre y sus memorias de sus primeros años en la Argentina.

Desde su hogar en Mercedes, Corrientes, Wilson escribió tres años antes de su muerte:

No me gustan los museos, soy un naturalista de campo. Sin embargo, he escrito guías y libros, lo que uno generalmente tiene que hacer para los museos, basados en la observación y en animales muertos... Me gustan los animales vivos... Me gusta estar solo, sigo estudiando los pájaros desde mi reposera en el jardín. Pocas veces hablo en inglés, excepto con los perros y no me gusta mucho la gente. En los tiempos del Barón, es decir en los tiempos

de la empresa Liebig porque el Barón ya hacía mucho estaba muerto, los pájaros estaban protegidos pero ahora se vendieron las tierras y la gente viene con sus chicos y los amigos a matar pájaros, hasta en los jardines... He descubierto que los únicos con quienes todavía quiero conversar son la gente más primitiva o los verdaderamente civilizados. Pero amo el campo, los pájaros y los animales (Wilson, 1982-1983).

Sus relatos dieron vida a pájaros y hombres y a los sonidos de la tierra en sus *Cuentos de la tierra roja (Tales of the Red Earth)*, que publicaba el mencionado *Bulletin*. Hay aquí resabios de William H. Hudson quien, al dejar la Argentina en abril de 1874, dijo que los argentinos eran italianos que mataban pajaritos.

El próximo en esta lista es Bernard *Barney* Dickinson (1913-1981), nacido argentino, quien murió en San Martín de los Andes siete meses antes de la guerra de Malvinas y una semana después de su última práctica de ski en el sur andino. Vivió en las montañas gran parte de su vida, criando ovejas en las serranías y ganándose la vida en las estancias de la Patagonia. Dickinson era famoso en el sur por haber hospedado a viajeros y escaladores de la talla de Eric Shipton (1907-1977) y Christian Bonnington (1934), además del andinista y escritor Frank Smythe (1900-1949), en la hostería Arrayán, y durante 30 años escribió cuentos sobre la Patagonia y los Andes en la revista *Blackwood's* de Edimburgo (cerró en 1980). La revista mensual era la recolectora natural de los escritos de antiguos funcionarios del servicio exterior inglés y de veteranos de la Segunda Guerra Mundial.

A los 28 años, en junio de 1941, Dickinson había partido con su esposa, Frances, con quien se había casado un mes antes, para unirse a la Real Fuerza Aérea (Meunier et al. 2004). Se entrenó como piloto de bombarderos, y durante el vigésimo ataque de su tercer circuito y en la víspera de su licencia en 1943 fue derribado sobre la Selva Negra. Anduvo por los cerros durante once días, logró fugarse a Suiza pero por error volvió a cruzar la frontera y reingresó a Alemania donde fue capturado por una patrulla militar. Al finalizar la guerra Dickinson regresó a la Patagonia, donde escribió durante el resto de su vida, mientras su mujer dirigía la hostería.

Un escocés, Walter Hubbard Owen (1884-1953), nacido en Glasgow, educado en el *Hillhead High School*, llegó a Buenos Aires en 1902. Para quienes lo recuerdan, su obra mayor es la primera traducción al inglés del *Martín Fierro* (1872) de José Hernández, hecho que elevó a Owen al nivel de prócer en los circuitos porteños, y hasta llegó a firmar las servilletas en los restaurantes para gente que se expresaba como admiradores (Owen, 1936). Su biógrafa, la Baronesa Hartingh, lo recuerda más allá de su poesía y sus traducciones por sus creencias en lo místico y lo esotérico, “poeta y místico, hombre de negocios y amante de la paz” (Hartingh, 1966).

Owen publicaba sus poemas en el diario *The Standard* bajo seudónimo. Era una época en que la colectividad británica no consideraba serio el oficio de escribir y menos serio aún escribir poesía. A pesar de esto, su poema *The Cross of Carl* (1917), un himno a la paz, fue bien recibida cuando se publicó por fin en *The Times Literary Supplement* en 1931. Los censores militares de fines de la Primera Guerra Mundial habían objetado la pieza y se archivó por casi 15 años. Si se lo recuerda hoy a Owen es, aparte de la primera versión inglesa del *Martín Fierro*, por la traducción al inglés de otros clásicos: *Fausto* (1866) de Estanislao del Campo; *Don Juan Tenorio* (1844) de José Zorrilla, y *Tabaré* (1888) del poeta uruguayo Juan Zorrilla de San Martín.

En su última década de vida Owen encaró la traducción del poema épico *La araucana* (1569-1589) de Alfonso de Ercilla y Zúñiga, culminando en sus últimos meses, y desde una cama en el Hospital Británico, la traducción de los viajes de Juan Ortiz de Zárate al Río de la Plata del siglo XVI, el *Arauco domado* (1596) de Pedro de Oña, y la narración de la expedición de Sir Francis Drake a las Indias Occidentales por Juan de Castellanos.

Nora B. Mackinnon (1922), nacida en Olivos, provincia de Buenos Aires, tiene una colección de obras, en su mayoría breves, que aparecieron en el *Buenos Aires Herald* y en algunas publicaciones británicas (como el diario *The Independent*), y un libro de memorias de la Patagonia, publicado en Londres y Buenos Aires, que escribe con un estilo dulce y nostálgico de una Argentina que ya no existe. Ambientadas en la Patagonia (siempre vivió en Esquel), sus obras están dedicadas a la historia y a la vida en las estancias

del sur argentino, desde los pueblos galeses de Chubut hasta las desventuras de fin de siglo de los forajidos Butch Cassidy y el Sundance Kid, y también algo de la vida actual (Mackinnon, 2003).

El más prolífico y longevo de todos fue William Shand (1903-1997), autor de teatro, poesía y cuentos que acumuló premios y reconocimientos a lo largo de su vida. Sin embargo quizás se lo vaya a recordar por un solo libro, una antología de poesía argentina traducida al inglés que incluye a más de cien escritores (Shand, 1969). Es una colección importante dado el momento de su publicación (1969), que logra pasar por alto las divisiones políticas de las décadas del sesenta y setenta que amenazaron causar serio daño al mundo creativo. Shand tiene otras cinco antologías de poetas ingleses y estadounidenses traducidos al castellano (en colaboración con el poeta Alberto Girri, 1919-1991), una docena de colecciones de sus propios poemas, en inglés y castellano y más de una decena de piezas teatrales. De todo esto hay unos cuantos poemas en castellano que deberían sobrevivirlo, pero el tiempo y la memoria son a veces injustos en este rubro. En el mundo de la música, su libreto de 1990, otra vez con Girri, para la ópera *Beatrix Cenci* de Alberto Ginastera, fue un encargo específico de la *Opera Society* de Washington.

Shand nació en Glasgow, Escocia, y gustaba que se lo mencionara como “escocés”. Pero su lugar de nacimiento había sido un accidente geográfico en apariencia dado que su madre, nacida en Tbilisi, y su padre, un hombre de negocios inglés, eran sólidos burgueses residentes en Clapham Common, al sur de Londres. Shand publicó en Inglaterra por primera vez en el semanario *The Observer*. En 1938 viajó a Buenos Aires con su primera esposa y aquí estableció una agencia de suscripciones de periódicos que dirigió hasta 1975. Su primer libro se publicó en 1942 en Buenos Aires, con presentación de Jorge Luis Borges.

A diferencia de Bridges, Wilson, Dickinson Owen y Mackinnon, Shand escribió la mayor parte de su obra en castellano y fue un autor particularmente “urbano” y nada ligado al “campo”.

Cuando Gordon (Oswald Reginald) Meyer murió de cáncer en el Hospital St. George, al sur de Londres, el 8 de julio de 1968, y si bien precedió en la

muerte a otros mencionados aquí, fue algo así como el fin de la era de los viajeros escritores ingleses. Se cerraba un estilo, una forma de ver al país, algo que puede resumirse en el género de “*Southamericana*”. Meyer cultivó el estilo, fue un observador versátil y bien documentado sobre el país que adoptó en forma temporaria como su lugar en el mundo. Compartió con Lawrence Durrell (que vivió en Buenos Aires y en Córdoba en 1948) el amor por Grecia y el Mediterráneo, pero a diferencia del autor de la trilogía de Alejandría, Meyer buscaba nuevos territorios. Sin embargo, Meyer nunca llegó a comprender ni conocer bien a la Argentina, aunque siempre quiso establecer un vínculo fuerte con el país, como estado de ánimo más que como destino.

Meyer nació en Londres en 1919, hijo de un próspero comerciante textil. Se educó en una escuela en Surrey y luego estudió inglés y árabe en Oxford, de donde se fue sin graduarse en junio de 1940. Ingresó a la Marina Real en agosto, como marinero de cubierta. En abril de 1942 fue ascendido a subteniente y luego, como teniente, tuvo el comando de un torpedero. Meyer se casó por primera vez en 1944. Sus dos hijos nacieron de ese matrimonio, que terminó en 1951. Un encuentro en Londres con la argentina Inés Osella, que sería luego su segunda esposa, lo trajo a Buenos Aires en 1954 (Graham-Yooll, 2010). El negocio textil de la familia en Inglaterra cerró en 1956 y Meyer decidió que Buenos Aires sería su hogar.

Fue *Barney* Dickinson quien accidentalmente lo llevó a escribir. Meyer y Osella habían viajado al sur buscando aire limpio y seco en San Martín de los Andes, donde Dickinson tenía el Hotel Arrayán, y Meyer se recuperaba de tuberculosis. Dickinson exhibió sus cuentos y escritos en *Blackwoods*, y Meyer decidió emularlo. En 1958 publicó su primer cuento (Wilson, 1991). El gran admirador y editor de Meyer sería el poeta inglés Alan Ross (1922-2001), que publicó la mayoría de sus cuentos y una antología. Uno de sus amigos en Buenos Aires, el crítico y educador Patrick Dudgeon, director de una escuela de idiomas donde Meyer dio clase, escribió que:

Las novelas de Gordon son notables por el tema y la ambientación. Bariloche en *Dolls (Muñecas)*, la Capital Federal y su vida de ocio en *Quits* y la vida de campo en *Death in the Campo...* Uno se transporta desde una belleza

idífica al más crudo realismo o naturismo. Yo recuerdo el desagrado del embajador Sir Eugen Millington-Drake ante la descripción de un cierto tipo de burdel porteño (Dudgeon, 1985).

La producción literaria de Meyer no es muy grande, pero es de calidad: publicó una novela, tres novelas cortas en un volumen, dos libros de viajes por Paraguay y Bolivia, dos colecciones de cuentos y un gran número de piezas sueltas.

En 1962 Meyer se separó de Inés Osella, se casó con la uruguaya Mara Rincón, y se fueron a vivir en Faro José Ignacio, desde donde le escribió a Alan Ross: “Estamos en una cabaña de pescadores, de tres habitaciones, no lejos de la frontera brasileña, en una pequeña península con un faro y algunas viviendas. Desnudos. Unas vistas tremendas, pero Uruguay es un país no dramático que simplemente revela todo... la gente es bastante agradable, especialmente después de los argentinos de Buenos Aires... Trabajo por la mañana y a veces por la noche.”

El fin no estaba lejos: se separó de Mara Rincón en octubre de 1967, en París. Ella quiso regresar a Uruguay, Meyer quería instalarse en Florencia. Menos de un año después había muerto. Su partida de defunción registra como último domicilio, *Hendaye*, Punta del Este. Quizás el problema de Meyer fue uno de ubicación, de pertenencia insatisfecha (¿dónde? y no ¿con quién?). Otra vez el gran problema del creador anglo-argentino. El obituario en *The Times* escrito por Alan Ross, decía, “No conozco ningún escritor de su edad para quien el futuro parecía tan rico en promesas o que sugiriera tan profundamente, y ya de modo frustrante, que lo que había publicado era sólo el comienzo.”

El género de “*Southamericana*”, casi contemporáneo, es modesto pero a la vez más rico de lo que aparenta a primera vista, quizás porque todo lo que atañe a las colectividades de las grandes naciones europeas no siempre ha dejado herencias visibles. En este sector pueden incluirse autores internacionales como Bruce Chatwin (*In Patagonia*), Paul Theroux (*Old Patagonian Express*) o Santa Montefiore (*Meet Me Under the Ombú Tree*), esta última inglesa hija de madre anglo-argentina.

Hay otros autores locales que debemos recordar en esta galería del mestizaje cultural, entre ellos Thomas Hudson, biógrafo del almirante Guillermo Brown y el general Miller; Dereck Foster, más propenso a la escritura gastronómica pero también con estudios históricos en inglés y castellano, y la canadiense (nacida en la India) Susan Wilkinson, novelista e historiadora cuyo bisabuelo llegó al país con los galeses de Chubut (Wilkinson, 2007). Y hay más. Rescatemos aquí, para terminar, dos figuras de enorme talento, el guionista y novelista norteamericano Warren (David) Kieffer (1929-1995) y el poeta Patrick Morgan (1934-2003), quien también regenteó la redacción del *Buenos Aires Herald*. La calidad de la poesía de Morgan fue reconocida por figuras como el poeta inglés Stephen Spender y otros que ayudaron para que su obra se difundiera en los Estados Unidos.

Para todos estos creadores, innovadores, pioneros y artistas, este homenaje: el recuerdo que asegure la permanencia de su contribución a la integración bicentenaria de las culturas en el suelo argentino.

NOTAS

- 1 El motín del *Lady Shore* fue la única rebelión de abordo que tuvo éxito en todo el largo período del sistema del transporte penal a Australia, entre 1788 y 1868 (Hughes, 1986: 153-4).

REFERENCIAS

- Berk, J. Federico (1988): *Un siglo y medio después: la escuela escocesa San Andrés (1838-1988)*, Establecimiento Gráfico Gaglianone, Buenos Aires.
- Blondel, J.J.M. 1968 (1825): *Almanaque político y de comercio de la Ciudad de Buenos Ayres para el año 1826*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires.
- Del Carril, Bonifacio y Aguirre Saravia, Anibal G. (1982): *Iconografía de Buenos Aires. La ciudad de Garay hasta 1852*, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- Drabble, Derek (1934): *Passenger Ticket*, Nicholson & Watson, London.
- Drysdale, J. Monteith (1938): *One Hundred Years Old, 1838-1938. A Record of the First Century of St. Andrew's Scots School*, Buenos Aires: The English Printery.

- Dudgeon, Patrick, (1985): "Correspondencia a Andrew Graham-Yooll", 30 de marzo.
- Friedmann, Germán C. (2010): *La política argentina en alemán. Germano-parlantes antinazis y peronismo*, UNSAM, Buenos Aires (en Internet).
- Graham-Yooll, Andrew (2000): *La colonia olvidada: tres siglos de presencia británica en la Argentina*, Emecé, Buenos Aires (editado originalmente en 1981 como *The Forgotten Colony. A History of the English-speaking Communities in Argentina*, Hutchinson, London, y reeditado en 1999)
- Graham-Yooll (2010): "The Distant River and the faraway author: Gordon Meyer in Buenos Aires", *Buenos Aires Herald*, February 21st.
- Hartingh, Charlotte de (1966): *Servitor on an Outer Plane. The Biography of Walter Owen*, Instituto Cultural Walter Owen, Buenos Aires.
- Hughes, Robert (1986): *The Fatal Shore. The Epic of Australia's Founding*, Vintage, New York.
- Mackinnon, Nora (2003): *An Estancia in Patagonia. Literature of Latin America*, Buenos Aires.
- Marshall, Oliver (1996): *The English-Language Press in Latin America*, Institute of Latin American Studies, University of London.
- Meunier, Claudio; García, Carlos A. y Rimondi, Oscar (2004): *Alas de trueno/Wings of Thunder. Las historias de los tripulantes voluntarios argentinos en la RAF y en la RCAF durante la Segunda Guerra Mundial*, Estudio Gráfico Minerva, San Luis.
- Monacci, Gustavo A. (1979): *La colectividad británica en Bahía Blanca*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Morgan, Patrick (1996): *Selected Poems (1960-1990)*, Redbeck, Bradford.
- Mulhall, M.G. & E.T. (1885): *Handbook of the River Plate*, Standard Office, Buenos Aires / Ballantyne Press, Edimburgo.
- Murray, Thomas (1919): *The Story of the Irish in Argentina*, P. J. Kennedy & Sons, Nueva York.
- Newton, Ronald C. (1977): *German Buenos Aires (1900-1933)*, University of Texas Press.
- Newton, Ronald C. (1992): *The 'Nazi Menace' in Argentina (1931-1947)*, Stanford University Press.
- Oteiza, Viviane Inés (1999): "La prensa francesa publicada en la Argentina", Buenos Aires, *Revista Todo es Historia*, N° 388, Noviembre (Núm. dedicado a la inmigración francesa).
- Oteiza, Viviane Inés (2001): "*Le Courier de la Plata*, Diario de la colectividad francesa rioplatense", Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, Directora de Tesis: Ema Cibotti. Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES)/ Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

- Ottino, Mónica (2003): *Asociación Argentina de Cultura Inglesa. Su gente, su historia*. AACI, Buenos Aires.
- Ottino, Mónica (2008): *BAC, British Arts Centre, diez años después (1997-2007)*. Asociación Argentina de Cultura Inglesa, Buenos Aires.
- Owen, Walter (1936): *The Gaucho Martín Fierro, Adapted from the Spanish and rendered into English Verse, with drawings by Alberto Güiraldes*, Farrar & Rinehart, New York.
- Raffo, Víctor (2004): “El origen británico del deporte argentino: atletismo, cricket, fútbol, polo, remo y rugby, durante las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda”, Buenos Aires.
- Raffo, Víctor (2009): *The Book: A history of Barker College 110th Anniversary*, 2 vol., Old Barkonian Association, Barker Heritage Project, Buenos Aires
- Shand, William (1969): *Contemporary Argentine Poetry: An Anthology*, Fundación Argentina para la Poesía, Buenos Aires.
- Stevenson, J.T. (1936): *The History of St. George's College, Quilmes Argentina (1898-1935)*.
- Bulfin, William (Che Buono) (1900): *Tales of the Pampas*, Fisher Unwin, Londres (edición bilingüe con traducción al castellano de Alejandro P. Clanc, Literature of Latin America (LOLA), Buenos Aires).
- Wilkinson, Susan (2007): *Mimosa. The Life and Times of the Ship that Sailed to Patagonia*, Talybont, Ceredigion, Gales.
- Wilson, Jason (1991): “The Weather and the Women. The South American writings of Gordon Meyer”, *London Magazine*, June-July.
- Wilson, David (1982-1983), “Correspondencia con Andrew Graham-Yooll”, Mercedes, Corrientes.

EL BICENTENARIO Y LA EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS*

*Ricardo López Göttig***

Resumen: A lo largo de estos doscientos años de vida institucional argentina, el contrato político sufrió numerosas rupturas de lo que debía ser un largo aprendizaje de cómo vivir de acuerdo a instituciones que garantizaran el libre ejercicio de las libertades fundamentales. También se fracturó la transmisión de una generación a otra de los hábitos propios de una sociedad abierta y pluralista. Este trabajo es un breve repaso de las rupturas y continuidades en la evolución de las instituciones republicanas nacionales.

Abstract: During these two hundred years of institutional life in Argentina, the political contract suffered numerous breakdowns of what should have been a continuous learning of how to live according to institutions that guarantee the free exercise of fundamental freedoms. The transmission from one generation to another of the habits of a society open and pluralistic also broke down. This paper is a brief review of the ruptures and continuities in the evolution of national republican institutions.

A dos siglos de la Revolución de Mayo, se torna necesario echar una mirada hacia el desarrollo institucional de la Argentina republicana. ¿Fue posible cumplir con el propósito inicial del proceso de la emancipación de crear nuevas instituciones que representaran a los ciudadanos? Porque la revolución de Mayo nació como un severo cuestionamiento a la legitimidad

* Este trabajo fue realizado gracias al apoyo y por encargo de la Fundación Ortega y Gasset Argentina.

** Doctor en Historia (Universidad Karlova de Praga). Profesor Asociado del Instituto Universitario ESEADE. Email: lopezgottig@yahoo.com

del virrey Cisneros, ya que su autoridad emanaba del monarca español, a la sazón encarcelado por las tropas napoleónicas que habían invadido la península ibérica. Revuelta que nació con un carácter casi vecinal, expandió su convocatoria hacia el resto de las provincias del virreinato, por aquel tiempo una pieza menor en el ajedrez imperial español.

Creado en los márgenes del virreinato del Perú, sumando partes de la capitanía general de Chile –las provincias de Cuyo–, el virreinato del Río de la Plata se estableció recién en 1776, más con la vista puesta en la amenaza de expansión de los vecinos portugueses que en las bondades que podían esperarse de esta nueva unidad administrativa. El sistema de gobierno español en América era abigarrado, exclusivo y de un complejo entramado; las funciones estaban superpuestas y la decisión final se tomaba en la metrópoli. Estaba vigente la idea de que los españoles nacidos en el continente americano eran de un carácter inferior a los de la península, y por lo tanto se hallaban apartados de los principales cargos de la función pública.

En este sentido, la experiencia colonial de lo que fue el embrión de los Estados Unidos era muy diferente: esas colonias a orillas del Atlántico norte tenían asambleas legislativas elegidas por los pobladores, que establecían los impuestos y las leyes locales; tenían juicio por jurados, instituciones municipales e, incluso, en Rhode Island y Connecticut los vecinos votaban a los gobernadores. Estaban regidas por cartas constitucionales otorgadas por el monarca británico y algunas databan del siglo XVI; en ellas se protegían las libertades individuales como la de culto, expresión, movimiento y la propiedad privada. Asimismo, ya en el período de su lucha abierta por la independencia, en algunas ciudades circulaban varios diarios; en Boston, por ejemplo, se imprimían cinco periódicos y en Philadelphia se editaban tres y la población estaba altamente alfabetizada (Nevins y Commager, 1996: 53).

El contraste con las experiencias en la América española es notorio; en Buenos Aires, por ejemplo, con grandes dificultades se lograba imprimir un periódico de escasa circulación y tirada, ya a comienzos de la centuria decimonónica. Es claro que esto supuso una gran ventaja para el desarrollo constitucional de los Estados Unidos ya que habían incorporado las formas del debate parlamentario, la discusión periodística y los hábitos de conducirse a

través de un sistema legal basado en el *common law*. En consecuencia, más que una ruptura, la emancipación supuso una secesión con respecto a Gran Bretaña. Podría afirmarse que, en el caso de América del Norte, la gran discusión giraba en torno al límite al poder: nació la revolución americana como un freno a los intentos del Parlamento británico de imponer contribuciones a los habitantes de las trece colonias para sostener un gran ejército tras la guerra franco-india (1754-1763), y luego esta misma barrera se colocó frente a la misma pretensión por parte del Rey Jorge III (Morgan, 2006: 251-256).

La Revolución de Mayo, en cambio, puso su acento en la fuente del poder y, por consiguiente, en quién lo detentaba. Habremos de observar que esto fue una constante en los dos siglos de vida institucional argentina. Para los estadounidenses, el debate sobre los orígenes del poder político no tuvo lugar; ya en su Constitución comienza con las palabras “*We the People...*”, y les resultaba indiscutible que el poder emanaba de los ciudadanos. La Revolución de Mayo fue una reivindicación de ese origen tras los argumentos contractualistas esgrimidos en las jornadas de 1810: si el Rey no podía disponer quién lo representaba en el virreinato, entonces el poder retornaba al pueblo. Los revolucionarios debieron crear instituciones en una región en donde no había tradiciones de debate y participación política, por lo que observaron las experiencias constitucionales de países como Estados Unidos y Francia.

El filósofo español Ortega y Gasset señaló que hay dos preguntas en el derecho político; una, que responde a cuáles son los límites al poder público y, una segunda, sobre quién debe ejercerlo (Ortega y Gasset, 1975: 123-124). El primer interrogante fue un poderoso móvil de la revolución americana y, en consecuencia, a los pocos años se pudo establecer una Constitución que data de 1787 y sigue hoy vigente; en tanto parecería ser que la segunda pregunta inspiró la mayor parte de las acciones y textos políticos en las naciones hispanoamericanas durante los últimos dos siglos. En estas dos centurias de vida institucional republicana en nuestro país, se ha procurado dar una respuesta al quién debe ejercer el poder, quedando el cómo en un segundo y muy discreto plano.

Los primeros proyectos constitucionales argentinos se centraron en torno al quién en clave geográfica: una alternativa unitaria, tomada del modelo

francés, que establecía un poder central en torno al cual giraban los satélites provinciales; la segunda, siguiendo el ejemplo estadounidense, observaba el modelo federal, que reconocía las autonomías provinciales. Paradojas de la historia: en los Estados Unidos, los federalistas fueron aquellos que impulsaron un gobierno central fuerte, en tanto que los antifederalistas fueron quienes propugnaron la máxima autonomía para los estados que formaban la unión (Morgan, 2006: 297-304). Los proyectos fallidos de constituciones de las entonces Provincias Unidas del Río de la Plata, de 1819 y de 1826, establecían el régimen de Unidad en el que el centro de la geografía política pasaba por Buenos Aires. Los unitarios se consideraban los adalides del progreso y la civilización, tomaron como modelo al iluminismo galo y pretendían arrojar sus luces sobre el resto de las Provincias Unidas, tal como en Francia hicieron los revolucionarios, intentando homogeneizar al país con epicentro en París; muchos de ellos eran universitarios y en sus filas militaron prestigiosos militares de las guerras de Independencia y la del Brasil. La victoria de las armas fue para los federales que, paradójicamente, no llegaron a establecer la Ley Fundamental a pesar de haber rubricado el Pacto Federal de 1831, que sirvió como antecedente para la Constitución nacional de 1853.

La guerra civil no dirimió una contienda de doctrinas políticas, más propia del debate parlamentario y de tratadistas de filosofía política; fue una sucesión de batallas por dejar al enemigo fuera de combate, imponiéndose por la fuerza de las armas. Unos y otros se proclamaron como genuinos voceros del pueblo. Habrá de ser Urquiza, un gobernador federal, quien tome las ideas esbozadas por la generación de intelectuales disidentes como Alberdi, Sarmiento, Echeverría, Juan María Gutiérrez, Rawson y Mitre, entre otros, que venían sosteniendo la necesidad de redactar una Constitución de signo republicano y federal, de acuerdo a los lineamientos básicos del Pacto Federal. Urquiza cuestionó el régimen de unidad que de hecho había establecido férreamente Rosas, gobernador porteño, y lo venció en la batalla de Caseros en febrero de 1852.

La Constitución nacional de 1853 recogió la experiencia de los Estados Unidos, Chile y otras naciones hispanoamericanas, así como se nutrió de los textos rechazados en años anteriores. Alberdi fue el gran impulsor de

lo que denominó la “unidad federativa”, un modelo que tenía como epicentro un Poder Ejecutivo fuerte que se basaba en el modelo chileno de la república portaliana (Alberdi, 1981: 179-186; Botana, 1997: 351-354). El país trasandino era entonces una rareza envidiable en Sudamérica por su estabilidad institucional, con varios años de continuidad de gobiernos de raigambre conservadora que evitaban el derramamiento de sangre en la alternancia en el poder. Pero a diferencia de lo que ocurría en los Estados Unidos y Chile, el primer magistrado argentino no podía reelegirse sino después de un período sexenal, limitándolo en el tiempo, a fin de evitar la concentración del poder que había disfrutado Rosas desde 1835 hasta 1852.

El cuidadoso artefacto de relojería constitucional en el que meditó Alberdi –y en el que coincidieron los principales actores políticos de su tiempo– buscaba establecer un orden republicano para evitar la caída en la anarquía de las guerras civiles, que derivaban inexorablemente en las tiranías. La diferencia con la república norteamericana se hallaba, nuevamente, en el punto de partida: allí se arribó a la solución de un Poder Ejecutivo vigoroso tras unos catorce años de vida independiente, en los que los gobernadores de los Estados se hallaron a merced de asambleas legislativas todopoderosas que les impedían administrar (Thach, 2007: 13-44). Muy por el contrario, la nueva Constitución argentina se aplicaba en tierras en donde las legislaturas siempre refrendaron las políticas de los gobernadores, sin contenerlos, ni controlarlos, ni exigirles rendición de cuentas. Por lo que el Congreso nació muy atemperado; no obstante, desde sus inicios fue un escenario de fecundos debates.

El texto constitucional fue objeto de varias reformas; la primera de ellas, de 1860, supuso un acento en el federalismo, paradójicamente por iniciativa de los políticos de la díscola provincia de Buenos Aires, por entonces separada de la Confederación Argentina. Desde su posición minoritaria, los porteños buscaron profundizar la autonomía provincial y, además, ampliaron las garantías constitucionales. La secesión breve y belicosa de la provincia más poblada y rica de la Argentina se debió en parte a la desconfianza que sentían muchos porteños –y varios provincianos, también– hacia la figura de Urquiza, que carecía de límites a su poder. En junio de 1852, la legislatura porteña se

opuso decididamente al Acuerdo de San Nicolás, rubricado por el gobernador Vicente López, lo que motivó la intervención de Urquiza para disolver ese cuerpo deliberativo. En el intento fallido de reunificación de 1860, tanto porteños como provincianos intentaron anular las posibilidades de sus rivales. A este propósito de marginar a la oposición, dejándola fuera del Congreso, respondió la ley electoral: se aplicó un sistema de simple pluralidad de sufragios para la lista ganadora en los comicios, que se quedaba con todas las bancas en disputa, impidiendo de ese modo la representación de las minorías. Fue una interpretación literal de lo establecido en la Constitución que causó una serie de cimbronazos políticos con repercusiones en el campo de las armas, ya que las expresiones políticas que quedaban fuera del Parlamento, pasaban a las filas de la conspiración. En 1861, la República Argentina se reunifica por las armas, tras la batalla de Pavón. Bartolomé Mitre, a la sazón gobernador porteño y director provisional, barre militarmente con las disidencias federales en el interior del país. Se elige un nuevo Congreso con sede en Buenos Aires, quedando anulado aquel que sesionó durante años en Paraná.

Ya en la presidencia, en 1863 Mitre creó la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el tercer poder que equilibra al Legislativo y al Ejecutivo, cuya misión primordial es la de custodiar la constitucionalidad de las leyes; para integrarlo, llamó a reconocidos juristas que prestigiaron al máximo tribunal. La composición del máximo tribunal no se sometió al vaivén electoral y a los cambios presidenciales hasta 1947, cuando se removieron cuatro de los cinco miembros en un resonado juicio político. A partir de entonces, cada nuevo gobierno –constitucional o de facto– se inmiscuyó con la Corte Suprema, ya sea removiendo la totalidad de sus jueces, o bien manipulando el número de los mismos. Los miembros del máximo tribunal no tuvieron voluntad de oponerse a los golpes de Estado de 1930 y 1943, prestándoles su consentimiento y legitimando los pronunciamientos militares. De ese modo, el Poder Judicial fue perdiendo prestigio ante la ciudadanía y se transformó en un botín a capturar por cada nuevo gobierno, utilizándolo para respaldarse ante las demandas ante los tribunales. Asimismo, nunca se cumplió con la creación de los juicios por jurados, tal como se establece en el texto

constitucional, impidiendo la participación del ciudadano común en los procesos judiciales.

El hecho fundamental de establecer una Constitución, crear los tres poderes de la República, sentar las bases del federalismo y la vida municipal, no son elementos que de por sí significaran un cambio profundo e inmediato en la vida cotidiana. Fueron necesarios muchos años para que estas instituciones comenzaran a ser respetadas, y en esto intervino la difusión de la alfabetización, el surgimiento de una prensa libre, el arribo de inmigrantes, el recambio generacional y la gradual incorporación de nuevos hábitos en la vida cívica. Alexis de Tocqueville ya había advertido sobre el trasplante de una Constitución a una realidad ajena, cuando se refirió al fracaso de la importación del texto fundamental de los Estados Unidos a su vecino México (Tocqueville, 1980: 154). Con la vista en este ejemplo, tanto Alberdi como sus contemporáneos apostaron a una presidencia fuerte para contener los desvíos hacia la anarquía y la tiranía. Sin embargo, a pesar de que Bartolomé Mitre contó durante su presidencia con el activo apoyo de ejército nacional, su campaña militar en la guerra del Paraguay debilitó significativamente su predicamento en el interior del país, en donde se alzaron algunos caudillos que lo cuestionaron. Empeñado, entonces, en una guerra exterior y en el sofocamiento armado de las rebeliones del norte argentino, Mitre no contó un partido político lo suficientemente poderoso para elegir a su candidato presidencial. Tanto su sucesor Sarmiento como posteriormente Avellaneda, debieron hacer frente a rebeliones en el interior del país, ya sea por disputas provinciales como por desconocimiento de resultados electorales, o bien la oposición a la federalización de la ciudad de Buenos Aires. En ambas presidencias se fue vertebrando la liga de gobernadores que respaldó a Roca y que fue el embrión del Partido Autonomista Nacional (PAN), la fuerza política hegemónica hasta el fin del ciclo conservador.

El mitrismo, reducido a una fuerza política con representación en la provincia de Buenos Aires, intentó torcer el curso de los acontecimientos políticos por medio de las armas en 1874, en oposición a la asunción de Nicolás Avellaneda a la primera magistratura, y luego en 1880, durante el conflicto por la federalización de la ciudad de Buenos Aires. La consecuencia

fue que el PAN no tuvo un partido político vigoroso que se le opusiera en el Congreso, por lo que las disidencias se llevaron al seno del entramado político con características hegemónicas. Esto dio origen a un sistema en el que las fuerzas opositoras, débiles y con escasas posibilidades de acceder a escaños en las cámaras legislativas, sólo se presentaban para brindar testimonio de la ausencia de vida cívica y para expresar su queja durante la campaña electoral. El presidente de la República se transformó en el gran elector de su sucesor, así como era el gran distribuidor de los recursos del gobierno federal. Pero el primer magistrado no tenía un poder omnímodo: debía contar con el respaldo de los gobernadores de provincia a través del Congreso, particularmente del Senado (Botana, 1994: 98-103).

El del PAN era, pues, un sistema abigarrado y cerrado en lo político, pero que reconocía amplias libertades civiles para que se desarrollara la población y se atrajeran inversiones e inmigrantes. A la par que el sistema político se cerraba en torno a algunas figuras centrales, la sociedad civil comenzó a desarrollarse a través de las asociaciones voluntarias como las de socorros mutuos, las cooperadoras de vecinos para ayudar a las escuelas, hospitales, bibliotecas o para erigir un monumento (Sabato, 1998: 49-61). Asimismo, se fueron formando los primeros gremios por oficios, estimulando el surgimiento de un sindicalismo que llegó a ser combativo a partir de finales del siglo XIX, al calor de las ideas socialistas y anarquistas que arribaban a las costas del Plata de la mano de emigrados políticos del Viejo Continente. El entusiasmo proclamado en los primeros tiempos por el desarrollo de una activa vida municipal que sirviera como “escuela de democracia”, se fue evaporando con el tiempo; a pesar de ello, se abrieron las puertas a que los inmigrantes propietarios pudieran elegir y ser elegidos en los concejos deliberantes, dando herramientas para una vida local activa.

Sin embargo, los gobiernos provinciales y municipales –ya sea durante gobiernos constitucionales o en períodos autoritarios– nunca lograron gozar de autonomía, más allá de la posibilidad de elegir a sus gobernantes, puesto que los recursos se centralizaron en el gobierno federal. De este modo, estuvieron en dependencia y relación de subordinación al poder central, el máximo proveedor de los recursos para sustentarlos. Así como la federali-

zación de la ciudad de Buenos Aires consolidó un régimen que privilegió al gran puerto como núcleo político en torno al cual habrían de girar las provincias, la crisis económica y política de 1890 habría de favorecer la centralización financiera en torno al gobierno federal, con el monopolio de la emisión de moneda y, por consiguiente, con el control de los recursos (Gerchunoff, Rocchi y Rossi, 2008: 22-23)

Fue durante la presidencia de Juárez Celman (1886-1890) que el régimen del PAN intentó consolidar su “unicato” y que, como consecuencia, surgió una importante fuerza opositora llamada Unión Cívica, que reunía a mitristas y elementos descontentos del autonomismo. Intentó derrocar al presidente en la célebre “revolución del Parque”, con el fin de llamar a nuevos comicios generales, pero fracasó en su búsqueda del poder. Esta formación se separó y nació la Unión Cívica Radical (UCR) en torno a la figura carismática de Leandro Alem, que levantó las banderas de la limitación al poder y la defensa del federalismo (Alonso, 2000: 234-235; Gallo, 2009: 48-54). Este partido tuvo algunos éxitos electorales en la Capital y la provincia de Buenos Aires, pero no logró desarrollarse suficientemente en el resto de las provincias, por lo que también se volcó a la conspiración en 1893 y 1905.

El propósito de la UCR era el de incorporar algunas costumbres desarrolladas en los Estados Unidos, como la celebración de convenciones en las que se discutían los programas de gobierno y las candidaturas, a fin de promover la mayor democratización de estas agrupaciones (Alonso, 2000: 109-111). El resto de los partidos comenzó a imitar, con mayor o menor grado de éxito y convicción, este andamiaje interno, aunque seguían siendo dirigidos por figuras excluyentes que determinaban la vida de las fuerzas políticas. Así, el mitrismo murió con los Mitre, el PAN con el alejamiento de Roca, y el radicalismo comenzó a dividirse –años después– en una multiplicidad de facciones personalistas. Por su parte, el socialismo, creado hacia fines del siglo XIX, tuvo un ideario claro que lo identificaba, pero no logró traspasar las fronteras de la Capital.

A lo largo de este ciclo hubo propuestas legislativas para que las minorías tuvieran su representación, comenzando por la iniciativa de Sarmiento en 1869, que propugnó las circunscripciones uninominales, tomando el ejemplo

estadounidense y con la mira puesta, también, en generar una vida local activa. Después de varios debates en diferentes períodos, esta propuesta tuvo aceptación en 1902, por iniciativa de Roca y Joaquín V. González, lo que abrió puertas a la oposición para que ingresara a la vida parlamentaria (López Göttig, 2000). Pero la idea quedó trunca porque retornó al viejo sistema del voto cantado y la legislación fue ineficaz para evitar el fraude y la compra de votos, por lo que se implantó nuevamente la lista completa, hasta 1912.

A pesar de que los miembros del Congreso —en particular la Cámara de Diputados— eran electos en comicios fraudulentos, no dejó por ello de ser un ámbito privilegiado de discusiones fecundas. Los legisladores se empeñaron en llevar adelante una gran transformación legislativa que acompañara el progreso cultural y material que se estaba viviendo en la República. Los debates se caracterizaron por la claridad de pensamiento y la erudición y preparación de muchos de sus legisladores, antes y después de la vigencia de la Ley Sáenz Peña, cimentando una tradición parlamentaria que se perdió con los pronunciamientos militares y el silenciamiento de las voces opositoras. El federalismo, la inmigración, el fomento de la prosperidad, el bienestar de los habitantes, la educación, la salud y el reconocimiento de derechos a las mujeres fueron cuestiones debatidas en ambas cámaras, en muchos casos anticipándose a las discusiones en el continente europeo.

La Argentina de comienzos del siglo XX estaba en ebullición: al progreso material, visible en el desarrollo del transporte, la cultura y la instrucción, la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria, no se correspondía un desarrollo paralelo de las instituciones. Persistía la desconfianza hacia el régimen municipal, que seguía sin tener autonomía; se quedaron en el camino las propuestas de establecer el juicio por jurados; los partidos se articulaban en torno a personajes que, al fallecer, dejaban acéfalas y sin destino a sus fuerzas políticas.

Parafraseando a Ortega y Gasset, el PAN y sus herederos comenzaron a desfallecer por su espíritu de conservación, aspirando a mantenerse en el poder por el fraude y la nostalgia de tiempos pretéritos. Ante esta situación, en 1911 el presidente Roque Sáenz Peña propuso su reforma electoral con vistas a regenerar la vida cívica, permitiendo la representación parlamentaria

de las minorías, a la par que buscaba un bipartidismo en el que se alternaran dos fuerzas de alcance nacional (Botana, 1994: 276-283). La UCR y el Partido Socialista cosecharon éxitos en las urnas y dieron nueva vida al debate parlamentario, pero los conservadores no lograron fusionarse en un sólo partido político, quedando dispersos en una multitud de expresiones que se neutralizaban entre sí. El radicalismo, ahora guiado por Hipólito Yrigoyen, se transformó bajo su liderazgo en un amplio movimiento que pretendía albergar a todas las corrientes del pensamiento, anhelando representar a la “argentinidad”. Su proclama era una “causa” de regeneración ética y cívica, en tanto que las fuerzas que se le oponían formaban “el régimen”, sin distinciones (Persello, 2003: 31-32).

Así fue como, al llegar Yrigoyen mediante comicios legítimos a la presidencia en 1916, no buscó concertar alianzas con la oposición, que tenía importante presencia en el Congreso. Para modificar la relación de fuerzas, utilizó la herramienta de la intervención federal para cambiar gobernadores conservadores, o bien radicales que le eran esquivos. Sus principales lineamientos en lo económico y social siguieron los grandes parámetros heredados de los gobiernos anteriores, pero alentó desde la primera magistratura la supremacía del partido que lideraba. Fue así como este comenzó a desgajarse en una multitud de expresiones que competían entre sí, aliándose a veces con sectores conservadores. Lo que se buscaba, entonces, no era un debate de ideas y programas, ni mucho menos de limitar el poder del presidente, sino de impedirse unos a otros el triunfo electoral y la capacidad de gobernar.

Esta situación llevó al desprestigio de la democracia y las instituciones republicanas, puesto que los comicios estaban viciados por trampas y compra de sufragios, así como por el despliegue del clientelismo. Aquellos partidos y candidatos que no lograban ganar elecciones comenzaron a prestar oídos a las ideas del autoritarismo y el belicismo que provenían de Europa, en donde estaban encarnadas por las figuras de Mussolini en Italia y Primo de Rivera en España (Halperín Donghi, 2000: 235-236). La UCR se convirtió en el partido predominante que ganaba elecciones limpias y legítimas; esto generó una polarización entre “personalistas” y “antipersonalistas”, por un

lado, y conservadores, por el otro (Persello, 2003: 52-55). Unos y otros se negaban mutuamente, siendo el eje de la discusión la persona de Yrigoyen. Este enfrentamiento llevó a la ruptura del orden constitucional en septiembre de 1930, momento en el que se cerró el Congreso de la Nación y la Corte Suprema de Justicia avaló el golpe militar.

El nuevo régimen militar pretendió transformar las instituciones, reemplazando el orden constitucional liberal e individualista, por uno basado en la representación a través de las corporaciones, por lo que el ciudadano quedaba subsumido en su “función” en la sociedad. Era esta la postura del general Uriburu, pero fracasó en su intento de reforma, ya que su postura era entonces minoritaria en los sectores de la oposición anti yrigoyenista y en las Fuerzas Armadas. Nuevos comicios se amañaron para impedir que el radicalismo ganara, y así se impuso un decenio conservador que mantuvo la fachada de las instituciones republicanas, de comicios y partidos políticos, pero vacíos de legitimidad (Béjar, 2005: 66-84).

Esto hirió de gravedad al orden constitucional, lo que derivó en otro golpe de estado en 1943, en el que se buscó imponer la solución corporativista y autoritaria de 1930 (Zanatta, 2005: 380). Y una vez más, la Corte Suprema dio su visto bueno al pronunciamiento armado. ¿Ocurría, entonces, lo que había meditado Tocqueville sobre el transplante de instituciones? En rigor, el clima mundial de los años treinta era hostil a las democracias liberales y buena parte de la intelectualidad argentina comenzó a nutrirse de los modelos totalitarios de Europa. El nuevo régimen autoritario, no obstante, fue presionado desde el interior y el exterior, ya que las fuerzas del Eje estaban siendo derrotadas en todos los frentes de la guerra. La salida al régimen autoritario fue electoral, y catapultó a uno de sus líderes, Juan Domingo Perón, a la Presidencia de la Nación, tal como ocurrió con el golpe de Estado de 1930-1932. La diferencia entre 1932 y 1946 fue que Perón era notoriamente popular y supo tejer en torno a su candidatura un nuevo movimiento político, heterogéneo y hasta contradictorio (Zanatta, 1999: 427-429; Zorrilla, 1998: 231). Su triunfo electoral fue una debacle para los partidos políticos de larga tradición democrática que habían cuestionado severamente la ilegitimidad del decenio conservador. El Congreso tuvo un

aplastante predominio peronista, llegando a ocupar la totalidad del Senado; ocurriendo lo mismo con los gobernadores provinciales. La aparición y vertebración desde la primera magistratura de este nuevo movimiento político, polarizó nuevamente a la ciudadanía: se estaba a favor o en contra, tal como había ocurrido en años anteriores. Durante el primer mandato presidencial de Perón se reformó en 1949 el texto constitucional y se otorgaron más atribuciones al Poder Ejecutivo, además de permitirle la reelección indefinida. Las instituciones republicanas se tiñeron del nuevo movimiento liderado por Perón, así como en el período entre 1955 y 1966 se barrió con toda presencia peronista. Unos y otros intentaron bloquearse el acceso al poder, llevando a situaciones de violencia y muerte. El universo sindical, otrora un muestrario del pluralismo de corrientes de los más variados tonos del combativo discurso gremial, se transformó en una versión monocolor dentro del movimiento peronista, ahogando al resto de las vertientes al olvido y el ostracismo (Senén González y Bosoer, 2009: 87-88).

El movimiento peronista fue un cambio sustancial en el desarrollo institucional, ya que desarticuló el sistema de partidos anterior al golpe de estado de 1943 y las fuerzas se agruparon a favor o en contra de este nuevo actor político. Supo reunir en su seno a los nuevos obreros que habían emigrado a los grandes centros urbanos desde mediados de los años treinta, así como incorporar a elementos del conservadorismo, el radicalismo, el sindicalismo, el nacionalismo y el socialismo, generando una amalgama que resultaba exitosa en las urnas y que profundizaba los lineamientos del golpe de 1943 (Sidicaro, 2002: 219-220). Sus rivales no lograron interpretar las causas de este fenómeno populista en una Argentina que había desarrollado rápidamente su economía en pocos decenios, pero en los años treinta se intentó restaurar el antiguo régimen basado en el fraude electoral, por lo que la política y los partidos se habían desprestigiado ante la ciudadanía.

En un contexto internacional de incertidumbre después de la segunda guerra mundial, Perón supo ofrecer promesas de estabilidad, orden y promoción social a vastos sectores que aspiraban a mejorar sus condiciones de vida, aun cuando ello significara violentar la legitimidad del ejercicio y el sistema de controles institucionales propios de un régimen constitucional. No sólo fue

la distribución de beneficios, sino también el reconocimiento y valoración a ciudadanos que se sentían utilizados y despreciados por la política previa al surgimiento del peronismo lo que le dio a este movimiento un apoyo fiel e incondicional. La porción mayoritaria del electorado depositó su confianza en este líder carismático que podía ir y venir de un lado al otro del péndulo político, en tanto preservaba el estado del bienestar que comenzó antes de su presidencia y que él consolidó, agrandando aún más la intervención de la esfera estatal en lo social y económico (Zorrilla, 1998: 226-236). El peronismo habrá de continuar ganando apoyo de los sectores más diversos de la sociedad argentina, a lo largo de decenios, ya que su dinámica populista le permite congeniar variadas corrientes ideológicas. El liderazgo de Perón no impidió, no obstante, que estas fuerzas antagónicas en el seno de su movimiento se enfrentaran con las armas, tal como ocurrió en los años setenta.

A partir de 1955, en cada uno de los golpes de Estado se barrió con el Congreso, las gobernaciones provinciales, las legislaturas y las autoridades municipales –excepto en el de 1962. Los nuevos Poderes Ejecutivos, en consecuencia, no eran controlados ni equilibrados por otros poderes, así como se centralizaba aún más en detrimento del federalismo y los municipios. Asimismo, los golpes de Estado fomentaron la convicción de que sólo se podía gobernar con “mano de hierro”, que se precisaban “hombres providenciales” con capacidad de mando, corroyendo las costumbres de participación cívica y hábitos de libertad que, con aciertos y tropiezos, se habían desarrollado desde los inicios de la vida constitucional.

En 1972, el gobierno de facto reformó el texto constitucional imponiendo la elección directa del Presidente y Vicepresidente, tomando el modelo francés del *ballottage*, eliminando los colegios electorales como método de elección indirecta. Asimismo, sacó del olvido la propuesta de que cada provincia tuviera tres senadores, una vieja iniciativa del diputado Joaquín Castellanos y luego del ministro del Interior José Nicolás Matienzo, en 1923. De este modo, se injertaba una estructura propia de un país unitario con la elección directa del Presidente, y se manipulaba al Senado para otorgar bancas a la oposición. Si bien esta reforma tuvo corta vigencia, volvió a la discusión con la reforma de 1994, inspirada en el modelo de la V República

francesa y la “cohabitación” entre un Presidente y un Jefe de Gabinete que podían, o no, ser del mismo signo político. La paradoja es que la V República fue el tránsito de un régimen parlamentario a un semi presidencialismo para otorgar más poder al general Charles de Gaulle en 1958, en una Francia convulsionada por la pérdida de sus posesiones coloniales; el propósito declamado de 1994 fue la reducción del poder del Presidente argentino. Sin embargo, el resultado fue el acrecentamiento de su gravitación, sobre todo desde la crisis del año 2001 en adelante, cuando el grueso de la opinión pública vio con buenos ojos que la autoridad presidencial creciera a costa del Congreso y del Poder Judicial (Botana, 2006: 73-78).

El retorno a la vigencia de la Constitución en 1983 supuso la vuelta a la vida de las instituciones republicanas que habían agonizado en los decenios anteriores. Se volvió al texto histórico de 1853 con sus reformas de 1860, 1866, 1898 y 1957, con lo que quedaron descartadas las reformas justicialistas y la del gobierno de facto de 1972. ¿Era acaso un retorno a los tiempos anteriores a los golpes de Estado? Hubo un aprendizaje de que las salidas autoritarias no eran la solución, en un tiempo en el que la ola democratizadora había comenzado en el sur de Europa, recorría Iberoamérica y seguiría en Europa oriental. Las instituciones volvieron a existir, pero los ciudadanos no conocían bien su funcionamiento y habían adquirido costumbres y modos de actuar propios de las etapas autoritarias. Hubo un renacimiento de la sociedad civil con las asociaciones voluntarias, las organizaciones no gubernamentales, el sindicalismo y también con los partidos políticos, que democratizaron internamente sus estructuras en los primeros años. Pero los dirigentes partidarios fueron cayendo en la tentación de transformar a sus agrupaciones en movimientos, políticamente heterogéneos y con un fuerte liderazgo que establece los lineamientos, los candidatos y las alianzas. Y si bien en las provincias y municipios se volvieron a elegir libremente a sus autoridades, ello no supuso una genuina autonomía, ya que persiste la dependencia de recursos provistos por el gobierno nacional (Botana, 2006: 200-201).

Con el retorno a la democracia se creyó –con una gran dosis de ingenuidad– que los problemas habrían de resolverse en las urnas. Se supuso que con la respuesta de ¿quién gobierna?, automáticamente las instituciones

habrían de funcionar eficazmente al servicio de los ciudadanos, olvidando el cómo se gobierna. Como las instituciones volvían a ser representativas de los deseos de los ciudadanos expresados en votos, se supuso que las atribuciones de los funcionarios de gobierno no precisaban de límites, equilibrios, controles mutuos ni supervisión de la sociedad civil. De allí que el proceso de centralización continúa.

Edmund Burke, en sus *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, escribió que la sociedad es un contrato entre los vivos, los que han muerto y los que aún no han nacido. A lo largo de estos doscientos años de vida política argentina ese contrato sufrió numerosas rupturas de lo que debía ser un largo aprendizaje de cómo vivir de acuerdo a instituciones que garantizaran el libre ejercicio de las libertades fundamentales. También se fracturó la transmisión de una generación a otra de los hábitos propios de una sociedad abierta y pluralista. Y es que la vigencia de las instituciones republicanas se nutre de hombres y mujeres concientes y celosos en la custodia de sus derechos fundamentales. El Bicentenario de la Revolución de Mayo nos encuentra con la necesidad de reflexionar y de buscar respuestas a las preguntas esenciales que deben hacerse, una y otra vez, para preservar los cimientos de una sociedad libre.

REFERENCIAS

- Alberdi, Juan Bautista (1981): *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires: Plus Ultra.
- Alonso, Paula (2000): *Entre la revolución y las urnas*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Béjar, María Dolores (2005): *El régimen fraudulento*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Botana, Natalio (1994): *El orden conservador*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Botana, Natalio (1997): *La tradición republicana*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Botana, Natalio (2006): *Poder y hegemonía*, Buenos Aires, Emecé.
- Gallo, Ezequiel (2009): *Alem. Federalismo y radicalismo*, Buenos Aires: Edhasa.
- Gerchunoff, Pablo, Rocchi, Fernando y Rossi, Gastón (2008): *Desorden y progreso*, Buenos Aires: Edhasa.

- Halperín Donghi, Tulio (2000): *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, Buenos Aires: Ariel.
- López Göttig, Ricardo (2000): "El debate parlamentario sobre la reforma electoral de 1902", *Iberoamericana Pragensia* 34, pp. 131-37.
- Morgan, Edmund (2006): *La invención del pueblo*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Nevins, Allan y Commager, Henry Steele (1996): *Breve historia de los Estados Unidos*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortega y Gasset, José (1975): *Notas*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Persello, Ana Virginia (2004): *El Partido Radical*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sabato, Hilda (1998): *La política en las calles*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Senén González, Santiago y Bosoer, Fabián (2009): *Breve historia del sindicalismo argentino*, Buenos Aires: Ateneo.
- Sidicaro, Ricardo (2002): *Los tres peronismos*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Thach, Charles (2007): *The Creation of the Presidency, 1775-1789*, Indianapolis: Liberty Fund.
- Tocqueville, Alexis (1980): *La democracia en América*, Madrid: Alianza.
- Zanatta, Loris (1999): *Perón y el mito de la Nación católica*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Zanatta, Loris (2002): *Del Estado liberal a la Nación católica*, Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- Zorrilla, Rubén (1998): "Liderazgo y socialización política en la Argentina (1880-1955)", *Libertas* 29.

¿DE QUÉ SE CUMPLEN DOSCIENTOS AÑOS? LAS CONSECUENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810 EN BUENOS AIRES*

*Samuel Amaral***

Hace doscientos años, en esta región del mundo ocurrieron algunos episodios que sin duda dieron origen a lo que en la Constitución de 1853 se le dio formalmente el nombre de Confederación Argentina, y que la reforma de 1860 llamó de un modo equivalente de esa manera, Provincias Unidas del Río de la Plata o República Argentina. Las consecuencias de largo plazo de esos episodios son más fáciles de advertir que las de corto plazo. Ha sido recordado por un colega en uno de los encuentros que se han estado realizando en nuestro país y en el extranjero con motivo del bicentenario, que uno de los principales actores de los años inmediatamente posteriores, Gervasio Posadas, director supremo en 1814, omitió concurrir al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 porque sus tareas habituales lo tenían demasiado ocupado.¹ Igualmente, otro colega ha recordado que en el debate sobre la celebración de la Revolución de Mayo que tuvo lugar en el Congreso General Constituyente en 1826 no hubo acuerdo acerca de quiénes eran los autores de la revolución.² No es extraño que los actores del momento tuvieran una visión menos nítida de esos episodios que la que luego tuvieron los historiadores que los interpretaron.

Bartolomé Mitre, que nació después de la revolución, cuando encaró el estudio de ella casi medio siglo después, ya no tenía dudas en cuanto a su significado: la revolución había sido, por un lado, la expresión de un pueblo que se había encontrado con su destino democrático y, por el otro, la liberación

* Este texto se basa en una conferencia dada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata el 20 de mayo de 2010. Agradezco las preguntas y los comentarios efectuados en esa oportunidad.

** Doctor en Historia, Director de la Maestría y del Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Tres de Febrero. Email: amaral.samuel@gmail.com

de las fuerzas económicas que el orden monárquico absolutista mantenía frenadas. Un siglo y medio después del momento en que Mitre comenzó a elaborar su interpretación, por motivos que no son estrictamente los suyos, es posible aún coincidir con ella. Pero al hacerlo, es necesario analizar nuevamente aquellos episodios y sus consecuencias desde las nuevas perspectivas abiertas en el lapso transcurrido, especialmente las más recientes, alejadas ya tanto de las interpretaciones basadas en la acción inevitable del espíritu del pueblo o de la nación cuanto de las basadas en la acción no menos inevitable de las leyes de la historia.

Los cambios políticos

La explicación de los episodios de mayo de 1810 debe comenzar prestando atención a la crisis que afectaba a España y a su imperio americano. En 1808 se había producido un cambio dinástico forzado que había suscitado una reacción popular en España a favor de la dinastía desplazada. A comienzos de mayo de ese año Fernando VII, rey desde hacía menos de dos meses, y su padre Carlos IV se habían visto obligados a ceder la corona a Napoleón, quien se la traspasó a su hermano José. En esos mismos días se produjo una reacción popular en Madrid contra las tropas francesas, ya presentes en España desde fines del año anterior, que fue inmortalizada por Goya en dos de sus obras más conocidas, cumbre de la pintura política: *La rebelión del 2 de mayo* y *Los fusilamientos de la Moncloa*. A fin del mismo mes comenzaron a surgir las juntas, como expresión de la fidelidad al monarca legítimo, preso en Francia. Hacia fin de ese año, esas juntas se reunieron en la Junta Central de Sevilla, quien de ese modo se hizo cargo del gobierno de España, en nombre de Fernando VII. Se había abierto de esta manera una crisis de legitimidad: ¿cuál era el monarca legítimo: Fernando VII o José I? La formación de la Junta Central la cerraba parcialmente al pronunciarse por el primero, ya que en los fundamentos mismos de su existencia se apelaba a un poder anterior al del rey legítimo, la soberanía del pueblo. Esta podía interpretarse de un modo conservador o liberal. De un modo conservador, como la expresión

del pueblo una vez en el pasado remoto, de modo irrevocable, a favor de la monarquía cuyo legítimo ocupante no podía ser desplazado por la fuerza. De un modo liberal, como la expresión del pueblo en ese momento en favor de su representante, el monarca ausente. En ambos casos, sin embargo, aparecía un actor, el pueblo, como fuente de la soberanía de un régimen político que se aceptaba como la mejor garantía del orden necesario para la vida en sociedad. Allí residía, sin duda, la crisis de la monarquía española e hispanoamericana. Ese nuevo actor, expresado en el movimiento juntista, podía reclamar, como sucedió con la constitución de Cádiz en marzo de 1812, la limitación del poder real. Pero esto es un proceso posterior. Por el momento es necesario subrayar, por un lado, que había una crisis política por el desplazamiento de la dinastía borbónica, y por otro, que se había abierto una crisis de legitimidad como consecuencia de la rebelión popular.

Para explicar esa crisis es necesario considerar sus antecedentes. En primer lugar, la monarquía absoluta estaba en crisis como orden político. Este proceso había comenzado en Inglaterra a mediados del siglo XVII: Carlos I había sido decapitado y se había establecido una república. Aunque ésta fracasó y se produjo la restauración de la monarquía absoluta, la Revolución Gloriosa de 1688 impulsó la autoridad del parlamento por sobre la del rey. Ese fue el principio de un proceso de limitación del poder que se expresó luego en la Revolución Norteamericana y en la Revolución Francesa. La monarquía absoluta como institución estaba en crisis y dentro de esa crisis general se insertaba la crisis particular de la monarquía española.

La crisis de la monarquía española tenía raíces en las décadas anteriores a su estallido. El éxito de Carlos III en la introducción de las llamadas reformas borbónicas en Hispanoamérica revirtió la tendencia que, desde el fin del reinado de Felipe II había conducido al fortalecimiento de las elites locales a expensas de la autoridad real. El éxito de las reformas significó, entonces, el fortalecimiento de la autoridad real a expensas de las elites locales. John Lynch, cuya obra más reciente es la biografía de San Martín, ha subrayado que el éxito de las reformas borbónicas significó el principio del aflojamiento de los lazos entre la corona española y las elites criollas, es decir, la semilla de la independencia. Carlos III había sido un monarca

ilustrado que había prestado poca atención a la tarea menuda del gobierno, pero que había liderado el proceso de reformas sugerido e implementado por destacados intelectuales españoles que integraron su gobierno. Pero Carlos III murió en 1788 y fue sucedido por su hijo, Carlos IV, quien quizás haya aprendido de su padre a tomar distancia de la tarea menuda del gobierno, pero no aprendió que no podía ceder su liderazgo. Sin embargo, lo hizo: la figura central de su reinado fue el favorito Manuel Godoy, quien no contaba entre sus virtudes aquellas intelectuales que habían sido frecuentes en los ministros de Carlos III. España, entonces, desde comienzos de la década de 1790, era gobernada por quien gozaba de la confianza real, pero carecía de las condiciones políticas requerida por los tiempos. No va esto en desmedro de Godoy completamente, porque los tiempos eran difíciles. La Revolución Francesa se había producido un año después de la llegada al trono de Carlos IV, y su debilidad personal y la de España lo habían llevado a aliarse con los revolucionarios que decapitaron a su primo francés Luis XVI. Esta contradicción –una monarquía absolutista aliada con los enemigos de la monarquía absolutista– no era la primera vez que se daba: ya durante la guerra de la independencia norteamericana España había apoyado a los revolucionarios. La monarquía española, en consecuencia, estaba en crisis.

Además de la crisis de la monarquía absoluta como institución y de la crisis de la monarquía española, puede identificarse una tercera crisis: la crisis particular del Río de la Plata. Esta también tuvo un origen y un resultado puramente políticos. Como consecuencia de la alianza de España y Francia, Buenos Aires fue atacada por tropas inglesas en 1806 y 1807. Allí comenzó un proceso al que los historiadores, desde Mitre y López hasta Halperín Donghi, han asignado crucial importancia para explicar los acontecimientos de 1810. Ese proceso tuvo dos aspectos: por un lado, la militarización, y por el otro, la política. En cuanto al primer aspecto, la defensa de Buenos Aires condujo a la formación de cuerpos militares permanentes cuyos oficiales eran locales. Allí se constituyó una base de poder autónomo que jugó un importante papel en los acontecimientos políticos tanto en enero de 1809 como en mayo de 1810. En cuanto al segundo, el surgimiento de la política fue otra consecuencia de las invasiones

inglesas: el virrey Sobremonte fue depuesto; la figura clave de esos episodios, Santiago de Liniers, fue impuesta en su reemplazo. La crisis local, entonces, caracterizada por el surgimiento de esos dos fenómenos, un poder militar y el descubrimiento de la acción política, es la tercera expresión de la crisis que condujo a los episodios de Mayo.

Ninguna de esas tres crisis, debe señalarse, fue una crisis económica, pero tampoco carecieron de consecuencias económicas. Las guerras de las décadas de 1780 y 1790 como las de la primera década del siglo XIX afectaron al comercio de Buenos Aires, como también lo hizo de otro modo la presencia de los ingleses en 1806 y 1807. Los gastos del gobierno para la defensa crecieron sin que hubiese otra alternativa financiera que recurrir a las contribuciones de cajas ajenas a la Real Hacienda, como las del Consulado, del Cabildo, de la Renta de Tabacos, de la Clavería de Diezmos y otras cajas independientes que tenían fondos propios, que debieron contribuir a paliar el déficit fiscal. Las restricciones al comercio por causa de las guerras afectaban a los intereses individuales más que a la recaudación fiscal, porque los ingresos de la caja de Buenos Aires dependían de manera abrumadora del situado, las remesas que efectuaban las cajas altoperuanas. El comercio y la producción se veían afectados, como lo señaló Mitre y lo sabían muchos de los actores del momento, por la restricción al comercio con los extranjeros, es decir por la imposibilidad de llegar de manera directa a los principales mercados que podían demandar los bienes que estas tierras producían y que podrían producir en cantidades mayores eliminando esa restricción.

Los acontecimientos de mayo de 1810 no se debieron, sin embargo, ni a la crisis fiscal ni a las promesas de prosperidad del comercio libre. Ellos se debieron a que, como consecuencias de las tres crisis - la de la monarquía absoluta como institución, la de la monarquía española, y la del gobierno monárquico en el Río de la Plata en particular - se había creado una situación de incertidumbre respecto de la capacidad de las autoridades para ejercer el poder y de la necesidad de tomar decisiones que ese poder no podía tomar, o al menos no podía tomar con la velocidad que los acontecimientos parecían requerir. Allí, puede subrayarse, estuvo la gran novedad de la Junta Provisional Gubernativa instalada en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810

para gobernar estas tierras en nombre de Fernando VII: las decisiones no debían esperar los meses que requería la comunicación de ida y vuelta con España; desde el día siguiente, las decisiones se tomaron localmente. Esta gran ventaja abrió las puertas de grandes desventuras. Era más fácil tomar las medidas, pero mucho más difícil acordar cuáles debían tomarse. Los rigores fiscales promovieron más acuerdo en el plano tributario que el que se manifestó en el plano político. Las dificultades para hallar - sobre la base de la nueva fuente de legitimidad, la soberanía del pueblo - una forma de gobierno que acomodara los intereses y las ideas de todos los actores que la revolución había hecho surgir, consumió la primera década posterior a la revolución. La forma republicana de gobierno se impuso por omisión: tanto por el rechazo a cualquier arreglo por parte de Fernando VII tras su liberación y restauración como monarca absoluto, cuanto por la dificultad de encontrar un soberano alternativo. Las ideas que debían presidir la nueva organización política tampoco eran motivo de discordia. Desde el decreto de seguridad individual de noviembre de 1811 hasta el Estatuto provisional de mayo de 1815, puede observarse el desarrollo de las ideas fundamentales que encontraron expresión definitiva en la Constitución de 1853: el Estado debía de estar al servicio de los individuos, cuyos derechos un gobierno limitado debía proteger.

Como es sabido, menos acuerdo hubo, sin embargo, en cuanto a las relaciones que debían mantener las distintas regiones que integraban la vieja organización política y luego integrarían la nueva; de lo que se derivaron las grandes desventuras aludidas, pero el análisis de esta cuestión (no desvinculada ciertamente de los acontecimientos de Mayo) llevaría a considerar más los años de su resolución, 1853-1861, que las consecuencias económicas de la ruptura producida en 1810.

No queda duda, entonces, de que aunque los orígenes de la Revolución de Mayo deban buscarse, como lo han hecho casi todos los historiadores, en esas tres crisis, ella tuvo importantes consecuencias económicas. Las más estrechamente vinculadas con los cambios políticos fueron, ante todo, en primer lugar, la transferencia de la capacidad de tomar decisiones y el acortamiento de los plazos para tomarlas, que llevó a introducir modificaciones

impositivas en los días posteriores a la revolución; en segundo lugar, la posibilidad de conocer y discutir abiertamente esas medidas, tal como incitaba la *Gazeta de Buenos Ayres* del 7 de junio; y, en tercer lugar, la casi inmediata liberación del comercio, cuya promesa de prosperidad fue demorada por la crisis política y el desorden fiscal de la primera década posrevolucionaria. Pero para comprender los aspectos puramente económicos de los cambios introducidos por la revolución es necesario volverse sobre el contexto en que se produjeron.

Los cambios económicos

Al considerar los cambios económicos introducidos por la revolución es conveniente detenerse en una discusión que ha consumido bastante tinta entre los historiadores económicos: ¿hubo con la Independencia continuidad o cambio respecto de la economía colonial? A diferencia de lo que ocurrió en el interior de lo que era el virreinato y terminó siendo la Argentina, como también de la mayor parte de América Latina, en el caso de Buenos Aires no cabe duda de que la Independencia dio lugar a un cambio que indudablemente produjo a largo plazo una considerable prosperidad, retenida durante décadas por la crisis política. Pero aun en ese caso relativamente exitoso, tampoco se produjo un crecimiento económico comparable con el que Europa Occidental y Estados Unidos tuvieron en el siglo XIX. Esto lleva entonces a otra pregunta que apunta a desvelar las razones de lo que algunos historiadores consideran el “retraso”: ¿por qué América Latina no siguió el camino de la industrialización que permitió aquel crecimiento? En vista de la ausencia en el Buenos Aires posrevolucionario de un proceso de industrialización, no puede desecharse esa pregunta. Para responderla cabe examinar cuatro grandes aspectos de la economía: la población, la agricultura, el comercio, y la moneda y el crédito.

En cuanto a la población, el Virreinato del Río de la Plata era una de las zonas habitadas en América con menor población y con menor densidad de población. Las características de esa población eran las de todas las

regiones no afectadas por la revolución demográfica: baja expectativa de vida, altas tasas de natalidad, altas tasas de mortalidad, y una diferencia pequeña entre ambas curvas que explicaba un crecimiento vegetativo muy lento. La revolución demográfica, es decir, el descenso de la tasa de mortalidad y el crecimiento de la diferencia entre las tasas de mortalidad y natalidad, había comenzado en Inglaterra a mediados del siglo XVIII, por motivos que los expertos aún debaten sin que, hasta donde conozco, hayan logrado aislar un sólo factor que lo explique, a la manera como años atrás se sugirió que podía ser el consumo de papas (la “teoría de la papa del crecimiento de la población”, como la llamaron sus detractores). Esa revolución demográfica se extendió lentamente hacia el continente europeo, primero a Francia y luego a otros países occidentales. Este proceso de crecimiento mucho más acelerado de la población se produjo al mismo tiempo que comenzaban a crecer las ciudades y los problemas de la urbanización rápida. A pesar de las visiones negativas de muchos contemporáneos sobre este asunto, la población crecía en Europa occidental sobre el filo de 1800 de manera más rápida que en los siglos anteriores. Pero ese proceso era aún limitado y apenas estaba en sus inicios. A los efectos de la comparación del Virreinato del Río de la Plata con otras regiones, debe destacarse más lo señalado al principio, la escasez de la población, que las características que compartía con mayor parte de la población del mundo, aun de Europa occidental.

En cuanto a la agricultura, también había comenzado en Europa occidental una revolución productiva, primero en los Países Bajos, luego en Inglaterra, más tarde en Francia. El ritmo de extensión de esa revolución era, sin embargo, muy lento, apenas de unos pocos kilómetros por año, de modo que todavía se encontraban en la mayor parte de Europa las mismas tasas de reproducción de la semilla, que era como se medía la productividad agrícola, que en Hispanoamérica. En todas las regiones había tierras excepcionalmente productivas y otras mucho más pobres, pero los rendimientos medios sólo muestran cambios sustanciales en Inglaterra, los Países Bajos y parte de Francia. El crecimiento de la productividad se había producido por la rotación de cultivos y la introducción de otros nuevos. No había aún diferencias sus-

tanciales en cuanto al equipamiento agrícola. El Río de la Plata no era distinto en este aspecto de la mayor parte de Europa y del mundo.

En cuanto al comercio, las diferencias eran más importantes. El comercio libre no se había generalizado en Europa a principios del siglo XIX, pero las diferencias regionales y la dimensión de la población habían llevado desde hacía varios siglos al establecimiento de corrientes comerciales cuya magnitud estaba creciendo por entonces debido a la mayor especialización de algunas regiones y a la mayor concentración de la población. En ese mundo, en que predominaban las manufacturas de la incipiente Revolución Industrial inglesa, no prevalecía el libre comercio. El mercantilismo era el resultado de políticas destinadas a proveer de ingresos a los gobiernos y enriquecer a grupos de interés que tenían influencia en ellos. Era un mundo de preferencias que, onerosas para amplios sectores dentro de cada país, eran altamente beneficiosas para intereses particulares que sostenían a los gobiernos y se beneficiaban de ellos. La extensión del libre cambio significaba más bienes para más gente a menor costo. Su advenimiento no se produjo como consecuencia de la decisión de mercaderes o gobernantes esclarecidos, sino de una creciente competencia por los privilegios. La competencia por la protección llevó a la competencia en el mercado de bienes, ya que aquélla fue más difícil de obtener en un régimen parlamentario como el adoptado por Inglaterra desde 1688. Ese proceso de liberalización del comercio, que caracterizó al siglo XIX, no se había completado siquiera en Inglaterra. La apertura de Buenos Aires en ese todavía imperfecto mercado mundial fue la causa de la expansión territorial y de la producción en las décadas siguientes. Las economías más dinámicas del mundo tendían a una mayor libertad comercial y Buenos Aires a partir de mayo de 1810 se unió, tíbiamente al comienzo, a esa tendencia. Aun cuando, décadas atrás, algunos destacados estudiosos preferían enfatizar la escasa importancia de los cambios introducidos por la Independencia para el comercio británico, no puede dejar de observarse que desde el punto de vista del comercio y de los consumidores de Buenos Aires los cambios fueron muy notables. Esto no significa sostener la visión de otros destacados estudiosos que argumentaron que la libre importación de manufacturas europeas inundó los puertos latinoamericanos, destruyendo las economías locales basadas en

una tecnología primitiva. Esta visión, más nostálgica que realista, se apoya en la hipótesis contrafactual implícita de que altas tarifas aduaneras o prohibiciones de importar hubiesen salvado esas industrias, y que ese hecho hubiese sido más beneficioso (aunque no se dice para quién) que el acceso a los nuevos bienes a más bajo precio. Más audaz aun es la otra hipótesis contrafactual implícita en tal argumentación: que la transferencia de ingresos a favor de los productores protegidos habría tenido como resultado un proceso de modernización endógenamente generado. Cuanto se ha hecho en las últimas décadas para conocer a esas industrias primitivas, las muestra mucho más resistentes a la importación que lo que las quejas de los productores permitían sospechar, pero también mucho más vulnerables a los desórdenes políticos que se prolongaron durante varias décadas.

En la moneda y el crédito se encuentran las diferencias más notables entre Europa, o su parte más dinámica, y el resto del mundo, incluida Hispanoamérica. En Europa se estaba produciendo una revolución financiera. Los instrumentos de crédito y los bancos, que llevaban varios siglos de existencia, confluyeron para producirla. En el siglo XVIII, los bancos se habían especializado como instituciones de crédito y, al menos en Inglaterra, emitían billetes contra el descuento de letras. Esta práctica implicaba una fantástica movilización de los recursos financieros de un modo como la moneda metálica, único medio de pago por entonces, no podía producir. Al mismo tiempo, había surgido en Amsterdam primero en el siglo XVII y en Londres en el siglo siguiente, un mercado de capitales. Al comienzo estuvo vinculado con la deuda pública, pero a mediados del siglo XVIII ya se financiaban de grandes obras de infraestructura (los canales) mediante colocaciones en ese mercado. Este mercado se había fortalecido en Londres con la creación del crédito público, un fondo de atención de la deuda pública, y con la consolidación de ésta a mediados del siglo XVIII. En el momento del comienzo del proceso de la emancipación hispanoamericana, había 780 bancos en Inglaterra y alrededor de 300 en los Estados Unidos. No había ningún banco en Hispanoamérica y el surgimiento de los primeros llevó aún algunas décadas. El único banco español, el de San Carlos, tenía como principal función, al viejo estilo, atender las demandas de la deuda pública y las directas

del gobierno, que terminaron arruinándolo. La ausencia de una banca capaz de monetizar el crédito privado y de un mercado de capitales capaz de atender las urgencias del gobierno fueron los dos rasgos distintivos de Hispanoamérica en el momento de la Independencia y en la mayor parte del siglo XIX.

Las preguntas antes formuladas respecto de las consecuencias de la Independencia y del retraso de América Latina pueden contestarse entonces por separado. En cuanto a la primera, no puede dudarse de que la ruptura del vínculo con España tuvo consecuencias notables para Hispanoamérica (al menos, ya que Brasil es otro caso), y muy especialmente para Buenos Aires. En cuanto a la segunda pregunta, un aspecto clave que contribuyó a la gran expansión industrial y comercial del siglo XIX estaba ausente en América Latina: la revolución financiera. La mayor parte del mundo se retrasó en este aspecto, no sólo Hispanoamérica, y recién a fines del siglo XX se dieron las condiciones para que algunos de esos países comenzaran a cerrar la brecha que los separaba de las principales economías del mundo.

Esta respuesta puede completarse en parte con argumentos considerados en la primera sección de este trabajo. La crisis de legitimidad abierta por la ruptura de los vínculos con la monarquía absoluta trajo ventajas, como la capacidad de tomar decisiones de manera inmediata, y también desventajas, por la dificultad de instaurar rápidamente un nuevo árbitro de las disputas políticas en reemplazo de la monarquía. Hasta que no se superó esta debilidad institucional con la aceptación de reglas políticas consensuadas en la Constitución de 1853 y su reforma de 1860, la posibilidad de aprovechar las ventajas estuvo fuertemente condicionada por las desventajas.

Conclusión

La revolución ocurrida en Buenos Aires en mayo de 1810, fuese o no el designio de los actores que participaron de los acontecimientos de esos días y de los años posteriores, tuvo consecuencias políticas y económicas que abrieron nuevas perspectivas a los habitantes de los territorios del Virreinato de entonces y de los dos siglos posteriores.

El principal cambio político fue, desde una perspectiva abstracta, el surgimiento de un nuevo principio de legitimidad, y desde una perspectiva concreta, la transferencia del poder de decisión. De ese modo comenzó una reformulación de las relaciones entre gobernantes y gobernados, tanto en el plano político, con la creciente participación de los nuevos ciudadanos en la formación del gobierno, como en el plano económico, con la posibilidad de reacomodar el pacto fiscal.

Los cambios económicos no fueron menos profundos, pero la adopción de una política económica más favorable al desarrollo de la iniciativa individual no pudo alterar de inmediato una realidad caracterizada por un marco institucional muy distinto del que estaba contribuyendo al crecimiento acelerado en Europa occidental. Los efectos benéficos de esa política económica se manifestaron muy pronto en el crecimiento del comercio y de la producción pecuaria, pero las complicaciones políticas derivadas del mismo acto revolucionario postergaron hasta la segunda mitad del siglo el pleno aprovechamiento de las ventajas económicas derivadas de esos cambios.

Aunque muchos historiadores dudan de que la historia enseñe demasiado, tampoco se puede negar que en algunas ocasiones algo enseña: los acuerdos de Bretton Woods, que permitieron la reconstrucción de la economía mundial en la segunda posguerra, lograron evitar los problemas del período de entreguerras. Si se mira a la época de la revolución en busca de explicaciones de dos siglos de historia argentina, no parece haber duda de que la difícil apuesta por la libertad individual en un marco de instituciones fuertes y un gobierno limitado que garanticen que la ley es igual para todos, la gran cuestión que abrió la Revolución de Mayo, sigue siendo lo que todavía ella enseña en nuestros días.

Los episodios ocurridos en Buenos Aires en mayo de 1810 estuvieron sin duda en el origen de la patria. Pero ¿qué es la patria? Alberdi responde: la patria “no es el suelo... es la libertad, es el orden, la riqueza, la civilización organizadas en el suelo nativo, bajo su enseña y en su nombre”.⁴ La Revolución de Mayo significa, en esta región del mundo, el comienzo de esa posibilidad. De eso se cumplen doscientos años.

NOTAS

- 1 Jorge Myers, en su exposición en la conferencia “Bicentennial Fevers: the Independence of Argentina, Chile and Mexico”, Center for Latin American Studies, University of Chicago, 7 de mayo de 2010.
- 2 Gabriel Entin, en el coloquio “La notion de révolution en Amérique Latine, 19e-20e siècle”, Centre de Recherches d’histoire de l’Amérique latine et du monde ibérique, Université de Paris I, UMR 8168-MASCIPO, París, 12-13 de febrero de 2010, y en *ADN Cultura*, 22 de mayo de 2010, N° 145, p. 11.
- 3 Sobre esta cuestión véase Samuel Amaral y Richard Doringo, “Latin America was Behind: The Economic Background of Independence”, en Víctor M. Uribe, compilador, *State and Society in Spanish America during the Age of Revolution*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resources, 2001, pp. 3-29.
- 4 Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización nacional*, ed. Jorge M. Mayer, Buenos Aires, Sudamericana, 1969, p. 248.

SISTEMA ECONÓMICO Y RENTÍSTICO DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA SEGÚN SU CONSTITUCIÓN DE 1853*

Alberdi, Juan Bautista

Selección y prólogo de José María Ibarbia

Prólogo

El pensamiento alberdiano

“La omnipotencia de la patria, convertida fatalmente en omnipotencia del gobierno en que ella se personaliza, es no solamente la negación de la libertad, sino también la negación del progreso social, porque ella suprime la iniciativa privada en la obra de ese progreso. El Estado absorbe toda la actividad de los individuos, cuando tiene absorbidos todos sus medios y trabajos de mejoramiento. Para llevar a cabo la absorción, el Estado engancha en las filas de sus empujados a los individuos que serían más capaces entregados a sí mismos. En todo interviene el Estado y todo se hace por su iniciativa en la gestión de sus intereses públicos. El Estado se hace fabricante, constructor, empresario, banquero, comerciante, editor y se distrae así de su mandato esencial y único, que es proteger a los individuos de que se compone contra toda agresión interna y externa. En todas las funciones que no son de la esencia del gobierno obra como ignorante y como un concurrente dañino de los particulares, empeorando el servicio del país, lejos de servirlo mejor”.¹

Así se dirigía el doctor Juan Bautista Alberdi a los jóvenes abogados que egresaban en la Universidad de Buenos Aires, durante la colación de grados celebrada en mayo de 1880. Sus palabras resuenan hoy con una vigencia

* Este texto fue publicado originalmente por la Fundación para el Avance de la Educación (Buenos Aires, 1983), basado en las *Obras Completas de Juan Bautista Alberdi*, Tomo IV (Buenos Aires: La Tribuna Nacional, 1886).

singular y merecen una detenida lectura. Quienes lo hacemos en nuestros días debemos imaginar el genio de Alberdi exponiendo este himno a la libertad individual. También debieron imaginar la exposición de Alberdi los asistentes a aquella fiesta de 1880 ya que el autor no pudo dar lectura a su trabajo. Es que este penador insigne estaba ya en las postrimerías de su vida y su voz muy debilitada no le permitía realizar semejante ejercicio.

“...La libertad individual, que es la capital libertad del hombre –decía Alberdi en aquella oportunidad– es la obrera principal e inmediata de todo sus progresos, de todas sus mejoras, de todas las conquistas de la civilización en todas y cada una de las naciones”.² A esta causa había dedicado toda su vida.

Juan Bautista Alberdi había nacido el 29 de agosto de 1810, el mismo año en que comenzaba en nuestro país la emancipación respecto de España. Nació en Tucumán, la provincia que seis años más tarde fue sede del Congreso que declaró la independencia. Los grandes hombres de Mayo y Tucumán fueron sin duda defensores de la libertad de América, pero como lo reconoció Alberdi, “de la libertad en el sentido de la independencia de la Patria respecto de España”.³ A Alberdi le correspondió el honroso título de ser el padre de la Constitución y por ende de la organización nacional en base a ese cuerpo legal. Él fue el defensor de la libertad individual como contrapuesta al Estado omnipotente que pese a la independencia aún sobrevivía en la joven República.

Siendo muy joven viajó a la ciudad de Buenos Aires como becario para asistir al recientemente creado Colegio de Ciencias Morales. Durante su paso por las aulas trabó relación con Vicente Fidel López, José A. Wilde, Gervasio Posadas, Quiroga Rosas y Miguel Cané. Luego de un breve período en que se dedicó al comercio, volvió al Colegio de Ciencias Morales persuadido por el doctor Florencio Varela y continuó más tarde sus estudios en la Universidad dedicándose al Derecho.

En 1837 escribió su *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho*. En esta obra Alberdi expuso su concepción iusnaturalista, destacando la supremacía del derecho natural sobre todo ordenamiento positivo: “El derecho es la regla fundamental de la sociedad humana, el guardián de la

libertad individual (...) Viene de Dios, que ha sometido a su gobierno el género humano, como a la gravitación universal el universo físico. Por lo tanto es también absoluto, eterno, santo por sí mismo, como la libertad que custodia”.⁴

En aquel año se abrió el Salón Literario a iniciativa de Marcos Sastre. Alberdi fue uno de los oradores en el acto inaugural, junto con Juan María Gutiérrez y el propio Sastre. En su alocución, Alberdi destacó que era necesario “...interrogar a la filosofía la senda que la Nación Argentina tiene designada para caminar al fin común de la humanidad. Es pues del pensamiento, y no de la acción material, que debemos esperar lo que nos falta”.⁵

En 1838, Alberdi editó “La Moda, gaceta semanal de música, de poesía, de literatura, de costumbres, dedicada al bello mundo federal”, donde escribió bajo el seudónimo de Figarillo. Sobre estos temas había escrito durante sus épocas de estudiante. Paralelamente Alberdi terminó sus estudios de jurisprudencia. Ocurrió esto en pleno gobierno de Rosas y para recibir el título de doctor se le exigía jurar conforme a una fórmula que repugnaba a su espíritu republicano, por lo que renunció a doctorarse.

Cuando Rosas clausuró el Salón Literario, Alberdi fundó la asociación Joven Argentina, junto con Esteban Echeverría. Su lema, en plena noche de la tiranía rosista, fue volver a los ideales de Mayo. Echeverría fue autor del Credo de la Asociación de Mayo, otro nombre que recibió aquella sociedad. Este credo fue el antecedente del *Dogma Socialista* donde Echeverría sistematizó el pensamiento de su generación.

Resulta oportuno recoger en estas páginas algunos párrafos de Echeverría que coinciden con el pensamiento alberdiano. Así decía Echeverría: “Los esclavos o los hombres sometidos al poder absoluto no tienen patria porque la patria no se vincula en la tierra natal sino en el libre ejercicio y pleno goce de los otros derechos del ciudadano”.⁶ Con respecto al tema de la democracia decía: “Ninguna mayoría, ningún partido o asamblea tiene derecho para establecer una ley que ataque las leyes naturales”...⁷ “La voluntad de un pueblo jamás podrá sancionar como justo lo que es esencialmente injusto”.⁸ En claro paralelismo con el pensamiento de Alberdi, Echeverría decía con respecto a la libertad individual y a las funciones de gobierno: “La institución

del gobierno no es útil, moral y necesaria, sino en cuanto propende a asegurar a cada ciudadano sus imprescriptibles derechos y principalmente su libertad”.⁹ “La libertad es el derecho que cada hombre tiene para emplear sin traba alguna sus facultades en el conseguimiento de su bienestar y para elegir los medios que puedan servirle a este objeto. No hay libertad donde el hombre no puede cambiar de lugar a su antojo. Donde no le es permitido disponer del fruto de su industria y de su trabajo. Donde puede ser vejado, insultado por los sicarios de un poder arbitrario. Donde su seguridad, su vida y sus bienes están a merced del capricho de un mandatario. Donde se le ponen trabajos y condiciones en el ejercicio de una industria cualquiera”.¹⁰

En agosto de 1838 Alberdi viajó a Montevideo donde se reunió con otros argentinos como Rivera Indarte, Mitre, Cané, los hermanos Varela, Echeverría y Lavalle. Alberdi se recibió de abogado y poco después emprendió su primer viaje a Europa. Lo acompañó su íntimo amigo Juan María Gutiérrez.

De vuelta de Europa no recaló en Buenos Aires y continuó su viaje a Valparaíso, Chile. Allí revalidó su título y se dedicó al ejercicio de la profesión. Pero su pluma continuó trabajando sin pausa por la causa de la libertad. Con motivo de la fiesta del 25 de mayo de 1847, Alberdi escribió un opúsculo destinado a recoger sus sentimientos en torno a aquella fecha. Se trata del trabajo titulado *La República Argentina treinta y siete años después de su Revolución de Mayo*. Allí Alberdi insistía en la necesidad de constituir la república, organizarla según una ley fundamental y se lamentó de que Rosas no hubiera hecho absolutamente nada provechoso para el país. La constitución que Alberdi esperaba fuera dictada era para él “el medio más poderoso de pacificación y orden interior”.¹¹

Alberdi y la organización nacional

El 1° de mayo de 1851 se produjo el pronunciamiento de Urquiza, y ocho meses más tarde Rosas fue derrotado en Caseros. Alberdi, que había pasado una temporada en Lima, fue informado de esos acontecimientos.

Cuando volvió a Valparaíso a principios de marzo de 1852 se entregó de lleno al trabajo a los efectos de aportar su pensamiento, ya que comprendía

la importancia de las ideas que preceden y modelan la acción y quería que su obra fuera oportuna. La batalla militar había concluido con el triunfo de Urquiza, pero no había ideas claras acerca de cómo organizar la república. “Hay siempre una hora dada –decía Alberdi– en que la palabra humana se hace carne. Cuando ha sonado esa hora el que propone la palabra, orador o escritor, hace la ley...”¹²

Esta obra a la que Alberdi dedicó aquellos días es el libro *Bases y Puntos de Partida para la organización de la Confederación Nacional*. Se publicó en Valparaíso el 1º de mayo de 1852 y llegó oportunamente, ya que en la Argentina se había convocado un Congreso General Constituyente. Alberdi envió copias de su obra a Félix Frías, Urquiza, Mitre, Juan María Gutiérrez y otros amigos. En este trabajo, Alberdi estudió los antecedentes constitucionales en el Río de la Plata hasta 1852 y los modelos constitucionales de Chile, Perú, Colombia, Méjico, Uruguay y Paraguay, indicando en cada caso los vicios y errores que contenían las constituciones de esos países. Después de rever la constitución de California, Alberdi analizó también cuáles eran a su juicio las bases para la organización nacional. Para poblar ese país desierto que había conocido en sus viajes de Tucumán a Buenos Aires, Alberdi concibió un medio: la inmigración, y entre la inmigración artificial y la inmigración espontánea, prefirió la segunda aclarando que debía estar acompañada de libertad. Esta libertad “hará olvidar al inmigrante su condición de extranjero” y añadió que “siendo el desarrollo y la explotación de los elementos de riqueza que contiene la República Argentina el principal elemento de su engrandecimiento y el aliciente más enérgico de la inmigración extranjera de que necesita, su Constitución debe reconocer, entre sus grandes fines, la inviolabilidad del derecho de propiedad y la libertad completa del trabajo y de la industria”.¹³

Preocupado por la falta de una organización política que garantizara las libertades individuales, Alberdi dedicó una parte importante de su libro a explicar el sistema republicano a que aspiraba y agregó un proyecto de constitución, “para dar una idea práctica del modo de convertir en institución y en ley la doctrina (allí expuesta)”¹⁴

Sobre este libro le escribió Sarmiento el 16 de septiembre de 1852 afirmando que “su Constitución es un monumento. Usted halla que es la realización de

las ideas de que me he constituido apóstol. Sea; pero es usted el legislador del buen sentido bajo las formas de la ciencia (...) De todos modos su Constitución es nuestra bandera, nuestro símbolo. Así lo toma hoy la República Argentina. Yo creo que su libro va a ejercer un ejemplo benéfico”.¹⁵

Mientras en Santa Fe se sancionó y promulgó bajo la influencia de las ideas alberdianas la Constitución Nacional en mayo de 1853, Alberdi continuó sus actividades intelectuales en Valparaíso donde recibió un ofrecimiento para desempeñarse como encargado de negocios ante el gobierno de Santiago, cargo que rechazó. Publicó en esa época dos obras que tuvieron una influencia singular. En primer lugar, *Elementos de Derecho Público Provincial* que sirvió para la organización política de las provincias. En segundo término, la obra titulada *sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina según su Constitución Nacional de 1853*.

Sobre los objetivos de esta segunda obra dijo su autor: “La Constitución Federal Argentina contiene un sistema completo de política económica, en cuanto garantiza por disposiciones terminantes, la libre acción del trabajo, del capital y de la tierra como principales agentes de la producción (...) Me propongo reunir esas disposiciones en un cuerpo metódico de ciencia, dándoles el sistema de que son susceptibles por las relaciones de filiación y de dependencia mutuas que las ligan, con el fin de generalizar el conocimiento y facilitar la ejecución de la Constitución en la parte que más interesa a los destinos actuales y futuros de la República Argentina”.¹⁶

En 1855 el gobierno nacional “convencido de la benéfica influencia que ejercen en la opinión pública los escritos sobre política y derecho público argentino, dados a luz por el ciudadano don Juan Bautista Alberdi” ordenó la publicación de esta obra junto con la de otros tres escritos de este autor. Veinticinco años más tarde, el presidente Roca volvió a ordenar una nueva edición oficial de estos trabajos.

Entretanto, Alberdi emprendió un viaje a Europa como Encargado de Negocios de la Confederación argentina ante las cortes de Inglaterra y Francia, visitando de paso los Estados Unidos. El gobierno nacional lo designó Ministro Plenipotenciario ante las cortes de Inglaterra, Francia, España y Roma, función que ejerció hasta 1862. Alejado ya de la función pública se quedó

a vivir en París, donde continuó escribiendo y estudiando los problemas económicos, políticos y filosóficos referidos al futuro de la Argentina. Prueba de su disciplina y aplicación al trabajo es la extensión de su obra recopilada en *Obras Completas y Escritos Póstumos*.

Con motivo del proyecto de Código Civil preparado por Dalmacio Vélez Sarsfield, Alberdi escribió un opúsculo titulado *El Proyecto de Código Civil para la República Argentina*. Allí destacaba Alberdi que “el Estado ha sido hecho para la familia y no la familia para el Estado, como lo prueba la cronología de su existencia histórica” y agregaba “si los derechos civiles del hombre pudiesen mantenerse por sí mismos al abrigo de todo ataque, es decir, si nadie atentara contra nuestra vida, persona, propiedad, libre acción, etc., el Gobierno del Estado sería inútil, su institución no tendría razón de existir. Luego el Estado y las leyes políticas que lo constituyen, no tienen más objeto final y definitivo que la observancia y ejecución de las leyes civiles, que son el código de la sociedad y de la civilización misma (...) La democracia es la libertad constituida en gobierno, pues el verdadero gobierno no es más ni menos que la libertad organizada”.¹⁷

Entre las obras que Alberdi escribió durante este período de su vida mientras estaba en Europa, merece destacarse *La vida y los trabajos de William Wheelwright en América del Sud*, donde detalló la biografía “...de un hombre que, sin haber dado batallas ni obtenido victorias, ni sido un hombre de Estado, ni siquiera un ciudadano, ha hecho sin embargo a los países (donde residió) tantos y tan grandes servicios, que la historia sería ingrata o ciega si dejase de registrarlos en sus anales”.¹⁸ Wheelwright fue un empresario norteamericano que se dedicó al comercio y al transporte marítimo y ferroviario. En nuestro medio, entre otros proyectos, concibió el Ferrocarril Central Argentino.

A fines de 1879, Alberdi regresó a la Argentina donde había sido elegido diputado por el pueblo de la provincia de Tucumán en el Congreso Nacional. Al llegar a Buenos Aires, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales lo nombró miembro honorario. Allí se pronunció el discurso con que abrimos este prólogo. Estando en Buenos Aires, fue testigo de las campañas políticas y militares en las que se decidió la federalización de esta ciudad. Con este motivo escribió un libro llamado *La República Argentina consolidada en 1880*.

Hacia el final de su vida Alberdi escribe su *Autobiografía* donde expresó la necesidad de dejar sentado su reconocimiento hacia aquellos autores que habían influido en la formación de su pensamiento. Así decía: “Contribuyen a formar mi espíritu, las lecturas de los autores que debo nombrar...”,¹⁹ citando entre otros a J. Bentham, B. Constant, A. de Tocqueville, F. Bastiat, A. Smith, J. B. Say, Chateaubriand, J. Locke y Condillac.

Si la lectura de la vida de este prohombre impacta por la infinidad y variedad de sus actividades y escritos, las circunstancias en que ocurrió su muerte no dejan de llenarnos de sobrecogimiento. Quien había influido de una manera decisiva en la Organización Nacional, moría solo, en la pobreza, lejos de su tierra natal el 18 de junio de 1884. Este es el relato de quien vio el cuerpo inerte de Alberdi en su lecho de muerte: “¡Oh. Jamás me habría imaginado encontrar al que en vida era tan grande y tan delicado en tal situación. Penetré en una piecita, en donde apenas cabía una pobrísima cama en que estaban tendidos los restos de nuestro querido amigo; sobre una silla había una lamparilla medio apagada. Estos restos del más eminente argentino e encontraban abandonados, encerrados bajo llave, (...) envueltos en sábanas sucias! El color del rostro era terroso; sus hermosos cabellos únicamente se veían abundantes aún; todo era miseria y suciedad en la pieza”.²⁰

Enterados en Buenos Aires de la infausta noticia, se le rindió un homenaje póstumo en la Cámara de Diputados. El diputado Miguel Navarro Viola fue orador y dijo: “El que preparó nuestra Constitución y redactó su proyecto, inspirándose en la historia, en las tradiciones y necesidades del pueblo argentino (...) la más alta personalidad científica entre los publicistas de la República, el liberal conservador por excelencia (...) no existe ya. Este tan ilustre prócer no sólo ha merecido el aplauso de la América y de la Europa, sino el premio reservado a pocos, el vilipendio de los pequeños (...). En nombre de la gratitud argentina hago moción para que el Señor Presidente se sirva invitar a la Honorable Cámara a ponerse de pie, en señal de duelo, por la muerte de Alberdi.”²¹

Estudios económicos

De la extensa obra del padre de la Constitución, merece ser destacado especialmente el trabajo *Estudios Económicos* debido a su vinculación con *Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina*. En *Estudios Económicos* Alberdi señaló la inconveniencia de la banca oficial, explicó las ventajas del patrón oro y se refirió a las causas de las crisis económicas. Sobre los bancos oficiales Alberdi decía que: “La reforma de un Banco del Estado es imposible. No hay más que un remedio de reformarlo: es suprimirlo”.²² Al referirse al patrón oro, afirmó que “El valor no se produce con decretos, el oro debe el suyo a un poder superior a todos los gobiernos, al acuerdo tácito del mundo entero. El oro es el rey de los reyes. Él puede destituirlos, ningún rey puede quitar al oro su poder que ningún rey le ha dado”²³, y continuando con el mismo tema, expresó que “cada mercado necesita para sus cambios una cantidad de moneda determinada para la cantidad o número de sus cambios. La moneda no tiene valor real sino cuando es proporcionada a la necesidad que de ella tiene el mercado. Desde que excede esa necesidad pierde su valor. El único medio de que no exceda el límite de esa necesidad es hacerla de una materia rara y costosa que no pueda aumentarse al infinito (...) esa materia es la plata y el oro. Si el oro fuese tan abundante y fácil de producirse como el papel de algodón, la moneda de oro no valdría más que la moneda de papel”.²⁴ Es de destacar también por su vigencia hasta nuestros días, la relación que marca Alberdi entre el banco estatal y el papel-moneda: “Los bancos del Estado que emiten papel de empréstito forzoso arruinan el comercio imponiéndole por instrumentos de sus cambios la peor de las ramas de la deuda pública, sin hipoteca, sin término de reembolso y sin interés, como es la deuda del papel moneda del Estado. Cuando el papel moneda es emitido por el Estado, las comisiones no son hechas con arreglo a las necesidades de la circulación o el número de los cambios que se ejercen por ese instrumento, sino con arreglo a las necesidades que el Gobierno tiene de tomar prestado (...) el Gobierno que puede forzar al país de su mando a que le preste todo el producto anual de su sueldo y de su trabajo, es decir, todo el valor

de su riqueza, por la emisión de ese empréstito forzoso que se llama papel moneda inconvertible es el de un país perdido para la riqueza y para la libertad”.²⁵

Acerca de esta selección de textos

Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina Según su Constitución de 1853, es al decir de Alberdi: “expresión de una reforma de orden y libertad, largo tiempo deseada por el país...”.²⁶ A casi ciento treinta años de su publicación es también una obra indispensable para comprender las instituciones y los principios según los cuales existe y debe funcionar el gobierno de la república.

Es obra de Alberdi, pero como él mismo lo reconoce “...es expositor imparcial de las ideas de todo el mundo...”.²⁷ Él sólo fue un catalizador para acelerar con su pluma la sustitución del sistema colonial mercantilista vigente por el que corresponde a una sociedad de hombres libres.

La Constitución Nacional de 1853, que Alberdi comenta en esta obra, continúa formalmente vigente, pero en los hechos ha sido derogada por una legislación que contraría no sólo su texto, sino también su espíritu. La letra y el espíritu de la Constitución protegen los sagrados derechos de los individuos, tanto del poder despótico de los gobiernos, como de la anarquía. La norma fundamental establece los límites al poder gubernamental concordantes con los inalienables derechos a la vida, la libertad, la propiedad privada y la igualdad ante la ley de todos los habitantes del territorio argentino, sean nacionales o extranjeros.

A veces, en ejercicio de la “soberanía de espada” y otras “en nombre del pueblo soberano”, las disposiciones constitucionales fueron atropelladas y derogadas, pese a la protección prevista en el artículo 28 de la misma. Esta protección que impide que los derechos individuales puedan ser revocados, no fue suficiente para contener al legislador que, desde la banca o del silencio de los despachos oficiales, cambió insidiosamente la Constitución aún sin la estridencia de los “golpes de Estado” o de los “golpes del pueblo”.²⁸ La gente actúa conforme a ideas, y cuando éstas son falsas, sus acciones resultan

equivocadas. Ideas faltas o mitos respecto de los medios y fines contenidos en la Constitución Nacional han dado origen a las mutaciones constitucionales que aquí se comentan.

Este trabajo tiene por objeto presentar sistemáticamente el pensamiento de Alberdi sobre el sistema económico que contiene nuestra Constitución Nacional. Se han ordenado los párrafos que se encuentran dispersos en la citada obra y, asimismo, se suprimieron reiteraciones y referencias específicas a la época en la que fueron escritos, a los efectos de hacerla más accesible al lector contemporáneo. En la elaboración de esta selección se trabajó sobre el texto publicado en las *Obras Completas de Juan Bautista Alberdi*, Tomo IV, (Buenos Aires, La Tribuna Nacional, 1886), de modo que la numeración de las páginas que se indica al final de cada texto corresponde a esa edición.

Quien ha preparado estas líneas lo hace con el mismo amor por la libertad que tenía Juan Bautista Alberdi. Este gran político, escritor, economista y juriconsulto alguna vez dijo que quería la libertad de un modo material y positivo; para poseerla, aunque ello escandalizara a quienes no la amaban sino para violarla. Vaya esta contribución para la misma causa que defendió Alberdi.

José María Ibarbia

Introducción

I. Economía

La economía, como la legislación, es universal, cuando estudia los hechos económicos en su generalidad filosófica, y nacional o práctica, cuando se ocupa de las modificaciones que esos hechos reciben de la edad, suelo y condiciones especiales de un país determinado. Aquélla es la *economía pura*: ésta es la *economía aplicada* o positiva. El presente escrito, contraído al estudio de las reglas y principios señalados por la ley constitucional argentina al desarrollo de los hechos que interesan a la riqueza de aquel país, pertenece a la economía aplicada, y es más bien un libro de *política económica*, que de *economía política*. T. IV, p. 144.

El libro más importante en economía política aplicada no está hecho todavía. Sería aquel que tuviese por objeto estudiar y exponer la incoherencia de nuestra legislación civil de origen greco-romano, con las leyes naturales que rigen los hechos económicos y los medios prácticos de ponerla en consonancia con ellas. T. IV, p. 191.

II. Política económica

La Constitución Federal Argentina contiene un sistema completo de política económica, en cuanto garantiza, por disposiciones terminantes, la libre acción del *trabajo, del capital, y de la tierra*, como principales agentes de la producción, ratifica la ley natural de equilibrio que preside al fenómeno de la *distribución* de la riqueza, y encierra en límites discretos y justos los actos que tienen relación con el fenómeno de los *consumos* públicos. Toda la materia económica se halla comprendida en estas tres grandes divisiones de los hechos que la constituyen. T. IV, p. 144.

III. Filosofía de la constitución

...(C)onviene tener presente a cuál de las escuelas en que se halla dividida la ciencia económica pertenece la doctrina de la Constitución argentina; y

cuáles son las escuelas que profesan doctrinas rivales y opuestas a la que ha seguido esa Constitución en su plan económico y rentístico. T. IV, p. 145.

Sobre cada uno de esos elementos ha surgido la siguiente cuestión que ha dividido los sistemas económicos: En el interés de la sociedad, ¿vale más la libertad que la regla, o es más fecunda la regla que la libertad? Para el desarrollo de la producción, ¿es mejor que cada uno disponga de su *tierra, capital o trabajo* a su entera libertad, o vale más que la ley contenga algunas de esas fuerzas y aumente otras? ¿Es preferible que cada uno las aplique a la industria que le diere gana, o conviene más que la ley ensanche la agricultura y restrinja el comercio, o viceversa? ¿Todos los productos deben ser libres, o algunos deben ser excluidos y prohibidos, con miras protectoras? T. IV, p. 146.

La *escuela mercantil*, representada por Colbert, ministro de Luis XIV, que sólo veía la riqueza en el *dinero* y no admitía otros medios de adquirirla que las manufacturas y el comercio, seguía naturalmente el sistema protector y restrictivo. Colbert formuló y codificó el sistema económico introducido en Europa por Carlos V y Felipe II. Esa escuela, perteneciente a la infancia de la economía, contemporánea del mayor despotismo político en los países de su origen galo-español, representa la intervención limitada y despótica de la ley en el ejercicio de la industria. T. IV, p. 146.

A esta escuela se aproxima la *economía socialista* de nuestros días, que ha enseñado y pedido la intervención del Estado en la organización de la industria, sobre bases de un nuevo orden social más favorable a la condición del mayor número. Por motivos y con fines diversos, ellas se dan la mano en su tendencia a limitar la libertad del individuo en la producción, posesión y distribución de la riqueza.

Estas dos escuelas son opuestas a la doctrina económica en que descansa la Constitución argentina.

Enfrente de estas dos escuelas y al lado de la libertad, se halla la escuela llamada *physiocrática*, representada por Quesnay, y la grande escuela *industrial* de Adam Smith.

La filosofía europea del siglo XVIII, tan ligada con los orígenes de nuestra revolución de América, dio a la luz la escuela *physiocrática* o de

los economistas, que flaqueó por no conocer más fuente de riqueza que la *tierra*, pero que tuvo el mérito de profesar la libertad por principio de su política económica, reaccionando contra los monopolios de toda especie. A ella pertenece la fórmula que aconseja a los gobiernos: *dejar hacer, dejar pasar*, por toda intervención en la industria.

En medio del ruido de la independencia de América, y en vísperas de la revolución francesa de 1789, Adam Smith proclamó la omnipotencia y la dignidad del trabajo; del *trabajo libre*, del trabajo en todas sus aplicaciones –*agricultura, comercio, fábricas*– como el principio esencial de toda riqueza. (...)

Esta escuela, tan íntima, como se ve, con la revolución de América, por su bandera y por la época de su nacimiento, que a los sesenta años ha tenido por neófito a Roberto Peel en los últimos días de su gloriosa vida, conserva hasta hoy el señorío de la ciencia y el respeto de los más grandes economistas. Su apóstol más lúcido, su expositor más brillante es el famoso Juan Bautista Say, cuyos escritos conservan esa frescura imperecedera que acompaña a los productos del genio. T. IV, p. 147.

A esta escuela de libertad pertenece la doctrina económica de la Constitución Argentina, y fuera de ella no se deben buscar comentarios ni medios auxiliares para la sanción del derecho orgánico de esa Constitución.

La Constitución es, en materia económica, lo que en todos los ramos del derecho público: la expresión de una revolución de libertad, la consagración de la revolución social de América. T. IV, p. 147.

La Constitución no intenta hacer del país un mercado; de la República una bolsa de comercio; de la Nación un taller. Tomando el país como es por la obra de Dios, con sus; necesidades morales a la vez que físicas, y sirviéndole en sus intereses de todo orden, la Constitución de la Confederación Argentina satisface las exigencias de la economía cristiana y filosófica, sin incurrir en las extravagancias y descarríos del socialismo, que con tanta razón ha espantado a los hombres de juicio, proponiendo remedios más aciagos que el mal. T. IV, p. 254.

IV. Ley natural

La ley escrita, para ser sabia, ha de ser expresión fiel de la ley natural, que gobierna el desenvolvimiento de esos tres órdenes de hechos. Cuando esos hechos no son bien conocidos en sus leyes normales, las leyes escritas no pueden ser expresión fiel de leyes desconocidas. No pueden menos de ser desconocidas las leyes naturales de hechos que empiezan a existir o no han empezado a existir. En este caso, el deber de la ley escrita es abstenerse, no estatuir ni reglar lo que no conoce. Tal es el caso en que se encuentran los hechos económicos, especialmente de los tres órdenes de hechos que forman el estado social de la República Argentina, y en general de toda la América del Sud. Me ceñiré a ellos, porque ellos son el objeto de esta obra. T. IV, p. 245.

La Constitución, por sí, nada crea ni da: ella declara del hombre lo que es del hombre por la obra de Dios, su primitivo legislador. Dios, que ha formado a todos los hombres iguales en *derecho*, ha dado a los unos capacidad y a los otros ineptia, creando de este modo la desigualdad de las fortunas, que son el producto de la *capacidad*, no del *derecho*. La Constitución no debía alterar la obra de Dios. sino expresarla y confirmarla. Ni estaba a su alcance igualar las fortunas, ni su mira era otra que declarar la igualdad de derechos. T. IV, p. 255.

V. Legislación contraria a la constitución

...(L)os límites del poder de la ley y del legislador en la manera de reglar el ejercicio de los derechos económicos, no sólo prohíben la sanción de nuevas leyes capaces de alterar la libertad económica concedida por la Constitución, sino que imponen al legislador, y a todos los poderes creados para hacer cumplir la Constitución, el deber de promover la derogación expresa y terminante de todas nuestras leyes y reglamentos anteriores a 1853 que de algún modo limitaren o alteren los principios del nuevo sistema constitucional (...) La Constitución en cierto modo es una gran ley derogatoria, en favor de la libertad, de las infinitas leyes que constituían nuestra originaria servidumbre. T. IV, p. 207.

Esta *reforma* constituye la porción más importante de la organización de la Constitución y del país. No es un trabajo de lujo, de ostentación, de especulación administrativas; es el medio único de poner en ejercicio las libertades consagradas por la Constitución, el único medio de que la Constitución llegue a ser una verdad de hecho. Para llevar a cabo nuestra organización de libertad en materia económica, es menester destruir nuestra organización de colonia. Nuestra organización de colonia se conserva entera en la legislación que debemos a los monarcas españoles, que fundaron estas repúblicas de cuarenta años, antes colonias de tres siglos. El espíritu de esa legislación de prohibición, de exclusión, de monopolio, es la antítesis de la Constitución de libertad industrial, que nos hemos dado últimamente. T. IV, p. 208.

Esta tarea consiste entre nosotros, más bien en derogar que en estatuir; en derogar las trabas que dejó la colonia y renovó la República, poco avisada en los misterios que ligan la libertad a la industria, más bien que en estatuir nuevas reglas de que poco necesita la libertad. T. IV, p. 261.

VI. Interpretación de la constitución

Al legislador, al hombre de Estado, al publicista, al escritor, sólo toca estudiar los principios económicos adoptados por la Constitución, para tomarlos por guía obligatoria en todos los trabajos de legislación orgánica y reglamentaria. Ellos no pueden seguir otros principios, ni otra doctrina económica que los adoptados ya en la Constitución, si han de poner en planta esa Constitución, y no otra que no existe. T. IV, p. 145.

VII. Control de constitucionalidad

La Corte suprema declara inconstitucionales a las leyes que lo son. No las deroga, porque no tiene el poder de legislar: derogar es legislar. Declarada inconstitucional la ley, sigue siendo ley hasta que el Congreso la deroga.

Son condenables por la Corte, y revocables por el Congreso, las leyes que alteran los principios, derechos y garantías de la Constitución, en virtud de su artículo 28. T. IV, p. 249.

VIII. Protección de la constitución nacional

Pero la Constitución irrevocable por la ley orgánica podía ser derogada por otra Constitución en punto a libertad de navegación y comercio como en otro punto cualquiera. Para salvar la libertad comercial de todo cambio reaccionario, el art. 27 de la Constitución ha declarado que el *Gobierno federal está obligado a afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras, por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en esta constitución*. T. IV, p. 175.

(...) En países como los nuestros, en que la guerra civil es crónica, y en que las guerras con el extranjero tienen su germen inagotable en el odio que el sistema español colonial supo inocularles hacia él, no hay medio más eficaz y serio de asegurar la industria, la persona y la propiedad, que por estipulaciones internacionales, en que el país se obligue a respetar esas garantías, en la paz lo mismo que en la guerra. T. IV, p. 225.

Capítulo I

Riqueza y propiedad

I. Riqueza

La riqueza, es hija del trabajo, del capital y de la tierra; y como estas fuerzas, consideradas como instrumentos de producción, no son más que facultades que el hombre pone en ejercicio para crear los medios de satisfacer las necesidades de su naturaleza, la riqueza es obra del hombre, impuesta por el instinto de su conservación y mejora, y obtenida por las facultades de que se halla dotado para llenar su destino en el mundo. T. IV, p. 149.

Pero la riqueza no nace por nacer: tiene por objeto satisfacer las necesidades del hombre, que la forma. Así es que luego que existe, ocurre averiguar cómo se *reparte o distribuye* entre los que han concurrido a producirla. Para esto es producida; y si el productor no percibe la parte que corresponde a su colaboración, deja de colaborar en lo sucesivo, o trabaja débilmente,

la riqueza decae y con ella la prosperidad de la Nación. Luego es preciso que se cumpla la ley natural, que hace a cada productor dueño de la utilidad o provecho correspondiente al servicio de su trabajo, de su capital o de su tierra, en la producción de la riqueza común y partible. T. IV, p. 151.

La riqueza importa a la prosperidad de la Nación. y a la existencia del poder. Sin rentas no hay gobierno; sin gobierno, sin población, sin capitales, no hay Estado. T. IV, p. 144.

Vamos a ver que en estas aplicaciones al fenómeno de los consumos, la Constitución argentina ha sido fiel a su sistema de buscar la riqueza por el camino de la libertad; de servir al interés del fisco por medio del bienestar general; de obtener el aumento de la riqueza del gobierno por el aumento de la riqueza de los gobernados que contribuyen a formarla; de agrandar las rentas del Estado por el aumento de las rentas de los particulares; y de someter su inversión a las mismas reglas de prudencia y de buen juicio de que depende el aumento de las rentas privadas. T. IV, p. 310.

He ahí la cuestión más grave que contenga la economía política en sus relaciones con el derecho público. Un error de sistema en ese punto es asunto de prosperidad o ruina para un país. T. IV, p. 146.

II. Libertad

La libertad cuyos beneficios procura asegurar la Constitución, no es la política exclusivamente, sino la libertad de todo género, tanto la civil como la religiosa, tanto la económica como la inteligente, pues de otro modo no la prometería *a todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino*. T. IV, p. 153.

La libertad económica esencialmente civil es la libertad de poseer y tener, de trabajar y producir, de adquirir y enajenar, de obligar su voluntad, de disponer de su persona y de sus destinos privados. T. IV, p. 486.

La libertad económica es para *todos los habitantes*, para nacionales y extranjeros, y así debía de ser. Ceñirla a sólo los hijos del país, habría sido esterilizar este manantial de riqueza, supuesto que el uso de la libertad económica, más que el de la libertad política, exige, para ser productivo y

fecundo, la aptitud e inteligencia que de ordinario asisten al trabajador extranjero y faltan al trabajador argentino de esta época. T. IV, p. 158.

Todo reglamento que es pretexto de organizar la libertad económica en su ejercicio, la restringe y embaraza, comete un doble atentado contra la Constitución y contra la riqueza nacional, que en esa libertad tiene su principio más fecundo. T. IV, p. 159.

El *derecho al trabajo y de ejercer toda industria lícita*, es una libertad que abraza todos los medios de la producción humana, sin más excepción que la industria ilícita o criminal, es decir, la industria atentatoria de la libertad de otro y del derecho de tercero. Toda la grande escuela de Adam Smith está reducida a demostrar que el trabajo libre es el principio esencial de toda riqueza creada. T. IV, p. 159.

La *libertad de usar y disponer de su propiedad* es un complemento de la libertad del trabajo y del derecho de propiedad; garantía adicional de grande utilidad contra la tendencia de la economía socialista de esta época, que, con pretexto de organizar esos derechos, pretende restringir el uso y disponibilidad de la propiedad (cuando no niega el derecho que ésta tiene de existir), y nivelar el trabajo del imbécil con el trabajo del genio. T. IV, p. 159.

La *libertad de asociación* aplicada a la industria, es uno de los resortes más poderosos que reconozca la producción económica moderna; y en la República Argentina es garantía del único medio de satisfacer la necesidad que ese país tiene de emprender la construcción de ferrocarriles, de promover la inmigración europea, de poner establecimientos de crédito privado, mediante la acción de capitales asociados o unidos, para obrar en el interés de esos fines y objetos.

La libertad de asociación supone el ejercicio de las otras libertades económicas; pues si el crédito, si el trabajo, si el uso de la propiedad, si la locomoción no son del todo libres, ¿para qué ha de servir la libertad de asociación en materia industrial? T. IV, p. 160.

La *libertad de enseñar y aprender* se relaciona fuertemente con la producción de la riqueza, ya se considere la primera como industria productiva, ya se miren ambas como medio de perfeccionar y de extender la educación

industrial, o como derogación de las rancias leyes sobre maestrías y contratos de aprendizaje. En este sentido las leyes restrictivas de la libertad de enseñar y aprender, a la par que ofensivas a la Constitución que las consagra, serían opuestas al interés de la riqueza argentina. T. IV, p. 160.

Vemos, por todo lo que antecede, que la libertad, considerada por la Constitución en sus efectos y relaciones con la producción económica, es principio y manantial de riqueza pública y privada, tanto como condición de bienestar moral. Toda ley, según esto, todo decreto, todo acto, que de algún modo restringe o compromete el principio de libertad es un ataque más o menos serio a la riqueza del ciudadano al Tesoro del Estado y al progreso material del país. El despotismo y la tiranía, sean del poder, de las leyes o de los reglamentos, aniquilan en su origen el manantial de la riqueza –que es el trabajo libre–, son causas de miseria y de escasez para el país, y origen de todas las degradaciones que trae consigo la pobreza. T. IV, p. 161.

En todas esas libertades aseguradas al comercio y a la navegación, la Constitución ha servido admirablemente a la producción de la riqueza argentina, que reconoce en la industria comercial su más rico y poderoso afluente. Por mejor decir, esas libertades no son sino derechos concedidos a la producción económica: la libertad es el *medio*, no el *fin* de la política de nuestra Constitución.

Cuando decimos que ella ha hecho de la *libertad* un medio y una condición de la producción económica, queremos decir que la Constitución ha impuesto al Estado la obligación de no intervenir por leyes ni decretos restrictivos en el ejercicio de la producción o industria comercial y marítima; pues en economía política, la libertad del individuo y la no intervención del Gobierno son dos locuciones que expresan un mismo hecho. T. IV, p. 175.

(P)oseer la libertad económica escrita en la Constitución, es adquisición preciosa sin la menor duda: pero es tener la *idea*, no el *hecho*; la *semilla*, no el *árbol* de la libertad. La libertad adquiere cuerpo y vida desde que entra en el terreno de las *leyes orgánicas*, es decir, de las leyes de acción y de ejecución; de las leyes que *hacen* lo que la Constitución *dice* o *declara* solamente. T. IV, p. 184.

Mientras dejéis que nuestros gobernadores y presidentes republicanos administren los intereses económicos de la República según las leyes y ordenanzas que debemos a aquellos furibundos enemigos de la libertad de comercio y de industria, ¿qué resultará en la verdad de los hechos? Que tendremos el sistema colonial en materias económicas, viviendo de *hecho* al lado de la libertad *escrita* en la Constitución republicana.

En efecto, todas las libertades económicas de la Constitución pueden ser anuladas y quedar reducidas a doradas decepciones, con sólo dejar en pie una gran parte de nuestras viejas leyes económicas, y promulgar otras nuevas que en lugar de ser conformes a los nuevos principios, sean conformes a nuestros viejos hábitos rentísticos y fiscales, de ordinario más fuertes que nuestros principios. T. IV, p. 185.

Encarnado en nuestras nociones y hábitos tradicionales el sistema prohibitivo, nos arrastra involuntariamente a derogar por la ley, por el decreto, por el reglamento, las libertades que aceptamos por la Constitución. Caemos en esta inconsecuencia, de que es testigo el extranjero, sin darnos cuenta de ella. Nos creemos secuaces y poseedores de la libertad económica, porque la vemos escrita en la Constitución; pero al ponerla en ejercicio, restablecemos el antiguo régimen en ordenanzas que tomamos de él por ser las únicas que conocemos, y derogamos así el régimen moderno con la mejor intención de organizarlo. T. IV, p. 186.

La *libertad económica* es de todas las garantías constitucionales la más expuesta a los atropellamientos de la ley.

Se pueden llamar económicas: la libertad de comercio y de navegación, el derecho al trabajo; la libertad de locomoción y de tránsito, la de usar y disponer de su propiedad, la de asociarse, consagradas por los artículos 10, 11, 12 y 14 de la Constitución.

El goce de estas libertades es concedido por la Constitución *a todos los habitantes de la Confederación* (son las palabras de su artículo 14). Conceder las a todos, quiere decir concederlas a cada uno; porque si se entendiese por *todos*, el Estado que consta del conjunto de todos los habitantes, en vez de ser *libertades* serían *monopolios* del Estado los derechos consagrados por el artículo 14. Toda libertad que se apropia el Estado, excluyendo a los

particulares de su ejercicio y goce, constituye un monopolio o un estanco, en el cual es violado el artículo 14 de la Constitución, aunque sea una ley la creadora de ese monopolio atentatorio de la libertad constitucional y de la riqueza. La ley no puede retirar a ninguno los derechos que la Constitución concede a todos. T. IV, p. 194.

Conceder la libertad según la ley, es dejar la libertad al arbitrio del legislador, que tiene el poder de restringirla o extenderla. En poder de la buena intención, este régimen puede convenir al ejercicio de la libertad política; pero ni con buena, ni con mala intención puede convenir jamás al ejercicio de la *libertad económica*, siempre inofensiva al orden, y llamada, como he dicho en otra parte, a nutrir y educar a las otras libertades.

No participo del fanatismo inexperimentado, cuando no hipócrita, que pide libertades políticas a manos llenas para pueblos que sólo saben emplearlas en crear sus propios tiranos. Pero deseo ilimitadas y abundantísimas para nuestros pueblos las *libertades civiles*, a cuyo número pertenecen las *libertades económicas, de adquirir, enajenar, trabajar, navegar, comerciar, transitar* y ejercer toda industria. T. IV, p. 188.

No hay más que un sistema de reglamentar la libertad; y es el de que la libertad de los unos no perjudique a la libertad de; los otros: salir de ahí, no es reglamentar la libertad del trabajo; es oprimida. Los códigos comercial, agrícola y fabril tienen toda la misión de organizar el trabajo. T. IV, p. 202.

III. Propiedad

Se ha visto que la riqueza, o bien sea la producción, tiene tres instrumentos o agentes que la dan a luz: el *trabajo*, el *capital* y la *tierra*. Comprometida, arrebatada la propiedad, es decir, el derecho exclusivo que cada hombre tiene de usar y disponer ampliamente de su trabajo, de su capital y de sus tierras para producir lo conveniente a sus necesidades o goces, y con ello no hacéis más que arrebatarse a la producción sus instrumentos, es decir, paralizarla en sus funciones fecundas, hacer imposible la riqueza. Tal es la trascendencia económica de todo ataque a la propiedad, al trabajo, al capital y a la tierra, para quien conoce el juego o mecanismo del derecho de propiedad en la

generación de la riqueza general. La propiedad es el móvil y estímulo de la producción, el aliciente del trabajo, y un término remuneratorio de los afanes de la industria. La propiedad no tiene valor ni atractivo, no es riqueza propiamente cuando no es inviolable por la ley y en el hecho.

Pero no bastaba reconocer la propiedad como derecho inviolable. Ella puede ser respetada en su principio, y desconocida y atacada en lo que tiene de más precioso, —en el uso y disponibilidad de sus ventajas. Los tiranos más de una vez han empleado esta distinción sofística para *embargar* la propiedad, que no se atrevían a desconocer. El socialismo hipócrita y tímido, que no ha osado desconocer el derecho de propiedad, ha empleado el mismo sofisma, atacando el uso y disponibilidad de la propiedad en nombre de la organización del trabajo. Teniendo esto en mira y que la propiedad sin el uso ilimitado es un derecho nominal, la Constitución argentina ha consagrado por su artículo 14 el derecho amplísimo de *usar y disponer de su propiedad*, con lo cual ha echado un cerrojo de hierro a los avances del socialismo. T. IV, p. 165.

...(P)arece inútil detenerse en demostrar que la propiedad no puede producir todos los resultados de que es capaz, en favor del progreso de la población y del bienestar del mayor número, sino cuando es libre en su adquisición, transmisión, colocación y empleos. T. IV, p. 288.

La *seguridad* es el complemento de la libertad, o más bien es la libertad misma considerada en sus efectos prácticos y en sus resultados positivos. Donde quiera que la seguridad de la persona y de la propiedad exista como un hecho inviolable, la población se desarrolla por sí misma sin más aliciente que ése. T. IV, p. 306.

Convertid en hechos, reducid a verdad práctica las garantías contenidas en (...) la Constitución (...) y no penséis en primas, en concesiones de tierras, ni en exenciones privilegiarías de estímulo, para atraer inmigrantes a la República Argentina, porque un suelo rico de fecundidad y de hermosura no necesita de otro estímulo para cubrirse espontáneamente de inmigrados, que la seguridad inviolable dada a la persona y a la propiedad. T. IV, p. 307.

Toda ley que quita al poseedor o detentador actual el estímulo de la propiedad completa y absoluta, le vuelve indolente porque nada le deja que excite su actividad; le hace perezoso por la incertidumbre en que deja su propiedad o

tenencia; le hace devastador y dispendioso, formándole un interés en consumir lo que debe arrebatarle el sucesor impuesto. T. IV, p. 287.

Los legisladores no deben olvidar que hay leyes que quitan a la tierra su poder productivo, y la esterilizan en manos de sus poseedores. *Tales son las que no dejan al detentador actual un interés suficiente para sacrificar el presente al porvenir.* Por consiguiente, ellas deben tomar por base indeclinable de toda sanción agraria la siguiente regla: “Importa rechazar o derogar toda ley que quite a los detentadores de la tierra el deseo de sacrificar el presente al porvenir, y de trabajar en la mejora del suelo”. T. IV, p. 286.

El ladrón privado es el más débil de los enemigos que la propiedad reconozca.

Ella puede ser atacada por el Estado, en nombre de la *utilidad pública*. Para cortar este achaque, la Constitución ha exigido que el Congreso, es decir, la más alta representación del país, califique por ley la necesidad de la *expropiación*, o mejor dicho, de la *enajenación forzosa*, pues en cierto modo no hay expropiación desde que la propiedad debe ser *previamente indemnizada*. T. IV, p. 165.

Puede ser atacada la propiedad por contribuciones arbitrarias o exorbitantes del gobierno. Para evitar este mal ordinario en países nacientes, la Constitución atribuye exclusivamente al Congreso el poder de establecer contribuciones.

La *propiedad intelectual* puede ser atacada por el plagio, mediante la facilidad que ofrece la difusión de una idea divulgada por la prensa o por otro medio de publicidad. Para remediarlo, la Constitución ha declarado que *todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento, por el término que la ley le acuerde*. Esto es lo que vulgarmente se llama *privilegio o patente de invención*, que, como se ve no es monopolio ni limitación del derecho de propiedad, sino en el mismo sentido que así pudiera llamarse la propiedad misma.

El trabajo y las facultades personales para su desempeño constituyen la propiedad más genuina del hombre. La *propiedad del trabajo* puede ser atacada en nombre de un servicio necesario a la República. Para impedirlo,

la Constitución declara que *ningún servicio personal es exigible sino en virtud de ley o de sentencia fundada en ley*. Se entiende que la ley o la sentencia no son *causa*, sino *medio* de exigir el servicio que tiene por causa la de un compromiso personal libremente estipulado.

La propiedad puede ser atacada por el derecho penal con el nombre de *confiscación*. Para evitarlo, la Constitución *ha borrado la confiscación del código penal argentino para siempre*.

La propiedad suele experimentar ataques peculiares de los tiempos de guerra, que son los ordinarios de la República Argentina, con el nombre de *requisiciones* y *auxilios*. Para evitarlo, la Constitución previene que *ningún cuerpo armado puede ser requisiciones, ni exigir auxilios de ninguna especie*. T. IV, p. 166.

La propiedad puede ser atacada por toda ley industrial que coarte o restrinja el derecho de usar y de disponer de ella, asegurado por el art. 14 de la Constitución. Este derecho de usar y disponer de su propiedad, como acaba de verse, no es diferente, separado del dominio que por el derecho romano y español se ha definido siempre: *El derecho es una cosa del cual nace la facultad de disponer de ella*. (Ley 33, título V, partida 5°).

Algunos socialistas de esta época, menos audaces que los que negaron el derecho de propiedad, han sostenido que el Estado tenía legítimo poder para *limitar el uso y disponibilidad* de la propiedad, ya que no el de desconocer el derecho de su existencia. Sea cual fuere el vigor de esta doctrina, ella es inconciliable con el artículo 14 de la Constitución argentina Yo con la noción del derecho de propiedad, que debemos al código civil romano-español. T. IV, p. 192.

IV. Producción

Entienden por *producción* los economistas, no la creación material de una cosa que carecía de existencia (el hombre no tiene semejante facultad), sino la transformación que los objetos reciben de su industria, haciéndose aptos para satisfacer alguna necesidad del hombre y adquiriendo por lo tanto un valor. T. IV, p. 172.

V. Factores de producción

La *producción* de las riquezas se opera por la acción combinada de tres agentes o instrumentos, que son:

- El trabajo,
- El capital,
- Y la tierra.

En la *tierra* comprenden los economistas el suelo, los ríos y lagos, las plantas, las minas, la caza. En este sentido puede haber y hay riquezas que no son *producidas*. Tomando esta palabra en su acepción técnica, significa la modificación por medio de la cual se *da o aumenta* el valor de una cosa. En estas riquezas, que se llaman *naturales*, abunda admirablemente la República Argentina, pues tiene ríos que representan ingentes millones como vehículos de comunicación; producciones creadas por el hombre, como son la grana, el algodón, la seda, el oro y plata, las maderas de variedad infinita, la sal, el carbón de piedra y campos fecundados por un clima superior a toda industria. Unas y otras riquezas entran en el dominio de las disposiciones constitucionales. T. IV, p. 156.

VI. Iniciativa privada

Bancos, casas de seguros, ferrocarriles, líneas de navegación a vapor, canales, muelles, puentes, empresas y fabricaciones de todo género, toda cuanta operación entra en el dominio de la industria, debe de estar al alcance de los capitales particulares dispuestos a emplearse en la explotación de esos trabajos y empresas verdaderamente industriales, si las libertades concedidas por los artículos 14 y 20 de la Constitución, como base del derecho industrial, han, de ser una verdad práctica y no una ostentación de mentido liberalismo.

La industria, es decir, la fuerza que produce las riquezas forma esencialmente un *derecho privado*. Así lo ha entendido la Constitución argentina, colocando entre los *derechos civiles de sus habitantes* el de ejercer toda industria y todo trabajo, de navegar y comerciar, de entrar, salir y transitar

el territorio, de usar y disponer de su propiedad. Conceder todo esto es hacer de la industria un derecho civil de todos los habitantes del país, porque todo eso forma el ejercicio de la industria y no es más. T. IV, p. 271.

VII. Distribución

Para proteger mejor el fin social de la riqueza, ha preferido la distribución libre a la distribución reglamentaria y artificial. La distribución de las riquezas se opera por sí sola, tanto más equitativamente cuanto menos se ingiere el Estado en imponerle reglas. T. IV, p. 253.

VIII. Consumo – gasto privado: naturaleza y apoyo de la ley

...(H)ay consumos privados, porque no se produce sino a causa de la necesidad de consumir para vivir: si el hombre no tuviera necesidades, no se tomaría el trabajo de producir, porque el trabajo de producir es penoso: pena que no admite alternativa entre ella y la muerte de hambre. T. IV, p. 341.

Gastar o consumir con juicio, es satisfacer las necesidades de hoy sin desatender las necesidades de mañana. El instinto de su conservación propia hace conocer del hombre esta regla sencilla en que reposa toda la economía. Lo que consumís hoy para satisfacer una necesidad de la vida, real o fantástica, que todas son vitales, se llama *gasto improductivo* (si tal puede llamarse el que regenera y alimenta la existencia, base de toda riqueza). Lo que gastáis para conservar o agrandar por la reproducción el valor que aplicaréis mañana al colmo de la necesidad de vivir, se llama *gasto reproductivo*. Por ejemplo, llámase *estéril o improductivo* en economía el gasto que hacéis en comer y vivir; y *reproductivo* el que hacéis en tierras, en máquinas, en salarios, para producir, por la acción de estos agentes, nuevos valores, que os permitan satisfacer las necesidades de mañana.

En cualesquiera de estas funciones que ataquéis la libertad de consumir consagrada por la Constitución argentina, la combatís en sus más preciosas funciones.

Limitar el consumo reproductivo, es embarazar la producción, o bien sea la libertad de la industria, con menoscabo de la Constitución que garantiza esa libertad, y de la riqueza que tiene en ella su manantial más fecundo. Ya hemos visto que consumir en cierto modo es producir, es enriquecer, pues sin productos no podéis tener ganancia, y sin gastos no podéis tener productos. Restringir la libertad del consumo industrial, es atacar la riqueza, es empobrecer el país. T. IV, p. 314.

Si el hombre sabe gastar por el mismo instinto de conservación que le enseña a producir y enriquecer, ¿qué apoyo exige de la ley a este respecto? En el gasto privado, el de su abstención completa; un apoyo negativo que no le estorbe, que no le restrinja su libertad de gastar o consumir, de que su juicio propio y el instinto de su conservación son los mejores legisladores. T. IV, p. 312.

Tal es el sistema que la Constitución argentina establece en favor de la riqueza por sus disposiciones relativas a su consumo, función tan esencial al progreso y desarrollo de aquella. T. IV, p. 313.

En el interés de la libertad, conviene no olvidar que son unos mismos los principios que gobiernan el gasto público y el gasto privado, pues no son gastos de dos naturalezas, sino dos modos de un mismo gasto, que tiene por único sufragante al hombre en sociedad. Como miembro de varias sociedades a la vez, en cada una tiene exigencias y deberes, que se derivan del objeto de la asociación. Llámase *gasto o consumo privado* el que hace el hombre en satisfacción de sus necesidades de familia, téngala propia o sea soltero. T. IV, p. 313.

IX. Consumos suntuarios y libertad

Es conocido el ejemplo de las leyes suntuarias o restrictivas del lujo. Si dejáis a la ley el poder de definir el lujo, abríis a la existencia privada una puerta por donde la ley pueda asaltar el hogar y hollar todas las garantías individuales en nombre de la moral y del bien público. T. IV, p. 315.

...(E)studiaremos en este lugar el *consumo privado improductivo* en sus relaciones con las garantías de que disfruta por la Constitución argentina.

Está en camino de llegar a la tiranía en los consumos reproductivos toda ley que se permite restringir el ejercicio del gasto improductivo; porque si admitís en este punto su poder de limitación, os veréis arrastrado por la lógica a concederlo en todo género de consumos. La economía no ha encontrado un meridiano que divida el mundo del dispendio del de la inversión fecunda.

¿Y es poco acaso limitar el gasto estéril? ¿Qué llaman *gasto estéril o improductivo* los economistas? Repitémoslo para estimar en sus efectos el influjo de su libertad. Todo el que se hace sin mira de ganar, es decir, no sólo el gasto que se hace en vivir y gozar, sino el que se opera ejerciendo las facultades más nobles del hombre, como v. g., socorriendo la desgracia, dotando a la patria y a la humanidad de grandes beneficios. ¿Es diferente el destino que en definitiva tienen todas las riquezas del hombre? ¿El avaro mismo no satisface la necesidad fantástica de considerarse opulento, es decir, más y más asegurado de tener con que vivir en lo remoto de su vida, cuando se complace en sepultar su dinero? Pues bien, estorbar el consumo estéril, es decir, el goce, el placer y hasta la disipación ejercidos en la esfera de la capacidad civil, es no solamente atentar contra la libertad de *usar y disponer de su propiedad*, que concede el art. 14 de la Constitución. T. IV, p. 315.

Son contrarias a la libertad del consumo improductivo de los habitantes del país las leyes y reglamentos de aduana que, por proteger industrias o fabricaciones nacionales, obligan a los particulares a consumir los malos productos del país, en lugar de los productos extranjeros encarecidos por los impuestos excesivos. Los privilegios ilimitados de fabricación y de invención tienen el mismo resultado: son opuestos a la Constitución, porque restringen y alteran las libertades que concede a la inversión y empleos de la propiedad.

A la moral y a la religión pertenece restringir los gastos estériles por el consejo y la admonición, no a la ley ni a los reglamentos orgánicos de la Constitución. T. IV, p. 316.

Capítulo II

Moneda y bancos

I. Papel moneda

Respecto a la manera de emplear el crédito público por la emisión de *papel moneda* al estilo de Buenos Aires, la Confederación tiene la ventaja inapreciable de no poder ejercer, aunque quiera, ese terrible medio de arruinar la libertad política, la moralidad de la industria y la hacienda del Estado. Es una ventaja positiva para las rentas de la Confederación la impotencia en que se halla de hacer admitir como valor efectivo un papel, sin más valor ni garantía que el producto de contribuciones tan inciertas como la estabilidad del orden, y que jamás alcanzaría para amortizar una deuda que se agranda por su misma facilidad de dilatación, y que ensanchándose da al gobierno el hábito de una dilapidación para la que no bastarán después todas las rentas del mundo. T. IV, p. 377.

Mientras el gobierno tenga el poder de fabricar moneda con simples tiras de papel que nada prometen, ni obligan a reembolso alguno, el “poder omnímodo” vivirá inalterable como un gusano roedor en el corazón de la Constitución misma. T. IV, p. 197.

II. Empréstitos

Siendo el crédito del Estado el recurso más positivo de que pueda disponer en esta época anormal y extraordinaria por ser de creación y formación, será preciso que los gobiernos argentinos sean muy ciegos para que desconozcan, que faltar a sus deberes en el pago de los intereses de la deuda, es lo mismo que envenenar el único pan de su alimento, y suicidarse; es algo más desastroso que faltar al honor, es condenarse a la bancarrota y al hambre. El gobierno argentino acaba de dar una prueba de que comprende esta verdad en toda su latitud, cambiando la organización que había ensayado por error para su crédito público, por otra que le restablece a sus bases más normales y más firmes. T. IV, p. 374.

III. Control de cambios

Son derogatorias de la libertad de comercio las leyes restrictivas del movimiento de internación y extracción de las monedas, por ser la moneda una mercancía igual a las demás, y porque toda traba opuesta a su libre extracción es la frustración de un cambio, que debía operarse contra otro producto importado del extranjero. Tales leyes son doblemente condenables como iliberales y como absurdas; como contrarias a la Constitución y a la riqueza al mismo tiempo. T. IV, p. 195.

IV. Capitales

Los capitales no son el dinero precisamente; son los valores aplicados a la producción, sea cual fuere el objeto en que consistan. Para pasar de una mano a otra, se convierten ordinariamente en dinero, en cuyo caso el dinero sólo hace de instrumento del cambio o traslación de los capitales, pero no constituye el capital propiamente dicho. T. IV, p. 264.

No debiendo las leyes orgánicas emplear otros medios de proteger la venida de los capitales que los medios indicados por la Constitución misma, importa tener presente cuáles son esos medios designados por la Constitución, como base fundamental de toda ley que tenga relación con los capitales considerados en su principio de conservación y de aumento, y en sus medios de acción y de aplicación a la producción de sus beneficios.

Esos medios de protección, esos principios de estímulo, no son otros que la *libertad*, la *seguridad*, la *igualdad*, asegurados a todos los que, habitantes o ausentes del país, introduzcan y establezcan en él sus capitales. T. IV, p. 266.

El capital es demasiado perspicaz para que necesite que la ley se encargue de formarle sus ganancias, o de señalarle los empleos más lucrativos y ventajosos para su incremento.

El capital no quiere más apoyo de la ley que el que le da la Constitución. T. IV, p. 267.

Tampoco se concibe cómo pudiera la ley alcanzar la introducción de nuevas industrias y la importación de capitales extranjeros, cerrándoles la puerta del país con prohibiciones o con limitaciones y restricciones equivalentes a una prohibición indirecta. La ley protectora de esos fines no tiene otro medio de obtenerlos, según la mente de la Constitución, que la libertad más completa. El dinero es bastante poderoso por sí mismo para que la ley le proteja con prohibiciones; la única protección que la ley pueda darle es la libertad. T. IV, p. 180.

V. *Interés y usura*

La libertad protege el capital de muchos modos; pero hay dos principalmente en que ella se identifica con sus beneficios, a saber: 1° la tasa de sus provechos e intereses; 29 las aplicaciones y empleos industriales del capital.

El interés es el precio con que se paga el uso o alquiler de un capital prestado. El capital se alquila, como se alquila la tierra o se alquila el trabajo.

Como *precio* del capital prestado o alquilado, el interés no se decreta; lo establece la demanda. Si fuere lícito fijar su interés al capital, ¿por qué no lo sería también fijar al trabajo sus salarios, a la tierra sus rentas, a la venta de todos los objetos su precio?

Así como no hay *precio legal*, ni *salario legal*, tampoco hay *interés legal*. T. IV, p. 267.

La libertad de estipular el interés forma parte de la libertad de comercio, pues no es más que la libertad de prestar, que envuelve esencialmente la de estipular el precio del préstamo, condición esencial del contrato.

Lo que se llama de ordinario *interés del capital*, comprende dos compensaciones esencialmente diferentes, que conviene no confundir: una constituye el precio del préstamo, y se llama *interés* propiamente dicho; otra es el pago del riesgo que corre el prestador de no volver a recuperar el todo o parte de su capital. Esta última forma un verdadero precio del *seguro*. Tan legítima es una compensación como otra, y el prestador debe tener entera libertad de estipular el valor de ambas.

Los que consideran el interés del capital como el precio de su simple alquiler, califican naturalmente de usura la porción del premio con que se paga el riesgo que corre el prestador de no volver a entrar en posesión del todo o parte de su dinero, o de recuperarlo tarde y dificultosamente. T. IV, p. 268.

La ley debe dejar que esos riesgos se paguen libremente según sus dimensiones.

La insubsistencia de la autoridad en países nacientes, la imperfección de nuestras leyes civiles, que atemorizan al prestamista con una multitud de hipotecas ocultas, de privilegios y causas de preferencia, que le arrebatan el gaje sobre cuya seguridad había prestado su capital, la lentitud de las tramitaciones judiciales, las malas leyes sobre quiebras, dan ocasión a otros tantos riesgos que el capital corre de no volver a manos de su prestador; y muy justo y legítimo es que esos riesgos tengan un precio, cuya tasa debe ser libre expresión de la voluntad de los contratantes. T. IV, p. 269.

El préstamo es más fácil, frecuente y barato a medida que es más seguro, es decir, a medida que el prestador tiene mayor confianza en el reembolso, prometido por el que toma prestado. Esta confianza es el crédito. Tiene mayor crédito el que más confianza inspira. T. IV, p. 275.

VI. Préstamo

El *mutuo o préstamo* es libre por la Constitución, que concede a todos el derecho de comerciar (art. 14); el préstamo es un acto de comercio, prestar es comerciar: obtener libertad de comercio y verse limitado en la libertad de prestar, es un contrasentido que sólo se explica por una república ejercida según el derecho orgánico realista y despótico. Los *prestamistas o mutuantes* son iguales como acreedores ante la ley civil que regla el pago del interés... T. IV, p. 238.

La propiedad es *inviolable*; su ejercicio es *libre*; *ningún servicio es exigible*, según la Constitución: pero ejerciendo estos derechos, quiere uno fijar libremente el *interés* de vuestro capital prestado bajo ese aliciente; y la ley civil antigua, inspirada por el odio a los Judíos, que ejercían el préstamo en la edad media, porque no se les dejó tener bienes raíces, pone trabas a la libertad del interés

y aleja los capitales que la Constitución quiere atraer, quitándoles el único estímulo que puede llamarlos a buscar colocación en países desiertos, sin seguridad, sin policía, llenos de peligros para el prestamista. T. IV, p. 238.

VII. Préstamo y caridad

(...) La caridad cristiana, alma de la legislación moderna, exige mucho, es verdad, en favor de la incapacidad del menor y de la mujer: pero deja de ser ilustrada la caridad que concede esa protección a expensas de la civilización y del bienestar general, que abraza el interés de todos, mayores y menores; y ser atraído por favores estimulantes de la ley civil, a fin de que nos dé población, caminos, canales, puentes, escuelas y todas las mejoras que no podemos emprender por falta de capitales, como que es llamada a desenvolverse en sus elementos materiales por la acción del capital, que no existe y que debe lo confesamos a cada paso, y sin los cuales la condición de los débiles es más débil todavía. T. IV, p. 213.

VII. Hipoteca

(...) El reembolso, pues, para dar confianza al prestamista, ha de ser no solamente íntegro, sino pronto, fácil y barato. El arreglo de estas garantías protectoras del capital forma el sistema judicial o de enjuiciamiento, que es el complemento de un buen sistema de seguridad en legislación hipotecaria. T. IV, p. 276.

Capítulo III

Mercado de trabajo

I. Trabajo

...(O)rganizar el trabajo no es más que organizar la libertad; organizarlo en todos sus ramos, es organizar la libertad agrícola, la libertad de comercio,

la libertad fabril. Esta organización es negativa en su mayor parte; consiste en la abstención reducida a sistema, en decretos paralelos de los del viejo sistema prohibitivo. que lleven el precepto de *dejar hacer* a todos los puntos en que los otros *hacían por sí, o impedían hacer*. T. IV, p. 150.

La ley no podrá tener a ese respecto más poder que el que le ha trazado la Constitución. Su intervención en la organización del trabajo no puede ir más allá del deber de garantizar los beneficios de la *libertad*, de la *igualdad*, de la *prosperidad* y *seguridad*, en favor de los provechos del trabajo. He ahí la organización legítima y posible de parte del Estado; cualquiera otra es quimérica o tiránica. T. IV, p. 261.

A los principios que anteceden, consagrados por la Constitución argentina a favor de la producción de la riqueza, añade otro ese código, que procurando satisfacer solamente una necesidad de moral y religión, sirve a los intereses del trabajo industrial, curándole de una llaga afrentosa. El trabajo esclavo mengua el provecho y el honor del trabajo libre. T. IV, p. 160.

Elevando al esclavo al nivel del hombre libre, la Constitución sirve poderosamente a la producción, porque previene la concurrencia desastrosa entre el trabajador libre que produce para sí y el trabajador esclavo que produce para su amo; y rehabilita y dignifica el trabajo, (...)T. IV, p. 162.

No se podría concebir *libertad* de una especie para producir un valor, y libertad de otra especie para aprovechar del valor producido. El principio de *igualdad*, v. g., que reconoce en todos el derecho al trabajo, o, lo que es igual, a producir valor, no podría desconocer el mismo derecho aprovechar de la utilidad correspondiente a su parte de producción. El *derecho al trabajo*, v. g., está tan ligado al derecho al producto o resultado del trabajo, que no son más que un solo derecho considerado bajo dos aspectos. Sólo la iniquidad ha podido admitir el uno y desconocer el otro; sólo ella ha desconocido el derecho al trabajo, para disputar el de optar a sus provechos.

La justicia natural, regla común de los hechos morales, económicos y políticos de que consta la humana sociedad, la justicia divide y distribuye los beneficios de todo producto entre los agentes o fuerzas que concurren a su producción. Dar utilidades a los unos y excluir de ellas a los otros,

sería contrario a la moral cristiana, que haciendo de todos el deber del trabajo, ha dado a todos el derecho a vivir de su producto. T. IV, p. 252.

Son opresoras de la libertad del trabajo y contrarias a la Constitución (artículos 14 y 20) en este punto, las leyes que prohíben ciertos trabajos moralmente lícitos; las leyes que se introducen a determinar cómo deben ejecutarse tales o cuales trabajos, con intención o pretexto de mejorar los procederes industriales; las leyes proteccionistas de ciertas manufacturas con miras de favorecer lo que se llama industria nacional. Esta protección opresora se opera por prohibiciones directas o por concesiones de privilegios y exenciones dirigidas a mejorar tal fabricación o a favorecer tal fabricante. T. IV, p. 199.

No hay libertad que no se vuelva ofensiva de la moral desde que degenera en licencia, es decir, desde que deja de ser libertad. La constitución de Buenos Aires no necesitaba decidirlo. Poner esa reserva es anticipar la idea de que el *trabajo*, la *industria*, el *comercio* pueden ser ofensivos a la moral. Eso es manchar el trabajo con la sospecha, en vez de dignificarlo con la confianza. Presumir que el trabajo, es decir, la *moral en acción*, pueda ser opuesto a la moral misma, es presunción que sólo puede ocurrir en países inveterados en la ociosidad y en el horror a los nobles fastidios del trabajo. T. IV, p. 200.

Garantizar trabajo a cada obrero sería tan impracticable como asegurar a todo vendedor un comprador, a todo abogado un cliente, a todo médico un enfermo, a todo cómico, aunque fuese detestable, un auditorio. La ley no podría tener ese poder, sino a expensas de la libertad y de la propiedad, porque sería preciso que para dar a los unos lo quitase a los otros; y semejante ley no podría existir bajo el sistema de una Constitución que consagra en favor de todos los habitantes los principios de libertad y de propiedad, como bases esenciales de la legislación. T. IV, p. 255.

II. Inmigración

¿Podéis concebir una ley que proteja la inmigración por restricciones y prohibiciones? Semejante ley atacaría los medios que señala la Constitución misma para proteger ese fin. En efecto, la Constitución dice por su artículo

25: *El gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar, ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino, de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar la industria, e introducir y enseñar las ciencias y las artes.* Este artículo pone en manos del Estado cuanto medio se quiera de fomentar la inmigración, excepto el de las restricciones y limitaciones. T. IV, p. 180.

La Confederación Argentina... asegura... a todos los habitantes, por el art. 14 de su Constitución, *el derecho de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio, argentino.* Para que este artículo surta su efecto natural, de favorecer el aumento de población, bastará que las leyes orgánicas y reglamentos de policía lo conviertan en verdad práctica, lejos de anularlo por excepciones invocadas en nombre de alguna preocupación, rutina o interés mal entendido. El *pasaporte*, v. g., inventado por el despotismo de la, Convención francesa de 1793, es un medio de espantar la población convirtiendo en cárcel el territorio de la nación. Con razón acaba de abolir la Confederación esa traba, que derogaba la libertad de entrar y salir declarada por la Constitución.

Del *pasaporte* a la tarifa de *aduana* no hay más que un paso. El uno es la aduana de las personas, la otra es el pasaporte de las cosas. T. IV, p. 298.

Es doblemente eficaz y preferible el sistema indirecto, que protege la *población espontánea*, porque es el de la naturaleza. Ese sistema entrega el fenómeno de la población a las leyes económicas que son inherentes a su desarrollo normal. Porque la población es un movimiento instintivo, normal de la naturaleza del hombre, que se desenvuelve y progresa con tal que no se le resista. Las naciones no son la creación, sino las creadoras del gobierno. El poder de despoblar que éste posee no es la medida del que le asiste para poblar. Posee el poder material de despoblar, porque puede desterrar, oprimir, perseguir, vejar a los que habitan el suelo de su mando; pero como no tiene igual poder en los que están fuera, no está en su mano atraerlos por la violencia, sino por las garantías. A la abstención del ejercicio de la violencia se reduce el poder que el gobierno tiene para poblar: es un poder negativo, que consiste en dejar ser libre, en dejar gozar el derecho de propiedad, en respetar la creencia, la persona, la industria del hombre: en ser justo. T. IV, p. 294.

III. Salario

La organización que el trabajo necesita en el interés de la buena distribución de sus provechos, no es precisamente la que puede darle el Estado: sino la que depende de la voluntad libre de los trabajadores que saben asociar sus esfuerzos y poner en armonía sus intereses rivales, por medio del *derecho de asociación* concedido por el art. 14 de la Constitución federal argentina. Al derecho individual, al interés de cada uno corresponde, y no al poder del Estado, organizar y reglar las condiciones del trabajo, para que sus beneficios se compartan entre todos, con una igualdad que la ley no puede establecer sin violar el derecho de algunos otros. Que el trabajo se organice a sí mismo, como en el interés de sus provechos hacen los demás agentes de la producción –el capital y el terrazgo. La libertad industrial, como la lanza de Aquiles, tiene el poder de curar las heridas que abre ella misma. T. IV, p. 264.

(...) Las leyes orgánicas de la Constitución, en ese punto, no tienen más misión que dar las reglas convenientes para que el salario sea libre en cuanto a su tasa, accesible a todos por igual y para todos inviolable y seguro. T. IV, p. 257.

El salario es libre por la Constitución como precio del trabajo, su tasa depende de las leyes normales del mercado, y se regla por la voluntad libre de los contratantes. No hay salario legal u obligatorio a los ojos de la Constitución, fuera de aquel que tiene por ley la estipulación expresa de las partes, o la decisión del juez fundada en el precio corriente del trabajo, cuando ocurre controversia. T. IV, p. 255.

IV. Agremiación y licencias para trabajar

Con la abolición de los privilegios de todo género, dejan de ser constitucionales las leyes que establecen gremios cuerpos y matrículas de trabajadores. Tales instituciones son tradición de las corporaciones industriales de la edad media en Europa, que pudieron ser útiles en aquel tiempo, pero que hoy constituyen privilegios ofensivos de la igualdad, designada como base de

la distribución de los beneficios del trabajo, declarado libre para todos los habitantes del país. Las inmigraciones extranjeras no podrán dirigirse en busca de trabajo y de salarios a países donde sea preciso incorporarse en gremios, matricularse en corporaciones, someterse a cierta disciplina, para poder trabajar y ganar el pan. T. IV, p. 256.

Las leyes que exigen *licencias* para ejercer trabajos esencialmente industriales, consagran implícitamente la esclavitud del trabajo, porque la idea de licencia excluye la idea de *libertad*. Quien pide licencia para ser libre, deja por el hecho mismo de ser libre: pedir *licencia*, es pedir *libertad*; la Constitución ha dado la libertad del trabajo, precisamente para no tener que pedirla al gobierno, y para no dejar a éste la facultad de darla, que envuelve la de negarla. T. IV, p. 199.

Capítulo IV Política fiscal

I. Gobierno y tesoro

La Constitución argentina es la primera que distingue la riqueza de la Nación de la riqueza del gobierno; y que, mirando a la última como rama accesoria de la primera halla que el verdadero medio de tener contribuciones abundantes, es hacer rica y opulenta a la Nación. T. IV, p. 154.

...(E)l Tesoro y el gobierno son dos hechos correlativos que se suponen mutuamente. El país que no puede costear su gobierno, no puede existir como nación independiente, porque no es más el gobierno que el ejercicio de su soberanía por sí mismo. No poder costear su gobierno, es exactamente no tener medios de ejercer su soberanía; es decir, no poder existir independiente, no poder ser libre. T. IV, p. 318.

...(V)amos a ver cómo deben ser reglados por la ley orgánica esos recursos para dar abundantes resultados al Tesoro, sin perjudicar las miras de libertad y de progreso en cuyo interés ceden y se vinculan los del mismo fisco, según la Constitución que estudiamos en su sistema de hacienda.

Para que el Tesoro llene su destino común con los demás propósitos de la Constitución, que es el *bienestar general*, debe respetar en su formación los principios de que depende ese bienestar. T. IV, p. 382.

II. Sistema rentístico

¿Qué es la renta pública? Una parte de la renta privada de los habitantes del país, y mejor para la doctrina que vamos a exponer, si es una parte del capital o haber cualquiera de los particulares. Es la unión de las porciones de rentas que los particulares satisfacen al cuerpo social en que viven, para asegurar el orden, que les protege el resto de su renta, el capital, la vida, la persona y su bienestar.

Luego hay renta pública donde quiera que hay rentas y capitales particulares. T. IV, p. 339.

Es verdad que la tendencia natural de la renta pública es a ser grande y copiosa; pero en la doctrina económica de la Constitución argentina, la abundancia de la renta pública depende del respeto asegurado a los derechos naturales del hombre, en el empleo de sus facultades destinadas a producir los medios de satisfacer las necesidades de su ser. Esos derechos, en que reposa el *sistema rentístico*, el plan de hacienda o de finanzas, que es parte accesoria del *sistema económico* del país, son la propiedad, la libertad, la igualdad, la seguridad en sus relaciones prácticas con la producción, distribución y consumo de las riquezas.

La Constitución quiere que la ley fiscal o rentística respete y proteja esos derechos, lejos de atacarlos. T. IV, p. 382.

III. Fines de la recaudación

Según el art. 4 de la Constitución argentina, la contribución es para formar el Tesoro nacional; el Tesoro, como medio de ejecución, es para gobernar; el gobierno es para hacer cumplir la Constitución; la Constitución, como dice su preámbulo, es para afirmar la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz, servir a la defensa común, promover el bienestar y asegurar

los beneficios de la libertad. La contribución es, según esto, el precio con que se obtiene el goce de estas cosas; luego su erogación forma el gasto más precioso del hombre en sociedad.

Però la experiencia prueba que esos fines pueden ser atacados por la misma contribución establecida para servirlos. T. IV, p. 411.

IV. Reducción de impuestos: fundamentos

Las contribuciones opuestas a los fines y garantías de la Constitución son contrarias precisamente al aumento del Tesoro nacional, que según ella tiene su gran surtidero en la libertad y en el bienestar general. Por esta regla, jamás desmentida, bajar la contribución, es aumentar el Tesoro nacional: regla que no produce tal efecto en el instante, pero que jamás deja de producirlo a su tiempo, como el trigo no produce al otro día que se siembra, pero rara vez deja de producir al cabo de cierto tiempo. T. IV, p. 412.

...(L)a contribución de aduanas: es un gravamen fiscal impuesto sobre la cultura de estos países, aunque exigido por la necesidad de recursos para cubrir los gastos de su administración pública. Luego su tendencia natural y constante debe ser a disminuir su peso como impuesto; es decir, a dar ensanche a la libertad de comercio, establecida por la Constitución como fuente de rentas privadas, de progreso y bienestar general; pues, siendo la renta pública de aduana simple deducción de la renta particular obtenida en la producción de la industria mercantil, se sigue que el medio natural de agrandar la renta de aduana es agrandar las rentas del comercio, es decir, disminuir el impuesto de aduana. T. IV, p. 386.

Síguese de aquí que el medio más lógico y seguro de aumentar el producto de la contribución de aduana es rebajar el valor de la contribución, disminuir el impuesto en cuanto sea posible. En ningún punto la teoría económica ha recibido una confirmación más victoriosa de la experiencia de todos los países, que en la regla que prefiere *muchos pocos a pocos muchos*. T. IV, p. 387.

V. Impuestos y derechos individuales

No hay garantía de la Constitución, no hay uno de sus propósitos de progreso que no puedan ser atacados por la contribución: veamos cómo.

Por la contribución exorbitante atacáis la *libertad* de industria y de comercio, creando prohibiciones y exclusiones, que son equivalentes del impuesto excesivo; atacáis la *propiedad* de todo género, llevando la contribución más allá de los límites de la renta; atacáis la *seguridad*, por la persecución de los efugios naturales de defensa apellidados *fraudes*, que son hijos naturales del rigor fiscal; atacáis la *igualdad*, disminuyendo las entradas y goces del pobre. Tales son los resultados del impuesto exorbitante: todos contrarios a las miras generosas de la Constitución, expresadas en su preámbulo.

Por la contribución *desproporcionada* atacáis la igualdad civil, dada como base del impuesto por los art. 4 y 16 de la Constitución.

Por el impuesto *mal colocado*, matáis tal vez un germen de riqueza nacional.

Por el impuesto *mal recaudado*, eleváis la contribución de que forma un gasto adicional; atacáis la seguridad, formáis enemigos al gobierno, a la Constitución y al país, alejando las poblaciones asustadas de un fisco armado en nombre de la República de todas las herramientas de la inquisición. T. IV, p. 412.

Forma parte del impuesto bajo la tramitación pronta, barata y fácil (...) Los casos de pólizas, de papel sellado, de agentes o procuradores (...) son un aumento de la contribución, que contribuye a esterilizar los resultados de esta renta más todavía que los derechos propiamente tales. T. IV, p. 389.

VI. Elección de los impuestos

(...)¿Dónde colocar el impuesto para que no dañe al bienestar general tan protegido por la Constitución? ¿La ciencia lo conoce? Sí. La contribución, como gasto público de cada particular, debe salir de donde salen sus demás gastos privados: de la *renta*, de la *utilidad de sus fondos*, no de los fondos que la producen porque así disminuís los fondos originarios de la renta,

empobrecéis a los particulares, cuya riqueza, colectiva forma la riqueza de la Nación, de la cual es parásita la del fisco. El que gasta de su principal para vivir, camina a la pobreza: es preciso vivir de las ganancias; y para tener ganancias, es preciso hacer trabajar los fondos que las producen. El *Estado* está comprendido en esta ley natural de la riqueza: debe subsistir de la renta colectiva de los particulares que le forman, no de sus fondos. He ahí el asiento de toda contribución juiciosa: de toda contribución que sirva para enriquecer la Nación y no para empobrecerla. T. IV, p. 412.

VII. Equidad proporcional de la imposición

(...)Que la contribución pese *sobre todos* igualmente, y sobre *cada uno según sus fuerzas*: he ahí la *igualdad proporcional*. Por lo demás, si la contribución puede ser estímulo de la producción, como pueden serlo el robo, el naufragio, el incendio y el saqueo, es a condición de que le deis garantías de libertad, de seguridad, de tranquilidad.

Esta manera de repartir la contribución es consecuencia de la doctrina económica de la Constitución argentina, según la cual proceden la riqueza y la renta, no de la agricultura exclusivamente, como quería la escuela *physiocrática*, sino de la agricultura, del comercio y de las fábricas, grandes dominios de la industria, como enseñaba Adam Smith, representante de la escuela económica adoptada por la revolución de América. T. IV, p. 414.

Repartir de ese modo las contribuciones entre todos los agentes y fuentes de renta, es realizar la base constitucional del impuesto, contenida en el artículo 16, por la cual “la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas”.

No debe haber tierra, capital ni trabajo que no contribuya con su parte de utilidad a soportar el gasto que cuesta el mantener la ley, que los protege: todas las industrias deben contribuir a sostener la ley, que garantiza su existencia y libertades. La contribución equitativa lejos de ser una *carga*, es el más egoísta de los gastos: pues tanto valiera llamar carga y sacrificio los gastos hechos en comer, alimentarse y vivir. Forma una parte de este sacrificio el de vivir respetado, libre y seguro.

Repartir bien el peso de las contribuciones no sólo es medio de aligerarse en favor de los contribuyentes, sino también de agrandar su producto en favor del Tesoro nacional. T. IV, p. 414.

VIII. Impuestos directos e indirectos

(...)Son muchos los medios que pueden emplearse a este respecto; pero todos ellos se reducen a dos. O se pide directamente al contribuyente una parte de su renta, o bien se le exige una suma sobre ciertos consumos que hace con su renta, sin inquirir su nombre ni mencionar su persona. Lo primero es la *contribución directa*, lo otro es llamado *contribución indirecta*.

La Constitución argentina admite estos dos métodos de exigir el pago de la contribución; pero se muestra inclinada al último, que, sin duda alguna, es más conforme a sus principios, a los intereses que ella tiene en vista. T. IV, p. 416.

De las *contribuciones indirectas* hace una fuente ordinaria de rentas, como resulta de las siguientes facultades dadas al Congreso por el art. 64; correspóndele, según él: “Legislar sobre las aduanas exteriores, y establecer los derechos de importación y de exportación que han de satisfacerse en ellas. Reglamentar la libre navegación de los ríos interiores, habilitar los puertos que considere conveniente, y crear o suprimir aduanas. Reglar el comercio marítimo y terrestre con las naciones extranjeras y de las provincias entre sí. Arreglar y establecer las postas y correos generales de la Confederación. Hacer sellar moneda y fijar su ley”.

Todas estas facultades envuelven la de establecer otras tantas especies de contribuciones indirectas como recurso ordinario para los gastos de la Confederación.

No sucede lo mismo con las *contribuciones directas*. La Constitución sólo las admite en el carácter de *contribuciones extraordinarias*. Tal es lo que resulta de los siguientes términos en que se expresa el inciso 2 del art. 64: “Corresponde al Congreso, dice él... imponer *contribuciones directas* por tiempo determinado y proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Confederación, *siempre que la defensa, seguridad común y bien general*

del Estado lo exijan”. Estas palabras no dejan duda sobre el carácter extraordinario y excepcional de las *contribuciones directas* como recurso del gobierno de la Confederación.

Según eso, el *uso ordinario* de esa fuente de renta queda reservado a los tesoros de provincia para el sostén de sus gobiernos locales, siempre que el Congreso no eche mano de ella en casos extraordinarios.

La Constitución ha sido sensata en dar a un gobierno naciente, como el de la Confederación, el uso ordinario de la contribución más adecuada al estado de cosas de un país que principia la reorganización de su integridad nacional, interrumpida por largos años de aislamiento y de indisciplina.

La contribución indirecta es la más *abundante* en producto fiscal, como lo demuestra el de las aduanas, comparativamente superior al de todas las demás contribuciones juntas.

Es la más *fácil*, porque es imperceptible al contribuyente su pago, que casi siempre hace en el precio que da por los objetos que consume. Paga la contribución en el precio con que compra un placer y naturalmente la paga sin el disgusto que acompaña a toda erogación aislada. Esta calidad de la contribución indirecta es de mucho peso en países y en tiempos en que la autoridad empieza a establecerse, y necesita economizar todos los pretextos de descontento y de inobediencia.

Es la contribución más *libre* y voluntaria, porque cada uno es dueño de pagarla o no, según que quiera o no consumir el producto en cuyo precio la paga. Los Estados Unidos la admitieron sin reparo, al mismo tiempo que negaban al Parlamento británico el derecho de imponerles contribuciones sin su consentimiento. Es la contribución que prevalece en el sistema de rentas de Inglaterra, el país que mejor ha sabido conciliar los intereses de la libertad con los de la industria.

Es *impersonal* y, por lo tanto, más justa y menos vejatoria; gravita sobre el producto, sin atender a la persona de quien es.

Es la más *cómoda*, porque no exige las molestias de la repartición por provincias o estados de la publicidad, examen y pesquisas de libros y papeles, que requiere la contribución directa para calcular el valor de la renta sobre que debe imponerse, por la valoración del fondo que la produce. Es también

la más cómoda, porque se paga poco a poco, a medida que se compran los objetos de consumo. T. IV, p. 416, 417 y 418.

La contribución indirecta es la más *igual en proporción*, porque la paga cada uno en la medida de sus goces y consumos; la paga el extranjero lo mismo que el nacional.

Es la más *segura*, pues que descansa en el consumo, necesario a la existencia. T. IV, p. 418.

IX. La venta de tierras públicas

Entre la *venta* y la *locación* o arrendamiento, como medio de emplear las tierras públicas, yo creo preferible la venta, así en el interés del Tesoro público como en el de la riqueza general y de la población del país. T. IV, p. 390.

Desconociendo semejantes trabas, tanto coloniales como patrias, la Confederación está en el caso de proceder a la venta de sus baldíos, conforme al principio de rentas contenido en el art. 4 de su Constitución. A la vez que manantial fecundo de entradas para el Tesoro, la venta de terrenos públicos interesa a la población de las desiertas provincias argentinas y a su civilización, por ser el medio de conducir las poblaciones al cultivo de la tierra, apartándolas de la ganadería, sin comprometer la libertad de industria. T. IV, p. 393.

X. Gasto público: naturaleza y apoyo de la ley

...(S)e llama gasto o consumo público el que ese mismo hombre efectúa por el intermedio del gobierno, en satisfacción de las necesidades de su existencia colectiva, que consiste en verse defendido, respetado, protegido en el goce de su persona, bienes y derechos naturales. T. IV, p. 313.

El gasto público de la Confederación Argentina, según su Constitución, se compone de todo lo que cuesta el “constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad”; en una palabra,

el gasto nacional argentino se compone de todo lo que cuesta el conservar su Constitución, y reducir a verdades de hecho los objetos que ha tenido en mira al sancionarse, como lo declara su preámbulo.

Todo dinero público gastado en otros objetos que no sean los que la Constitución señala como objetos de la asociación política argentina, es dinero malgastado y malversado. T. IV, p. 460/461.

Encerrado en ese límite el Tesoro nacional, como se ve, tiene un fin santo y supremo; y quien le distrae de él, comete un crimen, ya sea el gobierno cuando lo invierte mal, ya sea el ciudadano cuando roba o defrauda la contribución que le impone la ley del interés general. T. IV, p. 461.

En el *gasto público*, todo el apoyo que exige de la ley, es que ella inter venga sólo para impedir que se distraiga de su verdadero destino, que es el bien general; para impedir que exceda este objeto, y para cuidar que el impuesto levantado para sufragarlo no atropelle la libertad, ni esterilice la riqueza. T. IV, p. 312.

XI. Funciones esenciales del gobierno

Tal sistema desnaturaliza y falsea por sus bases el del gobierno de la Constitución sancionada y el de la ciencia, pues 10 saca de su destino primordial, que se reduce a dar leyes (poder legislativo), a interpretarlas (judicial), y a ejecutarlas (ejecutivo). Para esto ha sido creado el gobierno del Estado, no para explotar industrias con la mira de obtener un lucro, que es todo el fin de las operaciones industriales. T. IV, p. 197.

En efecto, la Constitución argentina, como todas las conocidas en este mundo, vio el escollo de las libertades, no en el abuso de los particulares tanto como en el abuso del poder. Por eso fue que antes de crear los poderes públicos, trazó en su *primera parte* los principios que debían servir de límites de esos poderes: primero construyó la medida, y después el poder. En ello tuvo por objeto limitar, no a uno sino a los tres poderes; y de ese modo el poder del legislador y de la ley quedaron tan limitados como el del Ejecutivo mismo. T. IV, p. 203.

XII. Empresas del Estado

...(T)oda ley, todo reglamento, todo estatuto, que saca de manos de los particulares el ejercicio de alguna de esas operaciones, que se reputan y son industriales por esencia en todas las legislaciones del mundo, y hace de él un monopolio o servicio exclusivo del Estado— ataca las libertades concedidas por la Constitución, y altera la naturaleza del gobierno, cuyas atribuciones se reducen por la Constitución a *legislar, juzgar y gobernar*; jamás a ejercer industrias de dominio privado. No hallaréis en toda la Constitución Argentina una disposición que atribuya a rama alguna del gobierno la facultad de ejercer el comercio, la agricultura o las manufacturas por cuenta del Estado.

El gobierno que se hace banquero, asegurador, martillero, empresario de industria en vías de comunicación y en construcciones de otro género, sale de su rol constitucional; y si excluye de esos ramos a los particulares, entonces se alza con el derecho privado y con la Constitución, echando a la vez al país en la pobreza y en la arbitrariedad.

Si esas industrias fuesen atribuciones suyas y no da los particulares, por utilidad del Estado convendría desprenderle de ellas, y deferirlas a los particulares. No hay peor agricultor, peor comerciante, peor fabricante que el gobierno; porque siendo estas cosas ajenas de la materia gubernamental, ni las atiende el gobierno, ni tiene tiempo, ni capitales, ni está organizado para atenderlas por la Constitución, que no ha organizado sus facultades y deberes como para casa de comercio, sino para el gobierno del Estado. T. IV, p. 271/272.

La idea de una *industria pública* es absurda y falsa en su base económica. La industria en sus tres grandes modos de producción es la agricultura, la fabricación y el comercio; pública o privada, no tiene otras funciones. En cualquiera de ellas que se lance el Estado, tenemos al gobierno de labrador, de fabricante o de mercader; es decir, fuera de su rol esencialmente público y privativo, que es de legislar, juzgar y administrar. T. IV, p. 197/198.

En cuanto a la industria privada, conviene a la Confederación Argentina y a los destinos de la América antes colonia española, que su existencia se

mantenga en cierto modo independiente de la acción del gobierno, muy lejos de convertirse en monopolio suyo en ninguno de sus ramos.

La mayor sabiduría de la Constitución Argentina está en haber hecho de la industria un derecho civil común a todos sus habitantes. T. IV, p. 272/273.

XIII. Construcción de caminos y canales

Los *caminos y canales* comprendidos por el antiguo derecho en el número de las *cosas públicas*, serán por la Constitución de propiedad de quien los construya. Ella coloca su explotación por particulares en el número de las industrias libres para todos. Desde entonces, los caminos y canales pueden ser cosas de propiedad privada. Ni habría posibilidad de obtener los para la locomoción a vapor, sino por asociaciones de capitales privados, visto lo arduo de su costo para las rentas de nuestro pobre país. T. IV, p. 273.

Capítulo V

Comercio internacional

I. Consumo y comercio internacional

¿De dónde saca el pueblo argentino los objetos de su consumo? Una parte la produce él dentro de su suelo; otra adquiere del extranjero en cambio de sus productos nacionales: productos que por necesidad tiene que crear, porque son el precio único con que puede pagar los artefactos extranjeros de que necesita para hacer vida civilizada. Si no siembra trigos, ni cría ganados, ni trabaja las minas, no viste seda, ni paños, ni usa muebles de la Europa. Este cambio de productos del país por productos extranjeros, comprensivo de una escala de cambios intermedios y accesorios, deja... utilidades y rentas privadas... T. IV, p. 342.

Las importaciones y exportaciones de las provincias acabarán al fin por hacerse completamente por sus inmediatos puertos. T. IV, p. 349.

Si hay un millón de habitantes en las provincias, que habitan más de cien ciudades chicas y grandes; si lejos de andar desnudos como los indígenas, son gentes que viven la vida que hace la raza europea a la cual pertenecen todos los Argentinos de las provincias; sise visten y se alimentan de artefactos europeos, algo dan en cambio naturalmente para obtenerlos. T. IV, p. 349.

¿Qué duda cabe entonces de que teniendo tierras fértiles y vastísimas, y necesidades de vida civilizada que satisfacer, ese millón de argentinos debe trabajar sus tierras y hacerlas producir para vivir? Luego el simple hecho de su existencia supone la existencia de importaciones y exportaciones reales, que no se pueden poner en duda sin sostener un absurdo. T. IV, p. 349/350.

II. Aduana

...(R)esulta: 1° Que las aduanas argentinas son nacionales y exteriores, quedando abolidas y prohibidas las aduanas de provincia; 2° Que la aduana es un derecho o contribución y de ningún modo un medio de protección ni mucho menos de prohibición. T. IV, p. 385.

Siendo la aduana argentina, tal como su Constitución la establece, un derecho o contribución, y de ningún modo un medio de protección, ni de exclusión, ¿cómo deberá reglarse esta contribución para que sea abundante? La Constitución misma lo resuelve: aumentando la población y dando extensión a la libertad de comercio. T. IV, p. 385/386.

III. Comunidad económica

Los ferrocarriles que hoy se hacen en Chile servirán a la explotación de las minas argentinas, que tal vez están llamadas a exportar sus productos por la costa del Pacífico, mediante tratados que en materia de industria hagan de Chile y de la Confederación un solo país indivisible. – Los grandes caminos no tienen patria; los de Chile son tan argentinos, como los de aquel país chileno. La política que los comprenda de otro modo, desconoce su destino económico, y confunde los grandes vehículos del comercio con las mezquinas sendas del tráfico vecinal. T. IV, p. 226.

IV. Aduanas interiores

¿Qué hacían entonces las provincias para reemplazar su parte de renta de aduana, de que necesitaban para pagar el servicio de sus gobiernos locales? Establecieron aduanas interiores en cada frontera de provincia, y la Nación presentaba el cuadro de catorce tarifas interiores en guerra civil, más desoladora que su guerra civil a lanza y bayoneta. Por este sistema cada provincia pagaba tantas aduanas como era la distancia en que estaba del único puerto exterior. Su producción resultaba recargada en la misma proporción; y la falta de vías de comunicaciones terrestres, que no había quien construyese, pues no había gobierno interior nacional, y la prohibición de hacer el tráfico por agua, de que estaban excluidas las banderas extranjeras, sepultaba a las provincias hoy confederadas en un atraso tal, que hubiera concluido por volverlas salvajes, a no ser la condición excelente de la población que las habita y la fertilidad inexplicable de su suelo. T. IV, p. 353.

(...)Y aunque cada provincia, en vista de ese ejemplo, creó su aduana interior en la frontera doméstica, no por eso se dividió entre ellas la renta aduanera percibida en Buenos Aires, sino que la adicionaron al infinito, multiplicando la misma contribución por tantas fronteras como provincias tenía el país, a punto de tener que pagar el consumidor residente en las más internadas seis y ocho veces la misma contribución. T. IV, p. 325.

V. Servicio de aduana privado

Se conocen dos métodos de recaudar o cobrar las contribuciones indirectas. Unas veces las recauda el gobierno mismo por medio de sus agentes directos; otras las arrienda el gobierno a particulares, que las recaudan por su cuenta mediante el adelanto de un impuesto que hacen al gobierno. T. IV, p. 420.

Si el disminuir y abaratar los trámites es un medio indirecto de rebajar los derechos de aduana para agrandar el producto fiscal de su renta, la enajenación o arrendamiento del derecho de percibirlos temporalmente puede ahorrar al Estado el gasto de recaudación, que suele ser igual a veces que el producto del impuesto. Este expediente suele ser útil como medio de

obtener economía en los gastos del servicio; pero, sobre todo, tiene la ventaja de dejar a los particulares el trabajo de estudiar y formar el sistema de recaudación que no existe, y de que más tarde se aprovecha el Estado para organizar su sistema de percepción por agentes propios y directos. Ese método proporciona al gobierno en las personas de los arrendatarios de la renta de aduana nuevos amigos y sostenedores, pero se los quita en las personas de los empleados que deja sin servicio. T. IV, p. 389.

VI. Aranceles, cupos y proteccionismo

Son también contrarios al principio de igualdad económica, consagrado por la Constitución, las leyes y reglamentos protectores de ciertos géneros de producción, por medio de prohibiciones directas o de altos impuestos, que equivalen a prohibiciones indirectas. T. IV, p. 163.

La aduana entra, pues, en el número de los males inevitables de la República Argentina, como figura en las rentas de los países más libres de la tierra. Es un legado doloroso de los errores de otros siglos.

Sin embargo, al legislador le incumbe reducirlo a sus menores dimensiones, dándole el carácter preciso que tiene por la Constitución, y poniéndolo en armonía, como interés fiscal, con los propósitos económicos, que la Constitución coloca primero y más alto que los intereses del fisco. T. IV, p. 300.

En efecto, ¿podría convenir una ley protectora de la *industria* por medio de restricciones y prohibiciones, cuando el art. 14 de la Constitución concede a todos los habitantes de la Confederación la libertad de trabajar y de ejercer toda industria? Tales restricciones y prohibiciones serían un medio de atacar ese principio de la Constitución por las leyes proteccionistas que las contuviesen; y esto es precisamente lo que ha querido evitar la Constitución cuando ha dicho por su artículo 28: *Los principios, derechos y garantías reconocidos en los anteriores artículos, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio*. Esta disposición cierra la puerta a la sanción de toda ley proteccionista, en el sentido que ordinariamente se da a esta palabra de *prohibitiva o restrictiva*. T. IV, p. 180.

...(L)os medios ordinarios de estímulo que emplea el sistema llamado protector o proteccionista, y que consisten en la prohibición de importar ciertos productos, en los monopolios indefinidos concedidos a determinadas fabricaciones y en la imposición de fuertes derechos de aduanas, son vedados de todo punto por la Constitución argentina, como atentatorios de la libertad que ella garantiza a todas las industrias del modo más amplio y leal, como trabas inconstitucionales opuestas a la libertad de los consumos privados, y, sobre todo, como ruinosas de las mismas fabricaciones :nacionales, que se trata de hacer nacer y progresar. Semejantes medios son la protección dada a la estupidez y a la pereza, el más torpe de los privilegios. T. IV, p. 182.

¿Qué es la aduana en el sentido de la Constitución argentina? Sus palabras textuales lo declaran: *Un derecho de importación y exportación* es decir, Un impuesto, una contribución, cuyo producto concurre a la formación del Tesoro, destinado al sostenimiento de los gastos de la Nación. (Art. 4 y 64).

Fuera de ese rol y carácter, la aduana no tiene otro en las rentas argentinas.

Luego ninguna ley de aduanas, orgánica de la Constitución en ese punto, puede hacer de la aduana un medio de protección, ni mucho menos de exclusión y prohibición, sin alterar y contravenir al tenor expreso de la Constitución. T. IV, p. 301.

NOTAS

- 1 Juan Bautista Alberdi, "La Omnipotencia del Estado es la negación de la Libertad individual, *Obras Completas*, (Buenos Aires, La Tribuna Nacional, 1886), Tomo VIII, p.p. 176/177.
- 2 Alberdi, *Loc. Cit.* P.182.
- 3 *Ibid*, p. 189.
- 4 Juan Bautista Alberdi, *Obras Completas*, Tomo I, p.167.
- 5 Juan Bautista Alberdi, "Discurso con motivo de la inauguración del Salón Literario", *Obras Completas*, Tomo I, p. 265.
- 6 Esteban Echeverría, *Dogma Socialista de la Asociación de Mayo*, (Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1958), p. 123.
- 7 *Ibid*. p. 129.
- 8 *Ibid*. p. 130.
- 9 *Ibid*. p.p. 130/131.
- 10 *Ibid*. p.p. 140/141.

- 11 Juan Bautista Alberdi, *Obras Completas*, Tomo III, p. 240.
- 12 *Ibid.* p. 375.
- 13 *Ibid.* p. 452.
- 14 *Ibid.* p. 555.
- 15 Juan Bautista Alberdi, *Obras Completas*, Tomo IV, p. 135. Es de destacar esta opinión de Sarmiento, pues más tarde sostuvo una polémica con Alberdi sobre el mismo tema recogida en las *Cartas Quillotanas*.
- 16 *Ibid.* p. 144.
- 17 Juan Bautista Alberdi, *Obras Completas*, Tomo VII, p.p. 90/91.
- 18 Juan Bautista Alberdi, *Obras Completas*, Tomo VIII, p. 7.
- 19 Juan Bautista Alberdi, *Autobiografía*, (Buenos Aires, El Ateneo, 1927), p. p. 73/74.
- 20 Citado en Jorge M. Mayer, *Alberdi y su tiempo*, (Buenos Aires, Biblioteca de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, serie II, obras n° 13, Abeledo Perrot) Tomo II, p. 1141.
- 21 Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 20 de junio de 1884, T.I., p. 311.
- 22 Juan Bautista Alberdi, *Estudios Económicos* (Buenos Aires, Talleres Gráficos L. J. Rosso, 1936) p. 236.
- 23 *Ibid.* p. 236.
- 24 *Ibid.* p. p. 243/244.
- 25 *Ibid.*, p. p. 249/250.
- 26 Juan Bautista Alberdi, *Prefacio*, a la edición oficial realizada en Francia, 1856.
- 27 *Ibid.*
- 28 Las expresiones entre comillas pertenecen a J. B. Alberdi.

CONFLICTO, CONSENSO E IDEOLOGÍA: ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA TRADICIÓN LIBERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE LOUIS HARTZ

María Clelia Guñazú*

Resumen: El propósito de este ensayo es proporcionar una revisión crítica del libro de Louis Hartz *La tradición liberal en los Estados Unidos*, una obra extrañamente incomprendida entre intelectuales de diferentes posturas. ¿Resulta la obra compatible con la así llamada “Escuela del consenso”? ¿Representa una apología del capitalismo liberal? Examino las principales hipótesis de Hartz a la luz de algunas críticas, concluyendo que su interpretación sobre el liberalismo estadounidense no es compatible con el discurso del “fin de las ideologías”, ni constituye una defensa del supuesto “excepcionalismo” del modelo político norteamericano.

Abstract: This essay aims to provide a critical review of Louis Hartz’s *Liberal Tradition in America*, an influential piece strangely misinterpreted among intellectuals from different views. Does *Liberal Tradition* fit the so-called “Consensus School of thought? Does it represent an apology for liberal capitalism? I examine Hartz’s main hypothesis in the light of these critiques, and conclude that Hartz’s account of American Liberalism is neither compatible with the “End of Ideologies” discourse, nor a defense of the alleged “exceptionalism” of the American political model.

* Dra. en Ciencia Política (Massachusetts Institute of Technology). Investigadora de FLAC-SO-Argentina. Profesora de la Escuela de Política y Gobierno (UNSAM). Email: cguinazu@uolsinectis.com.ar

Introducción

El propósito de este ensayo es proporcionar una revisión crítica del libro de Louis Hartz *La tradición liberal en los Estados Unidos*.¹ La tarea no es sencilla: colmado de sutilezas, causticidad y de una avasallante erudición, la pieza explora el campo elusivo de la ideología, al considerar la no menos elusiva cuestión del “excepcionalismo estadounidense”. Ciertamente, para Hartz no se trataba de un ejercicio meramente académico; el libro hace despliegue de ese tipo singular de pasión que usualmente se apropia de quienes procuran concientemente, a través de su obra, conocerse a sí mismos. Su indagación incisiva busca explorar cómo funcionan los mecanismos de construcción de identidades o –siguiendo su propio lenguaje– los procesos de “auto-identificación” en el universo cultural norteamericano. En otras palabras, el autor se pregunta cómo se ven a sí mismos los norteamericanos, qué parecen ignorar sobre sí mismos y, finalmente, de qué modo es que han alcanzado un cierto grado de conciencia sobre sí mismos. *La tradición liberal* invita entonces a los ciudadanos estadounidenses a realizar una fascinante travesía: la del auto-conocimiento.

Para Hartz, la alegada fragmentación de la cultura estadounidense –dividida como está por clivajes étnicos, religiosos y regionales– es sólo aparente. Detrás de tales diferencias los norteamericanos parecen hablar un discurso monocorde: el del liberalismo. En consecuencia, si hay algo excepcional o peculiar acerca de la sociedad norteamericana sólo puede aprehenderse por medio del análisis de la configuración, la dinámica y la fuerza del liberalismo tal como se expresa y practica en los Estados Unidos.

En tanto segmento europeo transplantado al nuevo mundo, los Estados Unidos han tendido a proyectar los principales alineamientos de las tradiciones políticas occidentales en diferentes capítulos de su propia historia política. Sin embargo, mientras que en Europa la ruta hacia la modernidad fue moldeada por la lucha contra las estructuras políticas, sociales e ideológicas del feudalismo, en Norteamérica el estadio feudal fue enteramente pasado por alto (Hartz, 1991:3). Éste es, justamente, el factor decisivo que, para Hartz, explica la singularidad de la experiencia histórica estadounidense. En particular, esta

es la cuestión que ayuda a entender porqué, entre otras características distintivas, Norteamérica carece de una tradición socialista fuerte. En sus palabras: “Estados Unidos representa el dispositivo liberal de Europa funcionando sin los antagonismos sociales europeos, pero a decir verdad, es sólo por medio de estos antagonismos que reconocemos el dispositivo” (Hartz, 1991:16). En consecuencia, el autor nos alienta a evaluar la sociedad y la cultura norteamericanas desde una perspectiva comparada. Sólo una adecuada correlación analítica entre las luchas sociales y las mentalidades de Europa y Estados Unidos podría permitirnos capturar algo genuinamente diferente en el así llamado “excepcionalismo norteamericano”.

Trabajando con estas hipótesis básicas y apoyándose en el análisis comparativo, Hartz proporciona pistas sugerentes para interpretar la historia norteamericana. Antes que bosquejar explicaciones cerradas, su obra sigue la estrategia de dejar preguntas abiertas a sus lectores. Y esto, sin dudas, es todo un desafío para una cultura que, como señala el propio autor, parece acostumbrada a demandar respuestas pragmáticas a sus más hondas dudas (Diggins, 1988:370).

Dada la profundidad y erudición de *La tradición liberal*, resulta especialmente llamativo para los lectores internacionales notar que esta obra haya sido incomprendida –cuando no abiertamente rechazada– por parte de los intelectuales norteamericanos. En efecto, el libro ha causado y todavía causa ácidas controversias tanto entre las vertientes críticas del pensamiento estadounidense, como dentro del propio *establishment* académico. Así, ha sido fuertemente criticada por el “radicalismo” académico estadounidense que, en muchos casos, la consideró como una especie de apología sofisticada del capitalismo liberal, clasificándola mecánicamente dentro de la así llamada “escuela del consenso” (*Consensus School of Thought*).

Desde otros paradigmas, autores de gran prestigio dentro del *mainstream* intelectual estadounidense han también contribuido a alimentar esa visión sobre la obra de Hartz. Por ejemplo, el historiador Richard Hofstadter, considerado casi como un ícono del consenso norteamericano de postguerra, ha dictaminado en sus escritos que Hartz representa “el ala intelectual de la teoría del consenso”. Según Hofstadter, Harz contribuyó no sólo a generalizar la

idea de un “consenso estadounidense” sino, además, a elevarlo al nivel de una teoría de la historia de los Estados Unidos (Hofstadter, 1979: 456). Más aún, desde la propia perspectiva del “consenso” Hofstadter argumenta que la obra de Hartz subestima el rol del conflicto como motor del cambio social, político e ideológico y, de este modo, acaba por concebir una historia de los Estados Unidos prácticamente carente de conflicto (Hofstadter, 1979:458).

Siguiendo el mismo razonamiento fronteras afuera, el historiador canadiense Kenneth MacNaught cruza escritos polémicos con Hartz, con el telón de fondo de las implicancias comparativas del libro para el caso canadiense. En la compilación de Lipset y Laslett, MacNaught describe la pieza de Hartz como “central para un pasaje esencialmente conservador de la historiografía norteamericana” (MacNaught, 1984:345). Según su visión, uno de los mayores defectos en los argumentos de Hartz reside en la asimilación errónea entre liberalismo y democracia, dos términos que no han sido necesariamente compatibles en la historia de las sociedades occidentales (MacNaught, 1984: 350).

En su reconocida publicación *Democracy and Capitalism*, Samuel Bowles y Herbert Gintis (1987) llevan a un extremo la línea interpretativa anterior y, asimilando de un modo bastante audaz a Hartz con Milton Friedman, los autores argumentan que el libro de Hartz sostiene el carácter “intrínsecamente armonioso del capitalismo liberal” (Bowles y Gintis, 1987:30). Desde esta perspectiva de izquierda, Hartz concebiría al conflicto de clases en las sociedades liberales como ligada a la persistencia de remanentes feudales antes que a las características contradictorias del propio capitalismo. En consecuencia, Gintis y Bowles no dudan en clasificar la obra de Hartz como “el producto más perdurable del período caracterizado por el paradigma del ‘Fin de la Ideología’ en la historia intelectual norteamericana” (Bowles y Gintis, 1987: 31).

El argumento es, cuanto menos, fuerte. En efecto, se podría culpar a Hartz por su pesimismo sobre las perspectivas del socialismo en Norteamérica. Sin embargo, asumir que su libro calza en el *status quo* estadounidense de los años cincuenta y tempranos sesenta, es una interpretación poco satisfactoria tanto del propósito como de las hipótesis centrales del autor.

Este ensayo propone una interpretación de la obra de Hartz debatiendo desde el prisma de las críticas centrales reseñadas. Dichos argumentos podrían agruparse bajo tres interrogantes generales. Primero ¿hasta qué punto es plausible sugerir, como lo hacen Bowles y Gintis, que el capitalismo tiene un carácter intrínsecamente armonioso en la visión de Hartz? Puesto de otro modo, ¿Hartz cree realmente que las contradicciones de clase son inherentes al feudalismo más que a las sociedades capitalistas? El análisis de esta cuestión permite, al mismo tiempo, explorar la afirmación de Hofstadter según la cual la obra de Hartz subestima el conflicto como motor del cambio histórico. Aquí, ambos tópicos se analizarán revisando la hipótesis de Hartz sobre el rol desempeñado por las estructuras feudales en la configuración de los conflictos de clase y el cambio político en las sociedades occidentales. En segundo lugar ¿en qué medida Hartz asimila liberalismo y capitalismo, tal como sugiere la interpretación de McKnaught? El análisis de este interrogante requiere, en principio, una revisión de la concepción que Hartz sostiene sobre liberalismo y democracia tanto en los Estados Unidos como en Europa. Por último, y como corolario de las cuestiones anteriores, ¿hasta qué punto es plausible argumentar, junto a Bowles y Gintis que, según Hartz, el socialismo tenderá a desaparecer una vez que el capitalismo se haya desarrollado plenamente? Este tema toca el corazón de las presuposiciones del “fin de la ideología” y puede examinarse por medio de la reflexión comparativa que el propio Hartz esboza sobre las perspectivas del socialismo en Europa y los Estados Unidos.

¿Una defensa del capitalismo?

Tal como se ha reseñado, Bowles y Gintis sostienen que la hipótesis central de Hartz para explicar el excepcionalismo de la ruta estadounidense a la modernidad –esto es, la ausencia de feudalismo– lo lleva a bosquejar un marco teórico en el que los remanentes feudales son vistos como un obstáculo para la consolidación de un capitalismo democrático plenamente desarrollado. En consecuencia, de acuerdo a esta línea argumental, los Estados Unidos

serían para Hartz el “caso más puro de capitalismo liberal”; más aún, serían una especie de precursores del futuro europeo una vez que el viejo continente se hubiera sacado de encima su pasado feudal: sin feudalismo no hay socialismo (Bowles y Gintis, 1987: 31).

McNaught, por su parte, subraya aspectos similares de *La tradición liberal*. Según su crítica, el capitalismo crea en sí mismo contradicciones, de modo que la existencia o ausencia de tradiciones feudales resulta totalmente irrelevante para explicar la emergencia y crecimiento de una reacción anticapitalista como el socialismo. Asimismo, McNaught argumenta que el destino de las diversas identidades políticas en los Estados Unidos no fue creado por “determinantes ideológicos abstractos y congelados” sino por políticas concretas seleccionadas por actores sociales específicos durante coyunturas particulares del contexto doméstico e internacional (MacNaught, 1984: 353).

Por su parte, siguiendo la tradición de los historiadores progresistas norteamericanos² (*progressive historians*), Hofstadter puntualiza la relevancia del conflicto para entender el cambio histórico. En breve, el marco analítico de Hartz no podría dar cuenta acabadamente de tres dimensiones principales de la historia política estadounidense: los aspectos revolucionarios de la gesta independentista, la relevancia de la Guerra Civil, y el impacto de los conflictos raciales, étnicos y religiosos (Hofstadter, 1979: 459).

Notemos entonces que, aunque los autores citados ponen el énfasis en diferentes aspectos de la obra bajo análisis, igualmente llegan a una conclusión casi unánime acerca de ella: básicamente, Hartz contribuiría a alimentar el mito conservador sobre la ejemplaridad y naturaleza única de la sociedad norteamericana. Acorde a esta idea, a diferencia de otras sociedades orientales u occidentales, la sociedad norteamericana se caracteriza por un conjunto de desarrollos positivos: continuidad institucional en lugar de rupturas violentas; consenso en lugar de desacuerdos irreconciliables; democracia temprana en lugar de tiranía y, ante todo; igualdad extensiva en lugar de divisiones ostensibles de clase. Subyacente a estos conceptos no es difícil percibir una justificación abierta del sistema capitalista. De hecho, los Estados Unidos constituyen un claro ejemplo de las ventajas del capitalismo una vez librado

de los efectos disruptivos de factores “externos” tales como, entre otros, la persistencia de estructuras de dominación tradicionales, la expansión de ideologías antagónicas, o el inmoderado crecimiento del Estado.

Sin embargo, es difícil encontrar un parentesco ideológico entre las suposiciones de Hartz y aquellas desarrolladas por los apologistas del “paraíso americano”. Como Tocqueville, a Hartz le intriga la singularidad de la experiencia norteamericana, pero no ve en ella nada de ejemplar; enfatiza la fuerza del consenso en la política estadounidense, pero también denuncia claramente el carácter opresivo de una cultura política en la que la uniformidad parece demoler la diversidad. Él cree que las ideas liberales han jugado un rol democrático en la historia occidental, pero considera que el liberalismo estadounidense ha actuado centralmente como una ideología de la conformidad. Por último, Hartz reconoce el fracaso del socialismo en los Estados Unidos, pero no presume que este hecho sea un motivo de regocijo.

Feudalismo y capitalismo: conflicto e ideología

Hartz no niega, como sugiere Hofstadter, que el conflicto es un mecanismo crucial en la producción del cambio social, político e ideológico. Por el contrario, en su visión las revoluciones y el conflicto social han sido las parteras indisputables de la historia de las sociedades occidentales modernas. Más aún, como Marx, Hartz concibe a los antagonismos y alianzas de clase como procesos básicos a través de los cuales la sociedad produce resultados políticos específicos.

La tradición liberal tampoco niega el carácter inherentemente conflictivo del capitalismo. De hecho, lo que Hartz intenta explicar es porqué, a pesar de su naturaleza conflictiva, el capitalismo estadounidense no ha engendrado el tipo de contradicciones polares que caracterizaron la historia de la Europa moderna.

En sintonía con la comprensión profunda de Tocqueville, Hartz considera que desde su comienzo la sociedad estadounidense desarrolló un peculiar sentido de comunidad que inhibió el desarrollo de las pasiones de clase “a

la europea”. Más aún, tal consenso básico parece no haber sido alterado sustancialmente por la profundización del desarrollo capitalista. En consecuencia, aun cuando el capitalismo norteamericano reprodujo las contradicciones objetivas de cualquier formación social capitalista –por ejemplo, la existencia de una burguesía y un proletariado– tales contradicciones no se tradujeron en una lucha política similar a las guerras de clase de tono casi apocalíptico que experimentó el viejo continente.

Indudablemente, Hartz no es ingenuo como para concluir que si las luchas de clase han sido más suaves en los Estados Unidos que en Europa, el sistema capitalista debería, por tanto, ser menos conflictivo de lo que ha aceptado tradicionalmente la literatura marxista. Por el contrario, lo que sugiere es que hay algo que falta en el caso estadounidense, algo que constituyó la conexión esencial entre estructura social y acción política en la historia europea moderna. Para Hartz, ese lazo es el feudalismo. Esta es, como se ha subrayado, la hipótesis central de la obra, que se analiza en mayor profundidad a continuación.

El marco europeo

En la perspectiva de Hartz, la existencia objetiva de contradicciones sociales en el sistema capitalista no explican *per se* porqué un grupo social dado obtiene conciencia política o, utilizando el concepto marxiano, deviene en “clase para sí” (Marx, 1975). Según el autor, la cristalización de la conciencia de clase es básicamente un logro ideológico que tiene lugar en el marco de prácticas sociales y políticas concretas. En la Europa moderna, este sentido de diferencia y separación por medio del cual tanto las clases dominantes como las subordinadas se identifican a sí mismas y definen sus relaciones recíprocas se asocia fundamentalmente a la existencia de una cultura aristocrática consolidada.

En efecto, para Hartz, el feudalismo contribuyó a desarrollar una verdadera ideología de “amos” (Bendix, 1964: 48), esto es, un universo simbólico consistente “fundado en un principio de desigualdad aceptado” (Tocqueville,

1988:399). La transición del feudalismo al capitalismo en Europa involucró una notable alteración de este esquema de sentido básico de acuerdo al cual los seres humanos organizaban y entendían sus vidas y su destino en el mundo feudal (Sahlins, 1976: 8). En este proceso abigarrado de cambio, competían dos principios contradictorios: el liberalismo y el conservadorismo. Mientras que el primero rechazaba el *corset* jerárquico impuesto por el orden aristocrático, el último reclamaba la recreación de la armonía corporativa del universo feudal. En otras palabras, los antagonismos sociales, económicos y políticos del período involucraban –parafraseando a Hegel– una lucha por el sentido (Hegel, 1987). Para Hartz, esta tensión dialéctica contribuyó tanto a forjar la conciencia de clase como a alimentar el sentimiento de clase en el viejo continente.

En primer lugar, el orden aristocrático, organizado alrededor de principios de clase fijos y restricciones jerárquicas, inspiró la rebelión burguesa contra ellos (Hartz, 1991: 8). Las revoluciones liberales constituyeron experiencias históricas que desataron la pasión de clase, cuestionaron el principio de la desigualdad, redefinieron la política, motivaron la creación intelectual y engendraron sueños utópicos. En consecuencia, las revoluciones liberales se alzaron como luchas democráticas contra el sistema de privilegios apoyado por el orden feudal. Hartz no considera que liberalismo y democracia sean términos independientes de la misma ecuación, como sugiere en su crítica McNaught. Él solamente subraya que, debido al rol particular que el liberalismo desempeñó contra el feudalismo, la ideología liberal contiene, de modo indisputable, semillas democráticas. Más aún, no importa cuán excluyente haya podido resultar el proyecto burgués: en Europa obtuvo –y en amplia medida– legitimidad revolucionaria. El análisis regresará sobre este punto en las próximas páginas.

En segundo lugar, aun cuando el sistema feudal en conjunto se quebró, las clases sociales ligadas a éste y, en particular, el *ethos* aristocrático estuvieron muy lejos de ser aniquilados. Para Hartz, este hecho es importante principalmente en dos sentidos. En el terreno de la estructura social, nos permite entender, entre otros factores, los procesos de simbiosis de clase, alianzas de clase y oposiciones de clase a través de las cuales la burguesía y la aristocracia confrontaron el desafío común de la muchedumbre. En el

terreno de las ideas, la persistencia de una tradición conservadora constituyó un principio guía opuesto tanto a los postulados universales del *ethos* capitalista, como a los sueños igualitarios del socialismo.

Por último, para Hartz la lucha entre los dos órdenes, el nuevo y el antiguo, abrió la puerta para la emergencia del socialismo. Por un lado, como Marx nota en el *Dieciocho Brumario* (2003), las revueltas liberales contribuyeron a moldear la conciencia política de las clases populares. Por otro lado, el socialismo en su doble carácter de teoría social y práctica política contribuyó a replantear el problema de la desigualdad que el liberalismo, apegado como está al destino del capitalismo, dejó irresuelto a nivel teórico y político. En este sentido Hartz señala que:

(...) El origen oculto del pensamiento socialista en todo occidente debe buscarse en el *ethos* feudal. El antiguo régimen inspira a Rousseau; (y) ambos inspiran a Marx (...) (Hartz, 1991: 6).

En síntesis, para Hartz la búsqueda y el logro de la libertad e igualdad –los dos ideales principales de las modernas sociedades occidentales– se ha desarrollado históricamente por medio de un proceso dialéctico emergente de la particular combinación entre estructura social e ideología (Diggins, 1988:360). En este proceso, el *ethos* aristocrático del feudalismo ha jugado un doble papel. Primero, transmitiendo a la burguesía un sentido de clase y auto-identificación que, a su vez, fue también transferido al proletariado. Segundo, inspirando el asalto liberal contra la ciudadela aristocrática, esto es, la experiencia de una revolución social dirigida por la clase media que el proletariado también heredó, “como cuando Babeuf emergió del levantamiento francés del siglo dieciocho”(Hartz, 1984: 357).

Liberalismo y democracia en los Estados Unidos

Para Hartz, la ausencia de feudalismo es la marca de nacimiento de la sociedad estadounidense y de su cultura política, e influyó el desarrollo de la

historia de los Estados Unidos principalmente de tres maneras. Por un lado, en la medida en que los colonos liberales no reprodujeron las instituciones sociales, económicas y políticas del feudalismo, la sociedad norteamericana no desarrolló una tradición conservadora *á la* Burke. Así, en el nuevo continente nunca echó raíces una ideología estructurada de la desigualdad. Por otro lado, y como un corolario de lo anterior, la sociedad estadounidense nunca desarrolló una tradición revolucionaria. Apoyándose tanto en una estructura social relativamente balanceada como en un capitalismo agrario incipiente, y faltándole los enfrentamientos entre una aristocracia terrateniente pre-comercial, una burguesía urbana y la monarquía, la historia norteamericana no contuvo una “revolución comparable con la puritana y la francesa ni, por supuesto, con las revoluciones rusa y china del siglo veinte” (Moore, 1972: 111).

Por consiguiente, y en tercer lugar, estos factores contribuyeron a establecer la hegemonía del credo liberal en el ámbito de las mentalidades colectivas y, simultáneamente, a moldear una visión caracterizada por la creencia extendida en la igualdad. Como Tocqueville, Hartz subraya que los norteamericanos han “nacido iguales”, en el sentido de que, dada la ausencia del feudalismo, la igualdad ha sido interpretada y sentida principalmente como una condición natural de la gente antes que como una meta ardua de conseguir (Hartz, 1991: 5).

Analizando algunos capítulos cruciales de la historia estadounidense, *La tradición liberal* explica cómo el liberalismo se transformó en una realidad penetrante en el nuevo continente, cómo este hecho afectó tanto a la conciencia de clase como a las interacciones de clase, cómo moldeó la ideología política y la producción intelectual y, en última instancia, cómo influyó en esculpir la cultura política norteamericana. Al carecer de los límites culturales y estructurales de la ciudadela feudal, la colonización de aquel nuevo mundo creció sin los choques violentos del viejo continente. En palabras de Hegel, los Estados Unidos se proyectaron a sí mismos como la “tierra del futuro” constituyéndose desde sus orígenes primarios solamente en un “eco del viejo mundo” y, consecuentemente, en “la expresión de una vida ajena” (Hegel, 1956).

En particular, los Estados Unidos no enfrentaron una revolución democrática. Tal como Hartz señala con agudeza, la fuga física de los colonos puritanos fue “el sustituto estadounidense de la experiencia europea de revolución social”:

(...) Hay dos tipos de emoción aquí: la de cambiar las cosas familiares y la de dejarlas. Ambas involucran un viaje a lo desconocido. Pero aunque uno pudiera encontrar un elemento en común entre la aventura de la fuga y la revolución, es un profundo error confundir las perspectivas que engendran. Hay millas de distancia, tanto figurativa como literariamente (...) (Hartz, 1991: 65).

Para Hartz, por tanto, fuga y revolución engendran horizontes ideológicos diferentes. La revolución entraña una ruptura decisiva con el pasado, involucra peligros y oportunidades, proporciona la ocasión para el asesinato y la creación (Hartz, 1991: 65) y, como Tocqueville dice bellamente, “arroja a los hombres de regreso hacia sí mismos abriéndole a la visión de cada uno un espacio vacío casi sin límites” (Tocqueville, 1988: 432). En lugar de eso, la sociedad americana evolucionó apoyándose en un conjunto de “satisfacciones implícitas” y substituyendo con la idea puritana de “paraíso en la tierra” los sueños utópicos de Europa (Hartz, 1991:42). La existencia de Locke sin Filmer transformó la hipótesis de un estado de naturaleza en una realidad para la mentalidad norteamericana, y la alianza peculiar entre puritanismo y liberalismo fue forjando una creencia persistente sobre los Estados Unidos como “la tierra de la utopía realizada” (Baudrillard, 1987:42). Como sugiere Jean Baudrillard, si la utopía se concreta simbólicamente, la imaginación colectiva no deja lugar para los desposeídos, los pobres, los soñadores y los marginales (Baudrillard, 1987:42). Dicho de otro modo, si la utopía se concreta, los reclamos colectivos dejan de existir, la angustia puede sublimarse por medio de la actividad individual antes que a través de ideales sociales y los sueños pueden relegarse al reino de las fantasías privadas.

De este modo, al carecer de la experiencia de una revolución social, Estados Unidos también carece de una verdadera imaginación revolucionaria

(Diggins, 1988: 373). Hartz ilustra esta hipótesis fuerte usando como ejemplo los eventos de la guerra de la independencia. Primero, el autor sostiene que debido a que la Revolución Norteamericana no produjo una ruptura radical con el pasado –en términos de estructura social e ideología– no hay fundamento alguno para considerarla como una revolución social en el sentido estricto del término.

Segundo, en la medida en que no hubo un antiguo régimen para destruir, los revolucionarios estadounidenses carecían tanto de la “obsesión de clase” desplegada por las clases medias europeas como de su “espíritu de cruzada” (Hartz, 1991:39,51). Mitad tradicionalistas y mitad racionalistas, los *tories* estadounidenses no constituían un espejo monolítico para ser destruido con piedras revolucionarias. Antes bien, éstos personifican una especie de aristocracia frustrada que “no inspiraba ni amor ni odio”; en consecuencia, la “Revolución Americana” fue liderada por una burguesía autosuficiente que nunca resultó “forzada a generar una conciencia de clase” (Hartz, 1991: 52). El déficit aristocrático estableció límites al progreso de una dialéctica hegeliana del amo y esclavo o, como lo expresa Hartz, la necesidad de una autoafirmación apasionada de la burguesía nunca existió (Hartz, 1991: 53).

Tercero, esta articulación particular entre clase e ideología también moldeó el destino de los grupos radicalizados de la Revolución Americana. Desde la perspectiva de Hartz, el igualitarismo agresivo de la rebelión de Shays,³ por ejemplo, representó principalmente la furia temporaria de los capitalistas de menor escala quienes, en realidad, se hallaban identificados con su propio enemigo: los liberales más ricos. Una vez que el ciclo de negocios se equilibró y el ansia capitalista resultó satisfecha, el desafío de los “radicales” (radicals) del momento probó ser mucho más efímero de lo que habían esperado las elites liberales⁴ (Hartz, 1991: 75).

En este ejemplo, el déficit aristocrático actuó como un obstáculo para la emergencia de un “Babeuf estadounidense”. Principalmente, Shays no tenía la inspiración de un revolucionario de clase media luchando contra un organismo aristocrático y una ideología reaccionaria. Por consiguiente, de acuerdo a Hartz, el liberalismo estadounidense “mató al sueño socialista desde sus propias raíces burguesas” (Hartz, 1991:78).

La Tradición liberal afirma, entonces, que la revolución estadounidense contribuyó a consolidar la hegemonía del liberalismo más que a amenazarlo. Pero habiendo perdido sus raíces revolucionarias, el ethos liberal estadounidense contuvo desde el principio una “bomba de tiempo conservadora” (Diggins, 1988: 359). Por una parte, implicaba, como se señaló, el triunfo de Locke sin Filmer, esto es, el liberalismo norteamericano eludía los aspectos revolucionarios de la teoría lockeana. En particular, evadía el llamado revolucionario de Locke para la fundación de un Estado burgués, es decir, su defensa de un nuevo tipo de Estado frente a las justificaciones pre-hobbesianas del absolutismo. En su lugar, el liberalismo estadounidense aceptaba centralmente las afirmaciones de Locke respecto de los límites del Estado (Hartz, 1991:60-61). Este hecho afectó a la cultura política estadounidense. Desde sus comienzos, la sociedad norteamericana manifestó una actitud casi paranoica hacia la autoridad política y una propensión débil a concebir la política como una actividad creativa. Estados Unidos aplaudía la decadencia de la política sin haber experimentado ningún clímax (Wolin, 1960).

Por otra parte, esta mentalidad estableció tempranamente límites a la extensión de la concepción rousseauiana sobre la relación entre libertad y política. En los Estados Unidos ni la libertad ni la búsqueda de la felicidad se asociaron con la idea de participar activamente en la vida pública. Para la mentalidad norteamericana, mientras que el gobierno desempeñe un rol mínimo como proveedor de reglas comunes y protector de los derechos individuales –incluido el derecho a la propiedad– la gente puede disfrutar cómodamente de sus asuntos privados. De hecho, este es uno de los significados esenciales de la libertad lockeana después del acto fundacional de creación del gobierno (Locke, 1980).

Asimismo, de acuerdo a Hartz, el apego irracional a la ideología lockeana y la innegable hegemonía de un liberalismo no revolucionario coadyuvaron a crear una atmósfera cultural desfavorable a la libertad. El autor concibe la libertad como una combinación relativamente balanceada entre diversidad e igualdad. Al faltarle una tradición conservadora al estilo de Burke, así como el tipo de clima de conflicto de clase que se desplegó en Europa, Estados Unidos no desarrolló el sentido de la diferencia y la diversidad

que acompañaron a las luchas por la igualdad en el viejo continente. Tal como sugiere Hartz, el conflicto de clase europeo parece contener un germen de libertad que Estados Unidos no puede duplicar (Hartz, 1991: 57). El liberalismo estadounidense asimila la igualdad con una mentalidad homogénea. Se encuentra enraizado en una ética individualista y, al mismo tiempo, es también profundamente anti-individualista o, como lo sugiere osadamente Hartz “los estándares comunes son su propia esencia” (Hartz, 1991: 57). Más aún, a diferencia del liberalismo europeo, el estadounidense se ha preocupado por la subjetividad desde sus comienzos. Dicho de otro modo, ha buscado moldear el ser interno y ha ejercido una presión homogeneizadora sobre la subjetividad individual. En los Estados Unidos, el desvío de la norma liberal es concebido como un pecado. Esta forma inusual de despotismo, esta omnipotencia de una verdad única, es ilustrada por Tocqueville –en quien, como hemos subrayado, Hartz se inspira– con una comparación muy expresiva:

En España, la inquisición nunca fue capaz de impedir la circulación de libros opuestos a la religión mayoritaria. En Estados Unidos, la influencia de la mayoría se extiende mucho más allá y se ha liberado a sí misma incluso del pensamiento de publicar tales libros (...) Nadie en Estados Unidos es condenado por obras de esa clase, pero nadie (tampoco) se tiente en escribirlas (Tocqueville, 1988: 266).

Hartz subraya, sin embargo, que la uniformidad ideológica del *ethos* estadounidense “no vivió siempre una vida fácil” (Hartz, 1991:59). Cuando el desafío de una situación poco familiar no pudo resolverse o superarse por medio del proverbial pragmatismo norteamericano, la percepción colectiva de un “enemigo” –el otro, el diferente, el particular– desató más de una vez explosiones catárticas y violentas de histeria nacional. Tal como él lo expresa, cualquiera que examine este hecho “difícilmente puede equivocarse en tener un respeto saludable por la dinamita que normalmente subyace escondida debajo de la atmósfera libre y confortable de la comunidad liberal estadounidense” (Hartz, 1991: 59).

Finalmente, para Hartz la combinación entre las características de la sociedad civil norteamericana (capitalismo agrario temprano, fluidez social, debilidad relativa de las estructuras coercitivas precapitalistas) y la hegemonía del liberalismo lockeano, facilita la emergencia de dos tendencias interrelacionadas: una hacia el capitalismo y la otra hacia la democracia. Hartz no considera que la convergencia entre ambas tendencias haya sido determinada de antemano, como argumentan en su crítica Bowles y Gintis. De hecho, él explícitamente subraya que ambos impulsos “pelearon una gran batalla política” (Hartz, 1991: 59).

El surgimiento y extensión de la democracia fue el resultado de un conflicto entre las elites capitalistas acaudaladas y las clases más bajas, tanto rurales como urbanas. Sin embargo, para Hartz esta oposición acabó siendo suavizada por la presencia de dos factores combinados. El primero se vincula a la relación entre democracia y desarrollo capitalista. En los Estados Unidos, la primera extensión gradual de los derechos políticos se logró antes de la consolidación del capitalismo industrial. En particular, se logró antes de la consolidación de una clase trabajadora urbana sólida. El segundo aspecto se refiere a la relación específica existente entre lucha de clase e ideología.

La ausencia de un factor feudal marcó profundamente los contenidos ideológicos y sociales de la lucha política por la democracia. Con respecto a las elites capitalistas, Hartz observa que éstas desarrollaron una mentalidad opuesta al Antiguo Régimen, apegada al capitalismo y aprensiva hacia la democracia. Cuando la expansión de los derechos políticos se puso en juego, estos grupos enfrentaron un conjunto de limitaciones ligadas al alcance de las alianzas políticas. Por un lado, la burguesía no tenía una aristocracia contra la cual luchar y, en consecuencia, sus demandas excluyentes carecían de legitimidad. Por otro, tampoco tenía una aristocracia con la cual aliarse para establecer límites a los reclamos democráticos. El acuerdo constitucional tal como fue establecido por los padres fundadores proporcionó en última instancia el ancla democrática que necesitaba la elite liberal (*Whig*).

Con todo, si la Constitución Norteamericana realmente funcionó como un ancla, fue debido principalmente al hecho de que el temor de las elites a las masas era también compartido por los sectores democráticos. Un pro-

blema adicional de la elite liberal, según Hartz, es que tampoco existía una verdadera muchedumbre contestataria a la cual censurar. Por tanto, las clases altas plantearon resistencia a la democracia “jacksoniana” pero no fueron capaces de proporcionar un principio efectivo para proteger al capitalismo contra la expansión de los derechos civiles, políticos y sociales. De hecho, permanecieron comprometidos con la defensa legalista del gobierno federal *vis a vis* los reclamos de tipo “rousseauiano” de los viejos antifederalistas.⁵

Hartz indica que no fue sino hasta las últimas décadas del siglo diecinueve que las elites capitalistas dieron forma a la idea de una “sociedad capitalista en términos democráticos”, tal como la popularizara el novelista Horatio Alger (Hartz, 1991: 107). Para Hartz, el consenso alrededor de este principio significó una reconciliación fuerte y duradera entre las clases dominantes y las subordinadas.

Con respecto a la alianza democrática, Hartz enfatiza su carácter volátil en términos tanto de su composición social como ideológica. La contraparte estadounidense de la pequeña burguesía europea incluyó dos categorías sociales: granjeros y trabajadores. Ambos fueron, al menos durante el siglo diecinueve, empresarios incipientes. Para el autor, el resultado de tal combinación fue “un nuevo híbrido democrático desconocido en otras latitudes, la contribución única de Estados Unidos a la cultura política de occidente” (Hartz, 1991:92). El perfil psicológico del demócrata norteamericano no resultaba menos híbrido que sus contenidos sociales. Esta pequeña burguesía atípica definía a sus adversarios políticos –la elite capitalista– principalmente como una “aristocracia”; odiaba la concentración de capital –el monopolio– pero demostraba, al mismo tiempo, un ansia remarcable por el éxito de acuerdo a los cánones capitalistas. Más aún, si bien constituía el actor democrático por excelencia, no lograba ocultar, según Hartz, su fobia neurótica hacia la mayoría. Este pensamiento social confuso, al decir del autor, permitió la convergencia entre la elite liberal y los demócratas durante las últimas décadas del siglo diecinueve, cuando los primeros aprendieron finalmente el mecanismo de subyugar a estos últimos con promesas de riquezas futuras y, al mismo tiempo, con el mecanismo de aterrorizar a la pequeña burguesía con una ruptura prospectiva del paraíso capitalista (Hartz, 1991: 20).

El análisis de Hartz sobre la lucha e ideología de clases en los Estados Unidos se propone mostrar que aún cuando la emergencia de la democracia involucró conflicto, no hubo, en un sentido hegeliano, principios opuestos en juego. De este modo, en términos estructurales, la síntesis permitió una consolidación relativamente fácil y gradual del capitalismo y, en términos culturales, la cristalización de una mentalidad liberal penetrante pero insípida, que no fue desafiada por ningún conjunto de principios coherentes y ampliamente aceptados.

Sólo la reacción conservadora y racista del Sur en el período previo a la Guerra de Secesión amenazó la hegemonía del liberalismo, aunque para Hartz probó resultar inconsistente principalmente por tres razones. La primera razón, de acuerdo a su análisis, es que los sureños no eran caballeros feudales sino capitalistas de plantación. Como observara Marx, la lucha entre el Norte y el Sur representaba la oposición entre dos sistemas sociales diferentes dentro de una articulación básicamente capitalista (esclavitud y mano de obra libre) (Marx y Engels, 1961:81). Consecuentemente, tal como Hartz sugiere, aún cuando el Sur no había sido plenamente liberal y burgués “había sido lo suficientemente liberal y burgués como para reivindicar la perspectiva “burkeana” sin abrazarla por entero” (Hartz, 1991: 155).

La segunda razón, y como corolario de la anterior, es que el pensamiento sureño desplegaba tensiones internas dada su ambigua adhesión al liberalismo. En breve, no resultaba capaz de proporcionar ni una justificación plausible de la esclavitud, ni un modelo consistente alternativo a la supremacía del trabajo libre de mercado.

La tercera y última es, según Hartz, que después de la Guerra Civil el *revival* conservador del sur fue condenado al olvido. Esta constituye, según el autor, la mejor prueba de su debilidad inherente. Como señala Barrington Moore Jr. (1972:149), en la arena de las alianzas políticas, el fracaso de una reforma agraria abrió el camino para la integración de los terratenientes del sur dentro de una nueva coalición conservadora liberal. En el terreno de la ideología, el período posterior a la Guerra de Secesión inauguró en los Estados Unidos una unidad duradera enraizada en un consenso racial peculiar, en un credo renovado sobre la igualdad (igualdad de oportunidad,

el núcleo de la ideología capitalista tal como se desarrolló allí) y en un nacionalismo emergente. En otras palabras, el consenso de posguerra delineó las bases para la emergencia del “Americanismo”, una nueva entidad ideológica íntimamente ligada al destino del socialismo.

Examinemos entonces la relación entre “americanismo” y socialismo para explicar porqué, a pesar de su pesimismo, Hartz no está prediciendo ni esperando el “fin de las ideologías”.

El *ethos* de Horacio Alger y la cuestión del socialismo

¿Porqué no hay socialismo en los Estados Unidos? La vieja pregunta de Sombart ha dejado perplejo –y aún lo hace– a cualquier observador cuidadoso de la realidad política y social de ese país. En particular, la cuestión ha desconcertado a la propia izquierda que, desde el siglo diecinueve, trabajó y esperó por la consolidación de un fuerte movimiento socialista en los Estados Unidos, la tierra casi “natural” del capitalismo. Aunque Marx nunca analizó la experiencia histórica norteamericana en detalle, su apuesta política durante la Guerra Civil había sido suficientemente clara: la eventual emancipación de la clase obrera estadounidense dependía de la destrucción previa de la esclavitud en el Sur (Marx y Engels, 1961). En otras palabras, la esclavitud establecía límites a la expansión industrial del Norte, a la extensión de un mercado de trabajo libre y, finalmente, a la emergencia de un movimiento obrero fuerte e independiente tanto en el Sur como en el Norte. Por lo tanto, Marx estaba convencido de que las semillas de la futura revolución se encontraban en el Norte y lo apoyaba en su lucha contra los esclavistas sureños. Ciertamente la derrota militar del sur garantizó la consolidación del capitalismo industrial en los Estados Unidos, pero no es menos cierto que la clase obrera norteamericana nunca fue seducida por las promesas del socialismo (Sombart, 1976; Moore, 1972).

A pesar de su optimismo excesivo acerca de la clase obrera estadounidense, la contribución de Marx al análisis de la estructura de clase, lucha de clase y conciencia de clase en el capitalismo otorga algunas pistas interesantes

para repensar el caso norteamericano. El debate alrededor de la interpretación de estas categorías marxianas ha sido muy largo e intrincado como para proporcionar aquí una descripción adecuada aquí. En este trabajo se subrayan solo tres aspectos del análisis de Hartz que, en mi opinión, motivan un diálogo fructífero entre el autor de *La tradición liberal* y la producción del propio Marx.

Primero, Hartz critica las versiones economicistas del marxismo así como las explicaciones mecanicistas sobre la emergencia y perspectivas del socialismo tal como se explicitan en el *Manifiesto comunista* o *La ideología alemana*. Según Hartz, Marx se equivocaba al atribuir la emergencia de la ideología socialista al movimiento objetivo de las fuerzas económicas. Si bien para Hartz el socialismo surge principalmente como un fenómeno económico ligado a la lucha y conciencia de clase, su punto de vista lo sitúa más cerca de *El dieciocho brumario* o *La lucha de clases en Francia*. Pero Hartz va incluso más allá de los argumentos de Marx y afirma explícitamente, como hemos visto, que el “socialismo emerge no sólo para combatir al capitalismo sino también a los propios remanentes feudales” (Hartz, 1991:9). En otras palabras, los complejos orígenes del socialismo europeo se interrelacionan tanto con el capitalismo como con el feudalismo.

Es aquí justamente donde arribamos al segundo tópico que resulta importante enfatizar. Para Hartz hay otro punto en común entre el *ethos* feudal y la ideología socialista. La emergencia del capitalismo rompió las redes abigarradas de solidaridad que caracterizaban al universo feudal. Para Marx, el liberalismo dotó a los seres humanos de derechos universales pero, de hecho, la expansión de la economía de mercado los dejó solos en un universo competitivo liderado por la burguesía. Según Hartz, la expansión de la ideología capitalista provocó dos contra-reacciones por parte de la sociedad civil: una fue el torismo (*Toryism*, o social-feudalismo, utilizando el concepto de Marx) y la otra fue el socialismo. Este último no constituyó una mera “técnica para desafiar la institución de la propiedad” sino una racionalización que rescató a la clase obrera del “sentido liberal de fracaso” (Hartz, 1991: 219).

Más aún, torismo y socialismo convergían en un punto esencial al intentar recrear el sentido de solidaridad política y social que la sociedad habría

perdido tras el colapso del feudalismo. Ciertamente, las dos respuestas se encontraban en las antípodas: mientras el torismo buscaba reorganizar al capitalismo reviviendo el espíritu corporativo medieval, el socialismo perseguía la abolición del capitalismo. Sin embargo, ambas corrientes se afirmaban en un horizonte histórico previo: el sentido de comunidad del cosmos feudal. Al igual que Karl Polanyi (1944), Hartz remarca la capacidad de la sociedad para reaccionar y protegerse a sí misma del cambio provocado por la expansión de la economía de mercado. Pero para Hartz, la fuerza, los contenidos, la extensión y el destino de tales reacciones dependieron en buena medida de los ambientes culturales y estructurales en los que tales respuestas sociales se hallaban enraizadas.

El tercer aspecto concierne a la concepción de Hartz sobre la lucha y la conciencia de clases, que ya fue analizado en la sección previa de este trabajo. En breve, para el autor la posición objetiva –sea de la burguesía o del proletariado– en la estructura productiva no define *per se* el logro de la conciencia política. Las clases se definen a sí mismas y definen su relación con otras clases por medio de un proceso de oposición política en el cual el factor ideológico –el significado que la gente atribuye a su práctica política– juega un papel crucial. En la historia europea moderna, esta lucha comenzó con una oposición hegeliana del tipo “vida o muerte” entre la aristocracia y la burguesía. Para Hartz, éste fue el caldero del cual emergieron las revoluciones sociales y, por extensión, la moderna lucha de clases. Como hemos visto también, en los Estados Unidos la ausencia del feudalismo y del factor revolucionario dio lugar a una forma particular de lucha de clase y conciencia política. Básicamente, la batalla política entre la mayoría y la minoría en los Estados Unidos “no fue un asunto de vida o muerte” sino que, en su lugar, “fue siempre disolviéndose en acuerdos comunes” (Hartz, 1991: 281).

Para el autor, este fue el destino último de la Guerra Civil que, al igual que la Guerra de la Independencia, no constituyó una revolución social en el sentido de un levantamiento popular contra los opresores (Moore, 1972:15). La derrota de los terratenientes sureños trajo como consecuencia la hegemonía casi incontestable de una elite capitalista reformada.

Su dominio reflejaba un consenso peculiar entre las clases dominantes y las subordinadas acerca de las promesas del capitalismo.

Con respecto a las clases subalternas, el credo capitalista pudo garantizarse, entre otros factores, por la influencia de dos ingredientes combinados: la fluidez social de la estructura social norteamericana y la conciencia capitalista previa y duradera entre los granjeros y los trabajadores. En este contexto, la supremacía ideológica de un liberalismo renovado constituyó el principal obstáculo para la emergencia del socialismo.

Primero, como señala Hartz, había en funcionamiento un dispositivo ideológico eficiente. El *ethos* del escritor Horatio Alger, tal como lo identificaba el autor, permitió a los grupos subordinados sublimar las contradicciones y desigualdades ostensibles del capitalismo por medio de una carrera hacia el éxito material. De hecho, éxito y fracaso constituyeron el núcleo principal de esta búsqueda lockeana por recompensas económicas. Los títulos de algunos volúmenes de las series juveniles de Alger ilustran la atmósfera de la sociedad estadounidense a fines del siglo diecinueve: *Bound to Rise* (Destinado a elevarse/ ponerse de pie), *Struggling Upward* (luchando para ascender), *Risen from the Ranks* (salido de las filas) (Scharnhorst, 1980). Para Hartz, las tensiones generadas por esta carrera afectaron no sólo la mentalidad de los estratos inferiores de la sociedad sino también el modo de pensar de la burguesía. De acuerdo a su interpretación, “no había escapatoria de esa carrera” (Hartz, 1991: 221).

En tanto que los sectores menos favorecidos no podían respaldarse en mecanismo alguno de solidaridad social, para la burguesía “no había (tampoco) afirmación de privilegio feudal” (Hartz, 1991: 221). En consonancia, una de las principales consecuencias de la carrera capitalista fue que la burguesía no desarrolló un verdadero sentido de responsabilidad social. Como lo dice inquisitivamente el propio Hartz: “si resultaba “antiamericano” ser feudal, ¿porqué debería uno molestarse con el paternalismo feudal? (Hartz, 1991: 223). Más aún, la otra cara de la moneda mostraba que ser socialista era tan “antiamericano” como ser feudal. El absolutismo liberal no dejaba lugar para el socialismo. En efecto, hegemonía liberal, materialismo extendido, debilidad del Estado *vis a vis* la sociedad civil, ética individualista,

pragmatismo, ausencia de una tradición utópica, todos estos factores conspiraban contra la consolidación de una tradición socialista.

Segundo, este eficiente dispositivo ideológico engendró una especie muy peculiar de reformismo liberal: el “progresismo” y, después de la crisis mundial de los años treinta, el *New Deal* (Nuevo Trato). Ambas respuestas a los “problemas sociales” creados por el capitalismo no eludieron el lenguaje “americanista” del *ethos* de Alger. Para Hartz, si los Progresistas fueron capaces de parecer cruzados radicales contra los efectos aniquiladores del capitalismo, se debió en buena medida a la debilidad del socialismo. A la inversa, si ellos fueron prácticamente incapaces de trascender los límites del discurso liberal, se debió principalmente a su miedo pequeño burgués de ser clasificados como “antiamericanos”, esto es, como socialistas. De hecho, los Progresistas representaban la parte moralista de Alger: un ascenso hacia la respetabilidad social en lugar de una búsqueda incansable de riqueza; auto-perfeccionamiento en lugar de consumo conspicuo; y reforma moral y social en lugar de competencia darwinista. Con respecto al *New Deal*, Hartz sostiene que fue tan incapaz como el progresismo de crear tanto un cuerpo filosófico sólido como un conjunto de principios que trascendieran la hegemonía liberal. El pragmatismo reemplazó el lenguaje de la filosofía política y la técnica de “resolver problemas” reemplazó el lenguaje de las clases.

Por consiguiente, el socialismo estuvo completamente aislado en los Estados Unidos. En 1906 Sombart se quejaba sobre este hecho: “Todas las utopías socialistas se transforman en nada frente al *roast beef* y al pastel de manzanas” (Sombart, 1976: 106). Pero para Hartz el “aburguesamiento” de la clase obrera norteamericana sólo constituye uno de los aspectos del fracaso del socialismo en los Estados Unidos. Hartz se da cuenta de que los altos niveles de vida no crean por sí mismos una actitud antirradical entre los trabajadores. A la inversa, las crisis económicas tampoco originan adhesión espontánea al socialismo. En su libro, el autor rechaza cualquier explicación economicista del problema.

Como hemos visto, para Hartz la ideología asume un peso esencial para explicar el déficit socialista en los Estados Unidos. Pero contra la crítica de autores como McNaught, Hartz no concibe la ideología como una entidad

abstracta y congelada. La ideología emerge de una relación dialéctica entre la estructura social y la práctica política. Más aún, el análisis histórico de Hartz no tiene ninguna afinidad metodológica ni ideológica con el argumento del “fin de las ideologías” sostenido por Daniel Bell (1964). Hartz está lejos de atribuir el fracaso del socialismo a su supuesta rigidez ideológica. Por el contrario, es la rigidez ideológica de la sociedad estadounidense la que le pone límites al socialismo. Además, Hartz no asume que el socialismo está condenado a desaparecer en Europa o donde sea que haya echado raíces. Por el contrario, en su opinión tenderá a asumir la forma de una tradición política que actuará como principio guía de acuerdo al cual, o en contra del cual, la gente interpretará y organizará su identidad política.

Conclusiones

En las páginas introductorias de este ensayo se plantearon tres preguntas generales sobre el texto de Hartz, todas ellas motivadas por un grupo de críticas que con frecuencia se plantean en el ámbito académico norteamericano cuando se analiza *La tradición liberal*. La primera pregunta se vincula al supuesto carácter armonioso que Hartz le atribuía al capitalismo y también al presunto carácter libre de conflictos tanto de la sociedad como de la historia estadounidense. Como he intentado mostrar, Hartz concibe al capitalismo como un sistema saturado de contradicciones y desigualdades, pero considera que esos conflictos no engendran automáticamente una práctica política enraizada en una ideología anticapitalista consistente. En su perspectiva, Norteamérica constituye un claro ejemplo de este argumento.

La segunda pregunta se relaciona con la concepción de Hartz sobre liberalismo y democracia. Contradiciendo el argumento de autores como McNaught, he demostrado porqué Hartz no considera a ambos términos como sinónimos. Utilizando la historia y el análisis comparativo como herramientas analíticas, Hartz subraya que en los Estados Unidos tanto la democracia política como el liberalismo carecen de un genuino origen revolu-

cionario. En consecuencia, las características, la emergencia y la expansión de la democracia estadounidense han estado íntimamente vinculadas a la hegemonía temprana de la ideología liberal.

Por último, discutiendo con Bowls y Gintis he demostrado porqué no podemos considerar al análisis de Hartz compatible con el discurso del fin de las ideologías. Ciertamente, Hartz es pesimista sobre la consolidación de un discurso político alternativo en los Estados Unidos. Pero no es menos cierto que sus preocupaciones son más profundas que la autocomplacencia o el enojo de la derecha liberal con respecto a la experiencia del socialismo. Hartz está advirtiendo a la sociedad norteamericana sobre los peligros de la unanimidad liberal. Más precisamente, está tratando de mostrar la debilidad extrema de la filosofía política en los Estados Unidos y, consecuentemente, la fragilidad ética de la propia hegemonía del liberalismo.

La interpretación profunda de Hartz es lo suficientemente rica y desafiante como para no dejarnos con la cómoda sensación de haber satisfecho toda nuestra curiosidad sobre la cultura norteamericana. Por el contrario, una de las cualidades centrales de este libro reside, en mi opinión, en su capacidad para motivar la reflexión y el debate. Así, para un lector no norteamericano suele resultar sorprendente cómo el debate sobre la pieza de Hartz parece cancelarse casi de antemano, con interpretaciones que acaban situándola en un espacio conservador o filo-capitalista, que no ocupa ni en propósito ni contenido (Mehta, 1992).

Hay muy buenas razones para creer que el pesimismo radical de Hartz en relación a las perspectivas del socialismo en los Estados Unidos puede haber contribuido, como efecto político, a calmar algunas ansiedades de la derecha norteamericana. Pero como hemos visto, el retrato que el autor hace del liberalismo estadounidense no es para nada complaciente. Más aún, no se percibe ningún regocijo interno por parte de Hartz en su reconocimiento del fracaso del socialismo en los Estados Unidos. Su “pesar y conocimiento”, como lo dice bellamente Diggins, penetra cada página y cada párrafo de *La tradición liberal*.

NOTAS

- 1 El título en castellano de esta obra de Louis Hartz es *La tradición liberal en los Estados Unidos* (1994). Fue publicada por primera vez en inglés en 1955, bajo el título *The Liberal Tradition in America. An Interpretation of American Political Thought Since the Revolution*. En este ensayo se utiliza siempre la edición en inglés de Harvest (1991). Las traducciones del texto de Hartz son de la autora.
- 2 Corriente de interpretación histórica de fines del siglo XIX, representada por F. J. Turner (1861-1932); V.L. Parrington (1871-1929), y C.A. Beard (1874-1948).
- 3 La así llamada “Rebelión de Shays” fue un episodio post-independientista, similar a otros ocurridos en la Confederación debido a la crisis económica que se apoderó del país, afectando especialmente al sector agrario. El estallido ocurrió en el Estado de Massachusetts entre 1786 y 1787. Multitudes de granjeros dirigidos por el Capitán D. Shays comenzaron a realizar actos de violencia para impedir que se reunieran los tribunales del condado con el propósito de dictaminar e imponer el pago de deudas. Para más información ver, por ejemplo, Morison, Commager y Leuchtenburg (1977).
- 4 Para Hartz, los movimientos democráticos de los Estados Unidos se han caracterizado siempre por una mentalidad “maníaco-depresiva” atada al ciclo de negocios (Hartz, 1991: 75).
- 5 Considero la inclinación anti-federalista a la democracia directa como “rousseauiana” sólo a efectos de ilustrar su contraste con la concepción elitista de la democracia de los “Federalistas”. De hecho, los reclamos comunitarios de los anti-Federalistas no constituían una ideología “rousseauiana” en sentido estricto. La defensa tanto de la comunidad como de la participación directa nunca superó el nivel local y, más importante aún, se fundaba en una suerte de fobia tradicionalista a la autoridad política del gobierno central. Ver, por ejemplo, los extractos de panfletos y discursos anti-federalistas como los de John Winthrop y Charles Turner citados en la “Introducción” de Isaac Kramnick a *The Federalist Papers* (Madison, Hamilton y Jay, 1987).

REFERENCIAS

- Baudrillard, Jean, 1987, *America*, Barcelona: Anagrama.
- Bell, Daniel, 1964, *El fin de las ideologías*, Madrid: Tecnos.
- Bendix, Reinhard, 1964, *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Bowles, Samuel y Herbert Gintis, 1987, *Democracy and Capitalism: Property, Community, and the Contradictions of Modern Social Thought*, New York: Harper Collins.
- Diggins, John Patrick, 1988, “Knowledge and Sorrow: Louis Hartz’s Quarrel with American History”, *Political Theory*, Vol. 16, N° 3:355-376.

- Hartz, Louis, 1984, "Reply" (to McKnaught's "Comment"), en Laslett y Lipset, Op. Cit., pp. 357-361.
- Hartz, Louis, 1991 (1955), *The Liberal Tradition in America: An Interpretation of American Political Thought Since the Revolution*, New York: Harvest (En castellano, *La tradición liberal en los Estados Unidos*, México: Fondo de Cultura Económica, 1994).
- Hegel, G.W.F., 1956, *The Philosophy of History*, New York: Dover Publications.
- Hegel, G.W.F., 1987, *Fenomenología del espíritu*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Hofstadter, Richard, 1979, *The Progressive Historians: Turner, Beard, Parrington*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Laslett, John H. M. y Seymour M. Lipset (eds.), 1984, *Failure of a Dream? Essays in the History of American Socialism*, Berkeley, Los Angeles & London: University of California Press.
- Locke, John, 1980, *Second Treatise of Government*, Indianapolis: Hackett Publishing Company.
- Madison, J., Hamilton, A., y Jay, J., 1987, *The Federalist Papers*, editado por Isaac Kramnick, London: Penguin Books Ltd.
- Marx, Karl y Friedrich, Engels, 1961, *The Civil War in the United States* (Artículos extraídos de *Vienna Presse* (1861-1862), New York: International Publishers.
- Marx, Karl, 1975, *La ideología alemana*, Buenos Aires: Ediciones Pueblos Unidos.
- McNaught, Kenneth, 1984 (1975), "Comment" (to *The Liberal Tradition*), en Laslett y Lipset, Op. Cit., pp. 345-356.
- Metha, Uday, 1992, *Anxiety of Freedom. Imagination and Individuality in Locke's Political Thought*, Ithaca: Cornell University Press.
- Moore Jr., Barrington, 1972, *The Social Origins of Dictatorship and Democracy. Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Boston: Beacon Press.
- Morison, H., H.S. Commager y W. Leuchtenburg, 1977, *Breve Historia de los Estados Unidos*, México: F.C.E.
- Polanyi, Karl, 1944, *The Great Transformation*, Boston: Beacon Press.
- Sahlins, Marshall, 1976, *Culture and Practical Reason*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Scharnhorst, Gary, 1980, *Horatio Alger, Jr.*, Boston: Twayne Publishers.
- Sombart, Werner, 1976, *Why is there no Socialism in the United States?*, New York: M.E. Sharpe.
- Tocqueville, Alexis de, 1988, *Democracy in America*, New York: Harper and Row.
- Wolin, Sheldon, 1960, *Política y perspectiva*, Buenos Aires: Amorrortu.

PROPIEDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIO: EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE JUAN HIPÓLITO VIEYTES*

*Ricardo Manuel Rojas***

Resumen: Este trabajo presenta y compila los puntos salientes del pensamiento económico de Juan Hipólito Vieytes (1762-1815) volcado en sus escritos periodísticos. Vieytes dirigió el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* de Buenos Aires durante cinco años, desde donde difundió las ideas liberales y las vinculó con la realidad de su país, buscando una más eficiente producción de riqueza y un mayor bienestar general.

Abstract: This paper compiles the highlights of the economic thought of Juan Hipólito Vieytes (1762-1815), as presented in his journalistic writings. Vieytes directed the *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* in Buenos Aires for five years, and spread liberal ideas linking them with the reality of his country, in the search for a more efficient production of wealth and greater well-being.

Introducción

Los puntos fundamentales del pensamiento de Vieytes respetan las enseñanzas fisiócratas, de Adam Smith y de los liberales españoles de fines del siglo XVIII, como Foronda y Jovellanos, y reconocen un encadenamiento lógico sobre la base de los siguientes postulados:

* Este artículo es una versión condensada de una parte de la tesis doctoral titulada *El pensamiento económico de Juan Hipólito Vieytes a la luz de su trabajo periodístico*, con la que obtuvo el grado de Doctor en Historia Económica y Social (ESEADE).

** Profesor Visitante, Universidad Francisco Marroquín. E-mail: ricardo.rojas@ufm.edu

1. La tierra y sus productos son la base y origen de toda la riqueza.
2. El trabajo del hombre es lo que permite aprovechar la riqueza natural para convertirla en productos, sobre la base de la división del trabajo y la asociación voluntaria.
3. La mayor laboriosidad y productividad de los hombres es indispensable para lograr una mayor producción de riqueza.
4. Los desarrollos industriales contribuyen a aumentar la productividad, abaratar costos y mejorar la calidad. Además, la industria permite crear nuevos productos útiles al hombre que incrementan el ámbito de sus necesidades artificiales.
5. El incremento de la productividad genera excedentes, y el comercio es el mecanismo por el cual los excedentes son intercambiados por nuevos bienes que mejoran la calidad de vida general.
6. La posibilidad de intercambiar los excedentes, a su vez, es un incentivo fundamental para producir más.
7. Para que el proceso pueda funcionar del mejor modo, hace falta que la libertad individual esté garantizada, y que el gobierno reconozca un poder limitado.
8. Especialmente es importante la protección del derecho de propiedad, el principal incentivo para el trabajo productivo: propiedad de la tierra, propiedad del trabajo y propiedad de los frutos del trabajo.
9. Para ello, el gobierno deberá abstenerse de establecer reglamentaciones o prohibiciones que entorpezcan la producción y comercialización de los bienes.
10. Del mismo modo, deberá cuidarse de no imponer tributos que desalienten la producción de bienes primarios, así como el comercio interno y el internacional.

Por otra parte, Vieytes es muy cuidadoso en señalar la profunda vinculación que existe entre la agricultura, la industria y el comercio, tal como lo refleja el título de su publicación, el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, que dirigió durante cinco años entre 1802 y 1807. Para el autor la agricultura es la base de todo, pues sin los productos de la tierra es imposible ninguna generación de riqueza. Pero la agricultura es mucho más eficiente en la medida

en que la productividad se incrementa por los avances de la industria; y por otra parte, los incentivos para producir aumentan cuando los productores rurales pueden, a través del comercio, cambiar sus excedentes por un sinnúmero de bienes que pueden recibir a cambio, y que se convierten en necesidades artificiales por obra del natural afán de bienestar y progreso.

A su vez, la industria no existiría sin la materia prima que le da la agricultura, ni tendría tanta importancia si no fuese porque los excedentes que produce la tecnología se pueden aplicar útilmente a través del comercio. Otro tanto se puede decir del comercio, que depende de la agricultura y de la industria, pero que a su vez genera incentivos para producir.

En las próximas secciones presento sus ideas sobre esas y otras cuestiones económicas. Resulta importante aclarar que el orden de la presentación no se extrae directamente de la secuencia en que fueron publicados sus artículos en el *Semanario*.¹ También cabe aclarar que el concepto de “economía” a principios del siglo XIX era más amplio y complejo que el actual. La ciencia de la economía política surgió en respuesta a las preocupaciones por estudiar la relación del hombre y la sociedad, del hombre y la naturaleza, lo que explica su íntima vinculación con la política y el derecho natural (Winch, 1979:525-526).

Como veremos, los escritos de Vиейtes reflejan estas preocupaciones, así como el reconocimiento de que la libertad y el derecho de propiedad permiten a las personas aprovechar mejor los recursos y así prosperar.

I. El cultivo de la tierra como origen del bienestar. Las fuentes de la riqueza

El desarrollo de la agricultura y el aprovechamiento de los recursos de la tierra son para Vиейtes, fiel al ideario fisiócrata, la base de la creación de riqueza. Desde el prospecto previo al primer número del *Semanario*, señala que la agricultura es “la base de las sociedades, la que alimenta al Estado y la que hace a los hombres sencillos, fieles y honrados” (I, iii). Escribe luego que:

La agricultura bien ejercida es capaz por si sola de aumentar la opulencia de los Pueblos hasta un grado casi imposible de calcularse porque la riqueza de un País se halla necesariamente vinculada a la abundancia de los frutos más proporcionados a su situación, pues que de ello resulta una común utilidad a sus individuos (I, 1).

No es posible que Pueblo alguno pueda prosperar una vez que llegue a desatender su agricultura, siendo cierto que la grandeza de las Naciones es un edificio cuyos primeros materiales se sacan del producto de sus tierras (I, 2).

La agricultura es el apoyo en que descansa la solida felicidad de los Imperios mas soberbios: ella es el nervio del estado, la que da la subsistencia a los individuos que le componen y el origen de las riquezas permanentes (II, 3-4).

Para Vиейtes, la riqueza de la tierra era la principal tarea del hombre para procurar su subsistencia y aumentar su bienestar, y el trabajo rural se vería beneficiado con una mayor productividad. Ésta depende de los siguientes factores: los incentivos de la gente para producir más, el mejor conocimiento sobre los productos de la tierra y los métodos de cultivo, el desarrollo de la industria y tecnología para incrementar la productividad y disminuir los costos, y la cantidad de personas dedicadas al trabajo en el campo. Inversamente, la ignorancia y deficiente educación son promotores de la pobreza.

Veamos con más detalle sus ideas sobre las fuentes de la riqueza y los obstáculos para obtenerla.

Los incentivos de la gente para producir más

La importancia de la iniciativa individual como motor para incrementar la productividad es señalada desde el principio:

El labrador...aunque dueño absoluto de una porción de tierra, capaz en otras partes de mantener un Potentado, vive de ella escasamente y se halla sin recurso y sin auxilio para hacerla producir una porción de frutos apreciables

que podrían hacer la felicidad de su familia; desconoce enteramente todo género de industria; labra solamente aquella pequeña porción que considera necesaria a su sustento; y lo que es peor, *desconoce enteramente aquel deseo que nace con los hombres de aumentar sus comodidades y sus bienes*; triste situación que mantendrá a nuestra América en la infancia por un tiempo ilimitado, si de común acuerdo no ocurrimos a inflamar el corazón del labrador haciéndole reconocer del letargo en que le ha sepultado su inacción (I, iv).

A lo largo de los primeros números del *Semanario*, Viejtes continúa escribiendo:

Para que el hombre destierre la inacción y la pereza, no se conoce otro camino que el de ponerle a la vista el cebo del interés, y allanarle los estorbos que le puedan impedir el conseguirlo. De este modo el Anciano, la Mujer y el niño se verán constantemente ocupados en las útiles tareas de una industria lucrativa que desconocieron sus padres (I, 16).

Para que el cultivador se aliente a dar aquel fomento que hoy echamos de menos con dolor en nuestras vastísimas campañas, basta solo que crea que sus afanes y desvelos se han de ver recompensados por el producto que le rindan los frutos de su industria (I, 63).

El aumento en la productividad y el comercio permite que las personas conozcan nuevos objetos que se convierten en necesidades artificiales, y generan incentivos para continuar produciendo:

Un pueblo que por su ventajosa situación se puebla sin cesar, y que por la privilegiada abundancia de sus preciosos frutos aumenta de día en día sus relaciones de comercio, debe por precisión llegar a conocer nuevos objetos que por el uso y la costumbre llegaran a hacerse necesarios, y si desea satisfacerlos debe esforzar sus brazos en el ejercicio de la industria (II, 131-132).

Por ello, veía en el lujo, y aun en los objetos inútiles o superfluos, un elemento motorizador de la productividad y la generación de riqueza,

especialmente porque el mercado actúa como redistribuidor natural de esa riqueza, que finalmente termina en las manos de las personas laboriosas:

Yo no encuentro medio para quitar el lujo, ni se que esto se pueda conseguir en un grande estado, ni que sea siempre tan gran mal como se piensa. Supongamos que se entiende por lujo todo gasto inútil, y veamos si es posible establecer leyes contra el en un país dilatado, y si observándolas serán sus habitantes mas felices o más ricos. ¿Acaso la esperanza de gozar algún día de las cosas de lujo, dexará de ser un poderoso estímulo de la industria y el trabajo? Por consiguiente ¿no podrá el lujo producir mas que lo que consume? A la verdad que el hombre sin un motivo extraordinario se inclina regularmente a vivir en la indolencia y la pereza... Las leyes no pueden impedir esto, ni acaso se siga de aquí un mal para el público; pues la peseta que mal gasta un loco tal vez la recoge un hombre de juicio que la sabe emplear con acierto (...).

El vano y gastador edifica una buena casa, la adorna con ricos muebles, se trata con esplendidez y se arruina en pocos años; pero los albañiles, carpinteros, cerrajeros y otros artesanos honrados que ha ocupado, se han mantenido a su sombra y criado a su familia, y los bienes han pasado a mejores manos (III, 107-108).

Señala asimismo la diferencia entre el holgazán y el trabajador, respecto del necesario estímulo para incrementar su productividad:

Del hombre holgazán y que se halla contento con su desnudez y su miseria, con tal que no le falte que comer, es preciso desconfiar... pero del que trabaja, del que desea poseer y disfrutar, se debe siempre esperar que anhelando los aumentos de su fortuna adopte el camino mas corto y mas seguro de conseguirlo. El primero necesita un estímulo muy fuerte para despertar sus deseos y contrariar su inclinación; el segundo se decidirá con gusto por sus adelantamientos con solo ponerle a la vista el medio sencillo de realizarlos... Honra y distingue el industrioso y aplicado, especialmente en publico, para que se estimulen los demás a merecer la misma recompensa; procura introducir la emulación entre ellos; no aquella emulación que degenera en envidia y

que causa tantos disturbios y rencillas entre las familias, sino la que es capaz de engendrar un vivo interés de sobresalir a los demás por la constancia y el empeño en el trabajo (IV, 178-179).

En el número 55 del *Semanario*, Vieytes publicó un artículo de Benjamin Franklin titulado *Modo fácil de pagar los impuestos*, tomado del *Semanario de Agricultura y Artes* de Madrid. En dicho texto, muestra la importancia de la laboriosidad y los terribles males a los que se enfrenta el ocioso:

La ociosidad trae consigo disgustos y acorta notablemente la vida: es semejante al orin, que gasta mas al hierro que si se trabaja con el: la llave que se usa siempre está reluciente. El que quiera vivir no tiene que perder el tiempo, porque con el perderá su vida. ¿Cuanto tiempo damos de mas al sueño? La zorra que duerme no caza. Siendo el tiempo lo que mas vale, el perderlo será la mayor prodigalidad porque siempre es corto: y si somos activos haremos mucho mas con menos trabajo (II, 34)

La pereza camina con tanta lentitud, que al instante la alcanza la pobreza... El hombre laborioso no teme a la escasez: el hambre mira a su puerta, pero no se atreve a entrar por ella... porque la aplicación al trabajo paga las deudas y la holgazanería las aumenta. No esperes hallar tesoros, ni que te dexé algun rico por heredero; la vigilancia es la madre de la buena ventura. Labra tu mientras duerme el perezoso, y tendras trigo que vender y que guardar; labra hoy todo lo que puedas, porque no sabes los inconvenientes que habra mañana: un hoy vale mas que dos mañanas: si tienes que hacer mañana, hazlo hoy... Emplea bien el tiempo, si quieres merecer el descanso, y no malgastes una hora quando no estas seguro de un minuto. Solo el laborioso puede conseguir aquel agradable descanso que nunca llega a gozar el perezoso (II, 35-36).

Los obstáculos a la promoción de la riqueza

Además de enfatizar la importancia del propio interés como motor de la productividad, Vieytes llamó la atención sobre las causas que impedían que tales incentivos se desarrollaran, especialmente en las zonas rurales, entre

las cuales mencionaba la deficiente educación de los niños, la abundancia y fertilidad del suelo que incentivan el ocio y la indolencia, el desconocimiento de la existencia de ciertos productos, cuyo contacto a través del comercio podría estimular el incremento de la productividad para adquirirlos y, finalmente, el desprecio por las labores rurales que manifiestan las personas pertenecientes a clases más cultas.

En primer lugar, sostenía que la educación de los niños no incluía el estímulo en hábitos laborales, ansias de progreso, o curiosidad por aprender y hacer mejor las cosas:

Un joven que desde sus mas tiernos años supo estar íntimamente ocupado en los preciosos conocimientos y principios que desenvolverá su razon y pondra en uso quando se halle capaz de tenerla en todo su exercicio, ¿cómo podrá jamas entregarse a una vida holgazana y de inaccion? El trabajo será todo su deleyte y la ocupación continua será el dulce fruto de las vigiliass de un maestro philanthropico.

¡Triste y lamentable estado el de nuestra pasada y presente educación! Al niño se le abate y castiga en las escuelas, se le desprecia en las calles, y se le engaña y oprime en el seno mismo de su casa paternal. Si deseoso de satisfacer su natural curiosidad, pregunta alguna cosa, se le desprecia o se le engaña haciendole concebir dos mil absurdos que vivirán con él hasta su ultima vejez (IV, 6).

Mas seran sin duda alguna vanas quantas diligencias se practiquen por parte del Gobierno para los adelantamientos de la juventud, si las personas mas interesadas en sus progresos, si los Padres digo, no reconcentran todo su cuidado y atención en inspirarles aquellos nobles e interesantes sentimientos que han de decidir algun día sobre su suerte y su carácter (IV, 20).

En segundo lugar, Vieytes advirtió que, a veces, la abundancia y la fertilidad del suelo evitan que en la gente se desarrollen hábitos de trabajo:

La tierra produce sin cultivo, y mas generosa sin comparación, que ingratos sus moradores, se acuerda de sustentarlos pródigamente por mas que ellos

se olvidan de engrandecerla... de la abundancia y fertilidad nace por lo general la inercia, y esta declina hacia el vicio (III, 53-54).

En la correspondencia con su hermano sacerdote, Vieytes le indicaba:

Ahora si que conoces hermano mio prácticamente lo que en muchas ocasiones, hablando sobre este particular decia; que la ociosidad es el vicio dominante de los hombres, y que para removerla es necesario un estimulo muy fuerte; que un pais abundante engendra hombres perezosos, y que estos no dexarán de serlo mientras vivan contentos con su suerte: que el imperio del exemplo es de una duracion casi sin limites, y que habiendo sido el nuestro el de la ociosidad y el abandono, no podran dexar de ser indolentes nuestros hijos (IV, 82-83).

Debes firmemente creer que siempre que cada individuo no tenga por unica mira su interes no hay que esperar que haga jamas el menor esfuerzo para adelantar el interes ageno, y como la suma de los intereses individuales constituye el interes general, ve aquí como serán inútiles los caminos que se tomen para cimentar éste sino se protege aquel (IV, 339).

Yo veo ya no muy distante de nuestra populosa capital algunos pocos labradores afanados en recoger la crin, esquilan la oveja, y exercitados finalmente en otros varios ramos de industria lucrativa, por solo haber tenido la fortuna de que en sus inmediaciones se situasen unos ciudadanos laboriosos e ilustrados que les sirven de exemplo y de modelo (II, 146-147).

Entre otro de los obstáculos a la producción de riqueza, Vieytes advierte que los campesinos aislados de las ciudades, ignoraban la existencia de bienes que podían mejorar su calidad de vida, y por ello carecían de incentivos para adquirirlos:

Las abundantes materias que produce nuestro suelo son de primera necesidad en todas partes... y permutadas traerán desde luego a nuestras Provincias todo aquello que en ellas no se produce, ni cultiva. El labrador verá recompensado su trabajo con la posesión y goce de innumerables bienes que

ahora no disfruta ni desea: se despertará en su corazón aquel deseo de aumentar sus comodidades, y de ensanchar sus posesiones, y transmitiéndose de padres a hijos esta gloriosa emulación, ya no será el habitador de la campaña aquel ente desgraciado condenado a vivir en la estrechez y la miseria (I, 7).

El trafico de importación avivaría en el habitador del campo la inclinación a todo aquello que alcance a proporcionarle sus deseos; por que en quanto no tengan otras ideas del modo de vivir de los demas hombres en sociedad, que las que hasta el día lisonjean su fantasía, jamás echarán menos aquello que no conocen. Yo no digo que se les lleve al campo terciopelo, brocados ni dices preciosos, ni que se les aconseje el uso de manjares sumamente delicados; pero si soy de dictamen, que en quanto no apetezcan el alimento mediocremente condimentado y una regular decencia en el vestir, les parecerá regalo la carne cocida en agua y sal, y demasiado luxu un calson de cordellate, y no teniendo necesidad de comprar, seguramente dexaran de trabajar para vender (II,13-14).

El hombre solo se afana por lo que necesita, y esta necesidad no se conoce, mientras no se gusta y no se tiene noticia de otra cosa que de lo que ha usado desde la niñez (II, 15).

Por otro lado, Vieytes resaltó el desprecio de los hijos de españoles hacia la labranza de la tierra, y a todo trabajo manual vinculado con las artes e industrias que podrían contribuir a la generación de riqueza. En uno de los primeros números del *Semanario* relató una experiencia personal respecto de ese prejuicio cultural, al que consideraba tan nocivo para el crecimiento del país:

Suprimiré por decencia el nombre de una Ciudad de nuestra America, en donde reparando yo en el crecido numero de hijos de familia ociosos, mal vestidos, los mas descalzos, pregunté en una ocasión al Padre de unos de ellos, que por que no los ponía a aprehender un oficio, que así ganarian para vestirse, le ayudarian con su trabajo a los otros gastos domesticos, y se harian virtuosos, y útiles a la República; oid pues la respuesta; a oficio me dice: ¿quiere Vm que mis hijos siendo Españoles aprendan oficio?...¿Es

más honrosa ocupación la de mendigar que verlos ocupados con utilidad en un obrador? ¿Es mejor oficio la ociosidad, origen de un sin número de vicios en que los veis ejercitados lastimosamente que aquel, sea el que fuere, según su inclinación a cuyas expensas se socorre vuestra casa?... ¿Cómo es que admiráis el gobierno la policía, las ocupaciones, domesticas, y publicas de los antiguos Romanos, y en vuestras casas, en vuestros vecindarios sois no solo peso gravoso, pero declarados enemigos de la patria, estorvos al buen orden y delincuentes impunes? En la Capital del Universo, y en toda nacion culta, el peor oficio es no tener oficio alguno; quando cuidamos de recomendar la atención mas interesante a los menesteres de la vida con precisa tendencia al comun provecho de la patria ¿qué es lo que llamais virtud? ¿La inacción? ¿La desidia? Enormemente os engañais; seria un estafermo embarazoso, no virtud... (I, 283-284).

La importancia del mejor conocimiento sobre los productos de la tierra y los métodos de cultivo

Vieytes atribuía la escasa productividad de los agricultores a la ignorancia en los métodos eficientes de producción. Para solucionar este problema proponía intensificar la educación práctica en la agricultura, y el fomento del comercio, que contribuye a apreciar los nuevos productos y promueve la diversificación y el incremento de la productividad:

Las tierras se hallan todavía muy distantes de verse oprimidas con el peso de un sinnúmero de producciones que podrían alimentar y sostener nuestro Comercio activo; porque el habitador de la campaña que no conoce las teorías, ni tiene fondos, ni fomento para hacer nuevas tentativas, ni especulación alguna que no sea de las especies que aprendió a cultivar de sus mayores es incapaz de estimularse por camino alguno que no sea el de la pura imitación; pero una vez que el Ciudadano se dedique a promover nuevos plantíos, a entablar nuevos ramos, que sean el objeto de la más interesante exportación; entonces allanado ya el camino que le alejaba de emprenderlo, y viendo un nuevo recurso con que pueda extenderse su fortuna, correrá ansioso al campo

del vecino en donde tomará reglas y principios que le dirijan al cabal conocimiento para la expedición de las nuevas tareas que se impone; en este caso toca al Comercio el perfeccionar la obra comenzada, y dar nueva alma y nueva vida a semejantes producciones por medio de la continua rotación en que debe tener a estas materias por las permutas sucesivas. (I, 20).

Con respecto al desarrollo de mejores prácticas agropecuarias, Vieytes entendía que había que enfocarse fundamentalmente en los jóvenes, mejor preparados que sus padres para aprender y modificar malos hábitos:

Convengamos en que el humilde labrador, que cultiva los campos de sus abuelos, no necesite de nuestras instrucciones; pero jamás saldrá de su carril; el hijo seguirá la misma rutina que el padre; y de aquí nace que en medio de naciones civilizadas hay distritos, y sus provincias enteras, cuyos habitantes toscos y pobres están hoy lo mismo que seiscientos años hace: convengamos también en que el cultivador diligente acostumbrado desde la niñez a las faenas rurales, ejecuta cuanto hemos prescripto, sin apercibirse de que lo hace, con una facilidad natural que supera al arte del observador: convengamos finalmente en que el hombre perezoso e indolente que va a buscar al campo el placer de no hacer nada, no es fácil que mire con aprecio nuestras recomendaciones; pero guardese bien de meterse en cosas de agricultura: el rompimiento de una posesión no será para él otra cosa que una sentina de desazones; o una causa de ruina, y tal vez uno y otro (II, 129-130).

¿Por qué no hemos de atribuir el crecido precio a que sale el fruto en el mismo lugar que lo produjo, a la grosera y estúpida ignorancia del labrador que ciegamente adicto al método bárbaro de sus padres cosecha únicamente lo que no pudo destruir su mal cultivo? ...Pero si por una feliz revolución se llegasen a establecer los buenos principios de agricultura en la campaña; si el labrador no ya abandonado a la grosera práctica que aprendió de sus mayores sino que dirigido por los conocimientos esenciales que requiere este arte, detesta sus abusos y abraza una práctica sugerida por la razón y la experiencia, entonces se cambiará de improviso el funesto cuadro que hasta el día nos presenta una agricultura desfalleciente y languida. Crecerán segu-

ramente las cosechas menguará en su origen el alto precio de los frutos, y habrá una no interrumpida y constante exportacion capaz de fixar de un modo inalterable la felicidad de nuestros extendidos territorios. (II, 276-277).

Entendía además que en la enseñanza y difusión de mejores técnicas de cultivo debían estar empeñados escuelas, parroquias y el gobierno:

Las luces de la razón propagadas por la enseñanza harán, tarde o temprano la felicidad de los hombres (III, 215).

Cuidemos pues con todas nuestras fuerzas de dar a nuestra tierna y numerosa juventud una educación tal que no tenga motivo de maldecir nuestra ignorancia. Elíjense maestros que desde el principio inspiren a los niños máximas que ennoblezcan su espíritu, y que procuren examinar su natural ingenio de inclinación: el amor al trabajo y a las artes es el unico camino de hacer al hombre independiente: asi este debe ser el principal objeto que debe proponerse el maestro a quien se cometan jóvenes para su enseñanza... Si nos sabemos aprovechar de la natural curiosidad que se dexa ver en los primeros años del hombre, sacaremos sin duda alguna de ella un partido ventajoso, y se conseguirá además que se preste con gusto a la enseñanza (IV, 5).

Así pues, yo aconsejaría a los maestros dedicasen una hora por lo menos cada día en conversar con sus discípulos, y les comunicasen en ella con expresiones sencillas todos aquellos conocimientos que están al alcance de su capacidad, para que desde muy temprano se acostumbraesen a conocer y discernir los bienes que prepara la sociedad al hombre que se ocupa con provecho. De este modo quedaria en sus tiernos corazones gravada profundamente la idea de que es tan digno de estimación y aprecio el hombre industrioso y aplicado, quanto detestable la memoria sola del zangano holgazan que debora la sustancia que toca de derecho al que trabaja (IV, 7).

Pero lo que no se puede lamentar bastante es, que, en un pueblo puramente agricultor, y que no puede dexar de serlo enteramente en seis siglos quando menos, no haya un solo establecimiento en que se enseña la buena agricultura por principios... ¿Y por qué no se les podría destinar un pequeño campo en el que a los menos un día en la semana se les hiciese conocer el arado, y el

modo de labrar la tierra? ¿Por qué no se les había de acostumbrar a que supiesen plantar por sus propias manos algunos arbolitos, que cuidasen de su conservación, los insertasen, transplantasen y tomasen por ultimo algun conocimiento practico del arte jardinero? ... Unos pequeños premios repartidos con oportunidad y sin predilección a los que mas se aventajasen en este ejercicio honroso, los haría vigilantes y anhelosos, y crearia entre ellos una emulacion que produciria progresos indecibles (IV, 17-18).

El desarrollo de la industria para incrementar la productividad y disminuir los costos

Vieytes señalaba constantemente, y con ejemplos concretos, de qué modo la combinación entre las riquezas naturales de la tierra y la aplicación a la industria podrían incrementar notablemente la riqueza del país:

Si para prosperar un pueblo y hacerse floreciente, basta el que sea activo, e industrioso, y que mantenga en una constante ocupación los brazos de todos los individuos que lo componen, aun quando se halle situado en el terreno mas ingrato, ¿a que grado de opulencia llegaría el que se hallase dotado por la naturaleza de unas tierras feraces, capaces de producir casi por si mismas, y solo ayudadas de aquel pequeño impulso que les da una mano inaplicada? Sería incalculable la riqueza: sus habitantes serian los mas felices de todos quantos gravitan sobre la tierra: y en la historia general del mundo tendría un lugar distinguido y preferente. Tal podría ser el estado de nuestras Provincias, si uniendo nuestras fuerzas, y removiendo los estorvos que a la industria opone la inaccion, nos aplicasemos por todos los medios posibles a cultivar las infinitas especies que es capaz de producir una tierra agradecida, y que son de la mayor estimación y aprecio en casi todos los pueblos conocidos. De esta naturaleza es la materia colorante que produce la conchilla... (I, 241-242).

...siempre seré más agradecido al Carpintero que de unos toscos trozos me proporcionó la comodidad de una docena de sillas para sentarme, que al Mayorazguete que se ocupa unicamente en andar todo el dia con la escopeta

apoyada en el brazo izquierdo, porque de esto no reporta provecho el bien comun...La industria debe tener por precision su base en las materias primas. ¿faltan estas? No ciertamente, luego qué es lo que falta? Aplicación, amor a la industria... (I, 266-267)

Artesanos: creed que vuestro estado compone una parte indispensable al complemento del globo, que sois el alma de la columna del estado, y que el pan con que alimentais vuestras familias humedecido con el sudor de vuestro rostro es mas sabroso que el teñido con sangre, que el enmohecido con el engañoso artificio; persuadios de esta verdad... (III, 305-306).

Instruyase al labrador de un modo que no haga sus operaciones por rutina; introdúzcanse en nuestras provincias algunas de las muchas maquinas que ha inventado la industria de los hombres para multiplicar la fuerza, y este será el gran secreto de que salgan en su origen a un precio moderado nuestros frutos aun quando quede inalterable el precio del jornal (II, 207).

II. La necesidad de poblar el país. Modos de incrementar la población

Un tema frecuentemente mencionado por Vieytes fue el de la necesidad de poblar el país. En un período de escasa industrialización, en el que la producción dependía esencialmente del trabajo personal, Vieytes veía que en un país de enorme extensión de tierra muy fértil, era fundamental la cantidad de brazos aptos para el trabajo en el campo:

Mientras que en nuestras Provincias no se aumente el número de habitantes capaces de poder consumir los frutos propios, y aquellos que nos acarree nuestro comercio, nunca lograremos el hacerlo a lo exterior en proporcion a los muchos ramos que se pueden cultivar (I, 52-53).

Una Nación no es poderosa por el espacio que ocupa en el globo, sino por su población, su trabajo y su industria. De este modo se ha hecho tan gigante la Inglaterra por medio de un dilatado comercio que ha tenido por base la Agricultura y las manufacturas más florecientes (I, 71).

En consecuencia, tenía varias propuestas para poblar el país, que incluían fomentar al máximo el acceso a la propiedad de la tierra, lo que produciría un éxodo de gran cantidad de gente ociosa de la ciudad al campo; asegurar la protección de la propiedad y el comercio, para atraer la inmigración extranjera; incorporar a la sociedad a las poblaciones indígenas, marginadas y perseguidas, así como eliminar la esclavitud, lo que permitiría la integración de esas personas a la vida social, al acceso a la propiedad, a la tierra y a la producción. A continuación se reproducen algunos de los párrafos que contienen estas propuestas.

Sobre el derecho de propiedad mediante la distribución gratuita o a muy bajo precio de la tierra fiscal entre la gente dispuesta a trabajarla, lo que fomentaría el establecimiento de poblaciones fijas en las zonas rurales y la atracción de inmigración extranjera, escribe:

Quando se lleguen a ensanchar los estrechos limites a que en el día nos hallamos vergonzosamente reducidos, y se den en propiedad y sin costo alguno las tierras necesarias a los que soliciten poblarlas, veremos renacer en nuestros campos aquella abundancia de ganados que supo en otro tiempo aniquilar el robo y el destrozo... Vendrán las gentes en tropa a situarse en nuestros países, llamadas de la facilidad de subsistir, y de dexar a sus hijos un establecimiento duradero, que les hubiera sido imposible conseguir en otra parte donde la naturaleza les negaba este encuentro. Se extenderá la población hasta las orillas de aquellos grandes rios que riegan la extremidad de nuestras pampas, y anchurosas margenes serian los linderos que fixasen la extensión de esta Provincia, y la mas firme barrera que se podria oponer para la seguridad del inmenso numero de ganados de que se inundaria un terreno tan feraz (I, 182).

Si nuestra población no crece en proporcion a la feracidad y abundancia de sus tierras, y si su industria no adelanta con respecto al numero de sus habitantes, debemos entre otras encontrar la causa en la falta de propiedad que tienen los labradores de la tierra que cultivan; porque ¿Cómo podrá un colono hacer cercas, cubrir bañados y pantanos, plantar arboles, ni hacer ninguna de aquellas mejoras que demandan las posesiones rurales, sino tienen un conocido interes en ejecutarlo qual es el disfrute perpetuo de ellas? (V, 87).

Sobre la integración de la población indígena mediante el intercambio comercial, escribe párrafos que no han perdido vigencia:

Hay no obstante algunos caminos fáciles que seguir, para apresurar el orden lento y peroso con que establece sus leyes, y precizarla, por decirlo así, a que salga de su sendero ordinario. Tal es la reducción del crecidísimo número de Salvajes que habitan a las amenas márgenes, y campos intermedios de los dos caudalosos rios el Bermejo y el Pilcomayo. El ganar esta preciosa porción de hombres para la sociedad, de la que hoy se miran como excluidos por su vida errante, seria lo mismo que crearlos de nuevo...2 (I, 170-171). El comercio, que cura las preocupaciones destructivas, y que suaviza las costumbres mas feroces; que reúne y asocia los intereses de las Naciones todas, y que las hace mutuamente dependientes unas de otras por medio de la circulación recíproca de sus producciones; es el único medio que podía, y debia ponerse en execucion para ganar hacia nosotros toda esta porción de hombres aislados por dos caudalosos rios navegables, que nos son apenas conocidos, y que podrían ser de un recursos asombroso al comercio interior de las Provincias del Perú (I, 172)

Puedo exponerme a asegurar, sin que se llame exageración, que aquellos Indios amigos que se hallan situados a la falda de la cordillera, no esperan otra cosa que una comunicación directa, y no interrumpida para abrazar con nuestras costumbres, nuestras sabias leyes, y nuestra santa Religión... Qué dirán ahora los que declarados enemigos del nombre Español han hecho pasar por tradición sucesiva la impostura de que *para aumentar su autoridad ha casi destruido todos los primitivos habitantes de la America, creyendo que era mexor degollarlos que civilizarlos destruirlos que gobernarlos...* (I, 331).

Respecto de la esclavitud, Vieytes publicó un trabajo de Samuel Crumpe donde el autor irlandés hace referencia a la mala inversión que constituía la acumulación de esclavos destinados a criados:

El rico fomenta la industria comprando la obra de diferentes trabajadores y artistas, pero una parte de sus rentas la gasta en sus criados, cuyo trabajo es

perdido para el estado porque no se destina a ningún artículo de industria, sino que de los tales se puede decir que ganan el pan en la ociosidad (III, 202).

En este párrafo, Veytes colocó una nota a pie de página, donde agregó:

De ningún pueblo de America acaso se pueda decir esto con mas razon que de Buenos Ayres, pues ha llegado a tal el luxu en tener copia de esclavos de servicio que casi se pueden contar dos por cada un individuo libre; quando en la campaña apenas se encuentran los brazos suficientes para recoger aquella pequeña porción de frutos que deboran estos instrumentos de la bandedad y el luxu (III, 202).

Veytes avanzó sobre la conveniencia de liberar a los esclavos, y permitir que se dediquen a las tareas rurales como hombres libres, lo que generaría incentivos para incrementar la productividad. Explicó que el tráfico de esclavos, admitido por el Rey como una manera de sumar brazos a la producción agrícola, se había convertido en un medio de sumar sirvientes y mantenerlos en las ciudades. Ello producía dos efectos negativos: por un lado, bajaba considerablemente el nivel de los salarios, toda vez que muchas tareas que podrían ser desempeñadas por hijos de españoles, eran hechas por esclavos; por el otro, desalentaba la aplicación de los hombres libres a las artes e industrias, que eran consideradas tareas indignas dejadas a los esclavos negros.

Frente a ello, entendía que debía fomentarse el desarrollo de las artes y la industria entre los hombres libres, fueran del color que fuesen, y alentaba la creación de escuelas de artesanos entre la gente de color que obtuviese su libertad:

El deseo de mantener en pie, y sin trabajar, un pequeño capital, ha sugerido la idea de emplearlo con preferencia en comprar esclavos, y destinarlos a los oficios para que con su trabajo recuperen algo mas que el interes del fondo invertido en esta especulación; por semejante medio se han colmado de estas gentes mercenarias todas las tiendas publicas, y han retraido por consiguiente los justos deseos de los ciudadanos pobres de aplicar sus hijos

a este genero de industria; y aunque los campos se hallan despoblados y exigen brazos trabajadores, que en ocasiones se pagan a mas alto precio que en el poblado, con todo no vemos que se hayan invertido hasta ahora algunos fondos por semejantes especuladores en comprar esclavos con el interesante objeto de destinarlos a la agricultura, no obstante de haber sido este sin duda alguna el unico objeto que tubieron en consideración nuestros Augustos Soberanos para dar tantas franquicias y exenciones a semejante ramo de comercio (IV, 236).

Por otra parte los oficios y las artes se perfeccionan del modo posible entregando en manos de hombres que estuviesen dotados de vergüenza, y a los que una regular educación inspiraría constantemente honrados sentimientos; los capitales que hoy se invierten en la compra de esclavos a este efecto, tomarian otro destino mas conforme, y menos gravoso a los altos derechos de la sociedad quando se invirtiesen de este mismo modo serian para destinarlos al trabajo de los campos que en el día casi se miran heriales por falta de brazos que los laboren (IV, 236-238).

Esta prohibición de que los esclavos fuesen empleados en la industria y las artes, debía estar acompañada por la prohibición de su tráfico en la región:

...Por último la América es original en esta parte, y exige una justa restricción de estos derechos que solo pueden llamarse vulnerados quando se dirijan a atacar la libertad agena. Prohibase pues toda ulterior introducción de los esclavos a ocupar los talleres que la naturaleza ha destinado en nuestra patria exclusivamente para los hombres libres, o proscribese para siempre este funesto trafico que causa indispensablemente perjuicios tan enormes a millares de hombres, que al mismo tiempo que sirven de oprobio a la sociedad, perpetuan la pobreza y la miseria de la America. (IV, 257-258).

Algunos años más tarde, Vieytes participó entusiastamente en la discusión producida en el seno de la Asamblea de 1813, abogando por la abolición completa de la esclavitud.

III. El desarrollo industrial y el comercio

En la exposición lógica del pensamiento de Vieytes, una vez afianzada la producción agrícola y ganadera, el paso siguiente era aprovechar al máximo ese producto a través de la industria. El desarrollo industrial permitiría incrementar la cantidad de bienes disponibles, proveer ocupación a quienes no pueden dedicarse a las tareas agropecuarias, y aumentar la nómina de productos ofrecidos en el mercado. Así,

... Nación alguna puede prosperar sin el fomento de la industria; su extensión es inmensa, sus objetos innumerables, sus utilidades indecibles. Cuanto producen los tres reinos de la naturaleza, tanto es susceptible de industria, y cuanto abraza la industria tanto es útil a los hombres. Ella da ocupación y sustento a un sin número de familias; ella atrae la abundancia y la riqueza; ella aumenta la población y los consumos; ella destierra la pobreza y la mendicidad; ella promueve las ciencias y las artes; ella vivifica las Naciones, y sin ella jamás pueblo alguno pudo salir de pobre, bárbaro e ignorante; sin ella casi de nada sirve la agricultura, porque ella es la que da valor a los frutos que cultivais, y la que da ocupación y provecho a los débiles brazos de vuestras familia numerosa (...) De nada sirve la fertilidad del terreno si no se sacan de él todos los frutos que es capaz de producir, y mucho menos si a estos no se les da alguna obra de mano que los ponga en estimación y aprecio (I, 10).

Además de crear empleo y aumentar la productividad, la industria mejoraría la calidad y el precio de los productos ofrecidos al comercio internacional:

Quando todo nuestro empeño y nuestro esfuerzo debia dirigirse hacia el adelantamiento de nuestro comercio activo procurando disponer las materias primeras que exportamos de un modo que las busque con ansia el comprador, y establecer por este medio un credito inalterable en los payses mas distantes hasta los que seguramente llegan nuestros preciosos frutos, obstinados cie-

gamente en la rutina y en la viciosa practica que dexaron establecida los mayores, no osamos abrir los ojos para adelantar un paso, y labramos con nuestra decidia la inevitable ruina de un comercio que empieza a establecerse: digalo la Habana en cuyo comercio se ha hecho mas detestable nuestro nombre con el motivo de las introducciones de harina de perversa calidad, quando con solo leer ligeramente el metodo sencillo anunciado en el número 18, podian los exportadores de este fruto asegurar cumplidamente sus expediciones mercantiles, y recobrar el credito que ha echado por tierra la malicia y la ignorancia; ¿qué importa que los apreciables y copiosos frutos que produce este suelo feracisimo sean por si solo suficientes a labrar la felicidad y la opulencia de esta provincia puramente agrícola, si nosotros contrariando abiertamente las miras benéficas de la naturaleza prodiga oponemos sin cesar unos estorbos invencibles al adelantamiento nacional? (II, 187).

Es verdad que es muy lenta, y casi ninguna la exportación que hacen de lanas los buques que frecuentan nuestros Puertos, y que esta falta de extracción no puede menos que influir poderosamente en el abandono, que se hace de un ramo por tantos títulos recomendable; pero hace mucho tiempo que debimos conocer, que solo su finura y buena calidad, juntamente con el acomodado precio a que la puedan comprar, será el mas poderoso aliciente para que a porfía la exporten a la Europa, en donde jamás dexará de tener un precio igual a la mexor de España, si como esta consagramos toda nuestra atención en mexorarla (I, 104).

Vieytes daba una enorme importancia al comercio, sin el cual, el producto de la agricultura y la industria no podría convertirse en verdadera riqueza y bienestar para la gente:

Si la agricultura y la Industria son necesarias a una Nación, no le es menos el Comercio. Su antigüedad raya con la primera edad del hombre, y con el origen de las Sociedades; cuando el primer cultivador obligó a la naturaleza a que le diese sus alimentos, ya llevaba envuelto en sus sobrantes el primer rudimento de las permutas, origen del Comercio; de este modo el Labrador que cosechaba algunos frutos, y que le faltaban otros, cambiaba los sobrantes

superfluos por otros de que carecía, y de este modo se entabló entre los hombres una necesaria relación de permutas, que después se fue incrementando a proporción que crecían las especies cultivadas, y la necesidad de disfrutarlas... Las producciones naturales de las tierras y de las aguas eran seguramente las más necesarias al hombre, y por ello fueron los primeros objetos de sus permutas; sucesivamente se dieron a estas producciones una nueva forma que las hicieron más cómodas y agradables; fue preciso transportarlas a continentes diversos, en lo que se concibieron riesgos que fue preciso asegurar, y he aquí el origen de la Industria, de la navegación, y del nuevo ramo del Comercio conocido con el nombre de Seguro. Por último, descubierta la América creció tan notablemente el comercio de Europa, que para que no se retardasen los cambios fue preciso se sustituyesen al oro y a la plata, papeles que los representasen, y del trueque, o la negociación de estos papeles por dinero nació el Comercio de Cambio (I, 17-18).

La experiencia de todos los siglos nos demuestra que el grado de civilización, cultura y opulencia a que puede llegar una Nación es solamente debida a la más o menos acogida y libertad que haya dado a su Comercio (I, 25).

La ocupación mercantil, sea de la clase que fuere es la fundadora de los pueblos, se estableció en el mundo quando hubo dos solos racionales; ¿qué otra cosa es un diálogo que un interesante comercio que hace la locución con poderes del alma? El comercio finalmente es el manantial de las riquezas, la escuela en que se afinan las potencias, y el brete que amanza la ferocidad, y sujeta a raya el desenfreno vicioso; en donde no hay comercio no florecen las letras, y en donde estas se desconocen impera la barbarie (III, 172).

Vieytes advirtió la necesidad de que no existieran regulaciones legales estorbando el comercio, y señaló la forma en que la libre competencia genera mayor riqueza para todos:

...un país no tiene suficientes granos si no tiene una cantidad mayor que la que precisamente necesita para su consumo; pero si esta cantidad superflua refluye por falta de salida en los mercados bajan los precios, se dismiuyen las utilidades de las labores, y a esto se sigue indispensablemente la

miseria... Por eso es que todas las Naciones sabias, estudiando profundamente el medio de conciliar el moderado precio de los granos con el fomento de la agricultura, han convenido en conceder una libertad indefinida al comerciante de ellos, porque han advertido que hecha una vez una prohibición, sucedería que los mercaderes de granos se hallarían siempre poseidos del temor de que en el preciso tiempo acaso de tener hechos sus acopios, podría suceder la prohibición que les hiciese imposible la extracción, en cuyo caso se verían expuestos a perder las miras de sus primeras y más interesadas especulaciones contra el fomento y la esperanza que debe recaer sobre el Labrador (I, 61-62).

El comercio anima a los hombres a que den nuevas formas a las producciones que nos franquea la tierra por el sudor del honrado Labrador. La concurrencia aumenta su precio, y en la misma razón crecen los fondos, y los recursos de la Nación (I, 108).

En los números 7 y 8 del *Semanario*, Vieytes publicó un artículo titulado “Industria y Comercio”, en el cual mostraba cómo el incremento en el bienestar de la población debía buscarse inicialmente en el fortalecimiento del comercio interior dentro del Virreinato. Pero como el comercio es un camino de dos vías, no se pueden vender excedentes donde no existan otros excedentes que se reciban a cambio. Las fuertes restricciones comerciales existentes como consecuencia del monopolio español y las sucesivas guerras con Inglaterra, hacían que debiera mirarse con mucha atención las posibilidades de comercio interior:

El consumo exterior, que facilita el comercio, aumenta la agricultura, perfecciona la industria en una Nación y la enriquece; pero sin el consumo interior, no puede subsistir este primer fondo, de donde saca el comercio sus riquezas. El consumo interior es el que debe formarle, animarle, y aumentarle, hasta el extremo de suministrar objetos de especulación al comercio exterior (I, 53).

Al ruido de las voces con que Smith se lamentaba del descuido con que los pueblos modernos miraban su comercio interior, y de su extrema inclinación

al comercio exterior, llegaron a despertar de aquel letargo y conocieron al fin que mientras se mantengan entorpecidas las comunicaciones interiores entre todos los distritos de un mismo territorio por falta de caminos o de canales navegables para conducir y vender en todas partes los frutos de la agricultura, serian del todo vanos los esfuerzos que se hiciesen para hacer tomar el mayor valor a las producciones territoriales. En consecuencia de este principios ha sabido el Gobierno Ingles usar diestramente de aquellos dos grandes resortes que mueven de continuo al hombre, que son el interés y el amor propio, por cuyo medio, y el de asegurarle pacíficamente la propiedad de una empresa dirigida a la formación de algún canal, ha mantenido entre los interesados una noble emulación de las riquezas adquiridas por este medio, y de la gloria que les resulta de tan inmortales obras... A este tenor se empeñan a porfia todas las naciones de la Europa en procurar por todos los medios posibles una libre y perene rotacion de los frutos territoriales, para animar la agricultura e industria de los pueblos por medio de sus reciprocas permutas; ya han conocido que la mania de procurar una continua exportacion desatendiendo las relaciones interiores, era un obstáculo invencible a la igualdad de la fortuna de aquellos habitantes que distantes de las costas se miraban privados del recurso de despedir los sobrantes de su industria; y desde entonces se han ligado de tal modo los intereses mutuos por medio del tráfico interior, que un mismo estímulo, un mismo interés liga a los hombres felizmente a procurarse los recursos que les proporciona el trabajo (I, 321-322).

Estas mismas ideas se aplicaban al comercio internacional. Vиейtes tenía una idea de un mundo “globalizado” ya en los primeros años del siglo XIX:

Todo el mundo no es más que una población grande repartida en muchos cuarteles por mas que entre unos y otros se interpongan mares, desiertos inmensos, y penosas cordilleras poco menos que inaccesibles a la planta del hombre; la industria allano las dificultades que impedían el trato social, y ya no se conoce region que ignore la existencia de las otras con quienes sostiene una no interrumpida inteligencia de comercio activo y pasivo, y vease aquí que al modo que en una numerosa población rueda el trato comun

y el particular de cada familia del uno al otro extremo, y de un barrio a otro, concurren todas las naciones del universo a auxiliarse recíprocamente unas a otras: no negaré por esto que un pueblo cuyas producciones naturales y de la industria sean capaces de hacer que exista el individuo, pueda vivir en independencia de los demás, pero este será solo como el pavimento de una gran cárcel a que están condenados de por vida unos entes desgraciados, insulsos, y recios, inútiles al comun de los hombres, y abominables a toda la naturaleza (III, 171-172).

Por ello señalaba incansablemente la importancia del comercio internacional:

Por lo que los extranjeros no introducen en nuestros puertos podemos venir en conocimiento de lo que les falta; ellos han hecho un diccionario exactamente arreglado a los renglones de nuestra necesidad, pero nosotros ni un paso hemos dado a fin e dar a estos buenos próximos una prueba de agradecimiento enviándoles en recompensa de sus servicios una gran parte de lo que nos sobra. No es esto lo peor: aun les compramos muchas especies de que estamos en posesion, y otros renglones manufacturados cuyas primeras materias han sido nuestras (II, 74-75).

Una población, no puede engrosar sus entradas, sino en razón del pie en que se halle su comercio; el giro de importación solo, socabará sus caudales; pero alternado este con el activo de exportación, mantendrá en equilibrio la suma de lo que expende en las compras con la que percibe en las ventas; y vease aquí la máxima por la qual o se hacen opulentas las medianas poblaciones, o no se deterioran, a pesar de la carcoma del luxo, las grandes ciudades (III, 68).

Siguiendo a Smith, veía en el comercio interno e internacional un negocio para el mutuo beneficio de los comerciantes, contraponiéndose a la visión mercantilista. En el artículo “Industria y Comercio” expresaba:

...no siendo el comercio otra cosa que un cambio recíproco de los diferentes objetos de consumo, era preciso que para dar mucho, se recibiese mucho;

porque aquel en que se vende mas que se compra, y que el Pueblo que pudiese seguir una conducta semejante, breve lograría el ver arruinado a el que en las permutas fuese las mas veces comprador que vendedor, de que necesariamente se seguiria su propia ruina, porque no teniendo ya consumidores que le comprasen sus frutos, se hallaría ahogado por la refluencia de su propia abundancia.

Para extender y continuar con lo superfluo de nuestras producciones que es lo que forma el objeto de las permutas, a que llamamos comercio, es necesario favorecer del mismo modo lo superfluo de los Pueblos con los que establecemos nuestras relaciones mercantiles, porque este superfluo es la única moneda con que se debe pagar el valor de nuestras ventas; por esto es que para vender mucho a un Pueblo es menester desearle grandes medios para poder comprar; de este modo se establece un nivel constante entre ambos Pueblos, que si por algun accidente imprevisto se llega a trastornar, no tardará mucho en volver a recobrar su antiguo equilibrio... (I, 52).

En consecuencia vio la necesidad de que no se impongan trabas o restricciones al comercio internacional:

Yo desearia que mis compatriotas inflamados una vez del patriotismo que me anima, conociesen que no puede ser venturoso y feliz un territorio en el que no se hallen el cultivador y el comerciante íntimamente penetrados de que el objeto de sus especulaciones no sufrirán con pretexto alguno la menor traba que se oponga a su libre exportación, y que por el contrario será siempre precaria y limitada la opulencia del infortunado pais en que se adopte como máxima constante la libertad o restricción según las alternativas de abundancia y escasez (II, 292).

Muchas veces sin distinguir las causas se confunden los efectos; asi vemos que los nombres de *carestía* y *escasez* se creen sinónimos, sin advertir que la primera puede verificarse por mil causas que la necesaria ley del equilibrio sujeta indefectiblemente a todas las cosas venales, y esto aun quando hayan producciones suficientes de aquella especie para el consumo de los habitantes, quando la

segunda supone necesariamente un deficit que solo podrá suplirse por importaciones sucesivas del mismo género, en uno y otro caso no comprendo la necesidad de una prohibición; no en el primero, porque suponiéndose cara en su origen, es absolutamente imposible que después de sufrir los riesgos y los costos que debe ocasionar en su extracción pueda concurrir en el mercado a que se dirija con los que de la misma especie introduzcan otros comerciantes; y nadie es tan negado y tan poco calculador, que sin estar medianamente cierto de una ganancia efectiva, o a lo menos seguro de que no se arruinará en su especulación, quiera por capricho aventurar su capital: tampoco en el segundo, porque nadie da lo que no tiene, y no habiendo los frutos suficientes al consumo necesario del propio país que los produce ¿cree Vm. que deseen de encarecer, y que por consiguiente no sean nulos los deseos de los que quieran exportarlos? Así será seguramente: ¿puede entonces sobre qué recae la prohibición? ¿Qué quiere decir aquella voz *no salga el fruto, porque no hay, o apenas hay el suficiente para el propio consumo*? Confieso a Vm. de buena fe que no lo alcanzo, y que lo único que comprendo, y que debían comprender todos nuestros compatriotas es, que una prohibición, aunque sea infructuosa, como en los dos casos que acabo de citar, y los únicos que pueden dar mérito a interpretarla del Superior Gobierno, solo sirve de alarmar al acopiador de frutos, y de decirle expresamente que suba el precio de ellos; y lo que es aun peor que todo, de retraer al comerciante de invertir su capital en un objeto de especulación que puede sufrir mañana una absoluta prohibición en su salida. (II, 298-299).

En el extracto de la memoria de Samuel Crumpe sobre los medios de procurar ocupación al pueblo, Vieytes transcribe conceptos del médico irlandés vinculados con ciertas prácticas intervencionistas en el comercio exterior altamente perjudiciales, tales como las represalias arancelarias y los intercambios de privilegios:

Quando las naciones extranjeras prohíben la importación de algunas de nuestras mercaderías, sería bien usar de represalias, por si se puede lograr abolir los derechos e impuestos que nos incomodan en otros países; pero si no, sería impolítico darnos por entendidos de la injuria hecha a un ramo particular de nuestra industria, perjudicando a todo el comun, como sucedería necesariamente prohibiendo la introducción extranjera de semejante manufactura, o de otras, y obligando al pueblo a que compre de sus compatriotas mas caro que del extranjero (III, 277)

Se ha adoptado en cierto modo como una maxima, que quando una nacion da a otra la preferencia para llevar a algunos de sus articulos de comercio, esta la debe pagar el valor concediendola igual favor. Asi es que nos hacen preferir los malos y caros vinos de Portugal, al los buenos y baratos de Francia... De esta manera se erigen en maximas politicas las especulacioncillas rateras de los mercaderes cortos: el comercio rico compra siempre sus mercaderías en donde las halla de mejor calidad y mas baratas sin reparar en tales mecanicas (III, 279-280).

El metodo que presenta mas ventajas a una nacion agrícola para formar en su seno artesanos, fabricantes y comerciantes, es el conceder la mayor libertad al comercio de los artesanos, fabricantes y comerciantes de otras naciones; porque de esta manera subira el valor del excedente de productos de su propio pais, y del aumento que vaya recibiendo se formará un capital que con el tiempo producirá el numero de artesanos, fabricantes y comerciantes que necesite (III, 339).

IV. Los presupuestos institucionales de la riqueza

Vieytes tenía claro que el trabajo de la tierra, la innovación industrial y el comercio requieren ciertos presupuestos institucionales, sin los cuales resulta imposible la producción de riqueza. Fundamentalmente, esos presupuestos son el respeto de la propiedad privada, la protección de los contratos libres, y la libertad de acción frente a restricciones excesivas por parte del gobierno:

Para que prosperen nuestras campañas deben asegurarse las propiedades de manera que nadie pueda ser inquietado en ellas; la facilidad de turbarla es el origen del poco incremento que se nota en la población de nuestros hermosos campos (II, 19).

Feliz el que habita en un país en que reine la paz, en que sean respetadas las propiedades: que si no se posee, no se goza, se cultiva con temor, se recoge el fruto con inquietud, y se trabaja sin esperanza de adelantar. Pero en un buen gobierno, el que adquiere una posesión, desde luego puede elegir el método con que la ha de cultivar, que puede ser, o dándola en arrendamiento, o cultivándola en compañía a mitad de frutos, o labrándola por medio de criados o jornaleros (II, 123).

Si la propiedad de las tierras no fuera el mayor aliciente para fixar al hombre en un país para determinar al trabajo productivo de la agricultura, no hubiera sido desde la más remota edad del mundo el único premio ofrecido por los países despoblados para establecer en ellos una numerosa población. Pero para comprobar esta verdad no necesitamos remontarnos a siglos tan distantes; casi en el nuestro podemos decir haber visto un país inculto y despoblado, hendido por la primera vez con la reja del labrador, y elevado a la mayor prosperidad por medio de concesiones gratuitas de pequeños terrenos a los hombres industriosos. Los Estados Unidos de la América Septentrional han debido no solo todo su apoyo y subsistencia, sino también su riqueza y alta consideración a esta especial política (V, 87).

También señalaba las ventajas que el respeto de la propiedad traería para poblar regiones despobladas del país:

La propiedad sola, esta deidad a quien los hombres sacrifican gustosos sus sudores, porque no la temen presa de una ambición desenfrenada, sacaría de la inacción a algunos centenares de hombres, que demasiado amantes de la independencia no quieren cautivar su libertad en el servicio de alguno otro, y estos brazos más aplicados al cultivo de la tierra la harían producir con abundancia los óptimos frutos con que sabe recompensar a quien la labra... Aún hay más; todos los Indios amigos que hoy tenemos establecidos

a orillas del Salado y que reciben auxilios repetidos de manos de los Españoles que se hallan poblados a sus márgenes, serán seguramente a poco tiempo otros tantos hombres útiles, con cuyos brazos podrá desde luego contar nuestra agricultura y nuestra industria; y a su ejemplo no temerán establecerse entre nosotros aquellas tribus errantes que han fiado su subsistencia de la caza o del robo y el pillage... La necesaria concurrencia del comercio atraeria también de todas partes hombres que queriendo disfrutar de las conveniencias que presenta un pueblo mercantil, no tardarían en dirigir sus miradas a los campos, en los que encontrarían una segura y facil acogida para formar un establecimiento lucroso y duradero (I, 332).

Si Anselmo, mientras el hombre no tenga en propiedad la posesion del campo que cultiva, mientras no se halle asegurado que los frutos que le proporciona su sudor han de ser exclusivamente suyos, y mientras no tenga la libertad de disponer de ellos y de sus facultades a su arbitrio, sin que haya fuerza alguna que baxo ningun pretesto, ni aun baxo el especioso de bien publico, le altere el goze y posecion de estos derechos que la naturaleza ha escrito, no en debiles pergaminos sino sobre sus mismos organos; serán vanos, serán infructuosos e inútiles todos quantos esfuerzos se hagan para inclinarlos al trabajo.

Ve aquí el mas solido cimientto de nuestra organización civil, del qual, si por desgracia nos desviamos un solo apice, jamas podrá elevarse de un modo duradero el majestuoso edificio de nuestra prosperidad. Consulta los anales del mundo, y en ellos hallarás que todos aquellos pueblos que infelizmente han desatendido la religiosa observancia de estos reguladores de la felicidad comun solo se han podido sostener un pequeño tiempo vacilantes, dexando en su ruina a la posteridad un triste, pero vivo ejemplo de que la conveniencia general está tan intimamente unida a la individual, que no se puede jamas desatender esta sin que aquella se resienta al punto de una convulsion moral (IV, 338-339).

Vieytes señalaba la importancia que tiene definir derechos de propiedad sobre la tierra para generar incentivos de trabajo y producción:

El deseo de poseer nace con el hombre; los que carecen de propiedad, es porque no alcanzan los medios de conseguirla; facilítemosles satisfacer este deseo, y nos sobrarán pobladores (II, 273)

El colono, que no mira en la tierra que cultiva mas que un instrumento pasajero para la subsistencia del momento, y que sabe que el campo que hoy labra su diligencia ha de ser mañana la posesion de otro arrendatario, o del señor del predio, no puede jamas por mas diligente y activo que sea en su profesion hacer mejora alguna, aunque la conciba sumamente interesante, si le ha de costar algun dispendio, mucho mas quando en semejantes arrendamientos no se conoce un termino legal prefixo por determinado tiempo que obligue al propietario a respetar la posesion del colono. Esta incertidumbre le hace descuidar enteramente de aplicarse al conocimiento de la calidad de las tierras que cultiva; de aquí el no ejecutarse las labores y las siembras con oportunidad, y el mal resultado de las cosechas en perjuicio de la riqueza y conveniencia general. En semejante campo solo se labra una miserable y reducida choza que escasamente puede dar un albergue incomodo a la familia del labrador; el fruto de sus cosechas queda en los campos expuestos a las intemperies de la estacion por falta de comodidad para guardarlo, y se sacrifica al primero que lo quiere, sino es que se ha vendido en pie por no exponerlo a los temporales después de la cosecha. Semejantes colonos se apresuran solo abuscar tierras que labrar en aquellos años que han tomado alguna estimacion los frutos, y así están dispuestos a abandonarlas luego que baxa el precio de ellos: de este modo son solo unos labradores del instante, que ejecutan de prisa y sin el menor conocimiento las operaciones rurales.

Pero que al contrario sucederia si cualquiera de estos hombres, que se llaman indolentes, se hallara en posesion de un pequeño campo, y de cuya propiedad estuviese asegurado, pues entonces dedicandose de proposito a labrarlas, y a sacar de ellas todo el provecho posible mediante las sementeras sucesivas de los diversos frutos a que se prestan unas tierras vírgenes y pingües, crecerian por precision su comodidad y conveniencias, y se hallarían en estado de hacer en sus posesiones, quando menos, aquellas mejoras indispensables para la mejor producción y custodia de sus frutos (V, 88-89).

Y agregaba que el derecho de propiedad y la libertad deben ser garantizados, no sólo para proteger la libertad del hombre a trabajar y producir, sino también para disponer del fruto de su trabajo sin verse obligado a servir los intereses de otros:

¿Conoces Cura mio la necesidad estrecha de que los labradores tengan tierras en propiedad para que prospere prodigiosamente la agricultura y se engrandezca nuestra Patria? ¿Conoces que el hombre solo puede poner en uso su energía quando trata de su provecho, y que el cebo de la ganancia es el mas poderoso agente para mover sus brazos y hacerle detestable la ociosidad? Pues del mismo modo debes conocer y persuadirte que el fruto de este trabajo, y la libertad de disponer de él, debe ser de tal modo exclusivamente propia del que lo adquirió por su industria y sus fatigas, que no le asume jamás el mas ligero temor de que habrá fuerza alguna que le obligue en ningun tiempo a hacer que lo emplee de otro modo que el que mas acomode a sus designios, con tal que en ello no perjudique al derecho de sus conciudadanos. Sin este sagrado respeto hacia la propiedad individual no creas que jamas prospere pueblo alguno... Si, no lo dudes, no habrá pueblo alguno sobre la tierra, y del que la prosperidad sea compañera inseparable, si sus reglamentos y sus leyes no tienen por base un derecho tan precioso (V, 111).

Pero no basta amado Cura el que se respete y defienda la propiedad del individuo, y que el poderoso brazo de la ley se oponga abiertamente y castigue con severidad al que ambicioso intentare invadirla; es necesario además que la ley proteja y autorice al propietario de modo que pueda libremente disponer de los bienes adquiridos por su industria según su voluntad, y no según el capricho ageno... No hay duda alguna que el bien publico debe arrastrar tras si al bien particular, pero tampoco la hay en que la convenciencia de muchos no debe ser desde luego preferible a la de pocos individuos; porque si esto fuese razonable no habría inconveniente alguno para que los pobres de un pueblo, que son sin comparación en mayor numero que los poderosos, pidieren de derecho el que se les despojase a estos para repartir entre ellos, una parte de los bienes que disfrutaban, aunque adquiridas por su industria y sus talentos. Mira pues, que consecuencia

tan fatal veníamos a deducir si se diera ascenso a los que quieren asustar a los desprevenidos con el ruidoso nombre de bien público. No Anselmo, no creas que pueda favorecerse jamás el bien general cuando se sienta agraviado un solo particular: acuerdate de lo que dice Foronda a este proposito, a saber, que el bien público se compone de la suma de los bienes particulares, y que si a los individuos les es nociva una cosa, lo será también a todo el cuerpo. Así continuamente se confunde el bien de la mayor parte con el beneficio público, y se asientan como verdades demostradas unos principios inicuos: ¿hace por acaso otra cosa el número de sujetos que aumentar la cantidad sin darle ningún valor? ¿Ganan por acaso alguna cosa más los derechos de los hombres por su reunión que los de uno solo? ¿Herida una vez la propiedad de un individuo quedará ilesa la de toda la sociedad? ¿Y podrá por último llamarse a boca llena beneficio público, beneficio general, aquel en que hayan algunos particulares que se sientan perjudicados? Acaso habrá algunos que digan que sí, aunque lo contradiga la razón... El fruto del sudor del hombre no debe estar jamás sujeto al capricho ajeno, y solo el que lo adquiera con sus fatigas es el único árbitro de darle aquel valor que le compense los riesgos y afanes de adquirirlo, pues de otro modo ninguno trabajaría gustoso si llegase a entender alguna vez que el fruto de su diligencia había de estar sujeto a un aforo, o a alguna otra traba que le privase de disponer de él con absoluta libertad; este funesto mal ha hecho incomparablemente más daño a las campañas que las secas y los huracanes, y serán vanos e infructuosos los esfuerzos que haga un país para cimentar su buena suerte, sino se llevan por norte estos principios (V, 112-114).

No basta que el hombre conozca lo que le conviene, es necesario además separarle cuidadosamente los estorbos que pudieran retardar su aplicación: en una palabra, es preciso franquearle tierras en propiedad para que se establezca en ellas. Su posesión no debe estar sujeta a ninguna dependencia: una posesión precaria no es posesión: lo que alimenta al hombre, es la seguridad de que todo cuanto posee, y cuanto mejore su posesión, quedará inviolablemente para sus hijos y nietos (I, 180-181).

En un pasaje en el que se advierte la influencia de Bernard de Mandeville, Vieytes se refiere a quienes se dedican a los asuntos públicos y con su acción entorpecen el trabajo de los “patriotas laboriosos”:

La bien gobernada republica de las abejas no consiente holgazanes; si los zánganos en lugar de aprovecharse del fruto de su trabajo se ocuparan al menos en conducir las propolis para embetunar el interior de las colmenas, no sufrirían la pena a que se les condena por el destierro, o por la muerte. Nuestros zánganos republicanos adornados de talento, y de actitud para ocuparse con utilidad pública y particular en alguno de aquellos ejercicios que exige la sociedad, no solo son inútiles a los patriotas laboriosos sino notoriamente perjudiciales, al paso que destruyen la heredad que su pobre vecino se labró a beneficio del tezon y de la industria, fomentan el vicio, y tienen al Magistrado en continua ocupación. (I, 267-268).

El deseo de lo que se llama orden ha inspirado en todas partes mil reglamentos viciosos y diametralmente contrarios a la felicidad de los pueblos, con especialidad en aquellos tiempos de ignorancia en que la razon cautiva al torrente de la opinión que desdeñaba de analizar los asuntos mas tribiales; resabios son aun de aquellos desventurados dias una buena porcion de máximas economicas que aun subsisten en el centro de la Europa y que han pasado como por sucesión hasta nosotros: de esta naturaleza es la de no dar en todo tiempo una absoluta libertad a la exportación de frutos... Nada es capaz de engendrar en el cultivador una esperanza feliz sino la seguridad de que venderá en todo tiempo el fruto que pudo proporcionarle su sudor; ¿y como podrá esto verificarse quando temeroso el comerciante de una repentina prohibición aleje sus miradas de los campos y las convierta hacia otros objetos que no tengan una inmediata dependencia de las producciones del país? (II, 293-294).

Indica también como función del gobierno eliminar las trabas a la libertad de comercio y a la libre competencia, pues esa es la mejor forma de mantener bajos los precios:

...el baxo precio es el único medio que hay para merecer y lograr la preferencia, pues de otro modo solo se hallaria ligado su consumo al propio pais en que se hubiesen producido; por esto es que toda buena política demanda una continua vigilancia en apartar las trabas que puedan aprisionar la mas crecida concurrencia, o una libertad indefinida, que es uno de los medios mas eficaces para conseguir el moderado precio de las cosas (I, 55).

El error económico de pretender que el gobierno dirija las inversiones y la producción, fue puesto de manifiesto en el extracto de la memoria de Crumpe:

Parece pues muy injusto que haya gobiernos que se quieran entrometer directamente en los negocios particulares de un individuo, y emplear su autoridad para forzarle a que disponga de su capital a favor de la especulación que los mismos gobiernos hallasen mas ventajosa para si. Parecido a esto es lo que se ve al establecer y proteger algunos monopolios y restricciones comerciales. El no permitir en el interior sino la venta de productos de tal arte o tal fabrica, es como obligar al pueblo a que emplee sus fondos en aquel ramo, lo qual no trae utilidad sino perjuicio (III, 275).

NOTAS

- 1 Las citas de Vieytes provienen de la versión facsimilar del *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, publicado originalmente en la Imprenta de los Niños Expósitos (1802-1807), reimpresso por Editorial Docencia, Buenos Aires, 2003. En números romanos se indica el volumen y en arábigos la página.
- 2 En nota al pie de página, Vieytes agrega: "Es tanto lo que va incrementando el comercio de los Indios Pampas, que apenas pasa día en que no los veamos entrar a esta Ciudad con cargas de pieles, plumeros, texidos otras varias cosas apreciables. Ya van sintiendo la necesidad de una vida cómoda, y prefieren a las vugeries y vedidas fuertes, de las que antes eran sumamente apasionados, los texidos Europeos, de que han empezado a hacer uso para vestirse. Breve dexarán el Quillapi, y con el sus barbaras costumbres, y seremos deudores al Comercio de la permanente amistad de unos salvages, que antes se tuvo por imposible el conservarla" (I, 171).

REFERENCIAS

- Cipolla, Carlo M., 1979, *Historia económica de Europa*, Barcelona: Ariel, Vol. 3.
- Crumpe, Samuel, 1968 [1793], *An Essay on the Best Means of Providing Employment for the People*, New York: Kelley.
- Diez Rodríguez, Fernando, 1980, *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica.
- Mandeville, Bernard, 1988 [1732], *The Fable of the Bees or Private Vices, Publick Benefits*, 2 vols. with a Commentary Critical, Historical, and Explanatory by F.B. Kaye Indianapolis: Liberty Fund, disponible en <http://oll.libertyfund.org/title/1863>
- Smith, Adam, 1958 [1776], *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Vieytes, Juan Hipólito, 2003 [1802-1807], *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, versión facsimilar de Editorial Docencia, Buenos Aires. Publicado originalmente por la Imprenta de los Niños Expósitos, Buenos Aires.
- Winch, Donald, “La aparición de la economía como ciencia, 1750-1870”, en Cipolla, Op. Cit., pp. 525-526.

REFLEXIONES SOBRE EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y POLÍTICA

*Alejandra Salinas**

Reseña del libro de Michael J. Oakeshott, *La voz del aprendizaje liberal*, Buenos Aires y Madrid: Liberty Fund y Katz (co-editores), 2009, traducción de Ana Bello, con prólogo e introducción de Timothy Fuller.

En las últimas décadas se ha debatido intensamente sobre la crisis educativa y el lugar de la universidad en la sociedad actual. Los debates suelen centrarse en la pertinencia de los diferentes mecanismos de financiación de los estudios universitarios, la comparación entre el desempeño de instituciones públicas y privadas, el rol asignado a la tecnología en el proceso educativo, la especialización y profesionalización docente, y el objetivo que debe perseguir la formación universitaria.

Es este último aspecto el que ocupa la atención de Michael J. Oakeshott en su libro *La voz del aprendizaje liberal*. ¿Cuáles son las cualidades intelectuales y morales, las disposiciones y actitudes personales, que deben alentarse y buscarse en la educación universitaria y en los estudios académicos en general? El filósofo y profesor inglés reflexionó sobre éstos y otros temas educativos en varios escritos y conferencias publicados originalmente en inglés entre 1949 y 1974, recopilados en 1989 por Yale University Press y en el 2001 por Liberty Fund, y que gracias a esta última y a la editorial Katz se han traducido y editado ahora en español. En lo que sigue resumo sus ideas principales y esbozo un breve análisis de su pensamiento.

* Doctora en Sociología (Universidad Católica Argentina). Profesora y Directora del Departamento de Economía y Ciencias Sociales de ESEADE. Email: salinas@eseade.edu.ar

La educación liberal y la universidad

Las respuestas que ofrece Oakeshott a la pregunta sobre las disposiciones y actitudes personales que deben alentarse y buscarse en la educación universitaria giran en torno a la defensa de la *educación liberal*, entendida como aquella que provee al alumno de las herramientas para “pensar por uno mismo” en base al aprendizaje de una “herencia histórica de logros humanos” (75). Conocer las distintas herencias nos liberaría, entre otras cosas, de los “compromisos cotidianos”, del “sentimentalismo” y de la “pobreza intelectual”, pero fundamentalmente de la idea que la educación actual deba promover la uniformidad social (53). La educación liberal permitiría entonces advertir las ventajas de la diversidad y la multiplicidad de “aventuras intelectuales” (54) que la tradición universitaria ha transmitido a partir del siglo XII.

El modelo educativo liberal que defiende el autor se centra, pero no se limita, a la formación humanista personal, ya que también incluye las “relaciones, las asociaciones y las prácticas” interpersonales que conforman el ámbito de lo social (57). Así entendida, en la educación liberal convergen la imaginación, la indagación y la auto-comprensión individual con las *relaciones conversacionales* entabladas entre las diversas tradiciones intelectuales a lo largo de la historia humana (62). La conversación entre el individuo y las diversas herencias culturales sigue la siguiente dinámica: el primero recibe una serie de significados que no tienen una formulación final o definitiva, sino que luego de su apropiación e interpretación por parte del individuo vuelven a recrearse.

La palabra “conversación” es aquí crucial en varios sentidos. En primer lugar, el título del libro ilustra el espacio que ocupa la voz en la transmisión educativa, ya que ésta implica un encuentro de seres que conversan, una actividad eminentemente social. A diferencia del discurso, que habla sin oír; del enunciado, que pronuncia sin sentir; y del grito, que habla sin pensar, podríamos decir que en la conversación se encuentran el yo-tú y el nosotros-ellos, intercambiando y reformulando ideas y sentimientos siempre abiertos al debate. En segundo lugar, la conversación exige tomarse el tiempo necesario para poder “observar, escuchar y reflexionar” (p. 50); a diferencia del ‘ruido’ de las noticias y de la propaganda en los medios de comunicación, y de la

superficialidad de las lecturas de consumo masivo, la conversación es una actividad intelectual que necesita de condiciones y hábitos intelectuales y morales favorables a su desarrollo. Entre éstos sobresale la lectura de libros clásicos, que exigen paciencia, concentración y contacto con temas no relacionados con nuestras preocupaciones inmediatas (100).

Para Oakeshott el horizonte educativo así entendido se ve afectado por tendencias que reducen las actividades educativas e intelectuales a la búsqueda de la “socialización” o el “servicio a la comunidad” (113), tanto como por enfoques técnicos que reducen la educación a la “adquisición de información” (136). En el pasado, la socialización mediante la escolarización obligatoria fue introducida por los gobiernos para incorporar y preparar a los menos pudientes para las necesidades de la vida industrial y comercial; modernamente, el concepto es utilizado para promover la uniformidad mediante un sistema único de aprendizaje (118-121). En ambos casos, la educación se ve limitada a cumplir una “función social” (129) en la cual las distintas disciplinas –ciencias, lengua, literatura– son vistas únicamente como medios, desvirtuando el compromiso educativo con la transmisión de una herencia valiosa en sí misma. En contraste, el aprendizaje liberal consiste en comprender el mundo a partir de las experiencias de vida, aprender a interpretar estas experiencias, y embarcarse luego en la “aventura” de la “autodefinición”. Se trata, en definitiva, de una aventura individual, de carácter moral e intelectual, y por lo tanto irreducible a la noción de función social: “Ser iniciado en este mundo es aprender a llegar a ser humano y moverse en él con libertad es ser humano...” (131).

Por otro lado, el filósofo inglés insiste en la distinción entre el conocimiento liberal, que nos enseña cómo pensar, y la mera acumulación de información, una noción de carácter técnico. Advierte así que probablemente el estudiante olvide la mayor parte de lo que le exige este último, y nos recuerda que la educación liberal expone a los individuos a una amplia gama de experiencias valiosas para comprender su posición en el mundo.

La distinción entre una y otra perspectiva educativa se hace patente en su visión de la universidad, entendida como una comunidad cooperativa organizada para la búsqueda de conocimiento. La universidad es, si se quiere, el ámbito ideal donde se desarrollan las *relaciones conversacionales* de las que hablamos

antes, donde el conjunto de las ramas de conocimiento y de las distintas perspectivas se encuentran en un mismo espacio de aprendizaje. Nuevamente, esas conversaciones exigen tiempo y disponibilidad mental, y por ello la universidad es esa etapa en la vida individual donde las exigencias de la vida (trabajo, ocupaciones, etc.) son suspendidas para “aprovechar el *scholé*, el ocio” en la búsqueda del “destino intelectual” de cada uno (142-144).

Los obstáculos para cumplir con esta misión de la universidad son varios. Por un lado, dado que la universidad no se relaciona con el mundo de los logros y éxitos sino con un proceso conversacional continuo y múltiple, debe alejarse de aquel mecenazgo que busque resultados concretos. Por el otro, debe cuidarse de fomentar una investigación abocada sólo al servicio de un proyecto y de instigar a la especialización docente, así como de convertirse en mera emisora de un título (144, 161). Frente a estas lecturas parciales, Oakeshott nos recuerda que la universidad debe ofrecer algo más que un certificado, un trabajo o un ámbito de investigación: es un espacio donde aprendemos a hablar con nosotros mismos, porque antes escuchamos hablar a los otros. Y es esta conversación personal y al mismo tiempo inter-generacional la que debe buscarse por ella misma.

La educación política

Las reflexiones de Oakeshott sobre educación política fueron presentadas en una conferencia de 1951 en la universidad donde fue profesor, el influyente *London School of Economics and Political Science*. En el contexto de una posguerra marcada por agudas divisiones ideológicas y un sordo activismo político derivado de ellas, su mensaje se dirigió a criticar a ambos.

Oakeshott entiende la política como una actividad que se ocupa de atender la organización general de “grupos cooperativos hereditarios”, pero que no lo hace de cara a “una página en blanco de posibilidades infinitas” sino en base a “las formas de la organización de las que ya se disfruta” (184). A partir de esta premisa, el autor advierte contra el reduccionismo empirista y el ‘ideologismo’: el primero salta de una forma de actividad a otra y, guiado

por deseos espontáneos y el imperio de lo momentáneo, olvida preguntarse acerca del objetivo último de la acción política (187); el segundo se fusiona con ideas abstractas y principios generales que pierden de vista las particularidades de cada sociedad, en la creencia de que ésta es una página en blanco que admite cualquier escritura. El primero reduce la política a actividad; el segundo a la imaginación y los anhelos. Ni uno ni otro contemplan la relación apropiada entre acción y razón: la doctrina no existe antes de la actividad (192) y una actividad sin objetivos termina en la locura (187).

¿Cuál es entonces el espacio de encuentro de la acción y el pensamiento? Ese espacio se encuentra en la historia, la costumbre, los hábitos y capacidades para hacer, términos todos intercambiables. La política nace en la experiencia, a partir de la cual surgen las ideas. Así lo ilustra uno de los textos políticos clásicos, el *Segundo Tratado* de Locke, catalogado como “un resumen brillante de los hábitos políticos” de la sociedad inglesa, de entre los cuales se destacaba la libertad (193). Por lo tanto, comprender las tradiciones de comportamiento de una comunidad política se hace necesario para no perderse en el voluntarismo de la ideología ni en el desorden del pragmatismo. También se hace necesario a la hora de analizar el cambio político, ya que el éxito de éste depende de su alineación con esas tradiciones. Así, por ejemplo, leemos que para el autor en la sociedad inglesa la emancipación de la mujer no se originó gracias a un discurso sobre ideas generales, sino al hecho de que “había una incoherencia en las formas de la organización de la sociedad que claramente había que remediar” (197). Vincular el cambio a las condiciones culturales latentes no impide proponer cambios inspirados en los hábitos de otras sociedades, antes bien nos recuerda que dicho cambio estará condicionado por la capacidad de asimilarlo a las formas culturales propias, asimilación que es siempre lenta y gradual.

Frente a estas realidades políticas, la tarea del estudio académico de la política consiste en una reflexión histórica que debe integrar tres aspectos o disciplinas: la historia de los detalles propios de la organización de cada sociedad, la historia de otras sociedades y de nuestra relación con ellas, y *last but not least*, la historia de la filosofía política. La primera perspectiva nos permite tomar consciencia no sólo de los hechos históricos sino de lo

que se pensó y se dijo acerca de ellos. Este tipo de conocimiento histórico nos vacuna contra la “confusión de Mill” quien, según Oakeshott, erróneamente creyó que el gobierno representativo podía ser adecuado para cualquier sociedad civilizada (204). Desde la óptica de Oakeshott, el simple trasplante institucional no sirve.

La segunda perspectiva para abordar el estudio de la política, el conocimiento de la historia de otras sociedades y de nuestra relación con ellas, impediría que se conciban e implementen acciones improvisadas en materia de política exterior, o que se incurra en estudios institucionales comparativos que pasan por alto el trasfondo cultural donde se insertan (205). Finalmente, la filosofía política actúa como un tercer enfoque complementario al abordar “el lugar de la actividad política en sí en el mapa de nuestra experiencia total”. Sin embargo, no debe perderse de vista la dimensión exacta de este abordaje: el conocimiento de las ideas políticas es una tarea “explicativa, no práctica”, que “no nos ayudará a distinguir entre proyectos políticos buenos y malos” (206). Para Oakeshott, los principios son un “mero índice de comportamientos políticos” y las teorías generales no son adecuadas para una explicación o una conducta práctica (210).

En última instancia, la educación política requiere de una inmersión cultural en las características de cada sociedad, de cara a lo cual la perspectiva filosófica, con sus planteos de universalidad y aislada de la experiencia, no resulta suficiente.

Comentarios

La voz del aprendizaje liberal transmite acabadamente las cualidades intelectuales de su autor, ilustrativas de una educación liberal: sensibilidad literaria, sentido estético, profundidad y rigor académico, en suma, la voz de quien “piensa por sí mismo”. Independientemente de estas consideraciones, me interesa detenerme aquí a analizar su pensamiento sobre la relación entre educación, sociedad y política. Si bien se lo ha asociado al perfil conservador (Oakeshott, 1983; Abel y Fuller, 2006) encuentro varios puntos de contacto entre el pen-

samiento de Oakeshott y otros autores contemporáneos preocupados por estudiar y defender el lugar de la libertad individual en la vida social.

Comenzaré por recordar que para el filósofo inglés, en la expresión ‘educación liberal’ el adjetivo alude a la liberación de todo lo que frena el desarrollo intelectual y moral de las personas. En su opinión, este objetivo fue reemplazado de modo sistemático a partir del siglo XIX, en especial cuando los gobiernos se propusieron educar a las personas para satisfacer necesidades específicas, atadas entonces a la socialización y la producción industrial (120-121). Oakeshott lamenta los efectos de largo plazo de estas políticas toda vez que, en lugar de ampliar las oportunidades para que las personas más pobres pudieran buscar su propia autodefinición, construyeron un sistema subordinado a consideraciones sociales definidas por los gobiernos e intelectuales de turno. Similar conclusión es la de Robert Nozick, quien al igual que Oakeshott defiende el concepto de autodefinición individual (en sus términos, “la habilidad para regular y guiar su vida de acuerdo con alguna concepción general que decida aceptar”, p. 49) y condena las restricciones que ésta sufre de la mano de modelos de resultados finales definidos por el Estado (Nozick, 1974).

En el plano histórico y social, como ya señalamos, Oakeshott habla de las tradiciones de los logros humanos como el contenido primario de la educación liberal. El conocimiento del pasado se aborda a partir del reconocimiento de las tradiciones exitosas que contribuyeron a delinear la cultura moderna que llamamos “Occidente”. Esta idea lo acerca a la postura de Friedrich Hayek en su análisis de los “poderes creativos de una sociedad libre”, donde se destaca el legado de conocimientos transmitidos mayormente de modo tácito a través de costumbres e instituciones que confluyeron exitosamente en la organización social moderna (Hayek, 1978:22-38). Entre el conjunto de esos logros se posicionan primero las instituciones de la libertad, que permiten a los individuos cooperar entre sí para hacer mejor uso de sus capacidades.

Para Hayek, las instituciones de la libertad son las que mejor facilitan el proceso de formación individual, pues permiten que mitiguemos los efectos de nuestra ignorancia y de nuestros errores mediante el aprendizaje posibilitado por la libre cooperación social. Si a nivel individual se aprende por la “desilusión de expectativas” y la imitación de conductas exitosas, en el

plano social se aprende a partir de la decadencia de ciertos grupos que adhieren a prácticas e ideas erróneas, y por la adopción de prácticas e ideas adecuadas (Hayek, 1978:30,36). Ya que el aprendizaje comienza por aprender de los errores, puede decirse que el recorrido intelectual de Hayek siguió un camino ‘negativo’, al señalar cuáles ideas e instituciones demostraron no funcionar a la hora de asegurar la prosperidad y el orden social.

El camino ‘negativo’ de Hayek también late en el núcleo de la argumentación de Oakeshott, cuyas principales recomendaciones podrían formularse de la siguiente manera:

1. *No alterar las tradiciones de los logros humanos a la luz de ideas generales o de caprichos pasajeros.*

Ambos suelen ser impuestos por los políticos. Esto se alinea con el pensamiento liberal ya que insinúa la defensa de un gobierno mínimo, limitado a asegurar las condiciones para la vida privada. Los límites a la política están dados por argumentos de tipo epistémico y estético, ilustrados por el siguiente pasaje de otro de sus ensayos:

“... está fuera de la experiencia humana el suponer que quienes gobiernan están dotados de una sabiduría superior que les proporciona un mejor rango de creencias y actividades y les da autoridad para imponer a sus súbditos una forma de vida totalmente diferente (...) Sus sueños no son diferentes de los de las demás personas, y si es aburrido tener que escuchar la repetición de los sueños de los demás, es intolerable que se nos obligue a revivirlos” (Oakeshott, 1983:263).

2. *No reducir la educación a objetivos y medios que ignoran la complejidad del legado histórico.*

De acuerdo con esta premisa, el problema educativo principal reside en crear las condiciones para que seamos lo menos ignorantes posibles de las herencias culturales. Así, aprender a pensar incluye descartar las ideas incorrectas o insuficientes, de modo de “ser engañados con menor frecuencia por declaraciones ambiguas y argumentos irrelevantes” (205-206). Ejercitando lo que él mismo predica, Oakeshott recoge e interpreta una variedad

de conceptos, hábitos y actitudes, y descarta aquellos que en su opinión no contribuyen con el objetivo de promover la educación liberal.

Parece inevitable citar aquí a Karl Popper y su visión de la ‘actitud crítica’ que debe guiar la actividad científica (Popper, 2000). Para Popper la verdad que busca la ciencia se puede alcanzar, si bien provisoriamente, mediante el análisis crítico que busca eliminar errores. Uno de esos errores es incurrir en el reduccionismo de limitar la complejidad del mundo a sólo algunos de sus aspectos. Análogamente, y como vimos, para Oakeshott la educación no debe ser reducida a satisfacer necesidades, sociales o particulares, relacionadas con la socialización, la utilidad, la información, etc., sino que debe buscar ampliar nuestros conocimientos y habilidades para comprender mejor al mundo y a nosotros mismos.

3. *No recortar ninguna disciplina ni perspectiva de la tradición intelectual.*

Conocer la tradición intelectual requiere conocer una variedad de disciplinas entre las cuales se cuentan “las expresiones literarias, filosóficas, artísticas y científicas tradicionales de la civilización europea” (19). También parece exigir hacer una distinción entre el enfoque histórico y el filosófico para comprender lo propio y particular de cada individuo o sociedad, y lo que subyace y es común a todos. Como quedó ilustrado al hablar de la educación política, Oakeshott enfrenta la mirada de la filosofía, general y abstracta, con la de la historia, particular y empírica: la primera permite explicar, la segunda impulsa a actuar.

Si bien en última instancia la balanza de Oakeshott se inclina hacia la historia, entiende que lo histórico y lo filosófico se complementan, reflejando la complejidad inherente al estudio del mundo social. Tal es la postura de Pierre Manent: ni las ideas gobiernan el mundo de la experiencia, ni éste escapa al influjo de las ideas (Manent, 1999).

Conclusiones

A modo de conclusión quisiera reflexionar brevemente sobre si es posible aspirar a promover una educación liberal en un mundo mayormente retratado

por el afán de utilidad, el hedonismo y la masificación, guiado por resultados gratificantes e inmediatos que desplazan el aprendizaje liberal a un último plano.

Estimo que hoy más que nunca se hace no sólo necesario sino urgente leer a Oakeshott, y que las razones para hacerlo varían según el grupo de que se trate. Así, los estudiantes se beneficiarían si buscaran en la universidad un espacio de encuentros y experiencias conversacionales para “reemplazar las nociones absolutas, vociferantes y conflictivas de la adolescencia por algo menos fácil de corromper” (143). Desde este ángulo, los estudios terciarios son una oportunidad crucial para alimentar la idea liberal de reconocer un pluralismo de voces y, consecuentemente, para examinar los prejuicios y errores asociados con toda postura ajena al pluralismo. También son una oportunidad única para detectar entre esas voces el “destino intelectual” de cada uno, búsqueda que sólo fructifica en la tarea paciente y esforzada de la lectura personal y la deliberación argumentativa.

Para el caso de los profesores y autoridades académicas, Oakeshott ofrece una invitación a contemplar los méritos de un enfoque científico multidisciplinario, o al menos a no olvidar el escenario integral donde se inserta la especialización docente y curricular que caracterizan a la universidad actual. Podría argüirse frente a esto que la ‘integración del saber’ demanda esfuerzos y enfoques conciliatorios difíciles de arraigar en la muy ocupada y auto-centrada mente moderna. Sin embargo, el mensaje ‘integrador’ parece contener un elemento mínimo, común a todas las disciplinas y disponible para todos los profesores: enseñar al estudiante a “pensar por uno mismo”, inspirados en lo que pensaron otros.

Por otro lado, en tiempos de énfasis uniforme en la educación pública como vehículo de igualación social, de la lectura de este libro surgen con claridad los cuestionamientos que una autoridad universitaria debe responder a la hora de delinear el perfil de la institución que dirige: ¿educar para qué, mediante qué instrumentos y en base a qué valores? Siguiendo al autor, la diversidad de voces de la herencia cultural recibida se debe acoger, interpretar y retransmitir en la formación de la herencia que recibirá de nosotros la

posteridad; si se quiere ser fiel al legado conversacional, nuestra herencia no puede reducirse al monólogo de la igualdad.

Finalmente, una reflexión sobre política educativa. A tono con la idea de libertad negativa (Berlin, 2006), para Oakeshott los gobiernos no deben desvirtuar el proceso educativo sino sólo asegurar la seguridad y la libertad donde él se inserta (Corey, 2006). En otras palabras, la política se limita a proteger las condiciones donde las personas buscan su auto-realización. Así, escribe que:

Gobernar no tiene que ver con el bien ni con el mal moral, y su objetivo no consiste en hacer hombres buenos ni mejores; no resulta, tampoco, necesario a causa de la “perversión natural de la humanidad”, sino que simplemente debido a la tendencia que hay a ser extravagante su función consiste en mantener a sus súbditos en paz desarrollando las actividades que ellos han elegido en su búsqueda de la felicidad (Oakeshott, 1983:265).

Como vimos, la educación cumple un rol crucial en la búsqueda de la felicidad. Ésta no se logra gracias a dádivas interesadas y ofrendas caprichosas, ni mediante propagandas desinformativas y adoctrinamientos sistemáticos que distraen de la realidad, ni mucho menos incentivando la “pérdida de nuestra individualidad en un ‘mundo feliz’ regido por la burocracia del Estado” (Zanotti, 2001:43). Por el contrario, el camino para encontrar la voz personal comienza por reconocer que la tarea educativa es, parafraseando a Borges, “una y eterna”:¹ ayudar a las personas en el camino de su auto-comprensión.

NOTAS

- 1 En la poesía “La pantera” (*La rosa profunda*, 1975) Borges escribe: “Son miles las que pasan y son miles las que vuelven, pero es una y eterna [la pantera]”

REFERENCIAS

- Abel, Corey and Timothy Fuller (eds.), 2005, *The Intellectual Legacy of Michael Oakeshott*, UK: Imprint Academic.
- Berlin, Isaiah 2006, “¿Qué es la libertad política?”, en *Letras Libres.com*, México (trad. por Laura E. Pacheco de *Political Ideas in the Romantic Age: The Rise and Influence of Modern Thought*, 2006, H. Hardy (ed.), Londres: Chatto & Windus / Princeton Univ. Press).
- Corey, Elizabeth, 2006, “The world of Michael Oakeshott”, disponible *on line* en *The Free Library*.
- Manent, Pierre, 1999, “The Fate and Meaning of Political Philosophy in Our Century,” Conferencia en la Biblioteca del Congreso, Washington, D. C., 9 de junio, extracto disponible *on line*.
- Nozick, Robert, 1974, *Anarchy, State and Utopia*, New York: Basic Books.
- Oakeshott, Michael J., 1983 (1962), “Qué es ser conservador”, en *Revista de Estudios Públicos* N° 11, Chile, pp. 245-270 (traducido del libro *Rationalism in Politics and Other Essays*, London: Methuen and Company, 1981. Hay edición homónima de Liberty Fund, 1991).
- Oakeshott, Michael J., 2009, *La voz del aprendizaje liberal*, Buenos Aires, Liberty Fund/Katz Editores (traducido del libro *The Voice of Liberal Learning*, Indianapolis: Liberty Fund, 2001, publicado originalmente por Yale University Press en 1989).
- Popper, Karl, 2000 (1963), *Conjectures and Refutations: The Growth of Scientific Knowledge*, USA & Canada: Routledge.
- Zanotti, Gabriel, 2001, “Crisis de la Civilización, Constructivismo y Burocratización del Mundo-de-la-Vida”, *Laissez Faire*, N° 14, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, UFM.

RIIM

Revista de Instituciones, Ideas y Mercados

Pautas para la presentación de artículos

1. Los trabajos deben ser **originales** y serán enviados por correo electrónico a riim@eseade.edu.ar para ser evaluados por el Editor General de la Revista y por referees anónimos antes de su aceptación para publicación.
2. Los trabajos pueden ser artículos, ensayos, textos de conferencias y reseñas de libros. Básicamente, un artículo buscará dar respuesta a una pregunta de investigación académica, mientras que el ensayo brindará el punto de vista del autor sobre el tema a tratar. A título indicativo, la extensión de los artículos puede variar entre 7.000 y 11.000 palabras (incluyendo gráficos, cuadros, notas y referencias bibliográficas), la de ensayos y textos de conferencias entre 4.000 y 6.000 palabras, y las reseñas entre 2.000 y 3.000 palabras.
3. Con un asterisco en el título remitiendo al pie de la primera página se indicarán comentarios, agradecimientos, etc.; con doble asterisco en el nombre del autor remitiendo al pie de la primera página se indicará su título, posición académica actual y dirección de correo electrónico.
4. Los artículos y ensayos deben ir precedidos de un resumen en inglés y español, de 50 palabras cada uno.
5. Los artículos deben tener una bibliografía al final, que incluya sólo los textos citados en el cuerpo del artículo y refleje el estado actualizado de la literatura.

a) Libros: uno a tres autores

Conesa, Francisco; Nubiola, Jaime, 1999, *Filosofía del Lenguaje*, Barcelona: Herder.

b) Libro: más de tres autores

Benegas Lynch (h), Alberto et al., 1984, *Cristianismo y Libertad*, Buenos Aires: Fundación para el Avance de la Educación.

c) Libro: editor o compilador en lugar de autor

Yarce, Jorge (ed.), 1986, *Filosofía de la Comunicación*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

d) Artículo en libro con editor (o compilador)

Llano, Alejandro, 1986, “Filosofía del Lenguaje y Comunicación” en Yarce (ed.): *Filosofía de la Comunicación*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

e) Artículo en publicación periódica

Ravier, Adrián, 2006, “Hacia un Estudio Comparativo de las Teorías Económicas Defendidas por Joseph Schumpeter y Ludwig von Mises”, *Libertas* 44 (Mayo), pp. 251-326.

f) Texto consultado en Internet

Adam Smith, 1982 [1759], *The Theory of Moral Sentiments*, D.D. Raphael y A.L. Macfie (eds.), vol. I de *The Works and Correspondence of Adam Smith*, Indianapolis: Liberty Fund, en <http://oll.libertyfund.org/title/192>.

6. Las notas y referencias bibliográficas que no agreguen información al contenido del documento se incluirán en el texto principal entre paréntesis. Ejemplo: “Como figura que encarnaba el espíritu de este primer grupo Sarmiento reivindica a Rivadavia (Sarmiento, 1999: 177-178).”

Las notas y referencias bibliográficas que agreguen contenido al cuerpo del texto deben incluirse al final del artículo. Ejemplo para nota al final: 2. Constant define a la libertad moderna como aquella basada en una concepción de hombre con derechos y libertades individuales y con la facultad de impedir las limitaciones en el ejercicio de estos derechos (Constant, 1988: 63).

7. Idioma: Se minimizará el uso de expresiones en un idioma distinto del que se escribe. Asimismo se respetará el criterio gramatical de la lengua en que se escribe: por ejemplo, en español sólo van con mayúscula los nombres propios de personas y entidades y los nombres de lugar y eventos históricos; en inglés también van en mayúscula los meses del año y los derivados de nombres geográficos.
8. Otros formatos a seguir

Los trabajos se enviarán como documento adjunto en Word 2003, con fuente Times New Roman N° 12, a simple espacio. Todas las páginas deberán numerarse.

El texto principal debe estar alineado a la izquierda, sin espacios entre párrafos y sin sangrías ni tabulaciones. El título del artículo y los subtítulos deben ir en negrita y en minúsculas.

Las citas extensas dentro del texto principal deben ir en párrafo aparte con espacio anterior y posterior de 1, y sin comillas.

Los gráficos y cuadros deben presentarse en archivo aparte (Excel o Word) indicando el número (correlativo), título, fuente y notas. En su lugar deben colocarse en el texto principal la referencia de número y el título.